



**Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Contaduría y Administración
Maestría en Administración**

Las nuevas relaciones laborales a la luz de la nueva cultura laboral

T e s i s

**Que como parte de los requisitos para obtener el grado de
Maestro en Administración**

**Presenta
Juan Alberto Solís Lozano**

**Dirigida por
Dr. César Augusto Lachira Sáenz**

Santiago de Querétaro, Qro; marzo de 2013.



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Contaduría y Administración
Doctorado en Administración

**LAS RELACIONES LABORALES A LA LUZ DE LA NUEVA CULTURA
LABORAL EN EL ENTORNO DE LA GLOBALIZACIÓN**

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de
Maestro en Administración

Presenta:

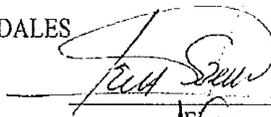
JUAN ALBERTO SOLÍS LOZANO

Dirigido por:

DR. CÉSAR LACHIRA SÁENZ

SINODALES

Dr. César Lachira Sáenz
Presidente


Firma

M.I. Alejandro Jáuregui Sánchez
Secretario


Firma

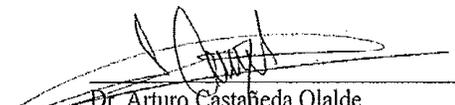
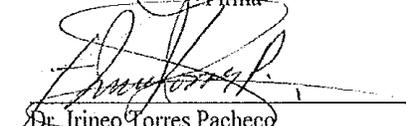
Dr. Fernando Barragán Naranjo
Vocal


Firma

M.I. Héctor Fernando Valencia Pérez
Suplente


Firma

Dr. Humberto Banda Ortiz
Suplente


Firma
Dr. Arturo Castañeda Olalde
Director de la Facultad
Dr. Irineo Torres Pacheco
Director de Investigación y Posgrado

Centro Universitario
Santiago de Querétaro
Marzo, 2013
México

RESUMEN

El presente trabajo de investigación cualitativa se plantea en el entorno de las relaciones laborales dentro del contexto económico, social y cultural más amplio derivado de la globalización y neoliberalismo que surge en México en 1994 a raíz del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá con la creencia que nos llevaría a la modernización teniendo como consecuencia el ingreso inmediato a la globalización y México pasaría a formar parte del grupo de países desarrollados. En análisis posteriores salen a la luz las dudas sobre si México podría desarrollarse en un mundo globalizado considerando la severidad de sus problemas económicos de aquel año. Se analizan las características de la nueva cultura laboral en relación a la Constitución de 1917 para evitar un conflicto con la Ley Federal del Trabajo de 1970 con la cultura laboral existente que afecta las normas laborales, derecho del trabajo, contrato de trabajo individual y los contratos colectivos para conocer la postura de los sindicatos antes esta nueva cultura laboral capitalista globalizante. Se hace mención de las políticas del presidente Fox impulsando una reforma laboral para promover la productividad. La estrategia de esta política era para hacer frente a una problemática social, tratando de crear una política social en la que la educación era una estrategia para el desarrollo nacional. Es importante destacar que la cultura laboral mexicana ha presentado factores que ponen al descubierto la identidad de los mexicanos como lo es la fuerza laboral con sus principios básicos ante esta nueva cultura laboral que afecta al sindicalismo mexicano ya en transición por los nuevos procesos tecnológicos, así como el nuevo marco institucional ante los tratados de libre comercio de 1994 y posteriores con otros países. El resultado de la transición de las relaciones laborales individuales y sindicalistas, busca la solución de las relaciones laborales a la luz de la nueva cultura laboral creada por la globalización y la versión mexicana del neoliberalismo a que se pueda conjugar con la eficiencia y justicia social así como el respeto pleno a los sindicatos de acuerdo a lo expresado por el presidente Fox.

PALABRAS CLAVE: (Relaciones laborales, globalización, neoliberalismo, México, cultura laboral, sindicatos, política laboral, reforma laboral, TRATADO DE LIBRE COMERCIO.)

SUMMARY

ABSTRACT

This qualitative research project focuses on the context of labor relations within the broader economic, social and cultural setting derived from the processes of globalization and neoliberalism that emerge in Mexico in 1994 as a result of the North American Free Trade Agreement (NAFTA) with the United States of America and Canada with the view that the country would be transported into modernization having as an immediate consequence access to globalization and that Mexico would thus form part of the developed countries. In later analyses doubts arose whether Mexico could develop in a globalized world considering the severity of the economic problems it faced in that year. The thesis analyzes the characteristics of the new labor culture in relation to the 1917 Constitution in order to avoid conflicts with the Federal Labor Laws of 1970 and the existing labor culture that affects labor codes, the right to work, individual and collective labor contracts, for the purpose of understanding the position of labor unions in the face of this new capitalistic and globalizing labor culture. Mention is made of the policies of President Vicente Fox who implemented labor reforms promoting productivity. The strategy of this policy was to confront a social problematic trying to create a social policy in which education was the answer to national development. It is important to point out that Mexican labor culture has presented elements which reflect the identity of Mexicans as is the labor force with its basic principles in front of this new labor culture that affects Mexican unionism already in transition as a result of new technological processes, and the new institutional framework of the treaties of free trade of 1994 and afterwards with other countries. The result of the transition in individual and collective labor relations requires a solution for labor relations in the light of the new labor culture created by globalization and the Mexican version of neoliberalism that can provide efficiency and social justice as well as full respect of labor unions in accordance with that expressed by President Fox.

KEY WORDS: (Labor relations, globalization, neoliberalism, Mexico, labor unions, labor culture, labor policies, labor reform, NAFTA)

DEDICATORIAS

El presente trabajo se lo dedico en cuerpo y alma a mi querida hija Zoe Solis Velázquez y a mi pareja Karen Flores Narez, quien son y serán las causantes de mis alegrías y logros en ésta vida. Sin dejar de mencionar a Dios nuestro señor por haberme dado la vida y padres que fueron capaces de darme una formación y la oportunidad de crecer como persona.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a Dios nuestro señor por la vida.

Agradezco a mis padres, por haberme dado la vida, su apoyo incondicional lo largo de toda mi vida, por hacerme una persona responsable y por enseñarme a alcanzar las metas deseadas.

A mi hermano, por mostrarme con su ejemplo como se debe luchar por lo q se quiere como profesional y como vivir plenamente.

A mis maestros, porque con los conocimientos que han brindado ha podido crecer profesionalmente, en especial a dos grandes amigos, el Dr. Arturo Castañeda Olalde y el M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez

A mi asesor de tesis al Dr. César Lachira, gracias por servirme de guía para llegar hasta aquí.

A mis amigos, porque siempre me ayudaron y me motivaron para seguir hasta el final, mil gracias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO PRIMERO.....	4
ASPECTOS TEÓRICOS.....	4
1.1. Globalización y Neoliberalismo.....	4
1.1.1. Definiendo la globalización.....	5
1.1.2. Los defensores de la globalización.....	6
1.1.3. Los detractores la globalización.....	8
1.1.4. La nueva vieja globalización.....	11
1.1.5. La nueva división internacional del trabajo.....	13
1.1.6. El estado-nación frente a la globalización.....	16
1.1.7. Los países en desarrollo frente a la globalización.....	18
1.1.8. Como se impuso el neoliberalismo.....	20
1.1.9. El sentido común neoliberal.....	23
1.1.10. Las verdades del pensamiento único.....	25
1.1.11. La victoria cultural neoliberal.....	28
1.1.12. Los nuevos significados.....	29
1.1.13. Destrucción del estado nacional.....	30
1.1.14. Estado Nacional y Mega Corporaciones.....	32
1.2 Características de la nueva cultura laboral y relaciones laborales.....	37
1.2.1. Justicia social en la constitución de 1917.....	37
1.2.2. Fundamentos del trabajo en la ley federal de 1970.....	39
1.2.3. Preservar valores fundamentales.....	40
1.2.4. Hacia una nueva cultura laboral.....	43
1.2.5. El nacimiento de las normas laborales.....	46
1.2.6. El derecho de trabajo.....	47
1.2.7. El contrato de trabajo.....	48
1.2.8. Ley y Norma.....	50
1.2.9. Clases de normas.....	52
1.2.10. Política laboral.....	54
1.2.11. Ordenamiento jurídico laboral y política laboral.....	56
1.2.12. Políticas de Fox.....	58

1.2.13. Reforma laboral y productiva	60
1.2.14. Política social	62
1.2.15. Problemática de la política social.....	63
1.2.16. Duda social	67
1.2.17. Objetivo de la política social	69
1.2.18. La educación, estrategia para el desarrollo nacional	71
1.2.19. Los ejes de la política	74
1.2.20. Sindicatos.....	75
1.2.21. Los sindicatos en la nueva cultura laboral.....	76
1.2.21. Ética en las relaciones laborales.....	78
1.2.22. Derechos laborales, procuración e impartición de justicia laboral	79
1.2.23. Sindicato en materia económica	81
1.3. Cultura laboral y relaciones laborales	83
1.3.1. Etimología de la cultura.....	84
1.3.2. Definición de cultura.....	85
1.3.3. Que es la cultura laboral	86
1.3.4. La cultura organizacional	87
1.3.5. El concepto de cultura organizacional.....	88
1.3.6. Cultura laboral del mexicano:.....	90
1.3.7. Los factores que han agravado la identidad de los mexicanos con la cultura .	92
1.3.8. Fuerza laboral de mexicano	94
1.3.9. Que es la nueva cultura laboral.....	95
1.3.10. Objetivos de la nueva cultura laboral.	96
1.3.11. Principios básicos.....	97
1.3.12. La nueva cultura laboral capitalista.....	98
1.3.13. El sindicalismo y la transición en México.....	100
1.3.14. Los sindicatos y los nuevos procesos tecnológicos.....	102
1.3.15. Los trabajadores de México ante el TLC-AN.....	105
1.3.16. El nuevo marco institucional y el TLC.....	109
1.3.17. Transformaciones en el mundo del trabajo y en las relaciones laborales....	110
1.4. Solución de relación laboral a la luz de la nueva cultura laboral	112
1.4.1. Globalización	112
1.4.2. Neoliberalismo	119
El Modelo Neoliberal y Su Variante Mexicana	123

CAPÍTULO DOS	132
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	132
2.1. Enfoques por una nueva cultura laboral.....	132
2.2. Nueva cultura familiar.....	138
2.3. Hacia una nueva cultura de trabajo	141
2.4. Conjugación de la eficiencia y justicia social.....	146
2.5. Respeto pleno a los sindicatos: Presidente Vicente Fox Quesada	150
CAPÍTULO TRES.....	155
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	155
CAPÍTULO CUATRO	156
REFLEXIONES FINALES	156
REFERENCIAS	158

INTRODUCCIÓN

En el primer capítulo se realiza un análisis de la realidad del término de globalización, el cual posee una vida muy breve y ha sido utilizado a raíz de la necesidad de enunciar las cada vez más estrechas relaciones entre los países, tanto en el ámbito económico, social y político. Si se pudiera citar en el tiempo, esta idea de un mundo globalizado vendría dándose desde finales del siglo XX y su auge a principios del XXI. De ahí que a muchos todavía nos dejen pensando cuando nos preguntan su significado.

Procurando enunciar un acontecimiento histórico que permita reconocer el nacimiento de este sistema, se podría hablar sobre el surgimiento a la par con el neoliberalismo, ya que éste es su principal herramienta con la cual tiene el acceso a los países. Entonces, tendríamos que hablar que proviene de la desaparición de Estados Unidos *versus* la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y la búsqueda de relacionarse ahora mediante la diplomacia comercial. Lo histórico que evidencia este contexto histórico es, sin duda, la caída del muro de Berlín.

También habría que hacer mención de que para nuestro país este término como ideología a seguir encumbrarnos al desarrollo económico mediante la alianza internacional, surgió con énfasis en 1994, con la creencia de que al integrarnos al Tratado de Libre Comercio con EU y Canadá, tendríamos un paso seguro a la modernización y, por ende, a la globalización. Se supone que nuestro país se fortalecería económicamente y que, a la postre, pronto estaríamos formando fila con los países desarrollados. Ese mismo año es cuando más se analiza si en verdad podría operar México dentro de la globalización conociendo su situación económica.

Los problemas fundamentales no sólo económica o política, sino también de la cultural, pues es evidente que si lo que se necesita es que exista una sociedad estandarizada, hay primero que aplicarles nuevas formas ideológicas o imponiéndoles modas justificándose en que aquel que no esté a la actualizado con la globalización nunca saldrá de sus atraso. De ahí que se vea en las raíces históricas de un país un factor que impida la cohesión al pensamiento occidental y se quiera exterminar la historia a como de lugar. Los indígenas, en este sentido, son vistos como el único obstáculo para hacer de nuestra sociedad de intereses de los capitalistas, por eso se les reprime, encarcela o mata. Y para estandarizar a la demás sociedad sólo basta con mal formarlos intelectualmente para evitar la conciencia y aumentar la ignorancia, con el fin de evitar protestas e inconformidades.

Para continuar con el segundo capítulo en México es indispensable la presencia de nuevas condiciones legislativas, productivas, técnicas laborales, jurídicas, políticas, normas etc. Pero además se exige la presencia insustituible de una nueva conciencia modernizadora que respalde y afiance estas acciones, dicha conciencia tenemos que percibir las para que podemos a empezar a producir a un nivel que puede ser a través de los medios electrónicos de la comunicación, con las condiciones necesarias para el funcionamiento de nuestra sociedad dentro de las nuevas relaciones competitivas del mercado mundial. Y asumir los derechos de los trabajadores y la contracción que de una evolución social. Normas fundamentales y, a su vez, seleccionar mejor los temas que puedan ser objeto de nuevas normas.

Para continuar con el capítulo tercero de las relaciones laborales y la nueva cultura en la cual se estará tratando todo lo anterior incide en las nuevas relaciones laborales y trae consigo nuevas estrategias de productividad, apertura comercial y flexibilización de

dichas relaciones laborales. Este proceso de integración y de globalización ha llegado a la necesidad de revisar hasta el concepto de soberanía, abandonando la particularidad nacionalista, enajenación a la amplitud y flexibilidad que exige el libre comercio, al permitir el flujo de inversión y beneficios para todos, la economía se hizo necesario flexibilizar, en la práctica, las relaciones laborales. Con la situación, se explica que a través de la flexibilización, los Estados pretenden ajustar el alcance del derecho del trabajo a las necesidades del mercado y la integración económica, pero que ello implica la adecuación de las pretensiones laborales de los trabajadores ante las presiones del mercado. Y así puedan las empresas a crear fuentes de trabajo,

También se pretende explicar la flexibilidad de las nuevas relaciones laborales como un repliegue estratégico pero transitorio de los trabajadores para obtener beneficios y opciones de promoción y que ello contribuye a armonizar los intereses del capital y del trabajo. Así la nueva cultura laboral, que deja intocables las disposiciones de la ley federal del trabajo y que flexibiliza el trato entre trabajadores y empresarios. Este acuerdo, bautizado por los medios de comunicación como nueva cultura laboral, tuvo los contratos colectivos de trabajo, con el fin de favorecer el incremento a la productividad, la competitividad y la equitativa distribución de los beneficios.

El cuarto capítulo se estará hablando de cómo algunas soluciones con respeto a la globalización y neoliberalismo son tan importantes para México así como también lo que el presidente Fox se está refiriendo y lo que trata de hacer con su gobierno, como también como es importante las relaciones laborales y la nueva cultura laboral conjugado con la globalización y el neoliberalismo y conforme lo que nuestro presidente está tratando de hacer con su presidencia y la magnitud de los trabajadores con las familias mexicanas y así como también sus derechos.

CAPÍTULO PRIMERO

ASPECTOS TEÓRICOS

1.1. Globalización y Neoliberalismo.

La globalización se ha convertido en tema obligado de análisis y discusión, tanto en los foros políticos y empresariales como en el ámbito académico. Pese a ser tan difundido el concepto, no existe consenso sobre los alcances que ha tenido el proceso globalizador a escala planetaria, sino que más bien se presenta una verdadera confrontación de ideas, unas tratando de justificar el statu quo internacional, bajo el supuesto de que todos los países tienen las mismas oportunidades, al tiempo que otras rechazan cualquier posibilidad de inserción ventajosa en la actual división internacional del trabajo. Una tercera posición trata de conciliar los puntos de vista extremos y de formular una especie de síntesis, en la cual las fortalezas y las debilidades dependen no solo de la correlación de fuerzas en el plano económico y político a escala mundial, sino también de las transformaciones estructurales que se lleven a cabo al interior de las naciones menos desarrolladas.

Independientemente de los enfoques planteados, la globalización se ha convertido en una especie de pretexto para justificar las desigualdades entre los diferentes grupos de países dentro de la actual división internacional del trabajo y, si bien es cierto que los cambios tecnológicos ocurridos en las últimas décadas ofrecen nuevas oportunidades de mejorar la situación de las naciones atrasadas en el contexto internacional, ésta tiende a depender cada vez más de la estrategia transnacional de acumulación a escala mundial.

1.1.1. Definiendo la globalización

Existen múltiples interpretaciones del concepto *globalización*, todas ellas enmarcadas dentro de parámetros ideológicos y políticos, unos más o menos rígidos, otros más o menos eclécticos. En términos generales, la globalización es analizada desde posiciones tecnoeconómicas, socioeconómicas, políticas, geopolíticas, partidistas, religiosas, etc. No obstante, existen rasgos comunes a todas las interpretaciones, en el sentido de ver en la globalización una etapa avanzada de la división internacional del trabajo, la cual se caracteriza por una mayor interacción e interdependencia de los factores y actores que intervienen en el proceso del desarrollo mundial. Estos factores y actores son de índole económica, social, política, ambiental, cultural, geográfica, etc., e involucran relaciones entre Estados, regiones, pueblos, empresas, partidos, etc. Existen, sin embargo, posiciones claramente divergentes que es necesario analizar (Amin, 1999)

1.1.2. Los defensores de la globalización

Para los defensores de la globalización ésta consiste en la profundización de la interdependencia económica, cultural y política de todos los países del mundo. Entre los principales argumentos a favor de este enfoque se destacan, por ejemplo, el incremento inusitado del comercio mundial de bienes y servicios, así como del flujo de capitales, gracias, entre otros factores, al avance de los medios de transporte, así como al uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, las cuales han hecho posible una mayor integración de los países, mediante el uso de recursos apoyados en las tecnologías satelitales y, especialmente, de la Internet, la red de redes mundial. Es tal la importancia de estos cambios tecnológicos que algunos autores consideran que han provocado el surgimiento de una especie de nuevo continente sin tierra, en el cual las fronteras convencionales prácticamente desaparecen, dando lugar a la aparición de una nueva economía. A este proceso contribuye, supuestamente, la reducción de aranceles y de trabas a la circulación del capital entre los países.

Consideran que la globalización se presenta como un fenómeno históricamente irreversible, al cual deben sumarse todos los países, si no quieren perder el tren del desarrollo. En este mismo sentido se expresa para quien en el futuro no existirán productos ni tecnologías nacionales, ni siquiera industrias nacionales. Ya no habrá economías nacionales, al menos tal como concebimos hoy la idea y lo único que le queda a los países, como bien fundamental, es su población con sus capacidades y destrezas. Por eso “la principal misión política de una nación consistirá en manejarse con las fuerzas centrífugas de la economía mundial que romperán las ataduras que mantienen unidos a los ciudadanos –concediendo cada vez más prosperidad a los más capacitados y diestros, mientras los menos competentes quedarán relegados a un más bajo nivel de vida

A pesar de sus críticas a las imperfecciones del mercado, Soros (mencionado en Reich, 1993) considera que el sistema capitalista puede compararse con un imperio cuya cobertura es más global que la de cualquier imperio anterior. Gobierna toda una civilización y, como en otros imperios, quienes están por fuera de sus murallas son considerados bárbaros. No es un imperio territorial porque carece de soberanía y del boato de la soberanía; de hecho, la soberanía de los estados que pertenecen a él es la principal limitación de su poder y su influencia. Según el autor, este imperio es casi invisible, pues carece de una estructura formal, y la mayoría de sus súbditos supuestamente “no saben que están sometidos a él.

1.1.3. Los detractores la globalización

Para algunos de los que están en contra de la globalización como criterio para definir la etapa actual del desarrollo mundial, ésta no es más que una nueva forma de colonialismo, puesto que en el fondo lo que se ha hecho es reemplazar viejas formas de sometimiento, por otras más sofisticadas, impidiendo superar la distribución desigual del poder y la riqueza en el mundo.

La globalización se presenta como una idea de mercado, en la libertad de comercio, que impulsa la producción con la excepción hecha de la mano de obra, que continua sometida a numerosas restricciones de diverso tipo, propugna el desmantelamiento del Estado, asume la monarquía del capital, promueve el uso de las nuevas tecnologías, favorece la homologación de las costumbres y la imitación de las pautas de consumo y fortalece la sociedad consumista. Una crítica al hecho de no tener en cuenta el factor cultural cuando se explica el fenómeno de la globalización al afirmar que la discusión de la dimensión cultural de la globalización no está incorporada explícitamente en la mayoría de los modelos de economía política tanto los del neoliberalismo como de sus opositores y ocupa un papel relativamente menor en las teorías de relaciones internacionales. Sin la dimensión cultural es muy difícil impartirle coherencia a una lectura del mundo contemporáneo en el cual el nacionalismo, la religión y los conflictos interétnicos tienen una influencia equivalente a los aspectos internacionales y seculares. Los modelos de economía política y de relaciones internacionales actualmente vigentes no pueden por sí solos explicar, dar sentido y proponer políticas orientadas a la solución de los problemas que hoy enfrentamos.

Otro crítico de la globalización afirma que más que un término de Globalización, es una oscura mancha que se viene extendiendo al interior de la economía mundial y

comienza a dominar el escenario y éste es el espacio productivo ganado por la gran corporación. De modo que lo que se indica como globalización no es otra cosa que una inmensa internacionalización concentradora del capital que tiene su sujeto activo en la Corporación Transnacional (Reich, 1993).

Para uno de los más radicales críticos del capitalismo en general, el capitalismo global, en particular, el capitalismo real, el desarrollo desigual que genera se ha convertido en la contradicción más violenta y creciente que no puede ser superada según la lógica del capitalismo. Otros analistas consideran que la euforia globalizadora se intensificó después del derrumbe del socialismo euro soviético, lo que significó el retorno de la historia, es decir, el de la universalización del capitalismo. En forma irónica estos autores afirman que a partir de entonces la globalización se nos presenta como “el fundamento inexorable” del nuevo orden poscomunista mundial. Es la nueva aldea global, en la cual supuestamente la comunidad capitalista mundial se encuentra en proceso de armonización y homogeneización, y en donde el universo de aparatos electrónicos, acorta tiempos y distancias y universalizan las condiciones de vida y las fabulaciones humanas

Otros autores, ante el fracaso de la estrategia neoliberal de lograr la integración del capitalismo mundial, donde supuestamente desaparecerían las desigualdades entre los países, y ante los claros signos recesivos de las economías más desarrolladas, optan por decretar el fin de la globalización. En general, las fuerzas políticas que lideran los cambios mundiales en la actualidad cuestionan seriamente los alcances del enfoque neoliberal, sustento teórico de la globalización, en la solución de los problemas que aquejan a la humanidad.

Las posiciones antiglobalización se manifiestan no solo en los escritos, sino que también se han traducido en acciones concretas de protesta callejera, y no precisamente

en los países en desarrollo, sino en el mismo corazón del capital financiero, como han sido los casos de Seattle en Estados Unidos y de varias ciudades europeas. El motivo de estas protestas es la acusación que se hace a organismos multilaterales como la OMC, el FMI y el Banco Mundial, de ser los responsables de los males que padece la humanidad, tales como la contaminación del medio ambiente, el uso irracional de los recursos naturales, la pobreza, las desigualdades (Reich, 1993).

1.1.4. La nueva vieja globalización

Para algunos autores el fenómeno de la globalización no es algo nuevo y a lo largo de la historia se han dado momentos de mayor o menor globalización, desde la época del Renacimiento. El profesor Streeten, por ejemplo, afirma que “si definimos la integración como la igualdad de oportunidades económicas, no obstante las diferencias en los recursos iniciales y el nivel de progreso de los miembros del área integrada, el mundo estaba más integrado a fines del siglo XIX. Si bien las barreras arancelarias impuestas por los países (con excepción del Reino Unido) eran mayores (entre 20% y 40% en comparación con menos del 5% en la actualidad), las barreras no arancelarias eran mucho más bajas; el flujo de capital y dinero en el marco del patrón oro era más libre (no existían los obstáculos al comercio creados por las variaciones del tipo de cambio), y la migración era mucho más fácil: rara vez se necesitaba un pasaporte, y la ciudadanía se adquiría fácilmente. Ferrer va mucho más atrás, cuando afirma que la globalización tiene una antigüedad de cinco siglos. Para este autor, el surgimiento del primer orden global coincidió con un progresivo aumento de la productividad, inaugurado con el incipiente progreso técnico registrado durante la Baja Edad Media.

La coincidencia de la formación del primer orden económico mundial con la aceleración del progreso técnico no fue casual. La expansión de ultramar fue posible por la ampliación del conocimiento científico y la mejora en las artes de la navegación y la guerra, Por su parte, Marx y Engels en el Manifiesto ya señalaban cómo, “espoleada por la necesidad de dar cada vez mayor salida a sus productos, la burguesía recorre el mundo entero. Necesita anidar en todas partes, establecerse en todas partes, crear vínculos en todas partes, Es interesante resaltar cómo los fundadores del socialismo científico, ya a mediados del siglo XIX preveían la inexorable globalización del modo de producción

capitalista, gracias al “rápido perfeccionamiento de los instrumentos de producción y al constante progreso de los medios de comunicación.

Posteriormente, los marxistas de comienzos del siglo XX continuaron el análisis de la globalización del capitalismo como modo de producción, al interior del cual, según su interpretación, maduraban las contradicciones que lo llevarían a su fin. En los escritos de Lenin, Bujarin, Luxemburgo y otros se muestra cómo en los comienzos del siglo XX el capitalismo de libre competencia había entrado en su fase imperialista, caracterizada por el dominio de los monopolios y el expansionismo económico y político de unas cuantas potencias hacia el resto del mundo. Este capitalismo monopolista, al asociarse al poder del Estado, daría como resultado el capitalismo monopolista de Estado que, según los marxistas, era la antesala del socialismo (Reich, 1993).

1.1.5. La nueva división internacional del trabajo

Lo que se desprende del análisis de las tendencias mundiales de la producción, la inversión, el comercio, el flujo de capitales y de información, es que nos encontramos frente a una mayor profundización de la división internacional del trabajo, con nuevas formas de integración interregional. Las formas más avanzadas de integración se dan al interior de la Unión Europea, y en menor medida dentro del Nafta y en el bloque asiático. Estos procesos son liderados tanto por los gobiernos como por las empresas. En cuanto a los flujos intrasectoriales, según Petit y Soete, estos son de dos tipos aquellos que son el resultado de la diferenciación de los productos una creciente mezcla internacional de marcas y aquellos que parten de una especialización cualitativa entre los países asociados para la producción de un determinado producto.

En el primer caso, se da una especie de diferenciación horizontal de los productos, resultado de la integración económica entre países más desarrollados. En el segundo caso, se da un especie de diferenciación vertical, como resultado de la tendencia de las economías con diferentes niveles de desarrollo a aprovechar ya sea los costos de producción más bajos o las mejores capacidades organizativas y de innovación para producir productos de bajo precio o de alta calidad,. Los términos de intercambio de manufacturas por productos primarios constituyen un tema de importancia económica decreciente. En realidad, esta tendencia se da fundamentalmente al interior de la división transnacional del trabajo y no en la estructura de los intercambios comerciales de los países menos desarrollados, los cuales, en su gran mayoría, continúan dependiendo de la exportación de bienes primarios para poder tener presencia en los mercados internacionales, en condiciones desventajosas. Precisamente, parte de los debates dentro

de la OMC gira alrededor de la exigencia de un tratamiento más equitativo para los productos agropecuarios provenientes de los países en desarrollo.

En el nuevo esquema de división internacional del trabajo las mercancías han perdido su nacionalidad y ya no pueden considerarse estrictamente como de un país en particular. En la economía tradicional de alto volumen la mayoría de los productos como las compañías de las cuales tenían diferentes nacionalidades. Más allá de las fronteras internacionales que debían atravesar, su país de origen el sello de la industria que habitualmente se imprimía en ellos se puso en duda. La mayor parte del trabajo que requerían dichos productos se hacía en un sitio, simplemente porque las economías de escala necesitaban un control central (Reich, 1993).

En cambio, en la nueva economía de alto valor, los productos se pueden fabricar eficientemente en diferentes lugares, y armarse de múltiples maneras a fin de satisfacer las necesidades de los consumidores en diversos lugares y los recursos financieros e intelectuales pueden venir de cualquier parte y sumarse de inmediato. Esto se facilita cada vez más gracias a las nuevas tecnologías de información y comunicación y de los sistemas de transporte. Según el autor, en las “redes mundiales” los productos no son más que “combinaciones internacionales”. Lo que se intercambia con mayor frecuencia entre las naciones no es tanto el producto terminado como la especialización para resolver los problemas investigación, diseño del producto, fabricación, para identificarlos marketing, publicidad, encuestas al consumidor, y para coordinar los servicios financiamiento, búsqueda, contrataciones), así como ciertos servicios y componentes de rutina, todo lo cual se combina para crear valor.

Sin embargo, la profundización y desarrollo de las redes mundiales de producción de lejos no significa la globalización de los mercados. Como resultado de los cambios

tecnológicos, así como de la planeación crecientemente global de la producción y el mercado por parte de las grandes empresas transnacionales, de la reestructuración de los procesos productivos. El problema de fondo en todo este proceso es el protagonismo de un pequeño grupo de países altamente desarrollados, al tiempo que la mayoría de las naciones en desarrollo deben conformarse con el papel de actores pasivos frente a la estrategia transnacional de dominio planetario. De esta manera, el factor predominante en la actual división internacional del trabajo continúa siendo el control de la producción, el comercio, los flujos de capital financiero, la inversión y, lo que es más importante, los mayores avances tecnológicos, por parte de las empresas transnacionales, lo que de hecho ha modificado.

1.1.6. El estado-nación frente a la globalización

Una de las implicaciones de la profundización de la división internacional del trabajo, sustento material de la globalización, es la pérdida relativa de autonomía de los Estados nacionales en el manejo los grandes problemas económicos, políticos, ambientales, entre otros.

Precisamente, la globalización de los grandes problemas como los conflictos regionales por la delimitación de las fronteras geopolíticas, o por el control de los recursos naturales y los mercados; la creciente contaminación del medio ambiente y sus secuelas como la destrucción de la capa de ozono y el consecuente cambio climático; la propagación de enfermedades como el Sida; el resurgir del terrorismo mundial; el desborde del sistema financiero, imposible de controlar por un solo país (Reich, 1993).

El control del enorme potencial nuclear, que amenaza con desaparecer al planeta; el problema del narcotráfico mundial; el problema de la pobreza extrema y tantos otros, han hecho necesaria la creación de organizaciones de carácter transnacional, como las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y un sinnúmero de ONGs, como Amnistía Internacional, Greenpeace, etc. en las últimas décadas el Estado-nación ha venido perdiendo importancia, siendo “*superado* en áreas cruciales en que la soberanía ha perdido todo significado. Las nuevas demandas que afrontan todos los gobiernos son retos que sencillamente no se pueden manejar por acción nacional ni siquiera internacional. Requieren *entidades transnacionales* que tengan soberanía propia.

También el regionalismo está haciendo a un lado el Estado-nación. Y en lo interno el Estado-nación está siendo minado por el tribalismo. No obstante, el accionar de las organizaciones transnacionales no ha dado los resultados esperados. Muchos de los

acuerdos alcanzados en los foros mundiales no se cumplen en la práctica, lo que genera desconfianza y desasosiego dentro de la comunidad de los países menos desarrollados.

En el aspecto meramente económico el Estado-Nación, especialmente en los países menos desarrollados, ha venido perdiendo cada vez más el control de las principales variables macro, al punto que las políticas deben diseñarse no solamente a partir de los entornos internos, sino, fundamentalmente, teniendo en cuenta los cambios a escala internacional, los cuales dependen del accionar del capital transnacional. Como señala un autor, “en la época de la Globalización los Estados Nacionales y sus Gobiernos dejan de tener el protagonismo de antaño: son sólo necesarios para mantener el orden social y político, pero ya no lo son para el proceso económico” y su intervención incluso es considerada un estorbo para el proceso globalizador.

1.1.7. Los países en desarrollo frente a la globalización

Uno de los rasgos característicos de la actual división internacional de trabajo es que a medida que los países menos desarrollados se insertan en el torrente de los flujos financieros, mercantiles y de conocimiento a escala mundial, sus economías se vuelven cada vez más vulnerables. Esta vulnerabilidad, según Ocampo, se debe entre otros factores a las asimetrías básicas en las estructuras financieras y en el funcionamiento macroeconómico (Reich, 1993).

En particular en la profundidad del desarrollo financiero y en el grado de autonomía macroeconómica de los países. Las posibles oportunidades que ofrece la globalización a los países menos desarrollados se ven truncadas por el carácter incompleto y asimétrico del actual proceso de liberalización de los mercados, lo cual obedece a que los países industrializados mantienen una alta protección a los productos agrícolas y a los bienes industriales intensivos en mano de obra y, especialmente, en que no existe libertad para la movilidad de mano de obra, especialmente de mano de obra no calificada. La producción agrícola es, además, objeto de subsidios masivos en el grueso de los países industrializados.

Por su carácter de las economías en desarrollo, que constituyen la mayoría de naciones del mundo, pierden cada vez más autonomía al momento de decidir las estrategias de crecimiento a mediano y largo plazo. De ahí que su inserción en los mercados internacionales y, en general, en la división internacional del trabajo, está supeditada a la estrategia económica y geopolítica de las corporaciones transnacionales y de los países de donde son originarias. Aparte de la participación tradicional en la división internacional del trabajo en calidad de proveedores de bienes primarios, la inserción de los países menos desarrollados en los mercados internacionales se está dando cada vez

más bajo el control directo del capital extranjero, a través de las industrias de ensamble o la maquila de insumos importados.

Si bien es cierto que este esquema de inserción utiliza algunos insumos y recursos locales, el valor agregado doméstico es mínimo y el proceso tecnológico, así como los mercados son controlados por las empresas extranjeras. De esta manera, los sectores claves de la industria local se desarrollan no de acuerdo con las necesidades de cada país o región en desarrollo, sino en concordancia con la estrategia global del capital transnacional. El resultado es que a medida que las economías en desarrollo logran alguna mejoría de su presencia en los mercados internacionales, se acentúa el grado de control por parte de las empresas transnacionales, no solo en el aspecto económico y tecnológico, sino también en el político (Reich, 1993).

1.1.8. Como se impuso el neoliberalismo

El neoliberalismo comenzó a imponerse en el mundo a partir de una avasalladora crítica a la intervención del Estado en la economía, que en los hechos pasaba por anular y mercantilizar los derechos conquistados por las clases trabajadoras a lo largo de muchos años de lucha.

El brutal ataque contra el Estado de Bienestar, emprendido por los ideólogos neoliberales en las décadas de los setenta y ochenta, tuvo que ver con la conversión de los derechos sociales en servicios mercantiles que sólo pueden ser adquiridos en el mercado a los precios fijados por la oferta y la demanda. Al afecto, se fortaleció la idea de que el Estado resulta ineficiente para producir bienes y servicios; por tanto, se defendió la idea de que únicamente los dueños del capital son capaces de reconocer correctamente las señales que envía el mercado y responder a ellas de manera eficiente, lo que garantiza no sólo el uso más productivo de los factores de la producción, sino también producir los bienes y servicios socialmente necesarios en la cantidad y calidad con que los consumidores los demandan. De esta manera, se concluía: si el mercado todo lo resuelve y, además, lo hace de manera eficiente, el Estado nada tiene que hacer en la actividad económica, cuya forma natural de desarrollo se encuentra en el mercado, donde el equilibrio económico se alcanza sin necesidad de la intervención estatal.

El desplazamiento del equilibrio entre Estado y mercado en favor de este último, se ha reforzado con una pertinaz ofensiva en el terreno ideológico que, por un lado, y por el otro, exalta las supuestas virtudes del mercado y su libre funcionamiento. Incluso, el sentido común neoliberal sostiene que siempre será preferible sacrificar la democracia al bienestar de la población haciéndolas excluyentes y negando la posibilidad de alcanzar ambas, aunque nunca se expongan las razones de tal negación.

Declarado el Estado ineficiente, se agregaron otros agravios. A las víctimas de la iniquidad inherente al capitalismo, se les acusó de incompetentes e incapaces de aprovechar las oportunidades que brinda el mercado a quienes se muestren atentos a sus señales y sepan comprenderlas y atenderlas en beneficio propio y de los demás. Ahora bien, para actuar en el mercado es preciso conocer sus reglas y adquirir las habilidades y competencias que permitan su adecuado diagnóstico y manejo, como la única posibilidad de alcanzar el éxito en una sociedad donde se agudiza la competencia con contra los demás. En consecuencia, se exige al gobierno dejar de asumir actitudes intervencionistas, paternalistas y populistas que pervierten el funcionamiento de la economía y terminan inhibiendo la iniciativa individual.

Finalmente, la imposición del neoliberalismo como la modalidad actual de la expansión del capitalismo requiere, también, la homogeneización cultural, es decir, para que la modalidad neoliberal avance es necesario eliminar las diferencias culturales y reconocerla como la única opción (Morín, 1984, p 293)

En otras palabras, las costumbres, los hábitos y, aun, las representaciones simbólicas de cada cultura nacional deben desaparecer para asumir las únicas posibles, aquellas que nos permiten una actitud de pasiva (“positiva”, diría algún engallado neoliberal) aceptación de la globalización neoliberal: si la economía es global lo debe ser también la cultura.

Cuál es el sustento de la nueva cultura única, globalizado Para empezar, el concepto de ciudadanía con el que la propia burguesía había igualado a todos los mayores de edad (un ciudadano un voto), ha perdido importancia frente a la noción de consumidor universal: aquel que en Asia o América, África, Oceanía o Europa consume los mismos bienes y servicios proveídos por empresas transnacionales. En otras palabras, se propone

la una nueva categoría cultural–económica, la de consumidor global, cuyo estatus lo determina su capacidad de adquirir bienes y servicios en el mercado.

Al mismo tiempo, de grado o por fuerza los países empiezan a formar regiones donde se diluye la identidad nacional, lo que provoca el júbilo de quienes sostienen que la cultura ha de ser cosmopolita y universal, o sólo será una mera expresión limitada y provinciana. De esta manera, no se reconoce a las otras culturas y se les niega toda validez pues se las considera como expresiones atrasadas y marginales de la cultura “global” hegemónica, moderna.

1.1.9. El sentido común neoliberal

Dudar o intentar discutir los principios que sustentan el proyecto neoliberal, enfrenta prejuicios e intereses culturales y políticos fuertemente arraigados entre los sectores hegemónicos de la sociedad, los cuales, una vez adquirida la convicción de que su camino es el único posible, difundieron entre el resto de la sociedad mediante el siguiente y dogmático apotegma: todo lo relacionado con lo estatal es “malo e ineficiente”, mientras que el mercado concentra todo lo bueno y eficiente.

Simultáneamente, desde el poder se forjaron y desarrollaron otras verdades incuestionables, cuya creencia ha empezado a integrar lo que podemos llamar el sentido común neoliberal, cercano a la fe, que ha enraizado profundamente en el suelo de las creencias populares y el conocimiento convencional a partir de una poderosa ingeniería de consensos que tiende y fortalece al pensamiento único.

Surgido de los prejuicios y los valores de la clase hegemónica e impulsado socialmente por los sectores medios, el sentido común neoliberal es infalible, no se equivoca cuando enjuicia y termina enseñando al conjunto de los miembros de la sociedad como deben conducirse racional y moralmente; lo que deben pensar y hasta los límites en que deben pensarlo. El sentido común neoliberal parte de varios axiomas fundamentales, como el siguiente: Lo que es bueno para mí es bueno para todos, por eso sus juicios finales siempre son acertados y sensatos pues derivan de valores universales y eternos, es decir, válidos ayer, hoy y mañana (Morín, 1984).

El sentido común, o la sensatez socialmente aceptada, considera al modelo neoliberal como el único racional, fuera de él no hay nada, o muy poco y de escasa importancia, a lo más sujeto de redención por el capital o los ejércitos imperiales.

Este racionalismo, asumido por el neoliberalismo como aquello que lo legitima, supone: Primero. Una visión del mundo que afirma el acuerdo perfecto entre lo racional (coherencia) y la realidad del universo; excluye, pues, de lo real lo irracional. Segundo. Una ética que afirma que las acciones humanas pueden y deben ser racionales en su principio, su conducta y su finalidad. En esta concepción se excluye todo aquello que se presenta como opuesto a la racionalidad a la modalidad neoliberal del capitalismo, así como aquello que le es ajeno (lo irracional) y que escapa a su lógica. Por ejemplo, lo racional en la modalidad neoliberal es orientar al mercado toda acción humana con el fin de obtener el máximo beneficio; por tanto, es irracional la conducta que no persiga ese fin; y será irracional todo aquel que tienda a negar ese principio y esa conducta social. Por eso, quien se oponga al neoliberalismo, sencillamente está fuera del sistema racional e, en el extremo, carece de cualquier racionalidad y los locos no hacen Historia.

Los principios detrás del sentido común neoliberal, son la creencia en “verdades absolutas” y, sobre todo, la validez del pensamiento único. Ambos forman también parte del sustento ideológico neoliberal, que dispone de un catálogo muy amplio de certezas a partir de un principio básico, por supuesto incuestionable, que el sentido común acepta en nombre del realismo y el pragmatismo: lo económico debe predominar sobre lo político, pues lo determina y preside. De esta manera, la razón económica termina sustituyendo a la razón social, la ganancia se convierte en el emblema social por excelencia y nada que se le oponga es admisible.

1.1.10. Las verdades del pensamiento único

Los avances ideológicos del neoliberalismo, además de tender a provocar el conformismo social, se expresan en el terreno más elaborado de las teorías económicas y sociales, ahora influidas por el “pensamiento único” que excluye toda teoría o interpretación si no se sostiene en los valores del mercado, la competencia, la ganancia y el capital (Morín, 1984).

Esta limitación excluyente e intolerante, se traduce en la ausencia de cualquier debate político, social o económico, que ahora es sustituido por apologías orientadas a exaltar el rostro humano del capitalismo, fortalecer ideológicamente a ese sistema basado en la explotación del trabajo y en la máxima ganancia como fin supremo de la acción económica personal y social. Una de las verdades que con mayor fuerza se ha impuesto y se difunde, al grado que entre amplios sectores de la izquierda políticamente correcta se parte de ella para diseñar su estrategia política, consiste en difundir y hacer creer que la sociedad será siempre capitalista y la democracia liberal.

El promotor inicial de esta propuesta, escribe al respecto de manera enfática y dogmática, En tiempos de nuestros abuelos, muchas personas razonables podían prever un futuro socialista radiante, en el cual habrían de ser abolidos la propiedad privada y el capitalismo, y en el que se habría sobrepasado, en cierto modo la política. Hoy, en cambio, nos cuesta imaginar un mundo que sea radicalmente mejor que el nuestro, o un futuro que no sea esencialmente democrático y capitalista.

La construcción de este imaginario burgués, particularmente correspondiente a las clases medias con pretensiones económicas e intelectuales pero incapaces de rebasar los límites del consumidor acrítico, de ninguna manera ha sido obra del azar sino resultado de un proyecto tendiente a “manufacturar el consenso”, al cual se le han destinado

multimillonarios recursos encaminados a manipular los medios masivos de comunicación con el fin de producir un duradero lavado de cerebro que permita la imposición, sin oposición consistente, de políticas promovidas para alentar los valores mercantiles y en beneficio sólo de la hegemonía del capital, aunque parezcan preocupadas y orientadas por el bien común, Es la aspiración del hipócrita y del bribón.

Además, el pensamiento único peculiar del neoliberalismo, dice se sostiene en otras verdades como las siguientes, El liberalismo económico lleva inexcusablemente a la democracia, ¡Hay que adoptar el modelo neoliberal, que se impone en todo el mundo! también: La intervención del Estado en el mercado, pertenece al pasado sus defensores son dinosaurios ideológicos.

El mercado lo resuelve todo del mejor modo posible Siempre hubo y habrá corrupción, pero en el liberalismo es marginal y en el estatismo estructural La desigualdad social no es consustancial al capitalismo, sino parte de la naturaleza humana, por eso no se puede acabar con ella El nacionalismo y la soberanía económica son expresiones retrogradadas que deben desaparecer en aras de la eficiencia y la inserción a la globalización Primero hay que hacer crecer la riqueza y, después, distribuirla Las privatizaciones son la panacea para la economía nacional (Morín, 1984).

La aceptación absoluta de estos postulados, es decir sin la menor reflexión, hace que lo necio, inútil y premoderno sea investigar y discutir acerca de las contradicciones del capitalismo y, peor aún, intentar reflexionar sobre la posibilidad de que estas contradicciones pudieran llegar a ser de tal magnitud que significaran la posibilidad de su transformación total.

En el mismo sentido, bajo el neoliberalismo se prohíbe dudar sobre la validez de su propuesta civilizatoria sustentada en valores económicos y de mercado, donde lo social resulta ser “una especie de resabio patético, cuyo peso sería causa de regresión y crisis”.

1.1.11. La victoria cultural neoliberal

El neoliberalismo cosechó una importantísima victoria en el terreno de la cultura y la ideología cuando sus teóricos fueron capaces de penetrar los organismos internacionales y convencer, inicialmente, a la casi totalidad de las elites políticas e intelectuales de los países capitalistas, incluso a las del socialismo real y, más tarde, a muy amplios sectores de la sociedad respecto de la inexistencia de alternativas políticas, económicas y culturales, al capitalismo en general y, en particular, a su modalidad neoliberal. Creer que la modalidad neoliberal es el único camino se ha convertido en parte esencial del monólogo que desde el poder impide la reflexión sobre otras posibilidades.

Una idea muy extendida y recientemente difundida por los medios masivos que apelan a la creencia más que a la reflexión, es que el poderío militar estadounidense es la punta del iceberg que prolonga la superioridad de ese país en todos los dominios, incluido el económico, pero también el político y cultural. Debido a ello, el sentido común neoliberal explica que la sumisión a la hegemonía norteamericana sobre el mundo es inevitable y que, además, toda resistencia a la expansión económica, política y cultural estadounidense es tarea inútil; en consecuencia, ese mismo sentido común propone que más vale asimilarse rápidamente a la hegemonía norteamericana y recibir así los beneficios de la modernidad capitalista. De esta manera, en los hechos, el sentido común neoliberal es uno de los aspectos ideológicos más importantes para reforzar la sumisión y la dependencia (Stefanía, 2000, P, 50).

1.1.12. Los nuevos significados

En apenas dos décadas, el consenso neoliberal ha impuesto su programa político y cultural la democracia representativa liberal es el peor sistema político excepto todos los demás” y en lo cultural se han impuesto valores como el lucro y el apoliticismo, pero además el neoliberalismo cambió, en su provecho, el sentido de las palabras. El vocablo reforma, que antes de la era neoliberal tenía una connotación positiva y progresista que remitía a transformaciones sociales y económicas orientadas a la consecución de una sociedad igualitaria, democrática y donde lo humano fuera el centro de todas las actividades públicas y privadas, incluida la económica, fue apropiado por los ideólogos neoliberales y convertido en un significante que alude a procesos y transformaciones sociales de claro signo mercantil, involutivo y, muchas veces, antidemocrático.

Es el caso de América Latina, las reformas estructurales de orientación al mercado puestas en marcha durante la década de los ochenta, terminaron aumentando la desigualdad económica y social, vaciando de todo contenido político a las instituciones democráticas y al gobierno mismo, convertido ahora con descaro en un mero administrador de los negocios colectivos de los empresarios.

Por otra parte, para los dueños del capital y los abogados del neoliberalismo, los países y los estados son simplemente mercados, los ciudadanos consumidores y la globalización neoliberal la única vía posible de modernización en tanto tiene la virtud de eliminar las barreras nacionalidades que impiden el libre flujo de mercancías y capitales. Así, ha dejado de existir, por ejemplo, la inversión extranjera para ser sólo inversión productiva; de la misma manera la diferenciación entre mercado interno y externo ha desaparecido y hoy se habla sólo de mercado.

1.1.13. Destrucción del estado nacional

La extinción práctica de la idea de nación, supuestamente subsumida bajo la corriente civilizatoria de la globalización, así como la imposición de políticas orientadas hacia el mercado, dieron lugar al debilitamiento de los estados nacionales. De esta manera, la expansión de la esfera de actividades económicas más allá de las fronteras nacionales, comienza por degradar el concepto de nación para reducirlo al de mercado.

Así, los estados nacionales, especialmente los ubicados en la periferia capitalista, han sido consciente y pertinazmente debilitados cuando no salvajemente desangrados por las políticas neoliberales con el fin de favorecer el predominio, sin contrapesos, de los intereses de las grandes corporaciones transnacionales (Reich, 1993).

Aquel Estado que actuaba para corregir las disfunciones del mercado y alcanzar la estabilidad económica, particularmente en la época de crisis, parece no existir más. La separación de la política de lo económico ha dejado sin responsabilidades al Estado en aspectos tales como la producción y distribución de bienes y servicios. Incluso, la producción y suministro de aquellos servicios, antes considerados públicos, como la salud, empleo, vivienda, agua potable, la energía eléctrica y muchos más, son ahora privatizados y puestos al servicio de la ganancia del capital privado.

La reducción de la pobreza y la superación de la marginación, la protección de las personas frente a las incertidumbres económico–sociales y la garantía de derechos básicos de los ciudadanos, que en algún momento fueron los pilares fundamentales del Estado de Bienestar, han sido desplazados por un Estado mínimo, de oportunidades individuales y donde los servicios antes públicos son producidos y vendidos como mercancías, es decir, son apropiados sólo por quienes tienen capacidad para adquirirlos en el mercado, lo que necesariamente provoca crecientes desigualdades en su satisfacción social.

Actualmente, en la mayor parte de los países han desaparecido, o tienden a desaparecer, las que se consideraban responsabilidades estatales para cumplir con el derecho de la sociedad a la educación, la salud, vivienda digna, alimentación, el empleo dignamente remunerado, el respeto a las diferencias, o la seguridad de un ingreso, aún sin empleo, capaz de garantizar la satisfacción de las necesidades elementales del trabajador y su familia; al mismo tiempo se ha relajado la responsabilidad del Estado en la protección social universal contra los riesgos de la vida, sin discriminaciones o exclusiones, así como en el diseño y puesta en marcha de políticas de distribución del ingreso, o encaminadas a construir un sistema económico democrático que evite la dictadura del mercado y fortalezca la actividad pública de producción y distribución de bienes y servicios públicos básicos.

Todo esto ha vulnerado la validez y vigencia del Estado Nacional, al que se le cantan ya los responsos como entidad soberana y se saluda su creciente participación como gestor de los intereses del capital privado y, particularmente, de las corporaciones transnacionales mediante la creación de ventajas competitivas.

1.1.14. Estado Nacional y Mega Corporaciones

Reich (1993) considera que en estos momentos se generaliza la idea de que los gobiernos nacionales tienen alguna oportunidad de sobrevivir, sólo si son capaces de producir las condiciones generales de la producción indispensables a la expansión del capital y generar las *ventajas competitivas* necesarias para atraer a la inversión privada.

En esta perspectiva, El papel correcto del gobierno es el de catalizador y estimulador. Es el de alentar o incluso empujar a las empresas a que eleven sus aspiraciones y pasen a niveles más altos de actuación competitiva.

En la globalización neoliberal, donde el Estado es sometido a los intereses del capital, las empresas transnacionales acentúan su posición como la fuerza motriz de la economía mundial, son las principales inversionistas de capital productivo en todo el mundo, así como de las inversiones financieras y comerciales. En particular, dice

Las Mega Corporaciones de origen estadounidense tienen una gran relevancia pues de las 500 mayores empresas en el mundo, El valor de las compañías estadounidense excede el valor combinado de todas las demás regiones. La valuación de las transnacionales estadounidense es de 7 billones 445 mil millones de dólares, contra 5 billones 141 mil millones de dólares de las restantes de todas las demás nacionalidades Las transnacionales estadounidenses dominan la lista de las 500 principales empresas del mundo Casi la mitad de las mayores transnacionales (48 por ciento) son de propiedad y dirección estadounidense, casi el doble del competidor regional más próximo, Europa, con 28 por ciento La concentración del poderío económico es aún mayor si nos fijamos en las principales 50 transnacionales, de las cuales 60 por ciento son de propiedad estadounidense, y es todavía más evidente al examinar las 20 mejor situadas, de las cuales más de 70 por ciento son de ese país. De las primeras 10, Estados Unidos controla 80 por ciento.

Ante este enorme poder, el sentido común neoliberal recomienda a los gobiernos de las naciones dependientes, específicamente de América Latina, no pretender regular el comportamiento de las Mega Corporaciones, por el contrario se sugiere permitirles la propiedad absoluta de los recursos naturales a cambio de la creación de empleos, no siempre bien remunerados y sin prestación social alguna pero, se dice, empleos al fin. De esta manera, se vulnera y limita la voluntad de los gobiernos nacionales para control las actividades de las Mega Corporaciones y se entrega la plaza sin condición alguna.

La insistencia del sentido común, abruma a nuestras naciones y se usa la razón y la evidencia, diciendo y reafirmando en todo momento que para los gobiernos nacionales resulta muy limitada la posibilidad de ejercer un control efectivo pero además innecesario sobre las Mega Corporaciones (Reich, 1993). En este caso, los intelectuales y políticos realistas, pragmáticos y neoliberales, no ponen en duda lo anterior y se preguntan terminantes: Cuáles podrían ser los instrumentos con que puede contar un gobierno democrático, por ejemplo en Guatemala, para negociar con una corporación como la General Motors, cuya cifra de ventas anuales es veintiséis veces superior a la del producto interno guatemalteco.

Para el sentido común neoliberal, la respuesta y conclusión es sencilla por obvia: no existe otra opción más que rendirse e integrarse de manera individual y subordinada a los países hegemónicos, como éstos quieran y su bondad acepte. Y si es preciso ceder la soberanía o parte de ella, no importa si se cumple el fin último de la integración económica subordinada al gran capital.

En este sentido, la búsqueda de opciones distintas como la integración de naciones en el libre ejercicio de su soberanía e independencia y, sobre todo, al margen de las grandes economías y Mega Corporaciones, resulta trabajo inútil. En todo caso, para el

neoliberalismo el capitalismo no tiene vías alternas y, mucho menos, propuestas transformadoras y además para qué, si la historia llegó a su fin.

Incluso, para muchos intelectuales modernos y modernizantes, la desproporción existente entre las economías de los países dependientes respecto de los metropolitanos no es amenaza, sino reto, que se resuelve en la medida que los países periféricos acepten su condición dependiente y aprovechen la oportunidad de integrarse a la globalización mediante la entrega de su economía y sus riquezas naturales al capital transnacional.

La existencia de las naciones emergentes incluido su régimen político, sólo es tolerada por el poder imperial si se ajusta a los cánones establecidos por los centros financieros metropolitanos y si sus gobiernos son capaces de servir dócilmente a los intereses del gran capital.

De otra forma, si esos países no se someten pacíficamente, o sus gobiernos no aceptan rendirse incondicionalmente y lo mismo da si aceptan, según se pudo constatar con la agresión a , pueden pasar a engrosar la lista del Eje del mal cuyos requisitos de ingreso nadie conoce, aunque la prioridad la tienen los países que disponen de petróleo en su territorio y colocarse en situación de ser invadidos militarmente para establecer en ellos la “democracia” liberal sostenida por ejércitos de ocupación.

Aún más, la realidad es que, hoy, nuestros países son mucho más dependientes que antes, debido en mucho a los agobios provocados tanto por una deuda externa que no cesa de crecer como por una comunidad financiera internacional, que pretende convertir la soberanía en parte de los desechos provenientes del atraso político social y del desvarío nacionalista.

Pero mientras en los países dependientes el Estado se achica y debilita al ritmo impuesto por los ajustes neoliberales de los finales del siglo XX, el rango y el volumen de

operaciones de las grandes compañías transnacionales y su valor se acrecienta de manera extraordinaria y sin límite alguno a costa de una creciente pobreza social y regional en los países dependientes (Reich, 1993).

Todavía más, ahora se proclama que al primer mundo sólo puede llegarse en la medida que se acepte llevar adelante, diseñadas por los organismos financieros internacionales, políticas económicas cuyos resultados finalmente han provocado una mayor polarización y dependencia hacia la economía norteamericana.

En efecto, a los países dependientes se les sugiere tal y como se dice en el críptico lenguaje y reforzar la estrategia de cambio estructural de orientación al mercado que ha mostrado ser causante de, por lo menos, tres graves cuestiones para nuestros pueblos: Inestabilidad económica, acompañada de bajas tasas de crecimiento, Aumento social y regional de la pobreza, y Mayor dependencia y creciente pérdida de soberanía nacional. A lo anterior, debe agregarse que la dependencia intelectual incluida la científica y tecnológica,

También se acentúa y a pesar de reconocerse que nuestros países son ahora más dependientes de lo que lo eran en los años sesenta, por una de esas paradojas del sentido común neoliberal las teorizaciones sobre el significado de la dependencia, o acerca del imperialismo, son hoy desestimadas por buena parte de los intelectuales orgánicos del capital, pero también incluso por académicos que las consideran anacronismos teóricos, precisamente en estos momentos cuando ambas categorías adquieren una vigencia e importancia que, a pesar de todo, no han perdido desde el tiempo de su creación. Por eso, ahora es preciso reivindicar el estudio de la globalización neoliberal como la expresión actual del Imperialismo en lo económico, lo político y cultural.

1.2 Características de la nueva cultura laboral y relaciones laborales

1.2.1. Justicia social en la constitución de 1917

La incorporación de los derechos sociales en el texto de la Constitución mexicana de 1917, fueron mérito indiscutible de la asamblea Constituyente de Querétaro, la cual buscó la nueva concepción "del hombre por el derecho. Estos derechos nacieron como Minerva, rompiendo la cabeza, la omnipotente economía prometiendo justicia a los oprimidos y a las grandes clases sociales. Nuestra revolución social quiso ser el mensajero y el heraldo de un mundo nuevo. Los derechos sociales que consagra la Constitución mexicana son la realización institucional de los ideales y aspiraciones, de los sentimientos que animaron el pensamiento de la Revolución de 1910.

En aquella ocasión, los asambleístas de Querétaro percibieron las necesidades de la clase trabajadora y decidieron plasmarlas en nuestra carta fundamental, como una creación natural, genuina y propia del mexicano, del hombre que venía de ofrendar su vida en el combate de la Revolución. En esta ocasión, no fueron precisamente los juristas a quienes debemos la formulación legislativa, de los derechos económicos y sociales, sino a diputados que venían del taller y de la fábrica, de las minas, del campo. En ellas comprenden la ratificación de un hecho histórico verdadero, que debe enorgullecer a México y a los mexicanos, porque es auténtico (Alonso, 1991).

No obstante existieron desacuerdos y críticos opositores, quienes cuestionarían la legitimidad de la mencionada ley fundamental, desde el triple aspecto: jurídico, político y revolucionario, a los asambleístas de Querétaro, el surgimiento y proclamación de los derechos sociales fueron producto de la incultura, la que, como siempre hizo posible con su audacia una alteración de las ideas e impuso como parte de la Constitución, el artículo 123. La inclusión de estos conceptos deberían estar en las leyes ordinarias la presencia en

la Constitución de estos agregados constitucionales, obedecen al interés de un partido en colocar sus conquistas dentro de la ley superior (Alonso, 1991).

Pensamos que las opiniones de tan distinguidos juristas en contra de la inclusión de nuestros derechos sociales, obedecen a que la Constitución de 1917 rompió los viejos moldes del constitucionalismo tradicional, para marcar las pautas del constitucionalismo moderno, e incluir junto a las partes dogmática y orgánica las declaraciones de los derechos sociales. En tales circunstancias, correspondió a la Constitución de 1917, el ser precursora en materia social y establecer los cimientos de una legislación de trabajo inspirada en principios de elemental justicia y en razones de humanidad con la intención de lograr un cambio radical. De acuerdo a Alonso (1991), las directrices quedaron plasmadas en postulados que inspiran el sentido de las normas laborales.

1.2.2. Fundamentos del trabajo en la ley federal de 1970

Estos criterios fundamentales previstos en la ley, derivan de expresar valores elementales que respondan a una general aspiración, traducida en la realización de su contenido, en la cual radica su importancia y utilidad. Y como es manifiestamente imposible que la mente humana pueda prever y regular con normas adecuadas, todos los innumerables casos futuros en las formas del comportamiento humano, el legislador ha señalado las fuentes a las cuales debe acudir el juzgador, siempre que no sea posible resolver una controversia, aplicando las disposiciones previstas en la Ley. Por tal motivo, es frecuente observar en los diversos textos del derecho positivo el que no sea aceptable la excusa de no resolver, por parte del juzgador, alguna controversia, por falta de ley o disposición aplicable al caso concreto.

En la Ley del Trabajo, el artículo 2o. expresa: las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patronos. El espíritu de tal precepto -según de la Cueva-, permite declarar la necesidad de, el equilibrio entre el trabajo y el capital que surge de la justicia social. Es la justicia social fuente inspiradora de las reivindicaciones sociales, en favor de los hombres que trabajan. También ilumina y conduce con pasos firmes las actividades de la Organización Internacional del Trabajo, en sus afanes de mejorar y promover condiciones de trabajo en el mundo. La presencia augusta de la justicia social que habita en una región sobrehumana. Evocación perenne y preocupación impostergable de nuestros constituyentes de 1917.

1.2.3. Preservar valores fundamentales

El hombre se aproxima a los valores por medio de la influencia mística que los individuos ejercen en determinados grupos sociales, los cuales pueden ser: la familia, las profesiones u otras organizaciones, en las que el individuo interviene. En estas circunstancias, los valores son aprendidos y respetados, por ser cualidades ante las cuales no podemos ser indiferentes si pretendemos llevar una vida que merezca la calificación de humana. Los valores no constituyen creaciones arbitrarias de individuos aislados, los seres humanos conocemos las desventajas que origina el encontrarse solos o aislados para enfrentar los problemas o conflictos que surgen del vivir cotidiano. Radbruch (1985) considera que en momentos graves o difíciles, los seres humanos con frecuencia invocamos, con un rostro del dolor y los ojos cerrados al cielo, confiados en la exigencia de nuestro espíritu, aspiraciones y esperanzas de justicia que a menudo den un sentido a la vida y nos permitan soportar los dolores de ésta.

Por lo cual, es inevitable y paradójico que el destino del hombre transcurra tratando de conocer y explicar los valores absolutos que se imponen a nuestra conciencia. El conocimiento se fundamenta en los datos de los sentidos, en las experiencias físicas e intelectuales. Las cualidades independientes de los valores no varían por los cambios que pueden sufrir sus depositarios (Carpizo (1980).

La independencia de los valores implica su inmutabilidad. Éstos no cambian, son absolutos, no están condicionados por ningún hecho. No existe crisis de valores, sino en la comprensión por parte de los humanos, que no los entienden o no quieren acceder a ellos. Sólo nuestro conocimiento de los valores es, relativo, no los valores mismos. Todos los valores están en conexión con algún sujeto, sólo existen para alguien, no existen en sí y por sí en una región, absolutamente desligados del hombre y su comportamiento.

Por ello, las ideas axiológicas fundamentales, como: la del bien, la dignidad humana, la seguridad, la paz, la libertad e igualdad, el trabajo y la justicia social existen vinculados al ideal humano, son valores para todos los hombres. Los valores ocupan un lugar fundamental en el derecho constitucional, cuando éste los enuncia como punto de partida en sus declaraciones.

Es útil expresar que lograr la eficacia de los valores: constituye un factor innegable de la vida humana, pues ellos se manifiestan en la esencia misma de cada ser humano, tanto en su perfeccionamiento como en su felicidad. Los valores se expresan en conductas y hechos, significan una búsqueda interminable, no se crean ni se transforman; se descubren o se ignoran. La práctica y observancia de los valores equilibra toda actividad y relación humana en el sentido del bien. Los valores jurídicos fundamentales, tradicionalmente considerados, son: 1. Justicia, 2. Paz, 3. Solidaridad, 4. Seguridad, 5. Orden y 6. Libertad.

El trabajo, valor supremo de la vida social, está en el avance de las nuevas tecnologías, que modifican y quiebran de manera violenta las antiguas estructuras, pero al mismo tiempo, el fantasma del desempleo recorre el mundo e irrumpe estrepitosamente en el escenario del trabajo para generar graves conflictos sociales, encubrir enigmas y paradojas con el manto auroral de una nueva época en la que, sin perder el optimismo, debemos preguntarnos ¿cuál será el porvenir de la justicia social, en la búsqueda de los nuevos equilibrios que armonicen las relaciones entre el capital y el trabajo?, ¿cómo enfrentar retos y desafíos en una economía que se mundializa?, Sin duda, debemos preservar, a toda costa, los valores de la dignidad humana y promover el cambio, inspirados en la solidez de los principios fundamentales y en la gran imaginación de los juristas para evitar que las recetas de liberalismo actual reactiven al egoísmo como factor que reemplace a la solidaridad.

Y con efectos perversos promuevan la desaparición del derecho laboral o, cuando menos, una reducción cuantitativa de sus dispositivos protectores.

Tal parece que las ideas se trastocan en el mundo del trabajo, pues, si el trabajo es el valor supremo de la vida social, cabría pensar que en dicha jerarquía tendrían prioridad el trabajo y los trabajadores, pero no hay tal, la clase dominante es la clase ociosa, que acumula para sí todas las cosas bellas de la vida, poder, ocio, espiritualidad y bienes materiales. ¿Qué razones motivan esta paradoja? ¿Los valores supremos del trabajo se habrán convertido en una épica para los iniciadores clandestinos de la nueva cultura laboral? ¿O quizás respondan a las malévolas intenciones de algunos trasnochados *pasotas*?

La cruda realidad social, sin maquillajes, parece ser otra. Para nuestra juventud, el trabajo como aspiración en su formación y promoción a las actividades socialmente útiles, genera, en muchos casos, una extraña ecuación que produce desánimo: a mayor dosis de formación menores perspectivas profesionales en el horizonte laboral. Lo favorable hasta ahora, es que gozamos de todas las libertades; lo negativo, que las expectativas se reducen, desde una perspectiva laboral. Gran parte de la población demanda empleo, con escasa oferta, frente a la resistente panoplia de cualidades que cierran el paso a las oportunidades de trabajo, con el riesgo de convertirnos en escépticos del pleno empleo y nueva cultura laboral, cuando las posibilidades de emplearse escasean.

1.2.4. Hacia una nueva cultura laboral

La evolución de las condiciones económicas, políticas y sociales han precipitado acontecimientos, en los últimos tiempos, que apresuran la marcha de los cambios en los diversos ámbitos de la vida social. En referencia al trabajo, podemos advertir que los vientos demoledores del modelo neoliberal, todavía imperante, continúan ganando terreno, a pesar de su evidente fracaso e ineficacia, obstinados en agrietar, para después derrumbar, las estructuras de organización del trabajo.

Los detractores persisten en el propósito de vulnerar los derechos sociales y el ya efímero del extenuado estado benefactor, el cual, ante la imposibilidad de poder cumplir con abrumadores compromisos y cargas en favor del bienestar social, posterga para declinar de sus generosos propósitos. Sin embargo, hay quienes olvidan que no es tarea fácil resquebrajar los fuertes cimientos en los que fue edificado y descansa el valor supremo del trabajo. Ellos son los que dan solidez y sostienen en lo alto a la efigie majestuosa del trabajo, para que pueda ondear con la fuerza y dignidad que le imprimen la justicia social y la energía de millones de trabajadores en el mundo.

El valor fundamental que preside la convivencia en sociedad e informa a la Constitución como un todo sistemático de normas es la dignidad del ser humano. El proponer la búsqueda de nuevos valores y principios fundamentales, al margen de nuestra Constitución, supone negar validez y eficacia a los ya existentes, lo cual nos parece absurdo, acaso la presencia de éstos en nuestra declaración de derechos sociales, no supone su existencia

Todos los cuerpos de un estado se encuentran sometidos por igual, al peso de la Constitución. Es ésta quien traza el campo y la cultura jurídica de un Estado. Proclama valores fundamentales para un crecido grupo de ciudadanos que tienen la esperanza de

vivir todavía, conforme a estos ideales, con específica significación para el establecimiento y fundamentación de un orden de convivencia. Quienes promueven principios nuevos, confunden, desorientan y tergiversan la función de nuestros valores fundamentales y pueden precipitarnos al borde de los abismos. Mal de males es el vértigo de los que ignoran a la Constitución e inventan con facilidad nuevas culturas, por lo que no debemos aceptar esa laya de ideologías perturbadoras y perniciosas, las que con intenciones malsanas, no aciertan con sus prédicas a librar del caos a nuestra nación.

Ningún orden puede ser comprendido como pura forma, sino siempre lo es en función de los valores en que él se basa y le otorgan significado. Así, los valores siempre son fundantes. Esperemos que aún quede lugar y tiempo en los umbrales de este oscuro fin de siglo, para reavivar la llama en la conciencia de los valores que referidos a la justicia social, a la libertad y a la dignidad humana fueron eternamente decretados. Lo que se pretende significar la nueva cultura laboral, parecería que la nueva cultura intenta dirigir sus pasos hacia las viejas exigencias patronales en favor de mayor productividad, calidad y rendimiento. Pero, cómo exigir al trabajador mayores esfuerzos, cuando las expectativas para él y su familia continúan inmutables.

El propósito es evidente: el empresario como bien lo apunta lo quiere ganar y después repartir. Los trabajadores quieren tener lo suficiente para vivir sin angustias y después ser productivos. He aquí la difícil alternativa, en qué sentido debemos entender el compromiso de construir una nueva cultura laboral. El vocablo nuevo tiene varias acepciones gramaticales, entre ellas: Algo que se ve o se oye por primera vez, distinto o diferente de lo que antes había, y por cultura, el conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo.

Entonces, debemos entender que esta idea entraña la pretensión de modificar las viejas formas, condiciones y características tradicionales en las relaciones de trabajo, para crear, modificar o suprimir, en todo o en parte, antiguas prácticas del comportamiento humano. Pero si en verdad se quiere que la participación sirva para integrar al trabajador en la nueva cultura, la empresa tendrá que expulsar su actual falacia economista en pro de una concepción humanista, para satisfacer, las necesidades materiales y del espíritu de cuantos trabajan en ella. Sólo así, el trabajo podrá cumplir una función nueva, una función que lo releve como factor de producción y del lucro empresarial.

1.2.5. El nacimiento de las normas laborales

El derecho del Trabajo o Derecho Laboral se configuró a lo largo de siglo XIX y de forma completa en la primera mitad del siglo XX. La Revolución industrial con llevó una serie de fenómenos como: la concentración de capitales, la aparición de grandes fábricas, la desaparición de los gremios artesanales, el nacimiento de masas obreras, que se dedicaban a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario mediante el sistema oferta-demanda. El predominio de las ideas liberales fue el que instauró el principio de libertad de industria según el cual, la creación de empresas y la dedicación a actividades económicas era totalmente libre.

Los obreros tenían que vender su trabajo al salario que fijase el mercado o se morían de hambre, por lo que se encontraban sometidos a las condiciones que quisieran imponerles los patronos. No existían ni la Seguridad Social ni una regularización laboral que amparaba a los trabajadores de los abusos. La miseria obrera fue generalizada, las jornadas eran interminables, los salarios, a veces, inferiores a los mínimos de subsistencia, las condiciones sanitarias y de seguridad, inexistentes; el trabajo agotador de mujeres y niños, moneda corriente. En el transcurso del siglo XIX se abordó la cuestión social desde diferentes ángulos:

Los movimientos obreros lucharon por reducir las jornadas de trabajo, aumentar los salarios y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Los movimientos filantrópicos y caritativos contribuyeron a la lucha contra la miseria y ayudaron a paliar las situaciones más extremas, el Estado comenzó a intervenir con la aprobación de normas limitadoras de la jornada de trabajo y represoras de los abusos, a finales del siglo XIX se autorizó el sindicalismo y nació la Seguridad Social en Alemania.

1.2.6. El derecho de trabajo

Gira en torno al contrato - acuerdo de dos o más partes para constituir, regular o extinguir una relación jurídica patrimonial - que fija las condiciones laborales entre quienes prestan sus servicios a cambio de una retribución y aquellos que los emplean. El Derecho Civil se apoya en el supuesto de que las partes contratantes son iguales ante la ley y suscriben los contratos de forma equilibrada con las mismas posibilidades de defensa jurídica.

Durante la época de la Rev. Industrial, la clase obrera, pobre e inculta, habitualmente sufría los abusos de los poderosos y quedaba excluida de hecho de un sistema jurídico y judicial. Para reequilibrar esta desigualdad social nació el Derecho Del trabajo que acaba con la idea de igualdad de partes, a favor del trabajador, a través de numerosos mecanismos como el principio de in dubio pro operario o el principio de norma mínima y norma más favorable. Otro derecho a destacar es la facilidad que tienen los empleados / as para dimitir de su puesto de trabajo que contrasta con la dificultad que tiene el empleador para despedir a sus trabajadores.

En definitiva, el derecho de trabajo es de carácter social ya que concibe al trabajador como integrante de una organización y de un grupo social necesario de protección público-privada y que combina en su seno la libertad de pacto entre las partes y la intervención del Estado para crear un marco mínimo de protección. En donde el derecho civil se considera a las personas iguales y de carácter individual y es de naturaleza privada, así como también el derecho del trabajo considera la desprotección del trabajador y es de carácter social y de naturaleza mixta.

1.2.7. El contrato de trabajo

Acuerdo de voluntades, entre un trabajador y un empresario o empleador, mediante el cual el primero se compromete a presta sus servicios retribuidos por cuenta y riesgo del segundo, actuando bajo su dirección y cediéndole el resultado de su actividad desde el momento en que esta se produce. Sus aspectos más destacables son el Acuerdo entre patrón y trabajador Servicios retribuidos, prestados por cuenta y riesgo de la empresa Actuación pendiente: bajo las órdenes del empleador

Las diferencias más notables entre autónomos y trabajadores dependientes radican en que los primeros no se encuadran dentro de una organización y, por tanto, no reciben órdenes sobre la forma de ejecutar su tarea: entregan el trabajo una vez terminado, conforme a lo pactado, a quien contrató con ellos. Los trabajadores dependientes actúan dentro de una organización, de la que reciben órdenes sobre la forma de realizar sus tareas. En el Derecho español existe contrato laboral, cuando los trabajadores prestan sus servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona. Cuando hay actividad remunerada por cuenta de otra persona en las cuales una empresa ofrece un puesto de trabajo, con contrato mercantil, son completamente ilegales.

La Ley del Estatuto de los Trabajadores, señala una serie de actividades que no constituyen contrato de trabajo ni están sometidas al derecho laboral:

Los supuestos que no admiten contrato de trabajo que vienen siendo los funcionarios públicos con las características de sus servicios en administraciones públicas que tienen las características de sus servicios en administración publican, están sometidos al derecho administrativo. Con las Prestaciones personales obligatorias que no existe contrato de trabajo, ya que las obligaciones no se contraen de forma voluntaria. Consejeros y

administradores de sociedades con su función que debe limitarse a la participación en el órgano de administración de la sociedad, que podría haber relación laboral.

Los trabajos realizados por benevolencia o buena voluntad se basa en amistad y gratitud teniendo trabajos familiares y realizados por los miembros de una familia. Es preciso que convivan Personas que intervienen como comisionistas Han de participar en operaciones mercantiles por cuenta de una o varias empresas y asumir el riesgo y ventura de las operaciones.

1.2.8. Ley y Norma

En la Ley es una imposición jurídica impuesta por el Estado, en la cual son obligatorias y coercibles y convenientes en el tiempo que se aplican a todo el mundo en donde tiene una aplicación jurídica impuesta por el Estado que regula imperativa y coercitivamente las conductas de manera general. Se denomina ley, en un sentido estricto, a la norma jurídica por una entidad competente del Estado en esta materia, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución, es decir, al Órgano Legislativo.

En el sentido propio de la palabra, la ley es la norma jurídica emitida formalmente por la Asamblea Legislativa que regula las relaciones humanas dentro de una sociedad. La ley, ya sea en sentido amplio al igual que en sentido escrito, es una norma jurídica extremadamente necesaria para la convivencia humana, puesto que es inconcebible que se pueda lograr la subsistencia de una sociedad organizada si la misma carece de norma jurídica, cualquiera que sea la institución que la establezca.

Es, de cierto modo, discutible hasta qué punto podría considerarse y denominarse "Ley" a la mera imposición, de una forma agresiva demostrada por la violencia, de una conducta determinada por la voluntad de quienes ejerzan la fuerza; y en contra de la voluntad de quienes padecen de tal atentado. Teniendo las características de las leyes. Con caracteres internos que debería ser honesta. Y tiene que ser Justa y Debe ser clara, obligatoria y coercible y con la posible y adecuada a las costumbres del lugar y convenientes en el tiempo. Y con las características externas, Generalidades y abstracción. Con aplicación a todo el mundo y que permanezca la legitimidad formal en donde la ley no puede cambiarse por otra ley.

La Norma son disposiciones dictadas por el Estado para casos específicos. Las normas pueden o reclamar vigencia incondicional o sólo subsidiariamente y pueden ser

derogadas según la conveniencia del caso en el tiempo y dependiendo de su jurisdicción pueden establecer los derechos y deberes de una persona. Toda norma contiene dos afirmaciones. Por un lado, describe los contenidos de voluntades de los repartidores; por el otro, describe el cumplimiento de esas voluntades. Si la norma es infiel pueden emplearse varios recursos para corregirla; como por ejemplo, mediante un decreto, o una nueva mediante ley, toda ley nueva deroga una ley anterior. Y toda norma general describe la reglamentación de un sector social supuesto, y consta de dos partes: la que describe el sector social supuesto que conocemos como tipo legal y la que esboza su reglamentación que conocemos como consecuencia jurídica.

1.2.9. Clases de normas

Normas generales e individuales: La norma general enlaza la consecuencia jurídica a un tipo legal que contiene la descripción de un sector social supuesto; en cambio, la norma individual se basa en un sector social real descrito.

Normas con antecedente general e individual: Toda norma cuyo antecedente consiste en una hipótesis futura resulta general, ya que plantea como antecedente hechos irreales, y todo lo irreal es genérico. En cambio, toda norma que se basa en un antecedente pasado, es una norma individual, ya que todo lo pasado era real, y todo lo real es individual en el sentido de concreto.

Normas con consecuencia general e individual. La consecuencia de una norma puede ser general o individual, tanto en atención al número de destinatarios, con mira al número de aplicaciones o actos de obediencia. Las normas categóricas e hipotéticas, son las proposiciones categóricas son aquellas que enuncian algo, mientras que las proposiciones hipotéticas son aquellas que enuncian algo bajo la condición de que algo sea u ocurra.

La doctrina dominante enseña que la norma jurídica es de carácter hipotético. Las normas categóricas son aquellas cuyos antecedentes no son de carácter hipotético, las Normas unilaterales y bilaterales: Las normas jurídicas son bilaterales, ya que configuran derechos y deberes con respecto a diferentes personas.

En cambio, son unilaterales, las normas éticas, ya que cuando declaran que hay que dominar los instintos o aspirar a la santidad, se dirigen a una sola persona, normas coactivas y supletorias o dispositivas, las normas pueden o reclamar vigencia incondicional o solo subsidiariamente, en defecto de una declaración voluntad distinta de los interesados, en el primer supuesto, las normas se denominan coactivas y su conjunto constituye en lo que llama orden publico interno, en la segunda hipótesis las normas

supletorias o dispositivas y su totalidad es el campo en el cual impera la autonomía de la voluntad registrada.

Al vivir en sociedad, se hace indispensable un orden, un mecanismo que regule la conducta de las personas, de tal manera se respeten los derechos y las libertades de todos por igual; con ello surgen las Normas. La Norma es una ordenación del comportamiento humano según un criterio que conlleva una sanción al no ser cumplida. La norma también puede ser coactiva, la posibilidad de utilizar la fuerza para que se cumpla. Las normas tienen como finalidad establecer cómo debe comportarse la persona, es un deber ser u obligación. Según con las diferentes normas jurídicas, moral, y norma de trato social así como también las caducas de cada una de los trabajadores y personas que la llevan acabo.

1.2.10. Política laboral

La inserción de México a las corrientes económicas del mundo globalizado, el avance tecnológico, la mayor productividad que exige la competencia externa, el incremento de la población en edad productiva sin la suficiente capacitación y especialización que requiere el mercado y la creciente incorporación de la mano de obra femenina, han conformado un mercado laboral estrecho con una oferta de puestos de ocupación insuficiente para satisfacer la creciente demanda de empleo por parte de la población

Adicionalmente, el incremento en la productividad alcanzado no se refleja en mejoras de magnitudes similares en el poder adquisitivo de los trabajadores, las acciones de vinculación entre la oferta y la demanda de trabajo aún no propician los resultados esperados y el marco jurídico nacional en materia laboral se ha tornado insuficiente para responder a la complejidad del mercado de trabajo. Ante esta situación, el Ejecutivo Federal se ha planteado llevar a cabo una política laboral integral e incluyente, Gestar una nueva actitud y forma de ver el trabajo a través de la difusión permanente de

La nueva cultural laboral, la cual coloca a las personas en el centro de atención de la economía y de la empresa, y concibe a los centros laborales como auténticas comunidades productivas. Promover las relaciones entre los trabajadores y autoridades para propiciar mayor justicia y equilibrio entre los factores de la producción. Y además supervisar la normatividad laboral para garantizar la seguridad en los centros de trabajo.

La legislación en México presenta normas comparativamente menos flexibles que las del resto de la región, y aunque ello protege la estabilidad del empleo, no evita la proliferación del empleo informal. Se destaca en el caso de México la existencia de interlocutores sociales y experiencia en materia de diálogo social entre los factores de la

producción, que son elementos clave en los procesos exitosos de negociación de una reforma a la legislación laboral.

En 1995 se inició el diálogo obrero-empresarial hacia una nueva cultura laboral cuando la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) suscribieron un documento para alcanzar el pleno empleo con productividad y calidad para la competitividad, habiéndole solicitado a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) facilitar el diálogo y traducir en acciones los acuerdos, que incluyeron la elaboración de un Anteproyecto de Código Procesal del Trabajo (Samaniego, 2000). México ratificó 78 convenios de la OIT, La protección social de los trabajadores es operada por instituciones de seguridad social, de vivienda para los trabajadores y de ahorro para el retiro.

Dentro de las instituciones de la seguridad social se encuentran el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para población trabajadora del sector privado, y el Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), para los trabajadores del gobierno federal.

1.2.11. Ordenamiento jurídico laboral y política laboral

Ordenamiento jurídico laboral que prevalece en México se originó con la Revolución mexicana de 1910, y se plasmó, en gran medida, en la Constitución de 1917. Este ordenamiento se debió esencialmente a la renovación de las condiciones laborales que habían prevalecido en México previo a este período, y que se caracterizaron por una estructura económica eminentemente agrícola, lo cual nos lleva a la conclusión de que la mayoría de los trabajadores se encontraban en el campo y no en los centros fabriles.

Las disposiciones laborales, resultado de esta transformación, se convierten en el derecho al trabajo actual en México, que se encuentra, entre otros ordenamientos, en la Constitución de 1917 y en la Ley Federal del Trabajo. En la Constitución se encuentra en el artículo 27 y consiste en dos apartados, en el primero, se establecen las bases de la regulación para trabajadores en la iniciativa privada y, en el segundo, las bases para la regulación de trabajadores al servicio del Estado (Samaniego, 2000).

La fracción XVI, del artículo 123 se considera como la base constitucional de la libertad sindical. Se define como la potestad de los trabajadores para constituir, con otros, las agrupaciones profesionales de su preferencia; para afiliarse a las asociaciones profesionales ya formadas que sean de su conveniencia; para no afiliarse a ninguna agrupación profesional o para separarse de la misma cuando lo crea pertinente. Por esta razón, se estima que quedarán facultados para crear, sin reticencias, el tipo de organizaciones más idóneas para conseguir sus reivindicaciones, tales como los sindicatos, las uniones, círculos, ligas, fraternidades.

En 1919 se creó la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo mundial que intenta regular las relaciones laborales, teniendo como principal objetivo la justicia social y el mejoramiento en las condiciones de trabajo. El Derecho Mexicano del Trabajo

se verá influenciado por esta nueva organización, especialmente durante los años de 1934 a 1939, cuando el Gobierno mexicano adopte una serie de convenios propuestos en esta organización.

Sería necesario apuntar que muchos de los principios establecidos en las convenciones de la OIT, coinciden con la regulación laboral de México, que se ha señalado. Sería también necesario establecer que este ordenamiento internacional laboral, tenía como principales receptores a los trabajadores de aquellas economías que, debido a su estructura económica, de carácter altamente industrializado, contaban con enormes contingentes de obreros y de trabajadores.

En el sector laboral surge lo que se conoció como salarios de emergencia, esto es, en un año se podían dar hasta tres incrementos, pero tres incrementos que siempre iban a ir por debajo de las tasas de inflación. Con esa política de compactación a la baja, lo que hacían era sacrificar los salarios contractuales, que además sufrían los topes salariales. Esas tres políticas aplicadas tuvieron un resultado desastroso para el sector laboral.

1.2.12. Políticas de Fox

El Gobierno ha trazado una política laboral que busca generar las condiciones necesarias para que trabajadores y empresarios generen los empleos de calidad y bien remunerados que los mexicanos están demandando, también para que se eleve la competitividad de las empresas y, al igual, la competitividad del país. Esta política laboral está fundada en la gradualidad de los cambios y el consenso, el consenso en torno a los mismos. Particular atención merece en esta política el empleo para los jóvenes, quienes se incorporan al mercado laboral con muchas ganas de trabajar y aportar su talento a la sociedad (Samaniego, 2000).

Juntos los factores de la producción, las instituciones educativas y el Gobierno tiene la gran responsabilidad de redoblar nuestros esfuerzos a favor de la juventud, uno de los más grandes capitales de México. Pero también es necesitamos abatir el desempleo y generar nuevos empleos y autoempleo, particularmente para las mujeres, las personas con capacidades diferentes y, desde luego, para los adultos mayores cuya experiencia es imprescindible.

Para generar empleos de calidad es condición indispensable, pero no suficiente, hacer la reforma del marco legal e institucional laboral vigente. también se necesita alcanzar un crecimiento en producir los empleos de calidad que el país y así también para realizar las reformas fiscal y financiera, impulsar una segunda ola de desregulación, incluso en el interior del propio Gobierno, generar una vigorosa política de desarrollo empresarial, gestar una gran reforma educativa que vincule la educación básica, media y superior con el trabajo productivo y el desarrollo tecnológico y, desde luego, necesitamos construir la infraestructura necesaria.

Se requiere fortalecer el Estado de Derecho, consolidar la democracia, reafirmar el orden y la paz interior de la nación, al igual que erradicar la corrupción y terminar con la impunidad. Las inversiones que generan empleos buscan certeza jurídica, estabilidad y rentabilidad. Por ello, mientras vamos construyendo estas condiciones, necesitamos dar señales claras a todos los trabajadores y a todos los empresarios de México que nuestro país disfruta de paz laboral y de que estamos haciendo lo necesario para convertir a México en un país altamente competitivo, seguro y justo. Una política laboral fundada en la dignidad de la persona, en el diálogo y la conciliación para resolver los conflictos laborales; en la ética como norma básica de conducta; en la educación y en la capacitación de los trabajadores para incrementar el capital humano de nuestro país; en la creación de condiciones para que inversionistas, empresarios, generen los empleos de calidad que el país demanda; en un sindicalismo moderno, democrático y participativo. Y, finalmente, en el impostergable compromiso de que los trabajadores de México mejoren su nivel y calidad de vida, mejoren el valor real de los salarios.

1.2.13. Reforma laboral y productiva

Para los trabajadores, la posibilidad del cambio trae consigo expectativas adicionales, porque por vez primera en varias décadas, el nuevo gobierno se ha comprometido a emprender transformaciones importantes, transformaciones democráticas en materia laboral. Uno de los indicadores de la decadencia del viejo sistema corporativo es, precisamente, el abandono y el descuido de la cuestión laboral y productiva, lo que convirtió a la política laboral del Estado en sinónimo de control político sobre los actores productivos y de sobre intervención gubernamental, directa o indirecta, sobre las relaciones obrero-patronales y en la vida interna de los sindicatos y de las organizaciones patronales (Samaniego, 2000).

Es por ello que la unión nacional de trabajadores considera que la reforma laboral y productiva es parte sustancial de la necesaria reforma social, democrática y económica del Estado Mexicano. piensa que es indispensable para la gobernabilidad del cambio el respeto y el cumplimiento de los compromisos ya existentes, no sólo porque constituyen una verdadera alternativa para emprender los cambios laborales sustantivos que se ha propuesto el nuevo gobierno, sino porque son una posibilidad real para impulsar un nuevo acuerdo social entre trabajadores y empleadores, así como para redefinir el papel del gobierno en materia laboral y productiva, eliminando la sobre intervención y el control político como prioridades de la política laboral.

Un segundo aspecto substancial de método para la reforma laboral y productiva y para definir la agenda laboral del nuevo gobierno, es comenzar a diluir la sobre intervención gubernamental creando las condiciones para la democratización, la libertad y la autonomía sindical, así como abrir paso a una mayor y mejor interlocución entre

trabajadores y empresarios, lo que supone un cambio importante en la práctica tripartita corporativa.

El diálogo obrero-patronal debería iniciarse con el fin inmediato de realizar diagnósticos conjuntos por ramas, cadenas, regiones y sectores de la producción. Estos diagnósticos pondrían atención a aspectos clave para diseñar y proyectar políticas públicas, como: tipo y nivel de empleo, capacitación, grado de modernización, capacidad administrativa, productividad, tecnología, salarios, contratación colectiva.

Un segundo nivel del diálogo obrero-patronal sería la construcción de pactos y acuerdos productivos, por rama, cadena y sector de la producción, los planteamientos de la reforma laboral y productiva y de la agenda laboral del nuevo gobierno, partan de los compromisos ya existentes, porque constituyen la única forma creíble y posible para emprender los cambios laborales sustantivos que se ha propuesto el nuevo gobierno y porque son una parte ineludible de la transición a la democracia y de la Reforma del Estado.

1.2.14. Política social

Fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y la dignidad de las personas, e Impulsar una visión compartida para la superación de la pobreza en todas las políticas públicas, para formular la política social con un enfoque subsidiario y no asistencialista, y fomentando la cultura de la corresponsabilidad. Con Impulsar un auténtico federalismo y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, que debe generar una política social con, de y para los pobres. Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social. Proteger a las familias en condición de pobreza. Modernizar la política de asistencia social identificándola como un instrumento de equidad e inclusión. Fortalecer el desarrollo social con equidad de género. Respetar y proteger la diversidad étnica y cultural. Propiciar la integralidad de las acciones de política social, integrando una visión de curso de vida. Privilegiar el enfoque territorial y la focalización hacia los más pobres. Asegurar eficiencia (Samaniego, 2000).

1.2.15. Problemática de la política social

Si la política social implica una intervención del Estado en lo social, es de presumir una alteración, una participación o una reacción de lo social frente a esas acciones o iniciativas de los poderes públicos. Tan importante puede ser analizar la justificación o la legitimación de esa intervención como la modificación real que esa intervención induce en lo social.

En otras palabras, el desarrollo de la política social implica no sólo una transferencia o entrega de bienes o de servicios a una población determinada, sino que contempla la posibilidad de una participación activa de esa población y no la mera pasividad provocada o producida por el acto de recibir esos bienes o esos servicios.

Entre el Estado paternalista, que según sus detractores no ha hecho más que alimentar esa pasividad, al desestimular o asfixiar el potencial supuestamente auto-organizativo de lo social y la vieja ilusión anarco-liberal de la conveniente y progresiva desaparición del Estado, las opciones intermedias se tornan lógicamente múltiples y a su vez difíciles de identificar o de caracterizar.

La política social compromete en una u otra forma, con diverso grado de iniciativa y de intensidad, la acción del gobierno, sea a escala local o global. Si bien la política no se reduce a la actividad desplegada desde los poderes públicos, la realización de los fines generales que se propone la política social no pueden ser alcanzados sin la participación de los órganos correspondientes del Estado y sin hacer uso de los mecanismos y recursos que le son propios. Esto no implica necesariamente ninguna forma de estatolatría o sobrevaloración de los poderes o del ámbito del Estado: el grado o la modalidad de la intervención del Estado presenta múltiples variantes. Lo que reconoce es la presencia

inevitable de esos poderes públicos en la orientación, regulación o desarrollo de esas políticas.

Si la política es posibilidad de incidir en lo acontecido, en lo que acontece o en lo que podría ocurrir en la vida social de los ciudadanos, la política se distingue tanto de los determinismos como de aquello que puede aparecer como mero destino o simple inexorabilidad. Si bien es cierto las políticas pueden servir para consagrar o reforzar las situaciones constituidas, la acción política no tiene porque renunciar a la posibilidad precisamente de transformar o modificar aquello que aparece como dado.

La política puede ser referida a los principios que gobiernan la acción hacia determinados fines. El concepto denota acción sobre medios como sobre fines, por lo que implica cambio: al cambiar situaciones, sistemas, prácticas o comportamientos. Debemos notar aquí que el concepto de política solo tiene sentido si nosotros creemos que podemos efectuar un cambio de una u otra forma. En la justificación de su acción, la política social no puede prescindir de los efectos que provoca o produce en su funcionamiento el sistema económico.

Los efectos de la actividad económica, previsibles o inesperados, son referencia obligada en el desarrollo de las políticas sociales: dependiendo de cuán agresiva resulte la política social, sus programas pueden resultar un mero acompañamiento, una mitigación o una rectificación buscada y deliberada de los efectos que la actividad económica genera en el campo social. El desarrollo de una política social transformadora cuestiona por consiguiente la pretendida irreversibilidad de esos efectos, la desigualdad social, comprende la distribución desigual de bienes económicos, de medios de poder político y de expectativas culturales para la propia o ajena estimación. La desigualdad social, como distribución desigual de bienes económicos, políticos y culturales, no es, por lo tanto un

hecho natural, sino que más bien es producida y reproducida en instituciones sociales. Sobre estas diferencias resulta más factible actuar políticamente.

Negar esa posibilidad es sin duda negar la posibilidad de la política misma. Si mediante la política social se pretende obtener determinados logros o resultados, esas prácticas o esas acciones estarían orientadas por ciertos fines o ciertos valores que trascenderían y justificarían, o al menos darían sentido, a esos resultados esperados y buscados. Estos fines o valores no se verían realizados o satisfechos de manera automática o necesaria, a partir simplemente del libre juego de las fuerzas del mercado.

La superación de la gran brecha que puede derivarse de las desigualdades sociales, la protección efectiva de los relegados o de los excluidos de los mercados laborales, la creación de oportunidades de educación o de salud, así como la determinación de los niveles de bienestar social, requeridos o anhelados no son fines enunciables ni realizables en el ámbito exclusivo de la actividad o del sistema económico. La política social remite así no sólo a fines individuales sino más bien a fines sociales: no se trata sólo de aquello que el individuo no puede alcanzar en el mercado como individuo aislado, sino también del bienestar de otros individuos que han sido afectados en su situación económica o social (Samaniego, 2000).

Qué grado y qué calidad de bienestar es posible o deseable alcanzar para sí mismo y para los demás, es precisamente uno de los objetos centrales tanto en la discusión como en el desarrollo de las políticas sociales, sean estas minimalistas o residualistas, sean estas ambiciosas o más agresivas. La determinación de las necesidades sociales, de las carencias que pueden o deben ser satisfechas gracias a la acción de la política social, es el que de toda iniciativa o de toda acción en ese campo particular del quehacer político.

El señalamiento de un mínimo o de un óptimo en lo que al bienestar social se refiere, es una tarea que está precisamente en el centro del debate y del desarrollo de lo que hoy es posible conceptualizar como política social. Más aún, se trata de ver si las políticas sociales van a ser definidas o redefinidas como una variable del crecimiento económico o si van a mantener o precisar lo que constituiría su anclaje político - la ciudadanía.

1.2.16. Duda social

El derecho que los ciudadanos pueden tener a ciertas condiciones y oportunidades como integrantes de una sociedad y al formar parte de una nación, no es algo dado, ni en forma invariable, ni en forma definitiva. Ese derecho no se presenta como algo evidente que no requiera justificación.

Ha sido necesario, a lo largo de la historia, a través de la reflexión y como resultado de luchas y de negociaciones, ir clarificando y definiendo el contenido de esos derechos de ciudadanía social y su consiguiente fundamentación. Si la patria reclama y exige a sus ciudadanos el arriesgar y el ofrendar sus vidas y haciendas para defenderla, la patria está asimismo obligada con quienes han perecido y con quienes han sobrevivido.

La legitimación del Estado Providencia ha recurrido a esa justificación. Esa deuda, sin embargo, tiene vigencia tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz. En el contrato social implícito que legitima esa intervención, es preciso delimitar las desigualdades o las carencias que es necesario corregir o satisfacer.

De ahí que los términos de ese contrato puedan ser redefinidos. De ahí que siempre exista un umbral de lo social y de lo humanamente intolerable. Ciertamente la generosidad no puede ser impuesta ni el altruismo puede ser prescrito. Pero como hay necesidad de una acción conjunta para hacer frente a la deuda social de la exclusión y de la injusta desigualdad, no habría porque contar con la sola iniciativa fruto de la generosidad.

Si consideramos, desde un punto de vista político y realista, que en un régimen democrático el desarrollo de los programas sociales requiere la aceptación y el apoyo de amplios sectores de la ciudadanía, no parece políticamente viable ni sociológicamente oportuno, excluir de ciertos beneficios sociales a aquellas capas medias que, a lo largo del tiempo, han venido adquiriendo o conquistando algunas ventajas u oportunidades de

orden social que ellas han incorporado como derechos, los ciudadanos que realmente conocen esos obstáculos o esas penurias constatan, sin embargo, que hay nuevos y verdaderos ganadores en ese ambiente de dificultades, o que, en todo caso, los individuos han resultado muy desigualmente afectados en esas situaciones, plantear la necesidad de nuevos sacrificios a quienes ya conocen y padecen el significado real de esos términos, no puede menos que provocar el rechazo al cambio o el desinterés y la indiferencia (Samaniego, 2000).

1.2.17. Objetivo de la política social

La acción de gobierno descrita en el Plan Nacional de Desarrollo tiene por fin último mejorar la calidad de vida de los mexicanos, asegurar el pleno ejercicio de su libertad personal en un entorno de convivencia humana y de respeto a la naturaleza que multiplique las oportunidades de progreso material, favorezca el desenvolvimiento intelectual y propicie el enriquecimiento cultural de cada uno de los ciudadanos del país.

El desarrollo que se propone tiene a las personas como su origen y destino; un desarrollo en el cual la sociedad es vista como la suma e interacción de los hombres y las mujeres que la componen, todos y cada uno de ellos de importancia para el resultado colectivo. La fuerza del Plan radica en su estrecha vinculación con los seres reales que integran la nación, sin perder de vista las estructuras, instituciones, fundamentos y conceptos que les dan unidad y sentido. La riqueza económica que promueve la política para un crecimiento con calidad, así como la estabilidad que se propicia de orden y respeto, tienen por objetivo mejorar las condiciones de la sociedad y de los individuos de este país. Es claro, igualmente, que el desarrollo social y humano representa un factor invaluable para alcanzar tantos niveles superiores de riqueza y bienestar, como de seguridad y justicia.

El cambio que caracteriza a la sociedad mexicana del nuevo milenio hace que el acercamiento a la gente -a sus diversas agrupaciones y a sus representantes- sea, sin dejo de condescendencia o simulación, igual a la colaboración que se plantea con los diversos órdenes de gobierno y con los otros poderes de la Unión: de absoluto respeto e igualdad de trato. Una política que promueva la capacidad, fuerza y voluntad de todos para bastarse a sí mismos y que, al hacerlo, propugne por la erradicación de cualquier forma de vasallaje o sumisión; una política que al sentar las bases para la autosuficiencia individual y global, produzca confianza y seguridad en la nación y en los nacionales, eliminando los

tutelajes, paternalismos y dictaduras indignas; una política que asegure la soberanía, riqueza y fuerza de la nación en la iniciativa, reciedumbre y capacidad de sus integrantes.

Se trata, en suma, de una política incluyente y liberadora. Al colocar a los individuos en el primer plano de su política social, la presente administración reconoce también la conveniencia de involucrar a la gente en la conformación de la política nacional para el desarrollo social y humano y en la ejecución de las acciones que de ella se deriven.

Al incluir a personas, grupos, organizaciones civiles y asociaciones privadas en los asuntos públicos, la administración pública federal libera la energía y creatividad de la sociedad mexicana, fomenta su interés y corresponsabilidad en la solución de los problemas nacionales, aumenta su exigencia hacia el gobierno y su solidaridad con sus semejantes. Al contar con la colaboración de la sociedad en su conjunto -además de la acción de los otros poderes de la Unión y de los otros órdenes de gobierno- el Ejecutivo federal puede concentrar sus esfuerzos en las tareas y responsabilidades que sólo él puede hacer y que sólo a él le competen.

1.2.18. La educación, estrategia para el desarrollo nacional

Educación es el instrumento más importante para aumentar la inteligencia individual y colectiva y para lograr la emancipación de las personas y de la sociedad. Aunque varios factores contribuyen a promover la soberanía de los individuos y la de los grupos sociales que éstos forman, para el gobierno no existe la menor duda de que la educación es el mecanismo determinante de la robustez y velocidad con la que la emancipación podrá alcanzarse, el factor determinante del nivel de la inteligencia nacional y la punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza y inequidad.

El gobierno de la República considera a la educación como la primera y más alta prioridad para el desarrollo del país, prioridad que habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para ella y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferentes y transformen el sistema educativo.

La transformación del sistema educativo, además de asegurar que la educación, el aprendizaje y la instrucción estén al alcance de todo niño, joven y adulto, ha de cuidar también que nadie deje de aprender por falta de recursos; garantizar que todo centro educativo funcione y que en todo centro educativo se aprenda.

El gobierno está comprometido con la reforma necesaria para alcanzar un sistema educativo informatizado, estructurado, descentralizado y con instituciones de calidad, con condiciones dignas y en las cuales los maestros sean profesionales de la enseñanza y el aprendizaje; una educación nacional, en suma, que llegue a todos, sea de calidad y ofrezca una preparación de vanguardia.

Para ello, además de las medidas que habrán de adoptarse para lograr, antes del término de esta administración, la cobertura total en la educación preescolar y básica y para alcanzar coberturas en la media superior y en la superior más cercanas a las de los

países con los que tenemos más contacto, se adoptarán diversas estrategias que se mencionarán más adelante. Un elemento central de la acción del gobierno de la República en educación será el énfasis en la participación social -los padres de familia, el sector productivo, las organizaciones y asociaciones- en el logro y consolidación de la transformación educativa.

El reconocimiento y aprecio social por la educación de calidad es el estímulo más efectivo para alumnos y maestros, y da el apoyo necesario para realizar reformas complicadas pero necesarias

Con base en esta línea de acción se trabajará para: asegurar, entre otras cosas, que cada escuela cuente con una comunidad educativa constituida por los maestros, los alumnos que ellos atienden y por los padres de esos alumnos; una comunidad que participe en la definición de los aspectos que deben mejorarse en cada escuela y la apoye para lograr su mejoría; dotar de capacidad e iniciativa propias a las escuelas, a fin de que conformen un sistema descentralizado en el que puedan trabajar con la flexibilidad necesaria para proporcionar la mejor oferta educativa; sin tal capacidad de iniciativa y de flexibilidad, no será posible responsabilizar a cada centro educativo del nivel de enseñanza que proporcione;

Involucrar a todos los sectores de la sociedad en el establecimiento de metas claras y compartidas sobre los objetivos, contenidos, instrumentos y alcances de la enseñanza y el aprendizaje para cada nivel de la educación, y para contar con procesos eficaces y estimulantes para la capacitación de los maestros, que vengán acompañados de los incentivos correspondientes para que puedan poner en práctica dicha capacitación.

Esta estrategia de reforma educativa descansa en el principio de que al tener mayor capacidad de iniciativa y autoridad en la toma de decisiones, y al existir una mayor

participación de la sociedad civil en el avance educativo, el rendimiento de cuentas de las escuelas, los maestros y las instituciones se volverá una práctica común y un mecanismo para garantizar la calidad y el impacto educativo, al mismo tiempo que constituirá un paso más en la emancipación general de México y los mexicanos.

1.2.19. Los ejes de la política

Las precarias condiciones de salud, vivienda y alimentación en que se encuentran muchos mexicanos, así como las escasas oportunidades que tienen de educación, capacitación y empleo, merman su confianza personal y familiar. Estas circunstancias les impiden participar de manera constructiva en la colectividad. No es posible un desarrollo humano efectivo y sostenido cuando se vive en condiciones de insalubridad y hambre; no es posible potenciar las capacidades de las personas que se encuentran en la pobreza extrema; no es posible pedir que sean autosuficientes a quienes luchan por subsistir.

El primer eje de la política de desarrollo social y humano se refiere, precisamente, a los niveles de bienestar de los mexicanos, y está orientado a evitar que existan grupos de la población mexicana cuyas condiciones de vida, oportunidades de superación personal y de participación social. La sociedad mexicana actual está compuesta por una gran diversidad de grupos sociales y es de una gran heterogeneidad.

Las desigualdades por género, edad, etnia, región geográfica y condición económica, por mencionar sólo algunas, son notables. El tratamiento uniforme, que pasa por alto las necesidades agudas y propias de algunos grupos. La emancipación real de México y de los mexicanos demanda políticas y acciones que tomen en cuenta las distintas necesidades, posibilidades y capacidades de los ciudadanos.

Es por ello que el segundo eje de la política de desarrollo social y humano es la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades, Con el fin de reducir las desigualdades que más afectan a la población, los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados a estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables (Samaniego, 2000).

1.2.20. Sindicatos

Gestión de políticas y programas de formación profesional y la administración de fondos públicos. Existen ya en la región una serie de países en los cuales los organismos del Estado encargados de la formulación y gestión de políticas de empleo y de formación profesional han incorporado instancias o ámbitos tripartitos, bajo el entendido de que la participación de los actores laboral y empresarial es imprescindible tanto para la adecuación de las políticas a la realidad nacional, como para la participación comprometida en la gestión de las políticas por parte de los actores involucrados.

En México, las organizaciones de trabajadores participan en el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), de carácter tripartito, responsable de la planificación, operación, fomento y actualización del Sistema Normalizado y de Certificación de Competencias Laborales de México. El sistema abarca las fases de identificación de competencias, normalización, formación y certificación, lo cual le da una característica de cobertura total en las fases de competencia laboral.

En este marco juegan un papel muy importante los Comités de Normalización, grupos conformados por trabajadores y empleadores, usualmente representativos de una rama o sector de actividad, que con el apoyo técnico del CONOCER desarrollan la tarea de identificar las competencias y plasmarlas en normas.

1.2.21. Los sindicatos en la nueva cultura laboral

En los albores del siglo XXI la globalización y la integración económica, así como el avanzado desarrollo tecnológico, constituyen fenómenos que han modificado la dinámica económica mundial. En consecuencia, en distintas latitudes del orbe y en diversos ámbitos se han registrado transformaciones tendientes a crear condiciones más favorables para responder a las actuales circunstancias y desafíos del nuevo entorno económico.

De la consistencia, profundidad y eficacia de los cambios que se llevan a cabo dependerán, sin duda, el desarrollo y la competitividad de los países en el escenario económico de las próximas décadas. Nuestro país no ha sido ajeno a las transformaciones. En la esfera laboral, a través de la contratación colectiva sindicatos y empresas, con objetividad y visión de largo plazo, se han ido adaptando a los constantes cambios del entorno productivo y de la organización del trabajo.

El diálogo obrero-empresarial hacia una Nueva Cultura Laboral se inscribe en este contexto de cambio continuo. El diálogo ha sido posible gracias al empeño y la actitud abierta, decidida y responsable de las organizaciones obreras y empresariales participantes, conscientes de la necesidad de enfrentar exitosamente los cambios que se registran en la actividad productiva, tanto a nivel nacional como mundial.

La idea central que ha conducido este esfuerzo es la de alentar la cooperación entre los factores de la producción, así como los procesos educativos y de capacitación, al interior de los centros de trabajo y fuera de ellos, como los medios privilegiados para la valorización del trabajo humano, el aumento de la productividad y la satisfacción de las necesidades de los trabajadores y sus familias, lo que implica igualmente el reconocimiento de su cada vez más amplia capacidad de contribución a los procesos productivos.

El desarrollo de una Nueva Cultura Laboral implica un proceso que no se agota de una sola vez y para siempre, sino que supone un esfuerzo continuo, permanente y corresponsable de los factores productivos. Los resultados de este diálogo, que ahora se presentan a la sociedad como un conjunto de principios, constituyen el inicio de ese proceso que tendrá que materializarse en la experiencia diaria, en las fábricas, los centros de trabajo, los sindicatos las empresas y las escuelas.

El diálogo entre trabajadores y empresarios hacia una Nueva Cultura Laboral es resultado de la profunda convicción de que la concertación y la construcción de consensos, constituyen los métodos idóneos para superar cualquier confrontación, contribuir a afianzar la cultura democrática y alcanzar el desarrollo de nuestro país, con justicia social. Una Nueva Cultura Laboral significa la contribución de los factores productivos para hacer de México un ejemplo de unidad, de solidaridad y esfuerzo compartido que favorezca la capacidad y confianza en nosotros mismos. Significa, así mismo el compromiso no sólo entre trabajadores y empresarios, sino con la sociedad y con el futuro de nuestra Patria.

1.2.21. Ética en las relaciones laborales

Para alcanzar los objetivos de la Nueva Cultura Laboral, las partes en el diálogo acordaron promover los principios y reglas de carácter ético, en la inteligencia de que algunos de ellos están incorporados a las normas de la legislación laboral, Los trabajadores, los patrones, los sindicatos y las autoridades laborales deben impulsar una cultura de cumplimiento de las normas jurídicas, convencidos de los valores que las mismas promueven.

Sólo conduciéndose siempre con una alta conciencia moral y en estricto apego a derecho, es posible preservar y crear fuentes ocupacionales y lograr la armonía social, contribuyendo así a la consolidación de una sociedad más libre, justa, próspera y democrática. La responsabilidad de los trabajadores, patrones y sindicatos, basada en principios éticos, debe ser el valor determinante de su conducta en los procesos productivos. El ejercicio de la representación legal, tanto de patrones como de trabajadores, deberá llevarse a cabo en estricto apego a principios éticos y jurídicos que permitan su sano y transparente desempeño. Los sectores productivos pugnarán siempre porque la legislación siga reconociendo la plena libertad de asociación, garantizada constitucionalmente.

1.2.22. Derechos laborales, procuración e impartición de justicia laboral

Desde el marco del Estado de derecho, obreros y empresarios reconocen la importancia de consolidar las cauces y los mecanismos jurídicos para acceder a una nueva cultura laboral, por lo que consideran procedente y es fundamental fomentar el respeto recíproco al ejercicio de los derechos laborales y procurar el ejercicio responsable de los mismos, para alcanzar el mejoramiento de los niveles de vida de los trabajadores y la preservación de las fuentes ocupacionales.

Los sectores productivos están de acuerdo en promover el derecho al trabajo digno y socialmente útil para toda persona, mujeres y hombres, así como el derecho a servicios de seguridad social de la mayor calidad. Sin dejar de reconocer los avances registrados en materia de impartición de justicia laboral, aún persisten rezagos e insuficiencias. Por ello, a fin de robustecer el imperio del derecho, es necesario fortalecer y dinamizar la función jurisdiccional que asegure la impartición de justicia pronta e imparcial. En consecuencia, las partes han acordado hacer los siguientes planteamientos, La conciliación, previa o durante el procedimiento laboral, ha mostrado en la práctica ser un efectivo instrumento alternativo de solución de controversias, por lo que debe impulsarse, pues al lograrse el acuerdo por esta vía se pone término a un conflicto, sin necesidad de sujetarse a un proceso, el cual puede ser prolongado y oneroso para las partes,

Se considera decisivo fortalecer a los órganos de impartición de justicia laboral para lograr el cabal acceso a la justicia en condiciones de equidad, en beneficio de los trabajadores y patrones. Por consiguiente, es de fundamental importancia robustecer la autonomía funcional de dichos órganos, con prevalencia de su composición tripartita y de los principios de justicia social consagrados en el artículo 123 constitucional, en aras de la armonía que debe regir entre los factores de la producción.

Resulta necesario implantar la carrera judicial en el ámbito de la justicia laboral a fin de mejorar los métodos de selección, preparación y promoción, lo que redundará en un mayor profesionalismo de los juzgadores. Es importante ampliar y mejorar los servicios de asesoría jurídica gratuita en favor de los trabajadores que presentan las procuradurías de la defensa del trabajo, pues ello contribuirá a la plena vigencia de la garantía constitucional de acceso a la justicia, sobre todo, en beneficio de los trabajadores de escasos recursos. Ha de ponerse particular atención a la mayor preparación profesional de los procuradores.

1.2.23. Sindicato en materia económica

Generar los empleos bien remunerados que se requieren tanto para absorber productivamente a las personas que se incorporan anualmente al mercado de trabajo, como para abatir el nivel de desempleo, el único camino viable para multiplicar los puestos de trabajo es producir las condiciones necesarias para que la economía mexicana crezca en forma dinámica y sostenida, de modo que se eviten los retrocesos derivados de las crisis. Los medios idóneos para satisfacer ese objetivo conjunto son la inversión y la productividad. Para incrementar el nivel de inversión es indispensable aumentar el ahorro interno, para lo cual se requiere mejorar la eficiencia, desarrollar y consolidar sistemas e instrumentos financieros y fortalecer un entorno de certidumbre y estabilidad, lo que a su vez propiciaría la inversión externa que la economía mexicana requiere en forma complementaria.

La inversión en capital humano y una más eficiente asignación de los recursos productivos son los factores esenciales para aumentar la productividad y competitividad de la economía mexicana. En este sentido, se deben reforzar las políticas orientadas a elevar los niveles de educación y capacitación de la población, así como aquellas dirigidas a eliminar los factores que limitan un desarrollo económico sano. México no debe permanecer ajeno al entorno de globalización y de alta competitividad que caracteriza a la economía mundial, pues de hacerlo se limitaría la capacidad de crecimiento económico y de generación de empleos bien remunerados.

Los trabajadores independientes crean su propio negocio unipersonal. Trabajan solos o con trabajadores no remunerados, generalmente miembros de la familia y aprendices. La eficacia de sus actividades se ve a menudo dificultada por una falta de crédito para realizar pequeñas inversiones; de competencias técnicas para llevar a cabo sus

actividades, y de materias primas y de acceso al abastecimiento de agua y al suministro de electricidad. Pese a su condición de trabajadores independientes, pueden depender de otras personas en lo que respecta a los locales y créditos (Samaniego, 2000).

Generalmente, no tiene acceso a los préstamos que otorgan las instituciones crediticias porque no ofrecen las suficientes garantías económicas y, a menudo, tienen que pedir prestado sumas que son insuficientes en comparación con los costos administrativos de los préstamos. Como resultado, están expuestos a la explotación de los prestamistas. Por lo general, no pueden permitirse pagar las tasas de las instituciones de formación oficiales y los cursos que estas últimas proponen no siempre se adaptan a sus necesidades básicas. Sus lugares de trabajo son a menudo insalubres y peligrosos y, a veces, están situados en zonas poco atractivas para los posibles compradores.

1.3. Cultura laboral y relaciones laborales

En este apartado se analizarán los efectos que la cultura laboral tiene en las relaciones laborales que se desarrollan en las organizaciones así como los principales aspectos que rigen las relaciones laborales.

1.3.1. Etimología de la cultura

La palabra cultura proviene de la palabra cultura, latín (L), cuya última palabra trazable es colere, L. Colere tenía un amplio rango de significados: habitar, cultivar, proteger, honrar con adoración. Eventualmente, algunos de estos significados se separaron, aunque sobreponiéndose ocasionalmente en los sustantivos derivados. Así, 'habitar' se convirtió en colonus, L. de colonia. 'Honrar con adoración' se desarrolló en cultus, L. de culto. Cultura tomó el significado principal de cultivo o tendencia a cultivarse, aunque con el significado subsidiario medieval de honor y adoración.

1.3.2. Definición de cultura

Cultura es un término ambiguo que se refiere en primer lugar a una concepción humanista del hombre, definida como el desarrollo particular de ciertas expresiones de la actividad humana; se dirá así de un individuo que tiene cultura cuando se trata de designar a una persona que ha desarrollado sus facultades intelectuales y su nivel de instrucción. En este sentido la noción de cultura se refiere a la cultura del alma para retomar el sentido original del término latino cultura, que designaba el cultivo de la tierra. Aplicado al espíritu, éste término define tanto una “cabeza bien hecha” como una “cabeza bien llena”. En un segundo nivel, la cultura engloba la idea de “refinamiento”; se dirá de un hombre que está cultivado si posee buenos modales, signos de una altura del espíritu: Cultura es la formación y el refinamiento de la mente. En este plano, la cultura integra un saber que traduce la buena socialización de un individuo

La cultura consiste en pautas de comportamiento, explícitas o implícitas, adquiridas y transmitidas mediante símbolos y constituye el patrimonio singularizado de los grupos humanos, incluida su plasmación en objetos; el núcleo esencial de la cultura son las ideas tradicionales es decir, históricamente generadas y seleccionadas y, especialmente, los valores vinculados a ellas; los sistemas de culturas, pueden ser considerados, por una parte, como productos de la acción, y por otra, como elementos condicionantes de la acción futura.

1.3.3. Que es la cultura laboral

La cultura es el conjunto de entendimientos importantes que los miembros de una comunidad tienen en común. Las culturas fuertes atraen, recompensan y mantienen el apego de la gente que desempeña roles esenciales y cumple con metas relevantes. Una de las responsabilidades más importantes de la administración es dar forma a los valores y normas culturales.

La cultura puede ser un bien o una obligación. Puede ser una ventaja debido a que las creencias compartidas facilitan y ahorran las comunicaciones, y facilitan la toma de decisiones. Los valores compartidos facilitan también la motivación, la cooperación y el compromiso. Esto conduce a la eficiencia de la organización. Sin embargo, una cultura fuerte que no es apropiada para un medio organizacional y una estrategia básica puede ser ineficiente. Es importante tener congruencia entre la cultura, la estrategia y el estilo administrativo.

1.3.4. La cultura organizacional

La cultura organizacional es un sistema de valores y creencias compartidos; la estructura organizacional, los procesos de toma de decisiones y los sistemas de control interactúan para producir normas de comportamiento. Una fuerte cultura puede contribuir substancialmente al éxito a largo plazo de las organizaciones al guiar el comportamiento y dar significado a las actividades.

La cultura organizacional es provocada por el rápido progreso de los últimos años, o sea, el interés en estudiar la cultura vendría como una forma de descubrirse medios de lidiar con los problemas provocados por el acelerado desarrollo mundial que es fuertemente influenciado por el avance tecnológico y por la globalización de la economía. En este sentido la cultura actuaría como un mecanismo reductor de ansiedad.

1.3.5. El concepto de cultura organizacional

Se refiere a un sistema de significados compartidos por una gran parte de los miembros de una organización y que distingue a una organización de otras. Existen, a consideración propia, 9 características primarias que concentran la esencia de la cultura organizacional:

1. La identidad de sus miembros: El grado en que los empleados se identifican con la organización como un todo y no solo con su tipo de trabajo o campo de conocimientos.
2. Énfasis en el grupo: Las actividades laborales se organizan en torno a grupos y no a personas.
3. El enfoque hacia las personas: Las decisiones de la administración toman en cuenta las repercusiones que los resultados tendrán en los miembros de la organización.
4. La integración de unidades: La forma como se fomenta que las unidades de la organización funcionen de forma coordinada e independiente.
5. El control: El uso de reglamentos, procesos y supervisión directa para controlar la conducta de los individuos.
6. Tolerancia al riesgo: El grado en que se fomenta que los empleados sean agresivos, innovadores y arriesgados.
7. Los criterios para recompensar: Cómo se distribuyen las recompensas, como los aumentos de sueldo y los ascensos, de acuerdo con el rendimiento del empleado y por su antigüedad, favoritismos u otros factores ajenos al rendimiento.

8. El perfil hacia los fines o los medios: De que manera la administración se perfila hacia los resultados o metas y no hacia las técnicas o procesos usados para alcanzarlos.
9. El enfoque hacia un sistema abierto: El grado en que la organización controla y responde a los cambios externos.

1.3.6. Cultura laboral del mexicano:

Derivado a que en México operan diferentes y muy distintos tipos de organizaciones y con distintos fines: político, económico y social, los mexicanos que laboran en estas, obedecen a cierta cultura laboral dentro del espacio donde se desarrolla, siendo la cultura organizacional un sistema de significado compartido entre sus miembros y que distingue a una organización de las otras.

La cultura o identidad del mexicano, desempeña diversas funciones,

- En primer lugar tiene un papel de definición de límites, diferenciando la organización donde labora de otras.
- En segundo término, existe una situación de identidad que, aparte de la identificación que se tiene con el organismo donde se desenvuelve, mantiene siempre sus raíces ancestrales antropológicas y costumbristas, que es lo que le da su identidad dentro de la sociedad.
- En tercer lugar, genera un compromiso con algo más que el interés personal.
- En cuarto lugar, esta cultura es el pegamento social que ayuda a mantener unido al grupo donde se desenvuelve, obedeciendo las normas que el grupo o la sociedad establece.
- Por último la cultura sirve como mecanismo de control y de sensatez que guía y modela las actitudes de los mexicanos.

La cultura laboral del mexicano entonces, queda como el aglutinamiento de las culturas organizacionales existentes dentro del país, siendo su filtro la identidad de la sociedad. Su evolución se da conforme a la percepción que tenga la sociedad en conjunto,

enalteciendo la cultura laboral individual que parezca la más conveniente a sus intereses, enfocándola hacia un bienestar.

1.3.7. Los factores que han agravado la identidad de los mexicanos con la cultura laboral, obedecen a las siguientes razones:

Salarios bajos en término del flujo mensual de recursos mensuales pero altamente competitivos si se toman en cuenta el salario integrado (es decir, si se incluyen en el cálculo, las prestaciones que reciben).

Escasa capacitación en materia tanto genérica como para el mejor desempeño del puesto.

Escasos programas de inducción a las organizaciones públicas lo que impide desarrollar una identidad organizacional y un sentido de pertenencia.

Nula evaluación del desempeño y por consiguiente, nula retroalimentación de los resultados obtenidos por el servidor público con su jefe inmediato.

Jefes y subordinados no establecen metas por alcanzar ni objetivos para el desempeño personal y de las áreas.

Escasa o nula movilidad del escalafón y por ende escasas posibilidades de ascenso y desarrollo profesional.

Climas organizaciones poco satisfactorios.

Mala relación, en algunos casos, entre los superiores jerárquicos y los subordinados.

En razón de que no en todos los casos se cuenta con la descripción de los puestos, es difícil que los servidores públicos sepan que se espera de su desempeño.

Marcos jurídicos de regulación de las relaciones laborales poco efectivas y sujetas a la negociación entre la institución y las organizaciones sindicales.

No se evalúa, de manera general y sistemática, por parte del servidor público, la calidad del servicio prestado al ciudadano y por lo tanto difícilmente se detectan áreas de oportunidad.

No se delegan facultades, ni capacidades decisorias al denominado personal operativo, y tampoco se les toma en cuenta, para la mejoría de sus procesos de trabajo.

1.3.8. Fuerza laboral de mexicano

Para el trabajador mexicano no ha sido fácil destacar y obtener garantías sobre aquello a lo que tiene pleno derecho, lo que le ha significado una larga historia de luchas y movimientos. Al mismo tiempo, ha sufrido una serie de influencias que le han hecho ver el trabajo como un castigo, al grado de componer frases como "la esclavitud no se abolió; tan sólo se puso en nómina", sentencia que describe el sentimiento del trabajador mexicano y el lugar de explotación y marginación que le ha tocado vivir, siendo muchas veces mirado incluso con desprecio.

Las ideas y costumbres del mexicano no son obra de generación espontánea, sino que han venido como producto de la serie de influencias recibidas a través de la historia.

Si bien es cierto que la sociedad mexicana requiere incrementar su nivel de productividad para ser más competitiva dentro del sistema mundial, por eso el estado mexicano ha intentado crear gradualmente las nuevas condiciones de infraestructura cultural para construir un nuevo punto de apoyo para enfrentarse a la severa competencia que ha desatado la liberalización mundial de las economías; ya que con la actual reserva nacional que tenemos y su forma de organización no es posible enfrentar este desafío.

Es por eso que hay que considerar que la nueva visión del ser humano dónde nace el nuevo espíritu que da origen a la nueva sociedad, para poder adaptarse a la nueva cultura laboral.

1.3.9. Que es la nueva cultura laboral

La Nueva Cultura Laboral representa un cambio positivo de mentalidad y de actitud en la forma de ver y realizar el trabajo.

Busca eliminar algunos vicios que todavía se viven en el mundo del trabajo y reforzar las cualidades, tratando de construir una nueva relación entre trabajadores, empresarios y gobierno para impulsar el desarrollo de México.

En 1995, cuando la crisis económica ponía en peligro el desarrollo de nuestro país, los representantes de los trabajadores y de los empresarios decidieron superar sus diferencias por el bien de los trabajadores mexicanos, a través del diálogo, para poner fin al antagonismo histórico e iniciar una etapa de colaboración basada en nuevos valores y nuevas actitudes.

La Nueva Cultura Laboral reconoce el valor del trabajo y la dignidad de las personas que lo realizan tanto de los trabajadores como de los empresarios.

El trabajo contribuye a la realización personal y a logro del bien común familiar y nacional, por lo que debe valorarse mediante un salario justo, tomando en cuenta la situación del trabajador y su familia, así como las posibilidades de la Empresa y las condiciones económicas del país

La Nueva Cultura Laboral busca mejores condiciones de vida para los trabajadores mexicanos, a través de una mayor y mejor capacitación, que les permita ser más productivos y participar más activamente en su empresa, para que las ganancias generadas se traduzcan en salarios más justos y en condiciones laborales más dignas.

1.3.10. Objetivos de la nueva cultura laboral.

- Fomentar la revaloración del trabajo humano, otorgándole la dignidad que le corresponde como medio para la satisfacción de las necesidades materiales, sociales y culturales de los trabajadores
- Propiciar niveles de remuneración justos y equitativos.
- Impulsar la capacitación de los trabajadores y empresarios,
- Favorecer el cuidado del medio ambiente y la aplicación integral de las disposiciones relativas a seguridad e higiene.
- Estimular la creación de empleos y la preservación de los existentes mediante el uso racional de los recursos disponibles.
- Consolidar el diálogo y la concertación como los métodos idóneos para que las relaciones obrero-patronales se desarrollen en un clima de armonía.
- Promover el pleno cumplimiento de los derechos constitucionales, legales y contractuales de carácter laboral.
- Reconocer la importancia de dirimir las controversias ante los órganos jurisdiccionales encargados de impartir justicia laboral.

1.3.11. Principios básicos

- La buena fe y la lealtad entre las partes son principios indispensables para el buen desarrollo de las relaciones laborales.
- La resolución de controversias ha de sustentarse, en el marco de la ley, en los valores fundamentales de la justicia, la equidad y el diálogo.
- Los trabajadores han de percibir una remuneración justa y tener acceso a servicios de seguridad social de la mayor calidad, para ellos y sus familias, que les permitan asegurar un nivel digno de vida, durante y después de su actividad productiva.

1.3.12. La nueva cultura laboral capitalista

El supuesto principal que se promueve, implícita o explícitamente, consiste en sugerir y promover entre las fuerzas productivas (sobre todo en la clase trabajadora) que para alcanzar mayores niveles de desarrollo social en beneficio de toda la población, es indispensable primero el crecimiento económico en todos los rubros de la producción, y para ello se deben destinar los máximos esfuerzos físicos e intelectuales de los individuos y de la sociedad a la producción de bienes materiales; optimizando el uso de los medios de producción.

La reconversión y la innovación; introduciendo nuevas formas de organización e interacción personal y colectiva entre los trabajadores, revisando y replanteando todas las formas y relaciones de trabajo hasta ahora vigentes (en particular las relaciones contractuales obrero-patronales); auspiciando incluso la negación y retroceso de las conquistas históricas de la clase trabajadora en sus condiciones de trabajo, la jornada laboral, los niveles salariales, la seguridad social, la jubilación

La nueva cultura laboral promovida por el capitalismo neoliberal supedita al hombre al servicio de la producción, perdiendo el sentido humanista de la sociedad en donde la producción debe ser considerada como un bien social al servicio del hombre.

Para la penetración de esta nueva cultura laboral en la ideología de la clase trabajadora, la burguesía promueve en las organizaciones obreras y en el resto de la sociedad una mentalidad de aliados, reorientando el pago por su fuerza de trabajo, supeditando los salarios a los niveles de productividad alcanzados por la empresa

Derivados de los valores productivistas de excelencia, calidad, eficiencia, eficacia y polivalencia de la llamada nueva cultura laboral, los sistemas educativos están siendo evaluados y reorganizados en torno a estos nuevos valores sociales, por lo que existe una

política educativa generalizada de reorientación del papel que juegan socialmente las instituciones educativas en lo general, y del rol que juegan en lo particular los docentes, alumnos, currículum, métodos y procedimientos de trabajo, así como los recursos educativos.

1.3.13. El sindicalismo y la transición en México

El movimiento sindical pudo haber sido una instancia de progreso, de exigencia ante instancias gubernamentales para llevar beneficios a los trabajadores, sin embargo la fusión del movimiento obrero organizado con el sistema político mexicano fue la gran responsable del deterioro del sindicalismo, ya que cooptó a los liderazgos gremiales y minimizó a los sindicatos en aras de un afán meramente político, lo que le hizo perder fuerza ante la opinión pública y credibilidad entre sus propios agremiados.

Mientras en el mundo laboral no exista autonomía para la impartición de justicia frente al poder ejecutivo, eliminación de los trámites para autorizar a un sindicato, un sistema público y transparente de registro y de contratos colectivos, el respeto de los trabajadores a su derecho de pertenecer o no a un sindicato, la elección democrática de sus directivas, los recuentos previos a la titularidad, condiciones de voto libre y secreto y de equidad en los recuentos, terminar con la simulación que sostiene actualmente a la mayoría de los contratos colectivos, no habrá democracia y transparencia, ni posibilidad de mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

Hoy como nunca, los trabajadores exigen del gobierno y de sus dirigentes gremiales, honestidad y responsabilidad, eficacia y equidad, por lo que es necesario de manera urgente reorientar la función sustantiva de nuestros sindicatos en función de las nuevas expresiones sociales y del impulso de pluralidad y diversidad que implican: desterrando con ello atavismos que arraigan usos y prácticas de una cultura autoritaria y clientelas.

Hoy más que nunca son necesarios los sindicatos, porque si los trabajadores no han tenido el progreso deseado a través de sus sindicatos, menos lo podrán tener al margen de ellos.

Los trabajadores no pueden tener los redentores fuera de su seno, deben surgir des de su propia base, por ello es necesaria la democratización de las organizaciones sindicales, pero no solo en la elección de las dirigencias, sino pasar de una democracia dirigida y representativa a una democracia participativa, donde realmente se tomen en cuenta a las bases en la toma de las decisiones. De tal suerte que si los trabajadores tienen derecho a elegir a sus representantes, los representantes tienen legitimidad para concertar con las otras partes mientras no exista esta base, no habrá relaciones laborales democráticas.

1.3.14. Los sindicatos y los nuevos procesos tecnológicos

Los cambios tecnológicos han influido de forma esencial tanto en las tasas de afiliación como en el papel de los sindicatos en el lugar de trabajo. De hecho, la creciente participación de los sindicatos en los procesos de formación nace del impacto de la introducción de nuevas tecnologías en las empresas.

Los sindicatos no pueden ni deben bloquear el cambio tecnológico, en cuanto éste está ligado a la productividad y la competitividad, y por tanto al empleo lo que no obsta a que puedan y deban participar de forma activa en el diseño y la aplicación de estas tecnologías con el fin de que sean beneficiosas tanto para trabajadores como para empleadores.

Relaciones laborales.- Aquella sociedad de cualquier tipo, en la que la mayoría del capital social sea de propiedad de los trabajadores que presten en ella servicios retribuidos en forma personal y directa y cuya relación laboral se establezca por tiempo indeterminado. Podrán obtener la calificación de Sociedad Laboral aquellas personas jurídicas en las que el número de horas trabajadas por los trabajadores contratados por tiempo determinado o indeterminado que no revistan la calidad de socios.

Lo positivo de las relaciones laborales.- Se basa en tener unas excelentes relaciones laborales con los empleados. Desafortunadamente, en los tiempos de crisis por los cuales está atravesando toda Latinoamérica, se busca que un trabajo sea realizado por la menor cantidad de gente posible y a esto se deben los masivos despidos de muchas empresas que, en su afán de reducir costos, disminuyen su personal, ocasionando que al empleado se le mire simplemente como un objeto productivo y no como una parte esencial dentro de una organización.

Todas las empresas deben propender por crear un ambiente de confianza y optimismo en su interior, lo que ocasionará que los empleados se sientan más comprometidos con la consecución de los objetivos de la compañía y se centren mucho más en sus labores, al tener la certeza que la compañía está haciendo todo lo posible para su bienestar. De esta manera, se conseguirá un mejor desempeño por parte de los trabajadores.

Habilidades claves en las relaciones laborales.- Habilidades de percepción: la habilidad de percibir señales no verbalizadas; de situarse en la posición del otro, ya sea en sentido literal o figurado, y comprender sus sentimientos y reacciones.

Habilidades para escuchar: prestar mucha atención a lo que los demás dicen y cómo. Emplear indicios no verbalizados para alentar la conversación abierta. Permitir que las personas terminen de emitir sus opiniones sin interrumpir.

Manejo de los sentimientos: estar consciente de los propios sentimientos y las condiciones ambientales que los provocan. Utilizar las propias reacciones emocionales como medidor en las situaciones grupales. Expresar las emociones como método de aumentar la comunicación y de pedir reacciones emocionales de los demás.

Evaluar el impacto personal: comprender el impacto de la propia conducta en los demás. Reconocer cómo los demás nos perciben y las consecuencias de las propias acciones en la creación de las relaciones.

Dar devoluciones: dar devoluciones claras y directas sobre el rendimiento. Solicitar devoluciones de colegas o empleados. Utilizar esa retroalimentación para modificar el comportamiento propio.

Las relaciones laborales internacionales.- A tres años de operación, el TLC ha tenido alguna incidencia sobre las relaciones laborales.

En las actuales condiciones donde la fuerza de trabajo es muy barata y existe una serie de facilidades por parte del gobierno hacia las empresas exportadoras, el TLC ha favorecido la exportación de ciertos segmentos, principalmente la maquila, electrónica, auto partes, textiles y la industria automotriz terminal. Esto tiene cierta repercusión sobre el empleo pero no favorece la elevación de los salarios ni mejora las condiciones de trabajo, lo cual significa que las relaciones laborales hasta ahora no se han visto impactadas de manera positiva por el TLC; la competitividad de una gran parte de las empresas aún descansa en deficientes relaciones laborales, garantizadas por el Estado y por la forma predominante del sindicalismo mexicano.

En el sistema económico predominante antes de la globalización, el de la sustitución de importaciones, más allá de las sinceras y altruistas preocupaciones sociales de gobiernos y empleadores por las condiciones de vida y trabajo de la población en general y de los trabajadores en particular, había un interés egoísta de ambos en mantener cierto poder adquisitivo de la población, ya que se producía para esos consumidores. Los trabajadores y la población nacional era "el mercado" de la industria nacional que procuraba -con la ayuda del gobierno-, sustituir importaciones.

El poder sindical y las concepciones ideológicas y políticas predominantes reforzaban este pacto tácito, esta alianza circunstancial, relativa y crítica, entre capital nacional (o instalado en el país), trabajadores y Estado. En cambio, en el nuevo sistema de economía globalizada, de libre comercio internacional y de "sustitución por importaciones", ni el empresario capitalista, ni el gobierno que aplica políticas económicas neoclásicas tienen ya interés egoísta en mantener el poder adquisitivo de *su* población, ya que ella es cada vez menos *su* mercado, dado que éste se encuentra cada vez más, fuera de fronteras.

1.3.15. Los trabajadores de México ante el TLC-AN

La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC-AN) se inscribe en el marco de la integración subordinada de la economía mexicana a la dinámica del mercado global, particularmente el estadounidense.

El TLC-AN rebasó la cuestión comercial e incluyó la libre movilidad de inversiones y la circulación de servicios, con excepción de la libre circulación de personas. ¿Por qué los negociadores no tuvieron interés en incluir un capítulo migratorio, ni uno de índole laboral más allá de la mera declaración de principios contenidos en el convenio? ¿Cuál era el papel que el factor trabajo tenía en la nueva era del tratado? Al respecto tenemos las siguientes consideraciones:

Los países firmantes no tenían ninguna necesidad de incluir un capítulo migratorio ni laboral en el TLC-AN, debido a que en los hechos las Grandes Empresas Transnacionales (GET) lograron integrar los mercados laborales, tanto en los países de origen de las corporaciones, como en otras naciones. No importa si el capital requiere mano de obra legal o ilegal; calificada o descalificada; jóvenes, viejos, e, incluso, niños; hombres o mujeres; si existen cuotas anuales de contratación temporal o no entre países; acuerdos migratorios y/o laborales o no; el gran capital moviliza y emplea la fuerza de trabajo según sus requerimientos productivos.

Respecto a los trabajadores migratorios, los países desarrollados muestran la tendencia a conformar mercados duales de trabajo, según sean los requerimientos del tipo de mano de obra que empleen en las diferentes ramas productivas: por un lado, contratan por la vía legal la mano de obra calificada que utilizan en las ramas productivas que están a la vanguardia tecnológica, que requieren mano de obra muy calificada y, por el otro, emplean trabajadores descalificados, la gran mayoría ilegales, que se emplean en las

ramas que aún no introducen de manera generalizada las nuevas tecnologías. Los migrantes tienden a presionar a la baja los salarios y las condiciones de trabajo de los ocupados locales, permitiendo un mayor control de la clase trabajadora nacional.

El mercado laboral mexicano tenía un particular atractivo por la mano de obra barata que ofrecía. La amenaza o consumación real de la exportación de los procesos productivos a México por parte, sobre todo de las GET estadounidenses, afectó a los trabajadores del vecino del norte, en términos de la pérdida de sus empleos y/o la presión a la baja de sus condiciones de trabajo.

La homologación salarial a la alza de los tres países, así como la revisión de los derechos laborales con el propósito de nivelarlos, estaban muy lejos de ser contemplados por los países firmantes, debido a que son justamente las significativas diferencias que existen en los mercados laborales de la región, las que aprovechan las GET con el propósito de abatir sus costos y ganar competitividad.

Sin embargo, a diez años del TLC-AN la evidencia empírica muestra que las expectativas del Gobierno se cumplieron de manera parcial, y sobre todo que los trabajadores de México, lejos de mejorar sus condiciones de trabajo y de vida, experimentaron el aumento de la precarización de sus condiciones de trabajo.

Deterioro generalizado de los salarios.- Debido a que el salario mínimo es utilizado como el referente del mercado laboral, es a partir de la imposición de los topes salariales impuestos a los mínimos que se presiona a la baja el resto de las remuneraciones de los trabajadores del país. Esta política hizo posible la disminución del costo de la mano de obra de las empresas y sirvió, por lo tanto, como un elemento de atracción fundamental

Por la simple vía de anclar el aumento anual de los mínimos de acuerdo a las expectativas inflacionarias, la indexación precios-salarios muestra una tendencia general a que la inflación crezca por arriba de los aumentos impuestos a los mínimos.

TLC sin los trabajadores.- Durante las negociaciones del TLC, el gobierno mexicano no sólo aceptó condiciones que atentaban contra los sectores productivos del país en el campo y la industria, sino también buscó dejar fuera los aspectos laborales. Es decir, no estuvo dispuesto a incorporar en la agenda el tema salarial o de las condiciones de trabajo para no hacer pensar a los poderosos en Estados Unidos que México quería poner obstáculos a la inversión, o que se iban a encontrar con protestas obreras. El gobierno mexicano y el sindicalismo oficial, en los años del TLC, han afianzado su complicidad con los dueños de las maquiladoras y con las grandes corporaciones.

El acuerdo laboral paralelo.- La presión de grupos sociales de los tres países obligó a los negociadores oficiales a crear un acuerdo laboral paralelo al TLC, llamado Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte. Este acuerdo a lo máximo que puede llegar es a recomendar consultas entre los ministros de trabajo de los países del TLC sobre casos específicos. Aunque cada uno de los tres países firmantes del TLC tiene una Oficina Nacional Administrativa que es el instrumento del acuerdo laboral para aceptar demandas contra compañías, en los hechos sólo la oficina de Estados Unidos ha promovido casos (Sony, Han Young y otros) que acusan a maquiladoras.

Estos recursos de queja promovidos ante la ONA han servido para denunciar problemas en algunas maquiladoras y llamar la atención pública, pero no tiene facultades para hacer que las compañías se vean realmente obligadas a aceptar las recomendaciones de la ONA.

El gobierno mexicano usa los mecanismos del acuerdo paralelo, como las audiencias y talleres sobre la protección a las mujeres en el trabajo, como cortina de humo para difundir en el extranjero una imagen de que está aplicando las leyes laborales. A esos eventos no invitan a verdaderas trabajadoras de las maquiladoras.

1.3.16. El nuevo marco institucional y el TLC

Los mexicanos no se han quedado inermes frente a la agudización de las crisis que los agobian. Están surgiendo nuevas formas de actuar de los diversos grupos, los cuales reaccionan a los retos de la integración imprimiendo una nueva forma de relaciones sociales y políticas en el país.

La transición a la democracia, como se llama a este proceso, no se limita a las incómodas y pasajeras alianzas entre los partidos: a lo largo y ancho del país los grupos sociales de base están experimentando con diversas maneras de expresar sus puntos de vista e implementar nuevas formas de organización y proyectos de vida.

Por otra parte, buscan nuevas formas de gestión social y administrativa para desligarse de las imposiciones autoritarias de burocracias incapaces y obsoletas. Junto con los pocos grupos empresariales que están comprometidos con sus lugares de origen, sus ambientes y sus poblaciones, ofrecen procesos y caminos para avanzar hacia la construcción de un modelo de sostenibilidad para sus pequeños espacios. Estos son los grupos que construirán los modelos que los demás examinarán a medida que se agudizan las crisis económicas, sociales y ambientales fruto de la globalización.

Problemas del marco institucional.- Este nuevo marco institucional agudiza cada vez más los problemas sociales y ambientales de México. Podría resumir algunos de sus principales impactos de la siguiente manera, El deterioro en las condiciones materiales de vida de la gran mayoría de la población. La destrucción de muchas empresas pequeñas y medianas que no tienen acceso a las fuentes de crédito e innovación tecnológica que les permitiría competir en mercados nacionales e internacionales.

1.3.17. Transformaciones en el mundo del trabajo y en las relaciones laborales

La apertura económica, la desregulación de la economía, las privatizaciones, el achicamiento del gasto público, significaron el replanteo del Estado en áreas claves de la producción. Esta situación impulsó a las empresas a competir internacionalmente y buscar nuevas fuentes de rentabilidad.

Las políticas laborales debían acompañar la racionalización de la economía para "adecuar" las relaciones de trabajo a las nuevas exigencias productivas. La justificación de las reformas laborales fue que "en una economía mundial globalizada, la atracción de las inversiones y el crecimiento basado en el sector exportador dinámico requería incrementar la competitividad reduciendo costos.

A su vez, en el marco de las elevadas tasas de desocupación la flexibilidad laboral actuó como un argumento a favor de facilitar el ingreso y egreso de la mano de obra, objetivo que claramente no fue alcanzado pues la desocupación se ha mantenido durante varios años en índices altos.

Los cambios en materia laboral..- El Estado poco tuvo que dar a los sindicatos a cambio de su apoyo, y este poco que recibir de un Estado que disminuyó las garantías que pesaban sobre el mercado laboral.

El papel de los sindicatos se redujo a la oposición o el apoyo político, legitimadores del plan de turno, pero su inserción estatal se fue desdibujando, ya que no proveía ventajas a sus representados.

Los sindicatos aparecen cuestionados tanto, Por un lado, su capacidad de llegada al Estado es doblegada por las políticas flexibilizadoras y la general orientación del mercado de la agenda pública.

Por otro lado, la situación del mercado laboral opera como disciplinador de la mano de obra al mismo tiempo que se extienden los empleos por fuera del marco formal de protección en que se basa la representación sindical. A su vez, en las empresas crecen los mecanismos para desplazar al sindicato y ganar la adhesión de los trabajadores.

1.4. Solución de relación laboral a la luz de la nueva cultura laboral.

1.4.1. Globalización

Durante cerca de doce años, se han proseguido en México políticas económicas inspiradas en lo que comúnmente se conoce como el Modelo Neoliberal. Como bien es sabido, una crisis cambiaria se convirtió en una crisis financiera de grandes proporciones, transformándose esta última en una crisis económica generalizada.

La magnitud de la misma fue tal, que amenazaba con propagarse a los demás países Latinoamericanos inclusive, a otras regiones del mundo- que proseguían políticas económicas similares. La actual crisis Mexicana constituye la primera crisis del siglo XXI, Sin embargo, el gobierno Mexicano y sus mentores internacionales insisten en seguir aplicando las mismas políticas económicas que llevaron a la actual situación. Obviamente, tal insistencia requiere de una explicación, y la misma solo puede encontrarse haciendo referencia a lo que actualmente se designa como el proceso de globalización de la economía mundial. La globalización tema de actualidad.

En ella reconocemos oportunidades, información, conocimiento, encuentro, cultura, y hasta ecología. Pero también encontramos discriminación, injusticia, instrumento de los poderosos y condena a los más débiles, destrucción de culturas y hasta contaminación. Eso y más va impreso en el proceso de desarrollo mundial, en el cual los espacios del planeta se nos reducen. En todo caso, la globalización no es inocente. La pregunta sobre la globalización tiene múltiples facetas y es que el esfuerzo por abrir espacios a los capitales y productos, y apoderarse de los mercados, representa oportunidades y amenazas simultáneamente.

Como primera incertidumbre, la competencia y la apertura de los mercados, la razón por la cual cierra el ingreso de productos metalúrgicos, nos limita la exportación, o por

qué Europa protege su productividad agrícola, llegando a eliminar los excedentes alimentarios en un mundo de desnutridos y hambrientos, en el cual la mitad de la población vive con menos al día. O por qué ambos cierran la libre competencia de la mano de obra la globalización de la mano de obra no existe. Por otro lado, reconozcamos los beneficios del Internet, del turismo, del aprendizaje de otras lenguas y de otras culturas, y en muchos casos, de la apertura e integración de mercados. Sin duda alguna, la integración de la Unión Europea, ha generado un importante crecimiento económico para sus miembros, mejorando la calidad de vida, o al menos la generación de riqueza en esos países. Pero, continuemos analizando algunos ejemplos no tan comunes.

A mediados de los cuarenta, finalizando la ocupación inglesa en la India, en la cual se luchaba contra la compra de textiles ingleses, a fin de limitar la influencia imperialista y su penetración en la economía y la cultura, y constituir de esa manera un símbolo en la lucha de liberación. La cruenta dominación inglesa en la India, la cual destruyó su industria textil, siendo que la India era la tierra del algodón y exportaba hermosas telas a Europa desde tiempos inmemoriales.

El surgimiento de los telares ingleses y su progresiva dominación de los mercados, desplazó a las telas indias de Europa y luego la invadió, generando devastadores efectos sobre una economía tradicional basada en pequeñas unidades de producción de carácter rural, que había logrado la unión entre la agricultura, la industria artesanal y los exportadores: una verdadera cadena productiva.

Pero por otro lado, resalta Marx, esa terrible destrucción de la estructura económica, representó un gran avance en las formas de vida, puesto que puso de lado la estructura despótica de castas y esclavitud que caracterizó al subcontinente indio a lo largo de su historia, y limitaba su crecimiento. De esta manera se abrieron las posibilidades de la

toma de su destino. Hoy en día, la India gradúa más de cien mil ingenieros por año en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), y se encuentra en un avanzado proceso par, en menos de cinco años. Hoy, una cuarta parte de los empresarios.

La Unesco plantea que la homogeneización de la cultura es uno de los grandes peligros de la globalización. Cada día desaparecen, no sólo especies animales en el planeta, sino lenguas que dejan de hablarse. Cada manifestación cultural es una riqueza de la humanidad que asoma como entre rendijas, la inmensidad indescifrada del ser. Cada vez que muere una manifestación cultural, una tradición, se nos cierra una ventana de diversidad, de riqueza. Cómo debemos luchar de una manera más eficiente para preservar esa variedad cultural sin que quede sólo expuesta a la supervivencia comercial o a la jaula del museo El rol de los organismos internacionales es vital, indispensable para buscar una democracia global, aun cuando lo Estados Unidos retiren su apoyo a la Unesco.

La globalización no es democrática, se basa en la competitividad, en la victoria del más fuerte o del más inteligente, del que disponga de más y mejores recursos, factor representado hoy en día principalmente por el conocimiento. Aun reconociendo estas dificultades de la globalización, no podemos esconder nuestras debilidades en un discurso antiglobalización, más bien debemos construir y aprovechar oportunidades relativas a los recursos que cada país tiene, y que deben negociarse con un fuerte sentido de la oportunidad. En los elementos en los que somos competitivos, debemos intentar crecer y conquistar espacios y mercados, y hasta podemos utilizar esas herramientas para lograr ventajas en los campos en los que somos menos competitivos, mediante la cooperación y la integración regional.

Los países del sur presentan posibilidades de desarrollo, en la medida en que potencien la integración y la competitividad, incorporando reglas de cooperación y de

búsqueda de la excelencia. Las iniciativas regionales, son oportunidades para establecer espacios de comercio y desarrollo más solidario, sin pretender dejar de lado la competitividad. La noción de democratización de la globalización va surgiendo cada vez más como necesaria, con la finalidad de construir espacios más justos de participación, que aumenten las oportunidades para todos. Las asimetrías de la globalización deben ser compensadas por acciones de organismos.

Las oportunidades: petróleo, energía y minerales, como primera opción, estimulando su transformación y la diversificación de la industria aguas abajo, para abastecer el mercado nacional y exportar productos con mayor valor agregado, y aguas arriba, aprovechando las actividades de exploración y explotación para activar la industria nacional y elevar los niveles de calidad y competitividad.

Asimismo debemos potenciar nuestras oportunidades mediante mecanismos adecuados de consolidación del capital social, integrando el desarrollo y aprovechamiento de los recursos. Turismo, productos agrícolas tanto tradicionales como especializados, desarrollo de la industria, son algunos de los elementos que podemos aprovechar para el impulso de la productividad y la mejora de la calidad de vida. Para ello es indispensable desarrollar el talento humano adecuado, las instituciones necesarias y las redes de cooperación asociadas.

Fortalecer y apoyar el sector de las PYMES es de vital importancia, ya que constituyen la mejor vía para generar empleos y distribuir la riqueza. Inclusive, debemos incorporar a nuestros esfuerzos por el desarrollo industrial, lo que algunos empresarios nacionales han logrado, entrar en exigentes mercados regionales, europeos y norteamericanos con productos de excelencia que cumplan con estándares de calidad internacionales.

Eso no es imposible y exige un esfuerzo delicado para identificar fortalezas, aprovechar y potenciar las capacidades existentes y reconocer oportunidades, por parte de los empresarios, quienes deben buscar la excelencia, la innovación tecnológica y la competitividad, y por parte del Estado, que cumple un papel importante en el establecimiento de políticas de incentivos para la exportación, en el fortalecimiento de las instituciones, en la agilización de los procedimientos administrativos y en coordinar e incentivar la formación de redes de apoyo a las grandes empresas y a las PYMES, para impulsar los estándares de alto nivel, la formación del recurso humano y un ambiente propicio para la creatividad económica y la innovación productiva. El sector industrial debe comprender que su crecimiento y supervivencia a largo plazo dependerá de la capacidad que desarrollen para innovar y abrirse a nuevos mercados.

Las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son una de las principales referencias actuales de la globalización. En esa perspectiva, debemos estar conscientes que el camino no es sencillo, y en este caso nos referimos a un tema que por sus planteamientos y orígenes, pudiera parecer inocente, pero no todo es fácil en la cooperación internacional.

Las TIC han tenido un muy positivo desempeño para nosotros, Podemos ser competitivos en algunas propuestas. Para ello, tenemos que contar con excelentes centros académicos, especialmente en universidades con grupos de alto nivel y asentada cooperación internacional. También debemos de contar con emprendedores dinámicos y creativos como se han logrado destacarse internacionalmente con productos hechos.

Debemos profundizar estrategias de desarrollo local e integración regional, para ser más competitivos. Debemos plantearnos el desarrollo en un diálogo económico constante

y consciente, sin llevar cepos ideológicos o históricos, respondiendo a las realidades sociales y económicas de nuestros países.

Para algunas versiones de dicho proceso, lo que actualmente se visualiza es una verdadera erosión de las soberanías nacionales, en la medida en que los estados han perdido su capacidad de diseñar y ejecutar políticas económicas nacionales independientes, debido principalmente a lo que podría considerarse como el surtimiento de una poderosa 'internacional' capitalista, de carácter supranacional, que se encargaría de configurar las reglas del juego para el sistema económico mundial considerado como un todo. Ahora bien, es cierta que la necesidad de dichos ordenamientos, y de instituciones que los implementen, es comprendida hoy más que nunca por los gobiernos de los países que constituyen el núcleo del sistema global.

No obstante todo lo que se comprende en abstracto de dicha necesidad, y a pesar de todos los pasos que se han tomado en esperanza de una mayor cooperación, nunca hay un descanso en el impulso de las naciones por adquirir más poder y riqueza.

El punto a destacar es que la globalización acelerada de los años recientes no ha conducido a la armonía. Por el contrario es en sí misma un producto de la creciente desarmonía. Contrariamente a expectativas muy propagadas, las fuentes de tensión entre las principales potencias capitalistas se han incrementado mano a mano con su creciente interdependencia. Ni tampoco la propagación geográfica del capital ha reducido las contradicciones entre las naciones ricas y las pobres.

Aún cuando un puñado de países del tercer mundo, beneficiándose del proceso de globalización, ha hecho notables progresos en industrialización y comercio, la brecha global entre naciones del núcleo y de la periferia ha continuado ampliándose.

Aunque si bien es cierto que hay una tendencia hacia de los procesos de trabajo y las tecnologías, dentro del contexto de una revolución informática, y toda una serie de aspectos tienden crecientemente a internacionalizarse, también es cierto que las tendencias a la globalización han estado presentes desde los inicios mismos del capitalismo. Lo que caracteriza el impulso actual, y se destaca en la mayoría de las investigaciones sobre el tema, son tres rasgos fundamentales,

La finalización del predominio de los E.U.A. como exportadores de capital, debido al surgimiento de Alemania y Japón desempeñando también dicho papel, en gran escala y sobre bases altamente competitivas. El hecho de que la inversión extranjera que actualmente toma lugar, ocurre principalmente entre países industrializados, adquiriendo las inversiones en el tercer mundo un carácter secundario, y Que una parte creciente de la inversión extranjera directa se dirige hacia el sector de los servicios, particularmente el sector financiero-especulativo, en vez de los sectores tradicionales manufactureros o extractivos de productos primarios.

1.4.2. Neoliberalismo

Se plantea entonces, la competencia mundializada de los productores, en la que aquellos países que poseen un desarrollo altamente tecnificado y una amplia capacidad productiva en la relación internacional, van a tener una situación favorable, pues podrán gracias a su gran capacidad, invadir cualquier mercado, mientras que los productores menores quedarán en una posición de minoría, la cual los impulsará a integrarse a ese gran mercado homogeneizado por los grandes productores internacionales, es decir, por las grandes potencias. *Ibíd*em, p, 65.

En efecto, los neoliberales consideran que la libertad económica es, de por sí, un componente importantísimo de la libertad general. Y que, como tal, constituye un fin en sí misma Pero además, la libertad económica genera también libertad política y otras libertades por cuanto separa al poder político del poder económico y permite que uno controle y contrarreste al otro.

Esta incompatibilidad entre la ausencia de libertad económica y la presencia de libertad global puede demostrarse también teóricamente, si no bastasen las muestras de la evidencia histórica. Y ello explica por qué el neoliberalismo no sólo se opone radicalmente al marxismo leninismo sistema en el cual se pierde toda libertad económica y toda otra libertad, sino que adversa también las posiciones más atenuadas en cuanto a intervención y control estatal de la economía.

Cada vez que se golpea parcialmente a la libertad económica, se golpea también a otras libertades. Y cuando no quede nada de una, tampoco habrá de la otra. Entonces, poco importará que el proceso haya sido violento o gradual.

El neoliberalismo se manifiesta en sus políticas de ajuste y apertura que, con diversas connotaciones, se aplican en los países latinoamericanos. Estas ponen el crecimiento

económico y no la plenitud de todos los hombres y mujeres en armonía con la creación como razón de ser de la economía. Restringen la intervención del Estado hasta despojarlo de la responsabilidad de garantizar los bienes mínimos que se merece todo ciudadano o persona;

elimina los programas generales de creación de oportunidades para todos y los sustituye por apoyos ocasionales a grupos focalizados privatiza empresas con el criterio de que la administración es mejor en último término para todos; abre sin restricciones las fronteras para mercancías, capitales y flujos financieros y deja sin suficiente protección a los productores más pequeños y débiles; hace silencio sobre el problema de la deuda externa cuyo pago obliga a recortar drásticamente la inversión social; subordina la complejidad de la hacienda pública al ajuste de las variables macroeconómicas: presupuesto fiscal equilibrado, reducción de la inflación y la balanza de pago estable; pretendiendo que de allí se sigue todo bien común en el largo plazo, y sin atender los nuevos problemas de la población que emergen de estos ajustes y que tienen que ser atendidos simultáneamente por una política de Estado.

Insisten en que estos ajustes producirán un crecimiento que, cuando sea voluminoso, elevará los niveles de ingreso y resolverá por rebalse la situación de los desfavorecidos. Para incentivar la inversión privada, elimina los obstáculos que podrían imponer las legislaciones que protegen a los obreros. Liberan de impuestos y de las obligaciones con el medio ambiente a grupos poderosos y, los protegen para acelerar el proceso de industrialización. Así provoca una concentración todavía mayor de la riqueza y el poder económico.

Estos elementos, sin embargo, están lejos de compensar los inmensos desequilibrios y perturbaciones que causa el neoliberalismo en términos de multiplicación de masa

urbanas sin trabajo o que subsisten en empleos inestables y poco productivos, de quiebras de miles de pequeñas y medianas empresas; de destrucción y desplazamiento forzado de poblaciones indígenas y campesinas; de expansión del narcotráfico basado en sectores rurales cuyos productos tradicionales quedan fuera de competencia; de desaparición de la seguridad alimentaria; de aumento de la criminalidad empujada no pocas veces por el hambre; de desestabilización de las economías nacionales por los flujos libres de la especulación internacional; de desajustes en comunidades locales por proyectos de multinacionales que prescinden de los pobladores.

El neoliberalismo surge al interior de la cultura moderna y, sin pretenderlo de manera explícita, produce efectos estructurales que generan pobreza y que venían actuando desde mucho antes del auge neoliberal en la década de los ochenta. El neoliberalismo, hoy día, al oponerse a la intervención redistributiva del Estado, perpetúa y acrecienta la desigualdad socioeconómica tradicional. El neoliberalismo introduce el criterio, de que solamente el mercado posee la virtud de asignar eficientemente los recursos y fijar a los diversos actores sociales los niveles de ingresos. Se abandonan así los esfuerzos por alcanzar la justicia social mediante una estructura progresiva de impuestos y una asignación del gasto público que privilegie a los más desfavorecidos; dejando de lado intentos por la democratización de la propiedad accionaria o la reforma agraria integral. La precariedad del capital social: se entiende por capital social el acumulado de la riqueza humana, natural, de infraestructura y de instituciones que tiene una sociedad. Capital social es por tanto la cultura, el conocimiento, la educación, los recursos naturales, las vías y comunicaciones que ofrece una nación a sus habitantes.

Este capital se configura paulatinamente, con aquellas inversiones privadas y estatales que elevan las potencialidades y la creatividad de todos los hombres y mujeres de un

pueblo. El capital social se fundamenta sobre todo en la participación de la sociedad civil y del Estado, en la expansión de las oportunidades. Los mercados sin control social el mercado como expresión histórica de la necesidad de los seres humanos de apoyarnos unos en otros para poder darnos posibilidades de realización presente y futura, no es ni bueno ni malo, ni capitalista ni socialista. Se plantea para todos como una relación que debe ser controlada, en libertad, solidaridad y destreza, para conseguir una existencia amable para todos. El desafío no es destruir la relación de intercambio sino ponerla al servicio de la realización del ser humano en armonía con la creación; colocarla dentro de un marco de condiciones de igualdad, de oportunidades básicas para todas las personas y dignificarla librándola de las fuerzas de dominación y explotación que llegaron a tergiversarla en el modo de producción que se generalizó en occidente.

En consecuencia, al mirar la región en conjunto, se descubre que las políticas neoliberales profundizan problemas estructurales que están en la base de la pobreza: la distribución de la riqueza, el capital social y las distorsiones sociales, generadas por el mercado cuando actúa sin control social.

El modelo Neoliberal y su variante Mexicana

Actualmente, no sería del todo correcto hablar de un modelo Neoliberal único, aplicado indiscriminadamente en todos y cada uno de los países de Latinoamérica, por no hablar de los del Tercer Mundo en general. En realidad, hay variantes del mismo que pueden determinar su relativo fracaso o éxito en el proceso de inserción en la economía global arriba mencionado.

Sobra decir que los niveles de desarrollo económico, las características nacionales resultantes del proceso histórico de cada país, las peculiaridades del sistema político imperante, etc., son elementos que pueden jugar un papel determinante en el funcionamiento del Neoliberalismo, o en el de cualquier otra modalidad de funcionamiento de la economía. Sin embargo, es posible delinear un conjunto de características generales que pueden considerarse como comunes a los ensayos Neoliberales efectuados en las más importantes economías de América Latina, hora bien, dado que los rasgos principales de dicho modelo han sido elaborados y analizados críticamente por destacados economistas en importantes obras consideramos redundante reiterar aquí en detalle observaciones similares sobre los mismos. Nos limitaremos a presentarlos a la luz de la reciente experiencia Mexicana, por cuanto la misma nos puede aportar importantes elementos sobre las fallas fundamentales del Neoliberalismo, que parecen ser bastante serias, y sus limitadas posibilidades de éxito al menos en la mayoría de los países del área.

Primero que todo, debe destacarse que el modelo Neoliberal le asigna una prioridad dominante al sector privado, reduciendo a un mínimo la intervención del estado en la economía. De hecho, para un economista formado durante la década de los 60, la lectura de la actual literatura económica resulta ser una experiencia extraña, ya que ni siquiera las

formulaciones de la economía del bienestar, en boga por ese entonces en los círculos ortodoxos, llegaba a extremos como los actuales en términos de elogiar la asignación de recursos supuestamente óptima que surge del libre funcionamiento de los mercados. En efecto, en dicho cuerpo teórico se consideraba la posibilidad de fallas de mercado que hacían necesaria la intervención del estado, cuando existían externalidades de consumo y producción.

Cuando dominaban estructuras de mercado oligopolísticas mercados imperfectos, que por lo general son la norma y cuando se establecían sectores que podían ser considerados como bienes públicos dado que su consumo era colectivo y no se aplicaba allí el principio de exclusión propio del mercado. En la literatura actual, virtualmente la única intervención del estado que se acepta es la del mantenimiento del orden público.

Se ha hecho un esfuerzo consciente en eliminar los controles y regulaciones del estado, suprimiendo los subsidios y los controles de precios. Se favorecen impuestos indirectos de tipo regresivo, como el IVA, desmontando dentro de lo posible la tributación directa, ya que esta se considera como un desincentivo a los ahorros privados. Se ha procedido a privatizar y desincorporar a las empresas paraestatales, incluyendo aquellas consideradas como estratégicas para un proyecto nacional independiente. En la actualidad, solo quedan por privatizar PEMEX, la Comisión Federal de Electricidad, y los Ferrocarriles Nacionales. El resultado, sobra decirlo, dista mucho de ser una óptima asignación de recursos escasos para satisfacer fines alternativos, donde todo consumidor maximiza su utilidad, y se asegura la plena utilización de todos los recursos, con estos obteniendo a su vez el valor de su producto marginal.

Los resultados, como lo veremos luego, han sido en la mayoría de los casos, serias distorsiones en el patrón de inversiones, ya que aquellas en los sectores productivos

tenderán a descender sustancialmente ante la falta de una política industrial, y a dirigirse hacia los sectores improductivos que usualmente son los más rentables. La consecuencia es un descenso apreciable en las tasas de crecimiento, una caída notoria en los niveles de empleo, y un empeoramiento de la distribución del ingreso resultante de la desaparición de las redes de protección social y de la tributación productiva.

Como corolario de lo anterior, se propone como meta clave de política económica el saneamiento fiscal, es decir, la reducción y, si posible, la eliminación del déficit fiscal a un muy reducido porcentaje del PIB. Por lo general, esto se efectúa recortando los gastos sociales, en educación, salud, etc., vendiendo las empresas paraestatales, y eliminando subsidios de todo tipo. También se recortan las inversiones públicas en infraestructura, fomento agropecuario, desarrollo energético, fomento industrial, etc., desdeñando el impacto negativo que esto pueda producir en la planta productiva; en la capacidad exportadora misma, y en las bases del desarrollo futuro del país. No se tocan para nada los pagos por concepto del servicio de la deuda interna y externa, tomando lugar así una redistribución del ingreso a favor de los tenedores de títulos de deuda pública. En lo que respecta a las percepciones tributarias, las reformas al sistema impositivo apuntan por lo general hacia impuestos indirectos de carácter regresivo, como el IVA, contribuyéndose así al empeoramiento de la distribución del ingreso.

Se procura reducir o eliminar las tasas impositivas directas a los altos ingresos, particularmente las ganancias del capital. Como se verá luego, subyacente tras las disminuciones en las reservas internacionales, hay algo más que la simple expansión del crédito doméstico resultante de los déficits fiscales. La mayor diferencia entre las liberalizaciones en países latinoamericanos y las aperturas en el Asia radica en que, mientras que la mayoría de los ensayos liberalizadores en América Latina se realizaron en

forma brusca y con un Estado pasivo, en las economías asiáticas la apertura fue un largo proceso, liderado por el estado, de construcción de un aparato productivo orientado hacia los mercados internacionales. Cuando se liberalizaron las importaciones en el Asia, la transformación estructural ya había sido lograda y las exportaciones exhibían un prolongado dinamismo. A ello se agregaba, en general, una situación macroeconómica equilibrada y una inversión notoriamente más alta. En contraste, en América Latina las liberalizaciones drásticas de las importaciones se llevaron a cabo al inicio de las estrategias de internacionalización, y con frecuencia coincidieron con procesos de estabilización y con una baja tasa de formación de capital.

En el caso concreto de México, este era un país caracterizado en 1983 por someter todos los rubros de importación a permisos previos de importación, dada la política de cumplir a todo costo con sus compromisos de Deuda mediante un aumento sustancial de su saldo de Balanza Comercial. Ahora bien, es evidente que en el contexto mundial actual, era insostenible continuar con un patrón de acumulación como el que predominó en Latinoamérica, basado en una industrialización sustitutiva de importaciones. Su agotamiento era ya obvio a finales de los 60.

Si se prosigue una liberalización abrupta y desordenada que lleve a la rápida desaparición de las industrias sustitutivas de importaciones debido a la competencia indiscriminada de los productos importados, entonces las nuevas exportaciones no podrán compensar dichas pérdidas, y el valor neto generado por el sector productor de bienes comercializables descenderá, trayendo como resultado una caída en el PIB y en el empleo.

Así, de lo que se requiere es de una política industrial capacitación laboral, mejoramiento de la infraestructura, información adecuada sobre acceso a mercados

internacionales, mercados de capitales productivos a largo plazo, incentivos a la innovación tecnológica, inversiones adecuadas en Investigación y Desarrollo, etc. que lleve a que las exportaciones arrastren positivamente al resto de la economía. Esto implica una política a largo plazo de intervención consciente por parte del estado, como la que se prosiguió en el sudeste asiático, que lleve al establecimiento de un sector exportador diversificado y con un alto contenido de valor agregado, basado en aumentos sostenidos en la productividad del trabajo en vez de salarios reales en descenso o un deslizamiento devaluatorio continuo.

Se partía de la existencia de una economía mundial abierta y dinámica, y no de una con fuertes elementos proteccionistas; relativamente estancada, y polarizada en bloques regionales. Se suponían ventajas comparativas estáticas en la asignación de recursos, lo que llevaba a tratar de obtener ganancias de corto plazo concentrándose en los mercados menos dinámicos y de menor innovación tecnológica. El marco de referencia, los resultados esperados por los Neoliberales eran muy similares a los obtenidos en los libros de texto sobre Comercio Internacional, guardadas las proporciones. En general, los mercados sin la operación de la Ley de las Ventajas Comparativas, en un contexto armónico de apertura y globalización como al que en la actualidad supuestamente se tiende en el planeta, llevarían eventualmente a un patrón de especialización y división internacional del trabajo donde cada nación exportaría aquellos rubros que su dotación relativa de factores productivos (la cual, en los textos actuales, se reconoce como cambiante y no estática) le permita producir más eficientemente.

En un intercambio generalizado así determinado se beneficiarían los consumidores de todos los países participantes en el mismo, y tendería a predominar para todos los bienes y servicios, y para todos los activos, la Ley del Precio Único, de acuerdo con la cual

precios y rendimientos de los mismos tienden a igualarse en todos los países, dadas las tasas de cambio predominantes. Se confía firmemente en que estos procesos de liberalización alterarían el patrón de industrialización, lográndose mejores niveles de competitividad y productividad en el contexto de los mercados internacionales. La eliminación del proteccionismo en todas sus formas llevaría a que la libre entrada de productos importados propiciara un proceso de competencia que obligaría a las industrias nacionales a modernizar sus plantas sobreprotegidas y quedar en condiciones de exportar.

Esta política también permitiría la importación de insumos técnicamente superiores, los cuales contribuirían a aumentar los niveles de productividad y calidad de los productos nacionales, colocándolos a niveles competitivos internacionales y promoviéndose así las exportaciones. El establecimiento del TLC acentuaría este proceso. En el neoliberalismo latinoamericano particularmente en su versión Mexicana, la lucha antiinflacionaria se erige en la meta prioritaria, si es que no en la única, de toda la política económica gubernamental. De hecho, todas las consideraciones referentes a metas de crecimiento, distribución del ingreso, niveles de empleo, etc., quedan supeditadas y condicionadas a la obtención de niveles de inflación similares a los dominantes en los principales socios comerciales, más concretamente en los E.U.A. Ciertamente, los tiempos políticos determinados por el apresurado ingreso al TLC tuvieron mucha influencia en la toma de dicha decisión.

En este caso, sin embargo, los teóricos Neoliberales trastocan todo el pensamiento existente sobre instrumentos y objetivos de política económica, precisamente por su rechazo a aceptar un papel activo y regulador del estado en dicho ámbito. El número de metas a obtener niveles de ahorro, de empleo, de crecimiento, patrones de distribución del ingreso, etc. debe ser menor o igual al número de instrumentos de política económica

(asas de impuestos, gastos gubernamentales de diferentes tipos, etc. de que dispone el gobierno. Cuando esto no ocurre, y el número de objetivos excede el de instrumentos de política económica un número de ecuaciones mayor que el de incógnitas, entonces el sistema es incoherente y no tiene solución matemática, es decir, el plan económico del gobierno tiene demasiados objetivos en todos los ámbitos imposibles de cumplir con los instrumentos fiscales y monetarios disponibles.

Por el contrario, cuando las metas son limitadas y los instrumentos de política disponibles al gobierno exceden a las mismas un número de ecuaciones menor que el de incógnitas), ocurre lo contrario: el gobierno cuenta con un amplio margen de maniobra para implementar su programa económico, pues en este caso el número de soluciones es infinito.

En cuando el número de metas e instrumentos es igual un número de ecuaciones igual al de incógnitas, entonces la solución es única, y el gobierno no cuenta con márgenes de maniobra, aunque sí puede cumplir con sus proyectos. Independientemente de la validez explicativa del teorema en cuestión, en el paradigma Neoliberal tal tipo de formalidades son simplemente irrelevantes, ya que se le deja al mercado la obtención de los objetivos de política económica, y se procede a regular únicamente el tipo de cambio. Por lo tanto, la meta es única: una tasa de inflación de menos de dos dígitos; y los instrumentos son dos: un tipo de cambio antiinflacionario fijo y el libre juego de las fuerzas del mercado.

En este caso, el estado ha declinado voluntariamente su papel de regulador de las variables económicas, y pasa a asumir un papel pasivo. En consecuencia, la determinación de las metas de política económica pasa a ser un asunto exógeno, regulado por el mercado internacional. Tenemos, así, que el Neoliberalismo en el terreno de la política económica si es que no en todos los terrenos, implica el eclipse de la razón, al

declinar el papel activo del estado en la elaboración e implementación de un proyecto coherente de política económica discrecional. Los resultados están a la vista.

Si partimos de que en toda sociedad se genera un excedente productivo social, que es la diferencia entre la producción material total y las actividades de almacenaje y transporte asociadas a la misma, y el consumo de los trabajadores productivos y sus familias, que generan dicha producción. Las inversiones productivas como la industria, agricultura, inciden directamente en el ritmo de crecimiento del producto social.

Algunas de las improproductivas también lo hacen educación, salud, aunque en el mediano y largo plazo. Otras, como las actividades financieras y bursátiles, los gastos de publicidad, los de mantenimiento de orden público, etc., constituyen una deducción del excedente, ya que las gentes comprometidas en las mismas, con altos ingresos por lo general, consumen pero no producen nada tangible. Ahora bien, en el esquema Neoliberal, una parte creciente de dicho excedente se está empleando en gastos improproductivos del tipo que no contribuye al incremento de la tasa de crecimiento del producto social, como son las actividades de tipo especulativo. Esto ha llevado a una disminución notoria de la tasa de crecimiento de la economía, con el consecuente aumento en los niveles de desempleo, bajas en el ritmo de incremento en la productividad del trabajo, caída en los salarios reales, y aumentos apreciables en las ganancias del sector de capitalistas comprometidos en las actividades especulativas e improproductivas en general, en detrimento de las fracciones capitalistas involucradas en los sectores productivos.

El Neoliberalismo, sin embargo, lleva dentro de sí los gérmenes de su propia destrucción. En la medida en que la planta productiva existente continúe siendo sistemáticamente eliminada, el excedente social generado comenzará a crecer más

lentamente, y eventualmente a disminuir. Esto llevará al grupo financiero especulativo dominante a intentar aumentarlo a través de proseguir más intensamente las disminuciones masivas de los salarios reales de los trabajadores productivos.

Obviamente, como ya parece estar ocurriendo en México esto llevará a explosiones sociales que pueden dar en traste con el modelo de desarrollo Neoliberal, en la medida en que un número creciente de sectores de la economía se resistan a la continuación de dicho tipo de políticas. Por lo demás, en términos históricos, ninguna economía puede resistir indefinidamente una parálisis en su proceso de crecimiento, como lo demostró el espectacular colapso de las economías centralmente planificadas. El Neoliberalismo no es otra cosa que la contrapartida, en términos de mercados, del estatismo hipercentralizado, en términos de planificación.

CAPÍTULO DOS

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

2.1. Enfoques por una nueva cultura laboral

Considerando la difícil situación por la que pasa nuestro país, basándonos en nuestra convicción de que las crisis solamente se pueden superar si permanecemos unidos trabajando por el bien común, y postulando que precisamente lo que nos une es México y Atendiendo a la urgente necesidad de conservar y crear empleos y de mejorar los niveles de vida de los trabajadores, lo que implica la sobrevivencia y el mejoramiento de las empresas.

Considerando que para construir un futuro más promisorio es necesario fomentar los valores del trabajo, la solidaridad, la honestidad, la competitividad, la calidad y la disciplina y habiéndonos reunido para entablar un diálogo, a que como principios de esta reflexión para la creación de una nueva cultura laboral y El trabajo humano tiene un valor ético y trascendente que debe ser respetado y protegido por La sociedad, con un fundamento que determina el valor del trabajo es en primer lugar la dignidad de la persona de quien lo ejecuta, lo cual determina su primacía sobre las cosas, sistemas económicos y administrativos. Teniendo el trabajo que debe ser el medio legítimo del ser humano y su familia debe ser también el medio de desarrollo integral de la persona.

El trabajo es fuente de derechos y obligaciones para el hombre. Los derechos deben ser respetados y promovidos. Las obligaciones deben ser cumplidas con espíritu de responsabilidad y autoexigencia. El trabajo en la actualidad es de la empresa, donde confluyen trabajadores, directivos e inversionistas, la cual no podría existir sin ellos, la solidaridad entre sus integrantes y su decidida participación favorecen la productividad y

la calidad para la competitividad radica sobre todo en la coordinación de los sectores productivos. Se tiene que promover la adopción de medidas creativas y encontrar salidas prácticas y eficaces a los obstáculos.

Para poder elevar el nivel de vida de la sociedad, es necesaria la productividad, que es un proceso en el que intervienen numerosos factores y que debe permitir una remuneración mejor a las personas que intervienen para lograrla. El trabajo que genera desarrollo es garantía de paz social. Los esfuerzos por asegurar mayores beneficios a los trabajadores deben tener siempre en cuenta la situación económica en general del país y de las empresas en particular. Vivimos en un mundo económico globalizado. Esta realidad debe impulsar la creatividad, la responsabilidad social, la imaginación de todos los mexicanos para adoptar una nueva cultura laboral mexicana que permita alcanzar el pleno empleo con productividad y calidad para la competitividad (Coparmex, 2005)

La nueva cultura laboral mexicana debe tener como sustento fundamental el diálogo, la concertación y la unidad de esfuerzos entre las organizaciones sindicales y los directivos empresariales. Invariablemente buscaremos que dicha cultura se oriente a la creación y permanencia de empresas, a la conservación y promoción del empleo, al aumento de la rentabilidad, a la justa distribución de las utilidades y a la lucha contra la corrupción de líderes sindicales y empresarios. El problema clave de la ética social al que deben contribuir conjuntamente en su solución organismos empresariales, sindicatos y gobierno, es el de la justa remuneración de todos los factores de la producción, procurando ante todo que se den las condiciones favorables para la generación de empleo digno y productivo.

El Derecho Colectivo del Trabajo dentro del Estado de Derecho Mexicano, debe analizarse a partir del reconocimiento constitucional al derecho de los obreros y de los

empresarios para que tengan en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera, Es también se tiene que reconocer los derecho de los Obreros y de los Patronos, las Huelgas y los Paros, determinando que las Huelgas son lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital e ilícitas cuando la mayoría de los Huelguistas ejerzan actos violentos o en caso de guerra cuando pertenezcan a establecimientos que dependan del Gobierno. Aunque sería lo mejor que los sindicatos no tengan tanto poder y que las empresas no tuvieran tantas negligencias con los obreros y de esta manera hacer los derechos de los trabajadores y patronos.

Y además partiendo de la base de que el derecho a la libre asociación está considerado como uno de los derechos fundamentales del ser humano al nivel internacional, está fuera de toda discusión su concepción y existencia; en relación a su desarrollo y para cumplir los objetivos de este seminario, resulta conveniente hacer un análisis práctico de lo que ha venido sucediendo al amparo de la normatividad vigente, sus consecuencias y en su caso, lo que proponemos para su mejora.

Se debe reconocer la importancia de estas asociaciones ante la necesidad natural del ser humano para agruparse en defensa de sus intereses y por tanto la necesidad de reforzarlas a través de una regulación adecuada determinando las obligaciones y requisitos mínimos que se deben cumplir para el efecto de que no se distorsione su objetivo natural, que es la defensa de los respectivos intereses de los trabajadores o de los empleadores según el caso, en la que estén incluidos o cuando menos que tengan la posibilidad de acceder a este derecho, todos sus miembros y no unos cuantos, evitando así que estas asociaciones se vuelvan motín de unos cuantos en perjuicio de otros muchos.

Considero que el primer paso para fortalecer a estas asociaciones es el de reposicionarlos en y ante la sociedad como interlocutores y organismos serios que cumplen con sus objetivos, y garantizar a los miembros de estas asociaciones que si bien no habrá injerencia por parte del Estado ni de ninguna otra persona ajena al propio sindicato, sí existirá un marco regulatorio que les garantice, que como instituciones reconocidas por el derecho estarán obligadas a cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ley y con todos los derechos y obligaciones determinados en sus Estatutos que la normatividad garantice la imposibilidad de que dichas asociaciones puedan manejarse sobre la base de una farsa: en su constitución, en su desarrollo y en sus actividades, es decir que sean verdaderos organismos creados por trabajadores y empleadores según el caso.

Para estos efectos, dentro de la propuesta de modificación a la Ley Federal del Trabajo preparada por los sectores productivos del país se establece, Para efectos del registro de sindicatos ante la autoridad competente, deberán exhibirse los documentos que establece la propia Ley bajo protesta de decir verdad.

Sin modificar el derecho que tienen los trabajadores para agremiarse a un sindicato y para solicitar a través de éste la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo, se propone agregar lo siguiente: de no ser aceptada la solicitud para celebrar un Contrato Colectivo de Trabajo por el empleador, es decir incluso ante su incomparecencia o abstención de respuesta, se ordene por parte de la autoridad laboral un recuento previo al estallamiento de Huelga, a efecto de verificar que la mayoría de los trabajadores efectivamente estén representados por el sindicato y hayan requerido la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo con el propósito de irse a la Huelga en caso de no obtenerlo.

De acreditar que en efecto la mayoría de los trabajadores está de acuerdo con la posición expresada por el sindicato, este y los trabajadores queda en libertad de llevar a cabo el movimiento de Huelga. De esta manera no se daña a nadie y tampoco se violenta la libertad de asociación y mucho menos el derecho de Huelga, simplemente se lleva a cabo bajo un esquema que garantiza seguridad jurídica.

En resumen podríamos decir que las Industrias afectas a un Contrato ley deben tener un común denominador, que les permita hacer frente a iguales costos de mano de obra y de operación. Los Contratos Ley de la Industria Textil que fueron los primeros que surgieron en nuestro país se formaron para diversas industrias que tenían este común denominador y en efecto permitieron evitar la competencia desleal sobre la base de abaratar costos de mano de obra pagando menos salarios y prestaciones. A fin de evitar abusos ante esta posibilidad y considerando los nuevos medios alternativos de solución de controversias que se siguen prácticamente en todo el mundo, se tendría que establecer como un imperativo.

En la Ley que tales Contratos deben contener la obligación de establecer una comisión tripartita permanente, que en funciones de árbitro tenga por encargo el resolver controversias derivadas de la aplicación del propio Contrato y en especial la objeción que pudiera presentar cualquier empresa o sindicato que hubiese participado en la celebración del mismo, respecto de la manifestación hecha por algún empleador para exceptuarse de la aplicación del Contrato Ley, estableciéndose un mecanismo y procedimiento para el efecto de que pueda ser resuelta mediante un Laudo arbitral esta controversia, desde luego oyendo a las partes y valorando las características de la empresa que se encuentre en tal supuesto, a fin de determinar si en efecto el peticionario está en circunstancias tales que no le permiten regirse por el Contrato ley o bien, si por el contrario le debe ser aplicable.

Existen una serie de principios respecto de la Nueva Cultura Laboral, como es el reconocer un proceso continuo que no se agota de una sola vez y para siempre, sino que supone un esfuerzo continuo, permanente y de los factores productivos. Dentro de los principios básicos, La buena fe, La resolución de controversias sustentadas en el marco de la ley con justicia y equidad. Compromiso de los patrones y los sindicatos a conducirse bajo estos mismos principios y a las autoridades a resolver los litigios de manera pronta, completa, justa e imparcial y a los tres sectores a fomentar el respeto recíproco al ejercicio de los derechos laborales.

2.2. Nueva cultura familiar

El ingreso de la mujer en el mundo del trabajo fuera del hogar es una realidad indiscutible. Hay quien aún lo rechaza o no lo desea, pero ello no impide que sea una tendencia creciente en todo el mundo, uno de los principales signos de cambio de la actualidad que afecta a la sociedad entera. Las mujeres que trabajan fuera de casa por intereses profesionales o, la gran mayoría por necesidad económica, y que además son madres, exigen que el mundo laboral les facilite la tarea. Y confían en que llegarán a existir leyes que tengan en cuenta y apoyen sus responsabilidades familiares; y empresas que, conscientes de la importancia del factor humano, ofrezcan soluciones nuevas e imaginativas. No se trata de encontrar un nuevo feminismo equilibrado o no estridente sino de algo mucho más profundo: de crear, desear, construir y disfrutar una nueva cultura familiar, que transformará a la mujer, al hombre y a los hijos.

El detonador para esta nueva cultura es, ciertamente, el trabajo de la mujer. Actualmente las mujeres son cada vez más conscientes de sí mismas. Participan en economía, política, cultura, y muy intensamente, en medios de comunicación. Su capacidad se toma en cuenta, se aprecia y sus características ya no se consideran como defectos,

Pero desgraciadamente no siempre ha sido así y es un hecho que en muchos lugares estos cambios todavía no llegan o apenas empiezan. No se trata de que las mujeres tomen el poder, de pasar de un patriarcado al matriarcado, sino de que junto con los hombres expresen su potencialidad en todos los ámbitos sin que ninguno de los sexos sea inferior. En el mundo empresarial el aspecto laboral ha dado un vuelco, una pirueta que puso el plato al revés. El estilo femenino de manejar los asuntos, que hasta hace poco se despreció y llevó a tantas feministas a imitar a los hombres y a buscar la igualdad, ahora

resulta que está de moda. Ahora se busca que la individualidad no desaparezca en la generalidad, que el ser humano, agobiado en un mundo de fríos mecanismos y aparatos, también encuentre calor; que nuestra convivencia social y laboral sea amistosa, todo esto será tarea y mérito principalmente de la mujer.

Naturalmente, no está demostrado de ningún modo que las mujeres formen automáticamente un mundo más humano que los hombres, en realidad sólo puede cambiar si ambos, hombre y mujer, promueven una cultura en la que los conceptos de trabajo, cooperación, éxito, sean entendidos de nuevo. Pero la intervención activa de la mujer puede enriquecer esencialmente esta cultura. La misma responsabilidad que poseen hombres y mujeres justifica su acceso a puestos públicos. Que el hombre acepte las capacidades de la mujer no disminuye su valor sino destaca el de la persona. Algunos rasgos femeninos como la tendencia a intervenir para conciliar posturas contrarias, la intuición o el tacto, pueden contribuir eficazmente a la humanización del mundo laboral.

El hombre acepta que puede aprender mucho de la mujer, se esfuerza por ser más humano. La mujer, al participar en más actividades, pone los fundamentos para la formación de una nueva personalidad humana y está logrando que se modifiquen los conceptos de éxito y triunfo. De todos modos, parece haber dos puntos de vista acerca de la familia de hoy en los Estados Unidos, y si se hiciera un estudio semejante en nuestro país, andaría muy similar. Uno lo suscribe el público y el otro las élites que forjan las políticas. Las ideas sobre la familia que la mayoría de la gente considera casi evidentes por sí mismas, son discutidas en forma acalorada por la gente cuyo trabajo consiste en estudiar a las familias. Lo que está aquí en juego, es, por supuesto, el papel de la mujer. Se hace parecer que defender o apoyar a la familia tradicional es tanto como defender el sexismo, con los roles claramente separados y el autoritarismo varonil. Sin embargo, la

mayoría de los estadounidenses entienden muy bien la diferencia entre la familia tradicional y la familia opresiva; desea la primera, y no le gusta la segunda. Supongo también que la mayoría de las mujeres puede distinguir con facilidad entre los derechos que ha conquistado y los deberes que no ha dejado de tener; siente un gran aprecio por ambas cosas y no ve un conflicto básico entre ellas, salvo el problema innegable de que tiene tiempo para ocuparse de todo y tiene que seleccionar sus actividades.

Los integrantes de la familia, cansados del exceso de trabajo, desean pasar más horas juntos. Ahora el ocio, el tiempo libre de que se dispone, es un símbolo de posición. Lentamente, la legislación en los distintos países, y empresas públicas y privadas van realizando este cambio institucional necesario, aunque todavía está casi todo por hacer. Se empieza a aceptar que asuntos antes considerados como problemas de mujeres, la educación de los hijos, el funcionamiento del hogar, las guarderías y el aborto, competen y afectan a la sociedad entera. Aunque en México nunca se ha hostilizado abiertamente a la familia porque nuestra realidad es diferente, la mentalidad machista sí la ha dañado mucho y ha sido muy tajante al dividir quehaceres y formas de pensamiento como cosas de hombres o de mujeres, En algunas empresas estadounidenses, todavía muy pocas, empiezan a ocurrir cosas que indican una tendencia, aunque de lenta evolución. Los padres de hoy comparten mucho más con sus hijos de lo que sus padres lo hicieron. Algunos psicólogos denominan esto hambre de paternidad, aquellos padres que se vieron privados de una relación con sus padres están decididos a ser padres de verdad. Hoy la familia es más importante que nunca, la sociedad, no ya únicamente la mujer, se está dando cuenta de cuánto nos necesitamos unos a otros.

2.3. Hacia una nueva cultura de trabajo.

Nuestra condición de país subdesarrollado y dependiente tuvo una influencia decisiva en el desarrollo cultural del pueblo y en particular de los trabajadores, el atraso educacional y el bajo desarrollo tecnológico, entre otros aspectos, repercutieron en la cultura del trabajo, reduciendo esta a un conjunto de habilidades, muchas veces adquiridas de forma empírica y por ello poco competentes. De hecho, la creación de la nueva cultura laboral ha tenido ante sí dos grandes dificultades: primero, la herencia cultural que nos legó la república neocolonial y segundo, la carencia de trabajos teóricos acerca de la cultura laboral socialista en general y cubana, en particular. Nuestra condición de país que construye el socialismo y el entorno externo en que nos insertamos exige, como elemento fundamental de este propósito, la formación de una nueva cultura del trabajo. Con frecuencia se caracteriza a una sociedad a partir de su cultura y aunque existe consenso en considerar la cultura como factor del cambio social, la determinación de cómo esta toma participación directa en el mismo, no siempre resulta fácil comprenderlo y exponerlo con suficientes argumentos.

La mayoría de las conceptualizaciones realizadas tienden a abarcar todo lo creado por el hombre, lo material y lo espiritual. En ellas se ha querido sintetizar todos los adelantos: materiales, espirituales y sociales, dado que la cultura se expresa en todo el sistema de la actividad humana: material laboral, científica y sociopolítica y espiritual reproduciéndose en la misma. Un análisis lógico del concepto nos remite a su extensión y contenido.

El primero se refiere al conjunto de objetos que pueden ser incluidos en el mismo: cultura económica, empresarial, laboral, política, jurídica; cultura de salud y demás, así como la extensión de cada uno de ellos, por ejemplo: el concepto cultura de la salud incluye: cultura dietética, hábitos y costumbres alimenticios; cultura física: postura,

ejercicios, etc.; cultura de la higiene personal, familiar y comunitaria; cultura de la medicación: consultar al médico y regirse por sus indicaciones, no auto medicarse; cultura del empleo del tiempo su distribución y aprovechamiento. El segundo, es decir, su contenido, es el conjunto de caracteres a los que se le puede aplicar el concepto; a cada dimensión de su extensión le son comunes él, el ser característica sintética del nivel de socialización alcanzado por individuos y grupos humanos, el nivel de desarrollo alcanzado por personas y grupos que se expresa en sus ideas, conducta y actuación, el nivel de desarrollo alcanzado en la instrucción, la ciencia, el arte, la literatura, la producción material, la conciencia social y sus instituciones.

Mecanismo adaptativo de la humanidad a la naturaleza y la sociedad (a esto atribuyen el cambio social, en conjunto de valores materiales y espirituales creados por la humanidad en el curso de la actividad humana, la cultural que sirve de prisma valorativo de la realidad, modo de vivir: hábitos, costumbres, tradiciones y, el ser reino de los significados; estos están determinados por las creencias y valores correspondientes. Realizado este estudio, pudiéramos

aceptar a los efectos de su análisis, la forma en que el diccionario Cervantes la define, Conjunto de valores materiales y espirituales creados por la humanidad en el curso de la historia y, también lo define como: Nivel de desarrollo alcanzado por la sociedad en la instrucción, la ciencia, la literatura, el arte, la moral, la filosofía, etc. y las instituciones correspondientes Si tomamos cultura de la calidad, esta incluye: presentación del producto, su acabado, adaptación al gusto del consumidor, su belleza, tiempo útil de duración, capacidad de reciclaje y bondades con respecto al medio ambiente, mantenimiento o incremento de los niveles tradicionales de calidad, preocupación por los detalles, es decir, aspectos tecnológicos y también sociales como son el mejoramiento

continuo en la vida personal, familiar, social y de trabajo que involucre a todos. Con respecto a su contenido tendríamos: Síntesis del nivel de socialización alcanzado por el trabajo y las relaciones laborales. Conjunto de valores materiales y espirituales creados para y por el proceso de trabajo. Horizonte cultural que sirve de prisma valorativo del trabajo y las relaciones laborales. Universo de los valores, creencias y orientaciones que matizan el medio laboral: la actividad y las relaciones laborales. Y el Modo de ser en el medio y la actividad laboral.

Al producir, cada bien creado es un resultado de la cultura laboral de ese pueblo, de ese grupo o colectivo de trabajo; una verdadera creación artística, en la que no dejan de estar presentes las leyes estéticas; la materialización de ideas, sentimientos, motivos. En la cultura laboral espiritual se ponen de manifiesto aspectos de la psicología social como son las emociones, estados de ánimo, impresiones y manifestaciones volitivas; la decisión, seguridad, perspectivas, costumbres, hábitos, tradiciones y gustos, normas sociales, opiniones públicas, ceremonias, convicciones son cualidades que actúan en el sujeto social; las necesidades económicas objetivas son su elemento de partida y los intereses económicos son formas de expresión de las relaciones socio psicológicas económicas, sus elementos son: el interés material, las motivaciones, los estímulos, el entusiasmo laboral. El interés material y los motivos económicos de la actividad económica y laboral, en específico, actúan como componentes que enlazan la psicología económica y la conciencia económica, a través de ellos, es decir de los intereses económicos, el factor espiritual de la vida económica adquiere una fuerza real.

La actitud ante el trabajo, la satisfacción o insatisfacción por el proceso laboral, el entusiasmo en el trabajo son componentes de la psicología laboral. En la conciencia cotidiana, existen tradiciones y experiencias necesarias para el trabajo que complementan

el nivel empírico de la conciencia económica. Pero a este nivel no se puede interpretar y llegar a la esencia de los fenómenos de la vida laboral, sólo se reflejan aspectos superficiales de las relaciones económicas, por lo que es precisa la existencia de un nivel teórico formado por la ideología y la ciencia económica. La ideología abarca las formaciones espirituales que por su naturaleza tienen un carácter clasista y actúa como producto del reflejo del ser social a través del prisma de los intereses de clases, entre ellos los intereses económicos. Los puntos de vista teóricos de determinada clase o partido sobre la organización económica de la sociedad, sobre las formas de dirección económica se expresan a través de la ideología económica, como producto de la interiorización de sus intereses económicos fundamentales, aspecto este que las arma de ideas en la lucha económica, en la defensa de sus derechos laborales y en su identificación con otros niveles de intereses como son el interés social y empresarial.

Es bueno que realicemos algunas distinciones entre cultura económica, cultura empresarial y cultura laboral. A nuestro modo de ver, la primera es más amplia pues se refiere a la economía en general; por su parte, la cultura empresarial puede reducirse a ese medio; en ella se concreta la aplicación de la organización científica del trabajo como resultado de las investigaciones empresariales y económicas, las que impactarán el desempeño de la fuerza de trabajo y toda la organización del trabajo y la gestión empresarial.

Es decir, la cultura empresarial identifica la forma de ser de una empresa y se pone de manifiesto en su actuación ante los problemas, retos y oportunidades; adaptación al cambio; en sus creencias, entre otros aspectos y, la cultura laboral, aunque forma parte de las anteriores, podemos reducirla al desempeño de la fuerza de trabajo, es decir, obreros y trabajadores, administrativos y dirigentes.

No obstante, todas estas formas de la cultura están estrechamente interrelacionadas, independientemente de las diferencias apuntadas. De esta forma podemos entender por cultura laboral: "Nivel de desarrollo alcanzado por la sociedad en el desempeño efectivo de sus recursos laborales humanos; expresado en su capacidad real para enfrentarse a una situación concreta de trabajo" Un desempeño efectivo incluye características de la fuerza de trabajo, capacidades de la dirección empresarial y del medio laboral que responden a las siguientes interrogantes. No todo queda en la masa de trabajadores, la dirección de la empresa ha de garantizar ciertas condiciones:

El régimen de estimulación, formas de organización de la emulación; clima laboral alegre, sano, amistoso, armonía, flexible; oportunidades de aprendizaje continuo, posibilidades de ascenso, independencia para operar, opinar; comunicación fluida, régimen de trabajo democrático, confianza mutua, control de abajo arriba y de arriba a abajo, posibilidades de innovación permanente, justicia y equidad como un modo innato de proceder, ejemplaridad de los mandos, adecuada exigencia, actuación honrada, práctica del ecologismo, legalidad, liderazgo, respeto, seguridad, sinceridad, tradición, transparencia, copropiedad, apertura al cambio y otros, entre los que se pueden mencionar: aprovechamiento de los recursos, cumplimiento del plan, movimiento de vanguardias, trabajo sindical, régimen participativo, etc.

2.4. Conjugación de la eficiencia y justicia social

La eficiencia económica expresa la relación entre resultados y gastos medidos en unidades de tiempo de trabajo o en dinero; generalmente se expresa como relación entre ingresos y gastos monetarios. La eficiencia social está relacionada con el impacto de la producción en el mejoramiento del bienestar y del desarrollo humano de la población, sobre la base del uso adecuado de los recursos disponibles.

Como sabemos, la productividad del trabajo ha sido considerada por los clásicos del marxismo leninismo, los teóricos marxistas y dirigentes de los partidos comunistas como elemento fundamental en la victoria del socialismo, a esto se le añade la competitividad existente en el mundo de hoy. Cuando no se cuenta con un desarrollo a plenitud de la conciencia.

La estimulación material y moral, a partir del reconocimiento del aporte laboral de cada cual, la democratización de la vida laboral y social, el perfeccionamiento de los métodos socialistas de gestión, entre otros, contribuyen a la conjugación de estos importantes aspectos. Realización del trabajador como dueño de nuevo tipo, ello comprende educación, cultura laboral socialista, funcionamiento económico eficiente y beneficios para el trabajador en su empresa y socialmente. En el plano individual se manifiesta en un desempeño competitivo por su calificación técnica y su actitud en el medio laboral, no limitándose a su puesto de trabajo; su actitud ante el trabajo es el principal criterio valorativo de su realización laboral y social.

Formación de la cultura laboral con sentido de integralidad, aquí se incluye conocimientos económicos generales y específicos, habilidades para su desempeño eficiente, actitudes y otros aspectos de la cultura general que debe poseer como ciudadano socialista. Los valores juegan un papel determinante en la concepción de la estrategia y

política de desarrollo socialista; el contenido económico, político y cultural de la sociedad en transición socialista, exige la formación y consolidación de un sistema de valores acorde a su naturaleza social. Mucho se ha teorizado acerca de los valores, los intentos por definirlos se remontan a tiempos remotos.

En la segunda mitad del siglo XIX, con la aparición del marxismo, el concepto de valores humanos se aborda sobre la base de la relación del factor subjetivo y el factor objetivo en la esencia humana, es decir, en la correlación entre la vida material y la vida espiritual de la sociedad. Los valores que pudiéramos denominar tradicionales como Colectivismo. El socialismo representa una etapa superior del grado de socialización alcanzado por la humanidad y, por tanto, es esencialmente colectivista, de ahí que la formación para el colectivo, por el colectivo y en el colectivo sea un principio que parte de la relevancia de este valor, tanto por su contenido como por sus vínculos con valores humanos tales como: la sensibilidad, el altruismo, la solidaridad, fraternidad, justicia, igualdad, dignidad, modestia, honradez, honestidad, fidelidad, patriotismo,

Con la Modestia, El profesional o en el trabajador menos calificado es expresión de pudor, moderación, sencillez en las relaciones interpersonales. Sentido de humildad que no humilla ni decrece al hombre sino que lo eleva. Rechazo al culto desmedido de las virtudes humanas y, a obtener beneficios personales por resultados que obtiene el individuo como representante de un colectivo social. Enfrentamiento a cualquier intento de una persona a considerarse por encima de los demás. Y la Honradez, muestra de honor y dignidad por el lugar que ocupa en la sociedad acorde a la importancia social que se le concede. Rectitud y justeza en su actuación; rechazo al robo, la corrupción, el soborno, la negligencia, el nepotismo, el engaño y demás, la Honestidad: despliegue de la honradez;

manifestación del honor y la vergüenza; amigo de la verdad, rechazo al fraude, el globo, la traición, la hipocresía y la doble moral.

En su expresión más pura, es sinceridad, verdad, es propia de personas francas, rectas, transparentes. En la actividad laboral podemos analizar ciertos valores que aglutinan a otros como son, La profesionalidad la cual integra un conjunto identificable y evaluase de conocimientos actitudes, valores, habilidades, relacionadas entre sí que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo; en ella se pueden apreciar características de la fuerza de trabajo tales como, actitudes (comportamientos, valores, motivaciones) y aptitudes facultad de análisis, toma de decisiones, transmisión de información, habilidades, experiencias, independencia flexibilidad La Consagración, es dedicación, empeño en la tarea, incondicionalidad ante las mismas, desvelo. La colaboración, es imprescindible en el trabajo de grupos, tanto para el cumplimiento de una tarea determinada como es el perfeccionamiento de la producción.

La responsabilidad ante el trabajo, este es un valor que debe ir fortaleciendo a través de diferentes mecanismos, métodos y formas organizativas y educativas por la importancia que el mismo reviste por ser expresión de la materialización de otras cualidades laborales. La Responsabilidad ante los resultados del trabajo: Su cantidad y calidad; cumplimiento del plan asignado; responsabilidad ante las normas de disciplina laboral y técnica: asistencia, puntualidad, aprovechamiento del tiempo de trabajo, ahorro, cuidado de los medios, observar normas de protección e higiene del trabajo, etc.; responsabilidad ambiental: oposición a la irresponsabilidad ambiental y de agresión al entorno natural y social. Rechazo al desequilibrio entre conocimiento y acciones prácticas sobre la conservación ambiental; responsabilidad ante las relaciones de cooperación entre trabajadores y entre puestos de trabajo. Facilitar estos nexos, evitar que sus acciones

afecten a otros; transmitir ideas, experiencias, aconsejar; estar vigilante del flujo productivo, Contribuir a la toma de decisiones y responsabilidad ante la búsqueda de soluciones: superación constante, actitud creadora ante las dificultades, buscar y brindar aporte y, responsabilidad ante sus deberes sindicales: afiliación, participación en la emulación, cumplimiento de las tareas sindicales, especialmente aquellas propias del control obrero.

La laboriosidad: expresión de la necesidad de trabajar por amor al trabajo; de la vocación, actitud, satisfacción estética y la experiencia. Oposición a la pereza; afición por el trabajo creador; inclinación, admiración y respeto hacia el trabajo; consagración al trabajo. Es una condición importante crear un clima laboral de entrega incondicional y el despliegue de una laboriosidad y responsabilidad laboral consciente. El sentido de pertenencia: Identificación con su país, con los trabajadores, con su colectivo, manifestado en la preocupación constante por el mejor cuidado de los medios de producción y de toda la propiedad social. Orgullo de pertenecer a ese colectivo, El cuidado de la propiedad social, la disposición de defender su país, de rendir el máximo en su puesto de trabajo, la sensibilidad ante las dificultades que atravesamos,

2.5. Respeto pleno a los sindicatos: Presidente Vicente Fox Quesada

En México han quedado atrás los tiempos en que la coerción, la cooptación, los intentos de manipulación sindical o la imposición de acuerdos resolvían los conflictos laborales. Hoy las diferencias se resuelven con estricto apego a la ley y dentro de un marco de diálogo democrático y respetuoso de las instituciones, aseveró el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada. Enfatizó que la actual Administración y el avance democrático nacional han logrado lo que parecía imposible: mantener entre Gobierno y organizaciones de trabajadores un diálogo respetuoso, sin imposiciones, franco y constructivo. Al encabezar la Ceremonia Conmemorativa del Día del Trabajo, ante dirigentes sindicales subrayó que el Gobierno de la República mantendrá firme su respeto a la autonomía y democracia sindical, así como la voluntad por construir acuerdos que beneficien a todos, por particularmente a las y los trabajadores.

Reconoció que la voluntad y esfuerzo de todos ha permitido a México gozar de paz laboral, de instituciones fuertes que protegen los derechos de los trabajadores y, sobre todo, de un sector laboral fuerte, consciente de sus derechos, libre y propositivo. Reconozco en los trabajadores, en sus organizaciones, un factor determinante en el avance democrático y en la gobernabilidad del país, en el fortalecimiento de nuestras instituciones, reiteró. Señaló que para enfrentar con éxito los retos que la actualidad impone, México requiere de sindicatos cada vez más comprometidos con la competitividad, más democráticos en su vida interna y más participativa en la construcción de la nueva cultura laboral. En el acto, celebrado en el Salón Adolfo López Mateos, de la Residencia Oficial de Los Pinos, el Primer Mandatario indicó que en una coincidencia de proyecto, hoy trabajadores, empresarios y Gobierno dirigen sus esfuerzos hacia el objetivo de lograr un México más próspero, justo, en el que se respeten sin

excepción los derechos laborales y sociales de las y los trabajadores. Por ello, el Gobierno de la República ha impulsado a través de diferentes programas e instituciones medidas tendientes a alcanzar una nueva cultura laboral de protección de los derechos sociales, laborales y económicos. Prueba de ello, dijo, es que el año pasado nuestra economía creció en un 4.4 por ciento, lo que ha permitido recuperar el dinamismo productivo mediante la creación de nuevos empleos que mes con mes reportan un récord histórico en este rubro, así como mantener tasas de interés e inflación bajas, protegiendo así el salario que perciben los trabajadores. Sin embargo, el Presidente Vicente Fox aceptó que aún falta mucho por hacer e invitó a los presentes a seguir impulsando la nueva cultura laboral, ya que sólo con empresas competitivas, con trabajadores productivos, de calidad, mejor preparados y bien remunerados, México podrá insertarse con éxito en la economía mundial.

Sólo así garantizaremos que nuestro país tenga un desarrollo con rostro humano, agregó. Que quede claro, dijo, no se trata de ser competitivos a costa de los trabajadores, sino de contribuir para que este sector cuente cada vez con mejores condiciones de desarrollo laboral, familiar, económico y social. El Presidente de México dijo estar convencido de que la democracia es el único camino para hacer de nuestra Patria un país más libre, más participativo y más justo, razón por la cual recordó que a todos nos compete generar empleos, combatir la pobreza y desarrollar el capital humano. Estamos obligados a trabajar por un futuro promisorio para el país y esto únicamente será posible si somos capaces de llegar a acuerdos en lo fundamental, recalcó. En su oportunidad, Víctor Flores Morales, presidente del Congreso del Trabajo, dijo estar de acuerdo en que el Gobierno federal impulse nuevas privatizaciones, siempre y cuando estas no atenten contra los derechos de los trabajadores.

Si éstas son las soluciones a los bajos salarios, al desempleo y subempleo, que se apliquen, que se ejecuten, subrayó. En este contexto, afirmó que aún es tiempo de hacer Gobierno para los trabajadores y convocó al Presidente Vicente Fox a mantener vigente la alianza Gobierno-trabajadores, fortaleciéndola a través de la unidad nacional. El sector laboral quiere construir un México mejor para que juntos Gobierno y trabajadores transiten por el camino de la transformación a favor del futuro de las nuevas generaciones. Víctor Flores Morales reconoció que la presente Administración ha sido respetuosa de la autonomía e independencia de las organizaciones obreras, lo cual ha quedado de manifiesto durante las negociaciones de los contratos colectivos de trabajo.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Carlos María Abascal Carranza, aseguró que gracias a las políticas laborales que desde el inicio de su Administración implementó el Presidente Vicente Fox, el sector laboral se encuentra inmerso en un proceso de transformación que aún requiere un esfuerzo compartido de largo plazo. Hoy, vivimos, agregó, tiempos en los que es necesario recuperar el valor de la política y la economía al servicio

De la cuestión social, de las personas, del trabajador y sus familias, en este tenor, se inscribe la nueva cultura laboral impulsada por el Gobierno de la República, en la que tienen una participación fundamental los líderes sindicales y sus agremiados en la transición democrática, pacífica, ordenada e institucional de México. En su oportunidad, José Luis Barraza, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, señaló que la situación económica, política y social por la que avanza el país amerita que Gobierno y los sectores obrero y empresarial refrenden el compromiso de alcanzar acuerdos mediante el diálogo, la concertación, la solidaridad social y la convivencia civilizada, anteponiendo los intereses nacionales a los particulares o de grupo.

En este contexto, subrayó que un México dividido no abona a la consolidación de la democracia, por el contrario, las constantes pugnas y conflictos minan el crecimiento económico y la generación de empleos. Un país en el que se agravia a sus instituciones no genera confianza y certidumbre a quienes arraigan su patrimonio en busca de un futuro mejor, precisó. En este contexto, reconoció la decisión de Estado asumida hace unos días por el Primer Mandatario, ya que dijo a partir de ella se despejará el camino hacia el crecimiento económico, la creación de empleos, la reducción de la pobreza y se asegura la estabilidad

Economía que atrae a mis inversionistas. A su vez, Leonardo Rodríguez Alcaine, secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, manifestó que es el momento de abandonar el encono político y crear mecanismos de cooperación efectiva entre los tres poderes para asegurar a todos los mexicanos crecimiento económico, social y seguridad pública. El movimiento obrero organizado continuará impulsando la justicia social y la equidad a favor de los trabajadores de México y reiteró el compromiso de este importante sector de mantenerse alejado de posiciones políticas estratégicas de acción social que puedan debilitar las bases de la gobernabilidad, la estabilidad productiva y, sobre todo, la solidez de las instituciones nacionales.

En este acto, estuvieron representantes dirigentes de las federaciones de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado; de Agrupaciones Obreras; de Empleados Obreros y Productores del Campo del Distrito Federal, así como los sindicatos de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana; de trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana; nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares; de Trabajadores de la Producción Cinematográfica de la República Mexicana y Nacional de Trabajadores del Ramo de la Lana y Conexos. Así como las confederaciones Revolucionaria de

Obreros y Campesinos; Regional Obrera de México; Obrera de México; Revolucionaria de Trabajadores; Nacional de Comerciantes y Prestadores de Servicios y la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México, entre otros.

CAPÍTULO TRES

ASPECTOS METODOLÓGICOS

La presente es una *investigación cualitativa*, que utiliza una *metodología documental e histórica* en la cual se analiza, a través de la historia y de información documental, de qué forma se desarrollan las relaciones laborales en el marco de una cultura laboral adecuada al entorno globalizante en el que se desenvuelven actualmente las organizaciones, se hacen *análisis de tendencias* obteniendo datos sobre aspectos sociales, económicos y políticos. Es *no experimental* porque no tiene control de las variables y *transversal* porque se realiza en un momento del tiempo. La *investigación documental* es la que se realiza con el apoyo de documentos bibliográficos y hemerográficos o archivistas como circulares, expedientes, oficios, entre otros. La *investigación cualitativa* se considera un paradigma o conjunto de supuestos sobre la realidad, es una forma de conocer la realidad a través del punto de vista antológico, epistemológico y metodológico, permite conocer cómo se construye una realidad y comprenderla más que solamente estudiarla en si misma.

CAPÍTULO CUATRO

REFLEXIONES FINALES

Hay que dejar entendido que globalizarse o, mejor dicho, entrar en la globalización constituye una necesidad para nuestro tiempo, ya que nadie puede vivir aislado, con las ideas y opiniones generadas en su propio país, ya sea esto por beneficio político, intelectual o cultural resulta magnifico interactuar con otros países. Incluso sería benéfico en el sentido económico, lo que hay que promover es solamente la consolidación de un mercado interno, cómo brindando oportunidades en cuanto a baja tributación de impuestos, brindando créditos monetarios y ajustando la banca. Ejerciendo también nuestro derecho al libre mercado, ya que EU bloquea muchos productos mexicanos, justificándose en que son de mala calidad, teniendo en cuenta que las relaciones laborales con otros países y tratando de mejorar la cultura laboral de nuestro país y el crecimiento en pleno empleo podrán ser una realidad, sí se asume la tarea pendiente de modernizar lo laboral, para que responda el trabajador, y se aliente la inversión.

Y para que La cultura laboral se expresa como una capacidad real demostrada en el desempeño de la fuerza de trabajo, su contenido recoge la mejor experiencia internacional, Su formación está consecuentemente estructurada en sistema que involucra a la familia, la escuela, la empresa y demás organizaciones e instituciones estatales, y sociales, desde la niñez, la juventud y en los adultos con un nivel de integralidad que va desde los asuntos económicos y laborales, técnicos y humanistas hasta su más estrecha vinculación con la práctica profesional y social.

Para optimizar el proceso educativo, en función de la formación de una nueva cultura del trabajo, es necesario dotar a los agentes socializadores de orientaciones pedagógicamente fundamentadas que sirvan como guías metodológicas que les permitan aprovechar las potencialidades de su medio, enfocar con carácter de sistema sus acciones e integrarse con el resto de los sujetos responsabilizados con dicha labor. Así empezando con la familia, la escuela y la empresa que poseen potencialidades muy pocas aprovechadas. No podemos seguir, como país, con miles de mexicanos a buscar horizontes prometedores de vida y esperanza fuera de nuestras fronteras.

REFERENCIAS

Alonso, M. (1991). *Enciclopedia del Idioma*. 3a. ed. t. III, p. 3397. México: Aguilar.

Carpizo, J. (1980). *La constitución mexicana de 1917*. México: Unam

Estefanía, J. (2000). *El poder en el mundo*. España: Plaza & Janés Editores, S.A. *Instituto Tecnológico de Monterrey*. Obtenido el 4 de septiembre del 2011 desde: www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n6/javi.htm

Morín, E. (1984). *Ciencia con conciencia*. Barcelona: Editorial Anthropos.

Presidencia de la República. Obtenido el 10 de noviembre del 2011 desde: presidencia.gob.mx/actividades/discursos/index.php?contenido=634&pagina=108

Radbruch, G. (1985). *Introducción a la filosofía del derecho*, 4a. ed. México: FCE.

Samir A. (1999). *Miradas a un medio siglo, Itinerario intelectual 1945-1990*. Madrid: IEPALA

Samir A. (2001). *Crítica del nuestro tiempo*. México: Siglo XXI.

Secretaría del trabajo y previsión social. Obtenido el 8 de septiembre del 2011 desde: www.stps.gob.mx/cultura_laboral/cultura_lab.htm

www.lunes.com/puyana/crisismexicana/salinato7.htm - 31k

www.juridicas.unam.mx/publica

www.normas-laborales-y-derecho-del-trabajo.html

www.ilustrados.com/publicaciones/EpyAkIIVVAnmCbMGCW.php

www.bcn.cl/pags/ecivica/nocomp.htm

<http://www.clad.org.ve/siare/innotend/laboral/mexico/mexi13.pdf>.

www.uom.edu.mx/trabajadores/27ordena.htm

www.unt.org.mx/docs/reflabor.htm

www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc.htm

cariari.ucr.ac.cr/~oscarf/polisoc.html - 75k

cariari.ucr.ac.cr/~oscarf/polisoc.html - 75k

pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=32 –

www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/worker/eventos/vii/doc_iii/iv.htm - 63k

www.sindicatos.com.mx/

www.cinterfor.org.uy/public/spanish/

region/ampro/cinterfor/temas/worker/doc/otros/iv/ii/

http://www.geocities.com/tomaustin_cl/educa/libro1/cap3.htm

http://www.orion2000.org/documentos/A_Culturaorg.htm

www.avantel.net/~rjaguado/cultura.html

www.tuobra.unam.mx/publicadas/010722095251-

EL.htmlwww.avantel.net/~rjaguado/cultura.html

www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num11y12/doc14.htm

www.geocities.com/educacult/t4cult.html

www.unt.org.mx/dialogos/ponenciasgdl.htm

www.oitandina.org.pe/publ/regional/doc58/

infoleg.mecon.gov.ar/txtnorma/69722.htm

www.gestiopolis.com/canales2/rrhh/1/hclavesrrll.htm

www.gestiopolis.com/canales/derrhh/articulos/16/relacioneslaborales.htm

www.tochtli.net/tareas/rl.html

www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/sala/ermida/globaliz/ -

www.uom.edu.mx/trabajadores/45laura.htm

www.cfomaquiladoras.org/seistlc.es.html

www.planeta.com/ecotravel/mexico/ecologia/98/0198tlc1.html

www.itlp.edu.mx/publica/tutoriales/rechum1/u5parte15.htm

www.coparmex.org.mx/contenidos/publicaciones/entorno/2005/may05/4.htm -
10k

www.istmoenlinea.com/articulos/21607.html - 32k

www.cultura-del-trabajo/cultura-del-trabajo.shtm.

www.mexico.gob.mx/actividades/index.php?contenido=18005&pagina=1

Alonso, Martín, Enciclopedia del Idioma, 3a. reimpr., México, Aguilar, 1991, t. III, p. 3397.

Radbruch, Gustavo, Introducción a la filosofía del derecho, 4a. reimpr., México, FCE, 1985, p. 157.

Carpizo, Jorge, La Constitución mexicana de 1917, México, UNAM, 1980, p. 105.

www.juridicas.unam.mx/publica

www.normas-laborales-y-derecho-del-trabajo.html

www.ilustrados.com/publicaciones/EpyAkllVVAnmCbMGCW.php

www.bcn.cl/pags/ecivica/nocomp.htm

<http://www.clad.org.ve/siare/innotend/laboral/mexico/mexi13.pdf>

www.uom.edu.mx/trabajadores/27ordena.htm

presidencia.gob.mx/actividades/discursos/index.php?contenido=634&pagina=108

www.unt.org.mx/docs/reflabor.htm

www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc.htm

cariari.ucr.ac.cr/~oscarf/polisoc.html - 75k

cariari.ucr.ac.cr/~oscarf/polisoc.html - 75k

pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=32 -

www.ilo.org/public/spanish/region/

AmiPro/interior/teams/worker/events/vii/doc_iii/iv.htm - 63k

www.sindicatos.com.mx/

www.cinterfor.org.uy/public/spanish/

region/AmiPro/interior/teams/worker/doc/torso/iv/ii/

Http://www.geocities.com/tomaustin_cl/educa/libro1/cap3.htm

http.www.orion2000.org/documentos/A_Culturaorg.htm

www.avantel.net/~rjaguado/cultura.html

www.tuobra.unam.mx/publicadas/010722095251-EL.html

www.avantel.net/~rjaguado/cultura.html

www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num11y12/doc14.htm

www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n6/javi.htm

www.stps.gob.mx/cultura_laboral/cultura_lab.htm

www.geocities.com/educacult/t4cult.html

www.unt.org.mx/dialogos/ponenciasgd1.htm

www.oitandina.org.pe/publ/regional/doc58/

infoleg.mecon.gov.ar/txtnorma/69722.htm

www.gestiopolis.com/canales2/rrhh/1/hclavesrrll.htm

w.gestiopolis.com/canales/derrhh/articulos/16/relacioneslaborales.htm

www.tochtli.net/tareas/rl.html

[www.ilo.org/public/spanish/region/ ampro/cinterfor/publ/sala/ermida/globaliz/](http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/sala/ermida/globaliz/) -

www.uom.edu.mx/trabajadores/45laura.htm

www.cfomaquiladoras.org/seistlc.es.html

[www.planeta.com/ecotravel/ **mexico**/ecologia/98/0198tlc1.html](http://www.planeta.com/ecotravel/mexico/ecologia/98/0198tlc1.html)

www.itlp.edu.mx/publica/tutoriales/rechum1/u5parte15.htm

[www.coparmex.org.mx/contenidos/ publicaciones/entorno/2005/may05/4.htm](http://www.coparmex.org.mx/contenidos/publicaciones/entorno/2005/may05/4.htm) - 10k

www.istmoenlinea.com/articulos/21607.html - 32k

[ww.cultura-del-trabajo/cultura-del-trabajo, shtm.](http://ww.cultura-del-trabajo/cultura-del-trabajo.shtm)

[www.mexico.gob.mx/actividades/ index.php?contenido=18005&pagina=1](http://www.mexico.gob.mx/actividades/index.php?contenido=18005&pagina=1)



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Contaduría y Administración

**LAS NUEVAS RELACIONES LABORALES A LA LUZ DE LA NUEVA
CULTURA LABORAL**

Tesis
Que como parte de los requisitos para obtener el grado de
Maestro en Administración

Presenta
JUAN ALBERTO SOLIS LOZANO

Santiago de Querétaro, Marzo de 2013.



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Contaduría y Administración
Doctorado en Administración

**LAS RELACIONES LABORALES A LA LUZ DE LA NUEVA CULTURA
LABORAL EN EL ENTORNO DE LA GLOBALIZACIÓN**

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de
Maestro en Administración

Presenta:

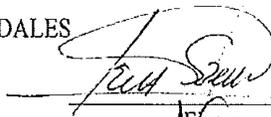
JUAN ALBERTO SOLÍS LOZANO

Dirigido por:

DR. CÉSAR LACHIRA SÁENZ

SINODALES

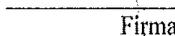
Dr. César Lachira Sáenz
Presidente


Firma

M.I. Alejandro Jáuregui Sánchez
Secretario


Firma

Dr. Fernando Barragán Naranjo
Vocal


Firma

M.I. Héctor Fernando Valencia Pérez
Suplente


Firma

Dr. Humberto Banda Ortiz
Suplente


Firma


Dr. Arturo Castañeda Olalde
Director de la Facultad


Dr. Irineo Torres Pacheco
Director de Investigación y Posgrado

Centro Universitario
Santiago de Querétaro
Marzo, 2013
México

RESUMEN

El presente trabajo de investigación cualitativa se plantea en el entorno de las relaciones laborales dentro del contexto económico, social y cultural más amplio derivado de la globalización y neoliberalismo que surge en México en 1994 a raíz del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá con la creencia que nos llevaría a la modernización teniendo como consecuencia el ingreso inmediato a la globalización y México pasaría a formar parte del grupo de países desarrollados. En análisis posteriores salen a la luz las dudas sobre si México podría desarrollarse en un mundo globalizado considerando la severidad de sus problemas económicos de aquel año. Se analizan las características de la nueva cultura laboral en relación a la Constitución de 1917 para evitar un conflicto con la Ley Federal del Trabajo de 1970 con la cultura laboral existente que afecta las normas laborales, derecho del trabajo, contrato de trabajo individual y los contratos colectivos para conocer la postura de los sindicatos antes esta nueva cultura laboral capitalista globalizante. Se hace mención de las políticas del presidente Fox impulsando una reforma laboral para promover la productividad. La estrategia de esta política era para hacer frente a una problemática social, tratando de crear una política social en la que la educación era una estrategia para el desarrollo nacional. Es importante destacar que la cultura laboral mexicana ha presentado factores que ponen al descubierto la identidad de los mexicanos como lo es la fuerza laboral con sus principios básicos ante esta nueva cultura laboral que afecta al sindicalismo mexicano ya en transición por los nuevos procesos tecnológicos, así como el nuevo marco institucional ante los tratados de libre comercio de 1994 y posteriores con otros países. El resultado de la transición de las relaciones laborales individuales y sindicalistas, busca la solución de las relaciones laborales a la luz de la nueva cultura laboral creada por la globalización y la versión mexicana del neoliberalismo a que se pueda conjugar con la eficiencia y justicia social así como el respeto pleno a los sindicatos de acuerdo a lo expresado por el presidente Fox.

PALABRAS CLAVE: (Relaciones laborales, globalización, neoliberalismo, México, cultura laboral, sindicatos, política laboral, reforma laboral, TRATADO DE LIBRE COMERCIO.)

SUMMARY

ABSTRACT

This qualitative research project focuses on the context of labor relations within the broader economic, social and cultural setting derived from the processes of globalization and neoliberalism that emerge in Mexico in 1994 as a result of the North American Free Trade Agreement (NAFTA) with the United States of America and Canada with the view that the country would be transported into modernization having as an immediate consequence access to globalization and that Mexico would thus form part of the developed countries. In later analyses doubts arose whether Mexico could develop in a globalized world considering the severity of the economic problems it faced in that year. The thesis analyzes the characteristics of the new labor culture in relation to the 1917 Constitution in order to avoid conflicts with the Federal Labor Laws of 1970 and the existing labor culture that affects labor codes, the right to work, individual and collective labor contracts, for the purpose of understanding the position of labor unions in the face of this new capitalistic and globalizing labor culture. Mention is made of the policies of President Vicente Fox who implemented labor reforms promoting productivity. The strategy of this policy was to confront a social problematic trying to create a social policy in which education was the answer to national development. It is important to point out that Mexican labor culture has presented elements which reflect the identity of Mexicans as is the labor force with its basic principles in front of this new labor culture that affects Mexican unionism already in transition as a result of new technological processes, and the new institutional framework of the treaties of free trade of 1994 and afterwards with other countries. The result of the transition in individual and collective labor relations requires a solution for labor relations in the light of the new labor culture created by globalization and the Mexican version of neoliberalism that can provide efficiency and social justice as well as full respect of labor unions in accordance with that expressed by President Fox.

KEY WORDS: (Labor relations, globalization, neoliberalism, Mexico, labor unions, labor culture, labor policies, labor reform, NAFTA)

DEDICATORIAS

El presente trabajo se lo dedico en cuerpo y alma a mi querida hija Zoe Solis Velázquez y a mi pareja Karen Flores Narez, quien son y serán las causantes de mis alegrías y logros en ésta vida. Sin dejar de mencionar a Dios nuestro señor por haberme dado la vida y padres que fueron capaces de darme una formación y la oportunidad de crecer como persona.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a Dios nuestro señor por la vida.

Agradezco a mis padres, por haberme dado la vida, su apoyo incondicional lo largo de toda mi vida, por hacerme una persona responsable y por enseñarme a alcanzar las metas deseadas.

A mi hermano, por mostrarme con su ejemplo como se debe luchar por lo q se quiere como profesional y como vivir plenamente.

A mis maestros, porque con los conocimientos que han brindado ha podido crecer profesionalmente, en especial a dos grandes amigos, el Dr. Arturo Castañeda Olalde y el M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez

A mi asesor de tesis al Dr. César Lachira, gracias por servirme de guía para llegar hasta aquí.

A mis amigos, porque siempre me ayudaron y me motivaron para seguir hasta el final, mil gracias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO PRIMERO.....	4
ASPECTOS TEÓRICOS.....	4
1.1. Globalización y Neoliberalismo.....	4
1.1.1. Definiendo la globalización.....	5
1.1.2. Los defensores de la globalización.....	6
1.1.3. Los detractores la globalización.....	8
1.1.4. La nueva vieja globalización.....	11
1.1.5. La nueva división internacional del trabajo.....	13
1.1.6. El estado-nación frente a la globalización.....	16
1.1.7. Los países en desarrollo frente a la globalización.....	18
1.1.8. Como se impuso el neoliberalismo.....	20
1.1.9. El sentido común neoliberal.....	23
1.1.10. Las verdades del pensamiento único.....	25
1.1.11. La victoria cultural neoliberal.....	28
1.1.12. Los nuevos significados.....	29
1.1.13. Destrucción del estado nacional.....	30
1.1.14. Estado Nacional y Mega Corporaciones.....	32
1.2 Características de la nueva cultura laboral y relaciones laborales.....	37
1.2.1. Justicia social en la constitución de 1917.....	37
1.2.2. Fundamentos del trabajo en la ley federal de 1970.....	39
1.2.3. Preservar valores fundamentales.....	40
1.2.4. Hacia una nueva cultura laboral.....	43
1.2.5. El nacimiento de las normas laborales.....	46
1.2.6. El derecho de trabajo.....	47
1.2.7. El contrato de trabajo.....	48
1.2.8. Ley y Norma.....	50
1.2.9. Clases de normas.....	52
1.2.10. Política laboral.....	54
1.2.11. Ordenamiento jurídico laboral y política laboral.....	56
1.2.12. Políticas de Fox.....	58

1.2.13. Reforma laboral y productiva	60
1.2.14. Política social	62
1.2.15. Problemática de la política social.....	63
1.2.16. Duda social	67
1.2.17. Objetivo de la política social	69
1.2.18. La educación, estrategia para el desarrollo nacional	71
1.2.19. Los ejes de la política	74
1.2.20. Sindicatos.....	75
1.2.21. Los sindicatos en la nueva cultura laboral.....	76
1.2.21. Ética en las relaciones laborales.....	78
1.2.22. Derechos laborales, procuración e impartición de justicia laboral	79
1.2.23. Sindicato en materia económica	81
1.3. Cultura laboral y relaciones laborales	83
1.3.1. Etimología de la cultura.....	84
1.3.2. Definición de cultura.....	85
1.3.3. Que es la cultura laboral	86
1.3.4. La cultura organizacional	87
1.3.5. El concepto de cultura organizacional.....	88
1.3.6. Cultura laboral del mexicano:.....	90
1.3.7. Los factores que han agravado la identidad de los mexicanos con la cultura .	92
1.3.8. Fuerza laboral de mexicano	94
1.3.9. Que es la nueva cultura laboral.....	95
1.3.10. Objetivos de la nueva cultura laboral.	96
1.3.11. Principios básicos.....	97
1.3.12. La nueva cultura laboral capitalista.....	98
1.3.13. El sindicalismo y la transición en México.....	100
1.3.14. Los sindicatos y los nuevos procesos tecnológicos.....	102
1.3.15. Los trabajadores de México ante el TLC-AN.....	105
1.3.16. El nuevo marco institucional y el TLC.....	109
1.3.17. Transformaciones en el mundo del trabajo y en las relaciones laborales....	110
1.4. Solución de relación laboral a la luz de la nueva cultura laboral	112
1.4.1. Globalización	112
1.4.2. Neoliberalismo	119
El Modelo Neoliberal y Su Variante Mexicana	123

CAPÍTULO DOS	132
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	132
2.1. Enfoques por una nueva cultura laboral.....	132
2.2. Nueva cultura familiar.....	138
2.3. Hacia una nueva cultura de trabajo	141
2.4. Conjugación de la eficiencia y justicia social.....	146
2.5. Respeto pleno a los sindicatos: Presidente Vicente Fox Quesada	150
CAPÍTULO TRES.....	155
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	155
CAPÍTULO CUATRO	156
REFLEXIONES FINALES	156
REFERENCIAS	158

INTRODUCCIÓN

En el primer capítulo se realiza un análisis de la realidad del término de globalización, el cual posee una vida muy breve y ha sido utilizado a raíz de la necesidad de enunciar las cada vez más estrechas relaciones entre los países, tanto en el ámbito económico, social y político. Si se pudiera citar en el tiempo, esta idea de un mundo globalizado vendría dándose desde finales del siglo XX y su auge a principios del XXI. De ahí que a muchos todavía nos dejen pensando cuando nos preguntan su significado.

Procurando enunciar un acontecimiento histórico que permita reconocer el nacimiento de este sistema, se podría hablar sobre el surgimiento a la par con el neoliberalismo, ya que éste es su principal herramienta con la cual tiene el acceso a los países. Entonces, tendríamos que hablar que proviene de la desaparición de Estados Unidos *versus* la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y la búsqueda de relacionarse ahora mediante la diplomacia comercial. Lo histórico que evidencia este contexto histórico es, sin duda, la caída del muro de Berlín.

También habría que hacer mención de que para nuestro país este término como ideología a seguir encumbrarnos al desarrollo económico mediante la alianza internacional, surgió con énfasis en 1994, con la creencia de que al integrarnos al Tratado de Libre Comercio con EU y Canadá, tendríamos un paso seguro a la modernización y, por ende, a la globalización. Se supone que nuestro país se fortalecería económicamente y que, a la postre, pronto estaríamos formando fila con los países desarrollados. Ese mismo año es cuando más se analiza si en verdad podría operar México dentro de la globalización conociendo su situación económica.

Los problemas fundamentales no sólo económica o política, sino también de la cultural, pues es evidente que si lo que se necesita es que exista una sociedad estandarizada, hay primero que aplicarles nuevas formas ideológicas o imponiéndoles modas justificándose en que aquel que no esté a la actualizado con la globalización nunca saldrá de sus atraso. De ahí que se vea en las raíces históricas de un país un factor que impida la cohesión al pensamiento occidental y se quiera exterminar la historia a como de lugar. Los indígenas, en este sentido, son vistos como el único obstáculo para hacer de nuestra sociedad de intereses de los capitalistas, por eso se les reprime, encarcela o mata. Y para estandarizar a la demás sociedad sólo basta con mal formarlos intelectualmente para evitar la conciencia y aumentar la ignorancia, con el fin de evitar protestas e inconformidades.

Para continuar con el segundo capítulo en México es indispensable la presencia de nuevas condiciones legislativas, productivas, técnicas laborales, jurídicas, políticas, normas etc. Pero además se exige la presencia insustituible de una nueva conciencia modernizadora que respalde y afiance estas acciones, dicha conciencia tenemos que percibir las para que podemos a empezar a producir a un nivel que puede ser a través de los medios electrónicos de la comunicación, con las condiciones necesarias para el funcionamiento de nuestra sociedad dentro de las nuevas relaciones competitivas del mercado mundial. Y asumir los derechos de los trabajadores y la contracción que de una evolución social. Normas fundamentales y, a su vez, seleccionar mejor los temas que puedan ser objeto de nuevas normas.

Para continuar con el capítulo tercero de las relaciones laborales y la nueva cultura en la cual se estará tratando todo lo anterior incide en las nuevas relaciones laborales y trae consigo nuevas estrategias de productividad, apertura comercial y flexibilización de

dichas relaciones laborales. Este proceso de integración y de globalización ha llegado a la necesidad de revisar hasta el concepto de soberanía, abandonando la particularidad nacionalista, enajenación a la amplitud y flexibilidad que exige el libre comercio, al permitir el flujo de inversión y beneficios para todos, la economía se hizo necesario flexibilizar, en la práctica, las relaciones laborales. Con la situación, se explica que a través de la flexibilización, los Estados pretenden ajustar el alcance del derecho del trabajo a las necesidades del mercado y la integración económica, pero que ello implica la adecuación de las pretensiones laborales de los trabajadores ante las presiones del mercado. Y así puedan las empresas a crear fuentes de trabajo,

También se pretende explicar la flexibilidad de las nuevas relaciones laborales como un repliegue estratégico pero transitorio de los trabajadores para obtener beneficios y opciones de promoción y que ello contribuye a armonizar los intereses del capital y del trabajo. Así la nueva cultura laboral, que deja intocables las disposiciones de la ley federal del trabajo y que flexibiliza el trato entre trabajadores y empresarios. Este acuerdo, bautizado por los medios de comunicación como nueva cultura laboral, tuvo los contratos colectivos de trabajo, con el fin de favorecer el incremento a la productividad, la competitividad y la equitativa distribución de los beneficios.

El cuarto capítulo se estará hablando de cómo algunas soluciones con respeto a la globalización y neoliberalismo son tan importantes para México así como también lo que el presidente Fox se está refiriendo y lo que trata de hacer con su gobierno, como también como es importante las relaciones laborales y la nueva cultura laboral conjugado con la globalización y el neoliberalismo y conforme lo que nuestro presidente está tratando de hacer con su presidencia y la magnitud de los trabajadores con las familias mexicanas y así como también sus derechos.

CAPÍTULO PRIMERO

ASPECTOS TEÓRICOS

1.1. Globalización y Neoliberalismo.

La globalización se ha convertido en tema obligado de análisis y discusión, tanto en los foros políticos y empresariales como en el ámbito académico. Pese a ser tan difundido el concepto, no existe consenso sobre los alcances que ha tenido el proceso globalizador a escala planetaria, sino que más bien se presenta una verdadera confrontación de ideas, unas tratando de justificar el statu quo internacional, bajo el supuesto de que todos los países tienen las mismas oportunidades, al tiempo que otras rechazan cualquier posibilidad de inserción ventajosa en la actual división internacional del trabajo. Una tercera posición trata de conciliar los puntos de vista extremos y de formular una especie de síntesis, en la cual las fortalezas y las debilidades dependen no solo de la correlación de fuerzas en el plano económico y político a escala mundial, sino también de las transformaciones estructurales que se lleven a cabo al interior de las naciones menos desarrolladas.

Independientemente de los enfoques planteados, la globalización se ha convertido en una especie de pretexto para justificar las desigualdades entre los diferentes grupos de países dentro de la actual división internacional del trabajo y, si bien es cierto que los cambios tecnológicos ocurridos en las últimas décadas ofrecen nuevas oportunidades de mejorar la situación de las naciones atrasadas en el contexto internacional, ésta tiende a depender cada vez más de la estrategia transnacional de acumulación a escala mundial.

1.1.1. Definiendo la globalización

Existen múltiples interpretaciones del concepto *globalización*, todas ellas enmarcadas dentro de parámetros ideológicos y políticos, unos más o menos rígidos, otros más o menos eclécticos. En términos generales, la globalización es analizada desde posiciones tecnoeconómicas, socioeconómicas, políticas, geopolíticas, partidistas, religiosas, etc. No obstante, existen rasgos comunes a todas las interpretaciones, en el sentido de ver en la globalización una etapa avanzada de la división internacional del trabajo, la cual se caracteriza por una mayor interacción e interdependencia de los factores y actores que intervienen en el proceso del desarrollo mundial. Estos factores y actores son de índole económica, social, política, ambiental, cultural, geográfica, etc., e involucran relaciones entre Estados, regiones, pueblos, empresas, partidos, etc. Existen, sin embargo, posiciones claramente divergentes que es necesario analizar (Amin, 1999)

1.1.2. Los defensores de la globalización

Para los defensores de la globalización ésta consiste en la profundización de la interdependencia económica, cultural y política de todos los países del mundo. Entre los principales argumentos a favor de este enfoque se destacan, por ejemplo, el incremento inusitado del comercio mundial de bienes y servicios, así como del flujo de capitales, gracias, entre otros factores, al avance de los medios de transporte, así como al uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, las cuales han hecho posible una mayor integración de los países, mediante el uso de recursos apoyados en las tecnologías satelitales y, especialmente, de la Internet, la red de redes mundial. Es tal la importancia de estos cambios tecnológicos que algunos autores consideran que han provocado el surgimiento de una especie de nuevo continente sin tierra, en el cual las fronteras convencionales prácticamente desaparecen, dando lugar a la aparición de una nueva economía. A este proceso contribuye, supuestamente, la reducción de aranceles y de trabas a la circulación del capital entre los países.

Consideran que la globalización se presenta como un fenómeno históricamente irreversible, al cual deben sumarse todos los países, si no quieren perder el tren del desarrollo. En este mismo sentido se expresa para quien en el futuro no existirán productos ni tecnologías nacionales, ni siquiera industrias nacionales. Ya no habrá economías nacionales, al menos tal como concebimos hoy la idea y lo único que le queda a los países, como bien fundamental, es su población con sus capacidades y destrezas. Por eso “la principal misión política de una nación consistirá en manejarse con las fuerzas centrífugas de la economía mundial que romperán las ataduras que mantienen unidos a los ciudadanos –concediendo cada vez más prosperidad a los más capacitados y diestros, mientras los menos competentes quedarán relegados a un más bajo nivel de vida

A pesar de sus críticas a las imperfecciones del mercado, Soros (mencionado en Reich, 1993) considera que el sistema capitalista puede compararse con un imperio cuya cobertura es más global que la de cualquier imperio anterior. Gobierna toda una civilización y, como en otros imperios, quienes están por fuera de sus murallas son considerados bárbaros. No es un imperio territorial porque carece de soberanía y del boato de la soberanía; de hecho, la soberanía de los estados que pertenecen a él es la principal limitación de su poder y su influencia. Según el autor, este imperio es casi invisible, pues carece de una estructura formal, y la mayoría de sus súbditos supuestamente “no saben que están sometidos a él.

1.1.3. Los detractores la globalización

Para algunos de los que están en contra de la globalización como criterio para definir la etapa actual del desarrollo mundial, ésta no es más que una nueva forma de colonialismo, puesto que en el fondo lo que se ha hecho es reemplazar viejas formas de sometimiento, por otras más sofisticadas, impidiendo superar la distribución desigual del poder y la riqueza en el mundo.

La globalización se presenta como una idea de mercado, en la libertad de comercio, que impulsa la producción con la excepción hecha de la mano de obra, que continua sometida a numerosas restricciones de diverso tipo, propugna el desmantelamiento del Estado, asume la monarquía del capital, promueve el uso de las nuevas tecnologías, favorece la homologación de las costumbres y la imitación de las pautas de consumo y fortalece la sociedad consumista. Una crítica al hecho de no tener en cuenta el factor cultural cuando se explica el fenómeno de la globalización al afirmar que la discusión de la dimensión cultural de la globalización no está incorporada explícitamente en la mayoría de los modelos de economía política tanto los del neoliberalismo como de sus opositores y ocupa un papel relativamente menor en las teorías de relaciones internacionales. Sin la dimensión cultural es muy difícil impartirle coherencia a una lectura del mundo contemporáneo en el cual el nacionalismo, la religión y los conflictos interétnicos tienen una influencia equivalente a los aspectos internacionales y seculares. Los modelos de economía política y de relaciones internacionales actualmente vigentes no pueden por sí solos explicar, dar sentido y proponer políticas orientadas a la solución de los problemas que hoy enfrentamos.

Otro crítico de la globalización afirma que más que un término de Globalización, es una oscura mancha que se viene extendiendo al interior de la economía mundial y

comienza a dominar el escenario y éste es el espacio productivo ganado por la gran corporación. De modo que lo que se indica como globalización no es otra cosa que una inmensa internacionalización concentradora del capital que tiene su sujeto activo en la Corporación Transnacional (Reich, 1993).

Para uno de los más radicales críticos del capitalismo en general, el capitalismo global, en particular, el capitalismo real, el desarrollo desigual que genera se ha convertido en la contradicción más violenta y creciente que no puede ser superada según la lógica del capitalismo. Otros analistas consideran que la euforia globalizadora se intensificó después del derrumbe del socialismo euro soviético, lo que significó el retorno de la historia, es decir, el de la universalización del capitalismo. En forma irónica estos autores afirman que a partir de entonces la globalización se nos presenta como “el fundamento inexorable” del nuevo orden poscomunista mundial. Es la nueva aldea global, en la cual supuestamente la comunidad capitalista mundial se encuentra en proceso de armonización y homogeneización, y en donde el universo de aparatos electrónicos, acorta tiempos y distancias y universalizan las condiciones de vida y las fabulaciones humanas

Otros autores, ante el fracaso de la estrategia neoliberal de lograr la integración del capitalismo mundial, donde supuestamente desaparecerían las desigualdades entre los países, y ante los claros signos recesivos de las economías más desarrolladas, optan por decretar el fin de la globalización. En general, las fuerzas políticas que lideran los cambios mundiales en la actualidad cuestionan seriamente los alcances del enfoque neoliberal, sustento teórico de la globalización, en la solución de los problemas que aquejan a la humanidad.

Las posiciones antiglobalización se manifiestan no solo en los escritos, sino que también se han traducido en acciones concretas de protesta callejera, y no precisamente

en los países en desarrollo, sino en el mismo corazón del capital financiero, como han sido los casos de Seattle en Estados Unidos y de varias ciudades europeas. El motivo de estas protestas es la acusación que se hace a organismos multilaterales como la OMC, el FMI y el Banco Mundial, de ser los responsables de los males que padece la humanidad, tales como la contaminación del medio ambiente, el uso irracional de los recursos naturales, la pobreza, las desigualdades (Reich, 1993).

1.1.4. La nueva vieja globalización

Para algunos autores el fenómeno de la globalización no es algo nuevo y a lo largo de la historia se han dado momentos de mayor o menor globalización, desde la época del Renacimiento. El profesor Streeten, por ejemplo, afirma que “si definimos la integración como la igualdad de oportunidades económicas, no obstante las diferencias en los recursos iniciales y el nivel de progreso de los miembros del área integrada, el mundo estaba más integrado a fines del siglo XIX. Si bien las barreras arancelarias impuestas por los países (con excepción del Reino Unido) eran mayores (entre 20% y 40% en comparación con menos del 5% en la actualidad), las barreras no arancelarias eran mucho más bajas; el flujo de capital y dinero en el marco del patrón oro era más libre (no existían los obstáculos al comercio creados por las variaciones del tipo de cambio), y la migración era mucho más fácil: rara vez se necesitaba un pasaporte, y la ciudadanía se adquiría fácilmente. Ferrer va mucho más atrás, cuando afirma que la globalización tiene una antigüedad de cinco siglos. Para este autor, el surgimiento del primer orden global coincidió con un progresivo aumento de la productividad, inaugurado con el incipiente progreso técnico registrado durante la Baja Edad Media.

La coincidencia de la formación del primer orden económico mundial con la aceleración del progreso técnico no fue casual. La expansión de ultramar fue posible por la ampliación del conocimiento científico y la mejora en las artes de la navegación y la guerra, Por su parte, Marx y Engels en el Manifiesto ya señalaban cómo, “espoleada por la necesidad de dar cada vez mayor salida a sus productos, la burguesía recorre el mundo entero. Necesita anidar en todas partes, establecerse en todas partes, crear vínculos en todas partes, Es interesante resaltar cómo los fundadores del socialismo científico, ya a mediados del siglo XIX preveían la inexorable globalización del modo de producción

capitalista, gracias al “rápido perfeccionamiento de los instrumentos de producción y al constante progreso de los medios de comunicación.

Posteriormente, los marxistas de comienzos del siglo XX continuaron el análisis de la globalización del capitalismo como modo de producción, al interior del cual, según su interpretación, maduraban las contradicciones que lo llevarían a su fin. En los escritos de Lenin, Bujarin, Luxemburgo y otros se muestra cómo en los comienzos del siglo XX el capitalismo de libre competencia había entrado en su fase imperialista, caracterizada por el dominio de los monopolios y el expansionismo económico y político de unas cuantas potencias hacia el resto del mundo. Este capitalismo monopolista, al asociarse al poder del Estado, daría como resultado el capitalismo monopolista de Estado que, según los marxistas, era la antesala del socialismo (Reich, 1993).

1.1.5. La nueva división internacional del trabajo

Lo que se desprende del análisis de las tendencias mundiales de la producción, la inversión, el comercio, el flujo de capitales y de información, es que nos encontramos frente a una mayor profundización de la división internacional del trabajo, con nuevas formas de integración interregional. Las formas más avanzadas de integración se dan al interior de la Unión Europea, y en menor medida dentro del Nafta y en el bloque asiático. Estos procesos son liderados tanto por los gobiernos como por las empresas. En cuanto a los flujos intrasectoriales, según Petit y Soete, estos son de dos tipos aquellos que son el resultado de la diferenciación de los productos una creciente mezcla internacional de marcas y aquellos que parten de una especialización cualitativa entre los países asociados para la producción de un determinado producto.

En el primer caso, se da una especie de diferenciación horizontal de los productos, resultado de la integración económica entre países más desarrollados. En el segundo caso, se da un especie de diferenciación vertical, como resultado de la tendencia de las economías con diferentes niveles de desarrollo a aprovechar ya sea los costos de producción más bajos o las mejores capacidades organizativas y de innovación para producir productos de bajo precio o de alta calidad,. Los términos de intercambio de manufacturas por productos primarios constituyen un tema de importancia económica decreciente. En realidad, esta tendencia se da fundamentalmente al interior de la división transnacional del trabajo y no en la estructura de los intercambios comerciales de los países menos desarrollados, los cuales, en su gran mayoría, continúan dependiendo de la exportación de bienes primarios para poder tener presencia en los mercados internacionales, en condiciones desventajosas. Precisamente, parte de los debates dentro

de la OMC gira alrededor de la exigencia de un tratamiento más equitativo para los productos agropecuarios provenientes de los países en desarrollo.

En el nuevo esquema de división internacional del trabajo las mercancías han perdido su nacionalidad y ya no pueden considerarse estrictamente como de un país en particular. En la economía tradicional de alto volumen la mayoría de los productos como las compañías de las cuales tenían diferentes nacionalidades. Más allá de las fronteras internacionales que debían atravesar, su país de origen el sello de la industria que habitualmente se imprimía en ellos se puso en duda. La mayor parte del trabajo que requerían dichos productos se hacía en un sitio, simplemente porque las economías de escala necesitaban un control central (Reich, 1993).

En cambio, en la nueva economía de alto valor, los productos se pueden fabricar eficientemente en diferentes lugares, y armarse de múltiples maneras a fin de satisfacer las necesidades de los consumidores en diversos lugares y los recursos financieros e intelectuales pueden venir de cualquier parte y sumarse de inmediato. Esto se facilita cada vez más gracias a las nuevas tecnologías de información y comunicación y de los sistemas de transporte. Según el autor, en las “redes mundiales” los productos no son más que “combinaciones internacionales”. Lo que se intercambia con mayor frecuencia entre las naciones no es tanto el producto terminado como la especialización para resolver los problemas investigación, diseño del producto, fabricación, para identificarlos marketing, publicidad, encuestas al consumidor, y para coordinar los servicios financiamiento, búsqueda, contrataciones), así como ciertos servicios y componentes de rutina, todo lo cual se combina para crear valor.

Sin embargo, la profundización y desarrollo de las redes mundiales de producción de lejos no significa la globalización de los mercados. Como resultado de los cambios

tecnológicos, así como de la planeación crecientemente global de la producción y el mercado por parte de las grandes empresas transnacionales, de la reestructuración de los procesos productivos. El problema de fondo en todo este proceso es el protagonismo de un pequeño grupo de países altamente desarrollados, al tiempo que la mayoría de las naciones en desarrollo deben conformarse con el papel de actores pasivos frente a la estrategia transnacional de dominio planetario. De esta manera, el factor predominante en la actual división internacional del trabajo continúa siendo el control de la producción, el comercio, los flujos de capital financiero, la inversión y, lo que es más importante, los mayores avances tecnológicos, por parte de las empresas transnacionales, lo que de hecho ha modificado.

1.1.6. El estado-nación frente a la globalización

Una de las implicaciones de la profundización de la división internacional del trabajo, sustento material de la globalización, es la pérdida relativa de autonomía de los Estados nacionales en el manejo los grandes problemas económicos, políticos, ambientales, entre otros.

Precisamente, la globalización de los grandes problemas como los conflictos regionales por la delimitación de las fronteras geopolíticas, o por el control de los recursos naturales y los mercados; la creciente contaminación del medio ambiente y sus secuelas como la destrucción de la capa de ozono y el consecuente cambio climático; la propagación de enfermedades como el Sida; el resurgir del terrorismo mundial; el desborde del sistema financiero, imposible de controlar por un solo país (Reich, 1993).

El control del enorme potencial nuclear, que amenaza con desaparecer al planeta; el problema del narcotráfico mundial; el problema de la pobreza extrema y tantos otros, han hecho necesaria la creación de organizaciones de carácter transnacional, como las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y un sinnúmero de ONGs, como Amnistía Internacional, Greenpeace, etc. en las últimas décadas el Estado-nación ha venido perdiendo importancia, siendo “*superado* en áreas cruciales en que la soberanía ha perdido todo significado. Las nuevas demandas que afrontan todos los gobiernos son retos que sencillamente no se pueden manejar por acción nacional ni siquiera internacional. Requieren *entidades transnacionales* que tengan soberanía propia.

También el regionalismo está haciendo a un lado el Estado-nación. Y en lo interno el Estado-nación está siendo minado por el tribalismo. No obstante, el accionar de las organizaciones transnacionales no ha dado los resultados esperados. Muchos de los

acuerdos alcanzados en los foros mundiales no se cumplen en la práctica, lo que genera desconfianza y desasosiego dentro de la comunidad de los países menos desarrollados.

En el aspecto meramente económico el Estado-Nación, especialmente en los países menos desarrollados, ha venido perdiendo cada vez más el control de las principales variables macro, al punto que las políticas deben diseñarse no solamente a partir de los entornos internos, sino, fundamentalmente, teniendo en cuenta los cambios a escala internacional, los cuales dependen del accionar del capital transnacional. Como señala un autor, “en la época de la Globalización los Estados Nacionales y sus Gobiernos dejan de tener el protagonismo de antaño: son sólo necesarios para mantener el orden social y político, pero ya no lo son para el proceso económico” y su intervención incluso es considerada un estorbo para el proceso globalizador.

1.1.7. Los países en desarrollo frente a la globalización

Uno de los rasgos característicos de la actual división internacional de trabajo es que a medida que los países menos desarrollados se insertan en el torrente de los flujos financieros, mercantiles y de conocimiento a escala mundial, sus economías se vuelven cada vez más vulnerables. Esta vulnerabilidad, según Ocampo, se debe entre otros factores a las asimetrías básicas en las estructuras financieras y en el funcionamiento macroeconómico (Reich, 1993).

En particular en la profundidad del desarrollo financiero y en el grado de autonomía macroeconómica de los países. Las posibles oportunidades que ofrece la globalización a los países menos desarrollados se ven truncadas por el carácter incompleto y asimétrico del actual proceso de liberalización de los mercados, lo cual obedece a que los países industrializados mantienen una alta protección a los productos agrícolas y a los bienes industriales intensivos en mano de obra y, especialmente, en que no existe libertad para la movilidad de mano de obra, especialmente de mano de obra no calificada. La producción agrícola es, además, objeto de subsidios masivos en el grueso de los países industrializados.

Por su carácter de las economías en desarrollo, que constituyen la mayoría de naciones del mundo, pierden cada vez más autonomía al momento de decidir las estrategias de crecimiento a mediano y largo plazo. De ahí que su inserción en los mercados internacionales y, en general, en la división internacional del trabajo, está supeditada a la estrategia económica y geopolítica de las corporaciones transnacionales y de los países de donde son originarias. Aparte de la participación tradicional en la división internacional del trabajo en calidad de proveedores de bienes primarios, la inserción de los países menos desarrollados en los mercados internacionales se está dando cada vez

más bajo el control directo del capital extranjero, a través de las industrias de ensamble o la maquila de insumos importados.

Si bien es cierto que este esquema de inserción utiliza algunos insumos y recursos locales, el valor agregado doméstico es mínimo y el proceso tecnológico, así como los mercados son controlados por las empresas extranjeras. De esta manera, los sectores claves de la industria local se desarrollan no de acuerdo con las necesidades de cada país o región en desarrollo, sino en concordancia con la estrategia global del capital transnacional. El resultado es que a medida que las economías en desarrollo logran alguna mejoría de su presencia en los mercados internacionales, se acentúa el grado de control por parte de las empresas transnacionales, no solo en el aspecto económico y tecnológico, sino también en el político (Reich, 1993).

1.1.8. Como se impuso el neoliberalismo

El neoliberalismo comenzó a imponerse en el mundo a partir de una avasalladora crítica a la intervención del Estado en la economía, que en los hechos pasaba por anular y mercantilizar los derechos conquistados por las clases trabajadoras a lo largo de muchos años de lucha.

El brutal ataque contra el Estado de Bienestar, emprendido por los ideólogos neoliberales en las décadas de los setenta y ochenta, tuvo que ver con la conversión de los derechos sociales en servicios mercantiles que sólo pueden ser adquiridos en el mercado a los precios fijados por la oferta y la demanda. Al afecto, se fortaleció la idea de que el Estado resulta ineficiente para producir bienes y servicios; por tanto, se defendió la idea de que únicamente los dueños del capital son capaces de reconocer correctamente las señales que envía el mercado y responder a ellas de manera eficiente, lo que garantiza no sólo el uso más productivo de los factores de la producción, sino también producir los bienes y servicios socialmente necesarios en la cantidad y calidad con que los consumidores los demandan. De esta manera, se concluía: si el mercado todo lo resuelve y, además, lo hace de manera eficiente, el Estado nada tiene que hacer en la actividad económica, cuya forma natural de desarrollo se encuentra en el mercado, donde el equilibrio económico se alcanza sin necesidad de la intervención estatal.

El desplazamiento del equilibrio entre Estado y mercado en favor de este último, se ha reforzado con una pertinaz ofensiva en el terreno ideológico que, por un lado, y por el otro, exalta las supuestas virtudes del mercado y su libre funcionamiento. Incluso, el sentido común neoliberal sostiene que siempre será preferible sacrificar la democracia al bienestar de la población haciéndolas excluyentes y negando la posibilidad de alcanzar ambas, aunque nunca se expongan las razones de tal negación.

Declarado el Estado ineficiente, se agregaron otros agravios. A las víctimas de la iniquidad inherente al capitalismo, se les acusó de incompetentes e incapaces de aprovechar las oportunidades que brinda el mercado a quienes se muestren atentos a sus señales y sepan comprenderlas y atenderlas en beneficio propio y de los demás. Ahora bien, para actuar en el mercado es preciso conocer sus reglas y adquirir las habilidades y competencias que permitan su adecuado diagnóstico y manejo, como la única posibilidad de alcanzar el éxito en una sociedad donde se agudiza la competencia con contra los demás. En consecuencia, se exige al gobierno dejar de asumir actitudes intervencionistas, paternalistas y populistas que pervierten el funcionamiento de la economía y terminan inhibiendo la iniciativa individual.

Finalmente, la imposición del neoliberalismo como la modalidad actual de la expansión del capitalismo requiere, también, la homogeneización cultural, es decir, para que la modalidad neoliberal avance es necesario eliminar las diferencias culturales y reconocerla como la única opción (Morín, 1984, p 293)

En otras palabras, las costumbres, los hábitos y, aun, las representaciones simbólicas de cada cultura nacional deben desaparecer para asumir las únicas posibles, aquellas que nos permiten una actitud de pasiva (“positiva”, diría algún engallado neoliberal) aceptación de la globalización neoliberal: si la economía es global lo debe ser también la cultura.

Cuál es el sustento de la nueva cultura única, globalizado Para empezar, el concepto de ciudadanía con el que la propia burguesía había igualado a todos los mayores de edad (un ciudadano un voto), ha perdido importancia frente a la noción de consumidor universal: aquel que en Asia o América, África, Oceanía o Europa consume los mismos bienes y servicios proveídos por empresas transnacionales. En otras palabras, se propone

la una nueva categoría cultural–económica, la de consumidor global, cuyo estatus lo determina su capacidad de adquirir bienes y servicios en el mercado.

Al mismo tiempo, de grado o por fuerza los países empiezan a formar regiones donde se diluye la identidad nacional, lo que provoca el júbilo de quienes sostienen que la cultura ha de ser cosmopolita y universal, o sólo será una mera expresión limitada y provinciana. De esta manera, no se reconoce a las otras culturas y se les niega toda validez pues se las considera como expresiones atrasadas y marginales de la cultura “global” hegemónica, moderna.

1.1.9. El sentido común neoliberal

Dudar o intentar discutir los principios que sustentan el proyecto neoliberal, enfrenta prejuicios e intereses culturales y políticos fuertemente arraigados entre los sectores hegemónicos de la sociedad, los cuales, una vez adquirida la convicción de que su camino es el único posible, difundieron entre el resto de la sociedad mediante el siguiente y dogmático apotegma: todo lo relacionado con lo estatal es “malo e ineficiente”, mientras que el mercado concentra todo lo bueno y eficiente.

Simultáneamente, desde el poder se forjaron y desarrollaron otras verdades incuestionables, cuya creencia ha empezado a integrar lo que podemos llamar el sentido común neoliberal, cercano a la fe, que ha enraizado profundamente en el suelo de las creencias populares y el conocimiento convencional a partir de una poderosa ingeniería de consensos que tiende y fortalece al pensamiento único.

Surgido de los prejuicios y los valores de la clase hegemónica e impulsado socialmente por los sectores medios, el sentido común neoliberal es infalible, no se equivoca cuando enjuicia y termina enseñando al conjunto de los miembros de la sociedad como deben conducirse racional y moralmente; lo que deben pensar y hasta los límites en que deben pensarlo. El sentido común neoliberal parte de varios axiomas fundamentales, como el siguiente: Lo que es bueno para mí es bueno para todos, por eso sus juicios finales siempre son acertados y sensatos pues derivan de valores universales y eternos, es decir, válidos ayer, hoy y mañana (Morín, 1984).

El sentido común, o la sensatez socialmente aceptada, considera al modelo neoliberal como el único racional, fuera de él no hay nada, o muy poco y de escasa importancia, a lo más sujeto de redención por el capital o los ejércitos imperiales.

Este racionalismo, asumido por el neoliberalismo como aquello que lo legitima, supone: Primero. Una visión del mundo que afirma el acuerdo perfecto entre lo racional (coherencia) y la realidad del universo; excluye, pues, de lo real lo irracional. Segundo. Una ética que afirma que las acciones humanas pueden y deben ser racionales en su principio, su conducta y su finalidad. En esta concepción se excluye todo aquello que se presenta como opuesto a la racionalidad a la modalidad neoliberal del capitalismo, así como aquello que le es ajeno (lo irracional) y que escapa a su lógica. Por ejemplo, lo racional en la modalidad neoliberal es orientar al mercado toda acción humana con el fin de obtener el máximo beneficio; por tanto, es irracional la conducta que no persiga ese fin; y será irracional todo aquel que tienda a negar ese principio y esa conducta social. Por eso, quien se oponga al neoliberalismo, sencillamente está fuera del sistema racional e, en el extremo, carece de cualquier racionalidad y los locos no hacen Historia.

Los principios detrás del sentido común neoliberal, son la creencia en “verdades absolutas” y, sobre todo, la validez del pensamiento único. Ambos forman también parte del sustento ideológico neoliberal, que dispone de un catálogo muy amplio de certezas a partir de un principio básico, por supuesto incuestionable, que el sentido común acepta en nombre del realismo y el pragmatismo: lo económico debe predominar sobre lo político, pues lo determina y preside. De esta manera, la razón económica termina sustituyendo a la razón social, la ganancia se convierte en el emblema social por excelencia y nada que se le oponga es admisible.

1.1.10. Las verdades del pensamiento único

Los avances ideológicos del neoliberalismo, además de tender a provocar el conformismo social, se expresan en el terreno más elaborado de las teorías económicas y sociales, ahora influidas por el “pensamiento único” que excluye toda teoría o interpretación si no se sostiene en los valores del mercado, la competencia, la ganancia y el capital (Morín, 1984).

Esta limitación excluyente e intolerante, se traduce en la ausencia de cualquier debate político, social o económico, que ahora es sustituido por apologías orientadas a exaltar el rostro humano del capitalismo, fortalecer ideológicamente a ese sistema basado en la explotación del trabajo y en la máxima ganancia como fin supremo de la acción económica personal y social. Una de las verdades que con mayor fuerza se ha impuesto y se difunde, al grado que entre amplios sectores de la izquierda políticamente correcta se parte de ella para diseñar su estrategia política, consiste en difundir y hacer creer que la sociedad será siempre capitalista y la democracia liberal.

El promotor inicial de esta propuesta, escribe al respecto de manera enfática y dogmática, En tiempos de nuestros abuelos, muchas personas razonables podían prever un futuro socialista radiante, en el cual habrían de ser abolidos la propiedad privada y el capitalismo, y en el que se habría sobrepasado, en cierto modo la política. Hoy, en cambio, nos cuesta imaginar un mundo que sea radicalmente mejor que el nuestro, o un futuro que no sea esencialmente democrático y capitalista.

La construcción de este imaginario burgués, particularmente correspondiente a las clases medias con pretensiones económicas e intelectuales pero incapaces de rebasar los límites del consumidor acrítico, de ninguna manera ha sido obra del azar sino resultado de un proyecto tendiente a “manufacturar el consenso”, al cual se le han destinado

multimillonarios recursos encaminados a manipular los medios masivos de comunicación con el fin de producir un duradero lavado de cerebro que permita la imposición, sin oposición consistente, de políticas promovidas para alentar los valores mercantiles y en beneficio sólo de la hegemonía del capital, aunque parezcan preocupadas y orientadas por el bien común, Es la aspiración del hipócrita y del bribón.

Además, el pensamiento único peculiar del neoliberalismo, dice se sostiene en otras verdades como las siguientes, El liberalismo económico lleva inexcusablemente a la democracia, ¡Hay que adoptar el modelo neoliberal, que se impone en todo el mundo! también: La intervención del Estado en el mercado, pertenece al pasado sus defensores son dinosaurios ideológicos.

El mercado lo resuelve todo del mejor modo posible Siempre hubo y habrá corrupción, pero en el liberalismo es marginal y en el estatismo estructural La desigualdad social no es consustancial al capitalismo, sino parte de la naturaleza humana, por eso no se puede acabar con ella El nacionalismo y la soberanía económica son expresiones retrogradadas que deben desaparecer en aras de la eficiencia y la inserción a la globalización Primero hay que hacer crecer la riqueza y, después, distribuirla Las privatizaciones son la panacea para la economía nacional (Morín, 1984).

La aceptación absoluta de estos postulados, es decir sin la menor reflexión, hace que lo necio, inútil y premoderno sea investigar y discutir acerca de las contradicciones del capitalismo y, peor aún, intentar reflexionar sobre la posibilidad de que estas contradicciones pudieran llegar a ser de tal magnitud que significaran la posibilidad de su transformación total.

En el mismo sentido, bajo el neoliberalismo se prohíbe dudar sobre la validez de su propuesta civilizatoria sustentada en valores económicos y de mercado, donde lo social resulta ser “una especie de resabio patético, cuyo peso sería causa de regresión y crisis”.

1.1.11. La victoria cultural neoliberal

El neoliberalismo cosechó una importantísima victoria en el terreno de la cultura y la ideología cuando sus teóricos fueron capaces de penetrar los organismos internacionales y convencer, inicialmente, a la casi totalidad de las elites políticas e intelectuales de los países capitalistas, incluso a las del socialismo real y, más tarde, a muy amplios sectores de la sociedad respecto de la inexistencia de alternativas políticas, económicas y culturales, al capitalismo en general y, en particular, a su modalidad neoliberal. Creer que la modalidad neoliberal es el único camino se ha convertido en parte esencial del monólogo que desde el poder impide la reflexión sobre otras posibilidades.

Una idea muy extendida y recientemente difundida por los medios masivos que apelan a la creencia más que a la reflexión, es que el poderío militar estadounidense es la punta del iceberg que prolonga la superioridad de ese país en todos los dominios, incluido el económico, pero también el político y cultural. Debido a ello, el sentido común neoliberal explica que la sumisión a la hegemonía norteamericana sobre el mundo es inevitable y que, además, toda resistencia a la expansión económica, política y cultural estadounidense es tarea inútil; en consecuencia, ese mismo sentido común propone que más vale asimilarse rápidamente a la hegemonía norteamericana y recibir así los beneficios de la modernidad capitalista. De esta manera, en los hechos, el sentido común neoliberal es uno de los aspectos ideológicos más importantes para reforzar la sumisión y la dependencia (Stefanía, 2000, P, 50).

1.1.12. Los nuevos significados

En apenas dos décadas, el consenso neoliberal ha impuesto su programa político y cultural la democracia representativa liberal es el peor sistema político excepto todos los demás” y en lo cultural se han impuesto valores como el lucro y el apoliticismo, pero además el neoliberalismo cambió, en su provecho, el sentido de las palabras. El vocablo reforma, que antes de la era neoliberal tenía una connotación positiva y progresista que remitía a transformaciones sociales y económicas orientadas a la consecución de una sociedad igualitaria, democrática y donde lo humano fuera el centro de todas las actividades públicas y privadas, incluida la económica, fue apropiado por los ideólogos neoliberales y convertido en un significante que alude a procesos y transformaciones sociales de claro signo mercantil, involutivo y, muchas veces, antidemocrático.

Es el caso de América Latina, las reformas estructurales de orientación al mercado puestas en marcha durante la década de los ochenta, terminaron aumentando la desigualdad económica y social, vaciando de todo contenido político a las instituciones democráticas y al gobierno mismo, convertido ahora con descaro en un mero administrador de los negocios colectivos de los empresarios.

Por otra parte, para los dueños del capital y los abogados del neoliberalismo, los países y los estados son simplemente mercados, los ciudadanos consumidores y la globalización neoliberal la única vía posible de modernización en tanto tiene la virtud de eliminar las barreras nacionalidades que impiden el libre flujo de mercancías y capitales. Así, ha dejado de existir, por ejemplo, la inversión extranjera para ser sólo inversión productiva; de la misma manera la diferenciación entre mercado interno y externo ha desaparecido y hoy se habla sólo de mercado.

1.1.13. Destrucción del estado nacional

La extinción práctica de la idea de nación, supuestamente subsumida bajo la corriente civilizatoria de la globalización, así como la imposición de políticas orientadas hacia el mercado, dieron lugar al debilitamiento de los estados nacionales. De esta manera, la expansión de la esfera de actividades económicas más allá de las fronteras nacionales, comienza por degradar el concepto de nación para reducirlo al de mercado.

Así, los estados nacionales, especialmente los ubicados en la periferia capitalista, han sido consciente y pertinazmente debilitados cuando no salvajemente desangrados por las políticas neoliberales con el fin de favorecer el predominio, sin contrapesos, de los intereses de las grandes corporaciones transnacionales (Reich, 1993).

Aquel Estado que actuaba para corregir las disfunciones del mercado y alcanzar la estabilidad económica, particularmente en la época de crisis, parece no existir más. La separación de la política de lo económico ha dejado sin responsabilidades al Estado en aspectos tales como la producción y distribución de bienes y servicios. Incluso, la producción y suministro de aquellos servicios, antes considerados públicos, como la salud, empleo, vivienda, agua potable, la energía eléctrica y muchos más, son ahora privatizados y puestos al servicio de la ganancia del capital privado.

La reducción de la pobreza y la superación de la marginación, la protección de las personas frente a las incertidumbres económico–sociales y la garantía de derechos básicos de los ciudadanos, que en algún momento fueron los pilares fundamentales del Estado de Bienestar, han sido desplazados por un Estado mínimo, de oportunidades individuales y donde los servicios antes públicos son producidos y vendidos como mercancías, es decir, son apropiados sólo por quienes tienen capacidad para adquirirlos en el mercado, lo que necesariamente provoca crecientes desigualdades en su satisfacción social.

Actualmente, en la mayor parte de los países han desaparecido, o tienden a desaparecer, las que se consideraban responsabilidades estatales para cumplir con el derecho de la sociedad a la educación, la salud, vivienda digna, alimentación, el empleo dignamente remunerado, el respeto a las diferencias, o la seguridad de un ingreso, aún sin empleo, capaz de garantizar la satisfacción de las necesidades elementales del trabajador y su familia; al mismo tiempo se ha relajado la responsabilidad del Estado en la protección social universal contra los riesgos de la vida, sin discriminaciones o exclusiones, así como en el diseño y puesta en marcha de políticas de distribución del ingreso, o encaminadas a construir un sistema económico democrático que evite la dictadura del mercado y fortalezca la actividad pública de producción y distribución de bienes y servicios públicos básicos.

Todo esto ha vulnerado la validez y vigencia del Estado Nacional, al que se le cantan ya los responsos como entidad soberana y se saluda su creciente participación como gestor de los intereses del capital privado y, particularmente, de las corporaciones transnacionales mediante la creación de ventajas competitivas.

1.1.14. Estado Nacional y Mega Corporaciones

Reich (1993) considera que en estos momentos se generaliza la idea de que los gobiernos nacionales tienen alguna oportunidad de sobrevivir, sólo si son capaces de producir las condiciones generales de la producción indispensables a la expansión del capital y generar las *ventajas competitivas* necesarias para atraer a la inversión privada.

En esta perspectiva, El papel correcto del gobierno es el de catalizador y estimulador. Es el de alentar o incluso empujar a las empresas a que eleven sus aspiraciones y pasen a niveles más altos de actuación competitiva.

En la globalización neoliberal, donde el Estado es sometido a los intereses del capital, las empresas transnacionales acentúan su posición como la fuerza motriz de la economía mundial, son las principales inversionistas de capital productivo en todo el mundo, así como de las inversiones financieras y comerciales. En particular, dice

Las Mega Corporaciones de origen estadounidense tienen una gran relevancia pues de las 500 mayores empresas en el mundo, El valor de las compañías estadounidense excede el valor combinado de todas las demás regiones. La valuación de las trasnacionales estadounidense es de 7 billones 445 mil millones de dólares, contra 5 billones 141 mil millones de dólares de las restantes de todas las demás nacionalidades Las trasnacionales estadounidenses dominan la lista de las 500 principales empresas del mundo Casi la mitad de las mayores trasnacionales (48 por ciento) son de propiedad y dirección estadounidense, casi el doble del competidor regional más próximo, Europa, con 28 por ciento La concentración del poderío económico es aún mayor si nos fijamos en las principales 50 trasnacionales, de las cuales 60 por ciento son de propiedad estadounidense, y es todavía más evidente al examinar las 20 mejor situadas, de las cuales más de 70 por ciento son de ese país. De las primeras 10, Estados Unidos controla 80 por ciento.

Ante este enorme poder, el sentido común neoliberal recomienda a los gobiernos de las naciones dependientes, específicamente de América Latina, no pretender regular el comportamiento de las Mega Corporaciones, por el contrario se sugiere permitirles la propiedad absoluta de los recursos naturales a cambio de la creación de empleos, no siempre bien remunerados y sin prestación social alguna pero, se dice, empleos al fin. De esta manera, se vulnera y limita la voluntad de los gobiernos nacionales para control las actividades de las Mega Corporaciones y se entrega la plaza sin condición alguna.

La insistencia del sentido común, abruma a nuestras naciones y se usa la razón y la evidencia, diciendo y reafirmando en todo momento que para los gobiernos nacionales resulta muy limitada la posibilidad de ejercer un control efectivo pero además innecesario sobre las Mega Corporaciones (Reich, 1993). En este caso, los intelectuales y políticos realistas, pragmáticos y neoliberales, no ponen en duda lo anterior y se preguntan terminantes: Cuáles podrían ser los instrumentos con que puede contar un gobierno democrático, por ejemplo en Guatemala, para negociar con una corporación como la General Motors, cuya cifra de ventas anuales es veintiséis veces superior a la del producto interno guatemalteco.

Para el sentido común neoliberal, la respuesta y conclusión es sencilla por obvia: no existe otra opción más que rendirse e integrarse de manera individual y subordinada a los países hegemónicos, como éstos quieran y su bondad acepte. Y si es preciso ceder la soberanía o parte de ella, no importa si se cumple el fin último de la integración económica subordinada al gran capital.

En este sentido, la búsqueda de opciones distintas como la integración de naciones en el libre ejercicio de su soberanía e independencia y, sobre todo, al margen de las grandes economías y Mega Corporaciones, resulta trabajo inútil. En todo caso, para el

neoliberalismo el capitalismo no tiene vías alternas y, mucho menos, propuestas transformadoras y además para qué, si la historia llegó a su fin.

Incluso, para muchos intelectuales modernos y modernizantes, la desproporción existente entre las economías de los países dependientes respecto de los metropolitanos no es amenaza, sino reto, que se resuelve en la medida que los países periféricos acepten su condición dependiente y aprovechen la oportunidad de integrarse a la globalización mediante la entrega de su economía y sus riquezas naturales al capital transnacional.

La existencia de las naciones emergentes incluido su régimen político, sólo es tolerada por el poder imperial si se ajusta a los cánones establecidos por los centros financieros metropolitanos y si sus gobiernos son capaces de servir dócilmente a los intereses del gran capital.

De otra forma, si esos países no se someten pacíficamente, o sus gobiernos no aceptan rendirse incondicionalmente y lo mismo da si aceptan, según se pudo constatar con la agresión a , pueden pasar a engrosar la lista del Eje del mal cuyos requisitos de ingreso nadie conoce, aunque la prioridad la tienen los países que disponen de petróleo en su territorio y colocarse en situación de ser invadidos militarmente para establecer en ellos la “democracia” liberal sostenida por ejércitos de ocupación.

Aún más, la realidad es que, hoy, nuestros países son mucho más dependientes que antes, debido en mucho a los agobios provocados tanto por una deuda externa que no cesa de crecer como por una comunidad financiera internacional, que pretende convertir la soberanía en parte de los desechos provenientes del atraso político social y del desvarío nacionalista.

Pero mientras en los países dependientes el Estado se achica y debilita al ritmo impuesto por los ajustes neoliberales de los finales del siglo XX, el rango y el volumen de

operaciones de las grandes compañías transnacionales y su valor se acrecienta de manera extraordinaria y sin límite alguno a costa de una creciente pobreza social y regional en los países dependientes (Reich, 1993).

Todavía más, ahora se proclama que al primer mundo sólo puede llegarse en la medida que se acepte llevar adelante, diseñadas por los organismos financieros internacionales, políticas económicas cuyos resultados finalmente han provocado una mayor polarización y dependencia hacia la economía norteamericana.

En efecto, a los países dependientes se les sugiere tal y como se dice en el críptico lenguaje y reforzar la estrategia de cambio estructural de orientación al mercado que ha mostrado ser causante de, por lo menos, tres graves cuestiones para nuestros pueblos: Inestabilidad económica, acompañada de bajas tasas de crecimiento, Aumento social y regional de la pobreza, y Mayor dependencia y creciente pérdida de soberanía nacional. A lo anterior, debe agregarse que la dependencia intelectual incluida la científica y tecnológica,

También se acentúa y a pesar de reconocerse que nuestros países son ahora más dependientes de lo que lo eran en los años sesenta, por una de esas paradojas del sentido común neoliberal las teorizaciones sobre el significado de la dependencia, o acerca del imperialismo, son hoy desestimadas por buena parte de los intelectuales orgánicos del capital, pero también incluso por académicos que las consideran anacronismos teóricos, precisamente en estos momentos cuando ambas categorías adquieren una vigencia e importancia que, a pesar de todo, no han perdido desde el tiempo de su creación. Por eso, ahora es preciso reivindicar el estudio de la globalización neoliberal como la expresión actual del Imperialismo en lo económico, lo político y cultural.

1.2 Características de la nueva cultura laboral y relaciones laborales

1.2.1. Justicia social en la constitución de 1917

La incorporación de los derechos sociales en el texto de la Constitución mexicana de 1917, fueron mérito indiscutible de la asamblea Constituyente de Querétaro, la cual buscó la nueva concepción "del hombre por el derecho. Estos derechos nacieron como Minerva, rompiendo la cabeza, la omnipotente economía prometiendo justicia a los oprimidos y a las grandes clases sociales. Nuestra revolución social quiso ser el mensajero y el heraldo de un mundo nuevo. Los derechos sociales que consagra la Constitución mexicana son la realización institucional de los ideales y aspiraciones, de los sentimientos que animaron el pensamiento de la Revolución de 1910.

En aquella ocasión, los asambleístas de Querétaro percibieron las necesidades de la clase trabajadora y decidieron plasmarlas en nuestra carta fundamental, como una creación natural, genuina y propia del mexicano, del hombre que venía de ofrendar su vida en el combate de la Revolución. En esta ocasión, no fueron precisamente los juristas a quienes debemos la formulación legislativa, de los derechos económicos y sociales, sino a diputados que venían del taller y de la fábrica, de las minas, del campo. En ellas comprenden la ratificación de un hecho histórico verdadero, que debe enorgullecer a México y a los mexicanos, porque es auténtico (Alonso, 1991).

No obstante existieron desacuerdos y críticos opositores, quienes cuestionarían la legitimidad de la mencionada ley fundamental, desde el triple aspecto: jurídico, político y revolucionario, a los asambleístas de Querétaro, el surgimiento y proclamación de los derechos sociales fueron producto de la incultura, la que, como siempre hizo posible con su audacia una alteración de las ideas e impuso como parte de la Constitución, el artículo 123. La inclusión de estos conceptos deberían estar en las leyes ordinarias la presencia en

la Constitución de estos agregados constitucionales, obedecen al interés de un partido en colocar sus conquistas dentro de la ley superior (Alonso, 1991).

Pensamos que las opiniones de tan distinguidos juristas en contra de la inclusión de nuestros derechos sociales, obedecen a que la Constitución de 1917 rompió los viejos moldes del constitucionalismo tradicional, para marcar las pautas del constitucionalismo moderno, e incluir junto a las partes dogmática y orgánica las declaraciones de los derechos sociales. En tales circunstancias, correspondió a la Constitución de 1917, el ser precursora en materia social y establecer los cimientos de una legislación de trabajo inspirada en principios de elemental justicia y en razones de humanidad con la intención de lograr un cambio radical. De acuerdo a Alonso (1991), las directrices quedaron plasmadas en postulados que inspiran el sentido de las normas laborales.

1.2.2. Fundamentos del trabajo en la ley federal de 1970

Estos criterios fundamentales previstos en la ley, derivan de expresar valores elementales que respondan a una general aspiración, traducida en la realización de su contenido, en la cual radica su importancia y utilidad. Y como es manifiestamente imposible que la mente humana pueda prever y regular con normas adecuadas, todos los innumerables casos futuros en las formas del comportamiento humano, el legislador ha señalado las fuentes a las cuales debe acudir el juzgador, siempre que no sea posible resolver una controversia, aplicando las disposiciones previstas en la Ley. Por tal motivo, es frecuente observar en los diversos textos del derecho positivo el que no sea aceptable la excusa de no resolver, por parte del juzgador, alguna controversia, por falta de ley o disposición aplicable al caso concreto.

En la Ley del Trabajo, el artículo 2o. expresa: las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patronos. El espíritu de tal precepto -según de la Cueva-, permite declarar la necesidad de, el equilibrio entre el trabajo y el capital que surge de la justicia social. Es la justicia social fuente inspiradora de las reivindicaciones sociales, en favor de los hombres que trabajan. También ilumina y conduce con pasos firmes las actividades de la Organización Internacional del Trabajo, en sus afanes de mejorar y promover condiciones de trabajo en el mundo. La presencia augusta de la justicia social que habita en una región sobrehumana. Evocación perenne y preocupación impostergable de nuestros constituyentes de 1917.

1.2.3. Preservar valores fundamentales

El hombre se aproxima a los valores por medio de la influencia mística que los individuos ejercen en determinados grupos sociales, los cuales pueden ser: la familia, las profesiones u otras organizaciones, en las que el individuo interviene. En estas circunstancias, los valores son aprendidos y respetados, por ser cualidades ante las cuales no podemos ser indiferentes si pretendemos llevar una vida que merezca la calificación de humana. Los valores no constituyen creaciones arbitrarias de individuos aislados, los seres humanos conocemos las desventajas que origina el encontrarse solos o aislados para enfrentar los problemas o conflictos que surgen del vivir cotidiano. Radbruch (1985) considera que en momentos graves o difíciles, los seres humanos con frecuencia invocamos, con un rostro del dolor y los ojos cerrados al cielo, confiados en la exigencia de nuestro espíritu, aspiraciones y esperanzas de justicia que a menudo den un sentido a la vida y nos permitan soportar los dolores de ésta.

Por lo cual, es inevitable y paradójico que el destino del hombre transcurra tratando de conocer y explicar los valores absolutos que se imponen a nuestra conciencia. El conocimiento se fundamenta en los datos de los sentidos, en las experiencias físicas e intelectuales. Las cualidades independientes de los valores no varían por los cambios que pueden sufrir sus depositarios (Carpizo (1980).

La independencia de los valores implica su inmutabilidad. Éstos no cambian, son absolutos, no están condicionados por ningún hecho. No existe crisis de valores, sino en la comprensión por parte de los humanos, que no los entienden o no quieren acceder a ellos. Sólo nuestro conocimiento de los valores es, relativo, no los valores mismos. Todos los valores están en conexión con algún sujeto, sólo existen para alguien, no existen en sí y por sí en una región, absolutamente desligados del hombre y su comportamiento.

Por ello, las ideas axiológicas fundamentales, como: la del bien, la dignidad humana, la seguridad, la paz, la libertad e igualdad, el trabajo y la justicia social existen vinculados al ideal humano, son valores para todos los hombres. Los valores ocupan un lugar fundamental en el derecho constitucional, cuando éste los enuncia como punto de partida en sus declaraciones.

Es útil expresar que lograr la eficacia de los valores: constituye un factor innegable de la vida humana, pues ellos se manifiestan en la esencia misma de cada ser humano, tanto en su perfeccionamiento como en su felicidad. Los valores se expresan en conductas y hechos, significan una búsqueda interminable, no se crean ni se transforman; se descubren o se ignoran. La práctica y observancia de los valores equilibra toda actividad y relación humana en el sentido del bien. Los valores jurídicos fundamentales, tradicionalmente considerados, son: 1. Justicia, 2. Paz, 3. Solidaridad, 4. Seguridad, 5. Orden y 6. Libertad.

El trabajo, valor supremo de la vida social, está en el avance de las nuevas tecnologías, que modifican y quiebran de manera violenta las antiguas estructuras, pero al mismo tiempo, el fantasma del desempleo recorre el mundo e irrumpe estrepitosamente en el escenario del trabajo para generar graves conflictos sociales, encubrir enigmas y paradojas con el manto auroral de una nueva época en la que, sin perder el optimismo, debemos preguntarnos ¿cuál será el porvenir de la justicia social, en la búsqueda de los nuevos equilibrios que armonicen las relaciones entre el capital y el trabajo?, ¿cómo enfrentar retos y desafíos en una economía que se mundializa?, Sin duda, debemos preservar, a toda costa, los valores de la dignidad humana y promover el cambio, inspirados en la solidez de los principios fundamentales y en la gran imaginación de los juristas para evitar que las recetas de liberalismo actual reactiven al egoísmo como factor que reemplace a la solidaridad.

Y con efectos perversos promuevan la desaparición del derecho laboral o, cuando menos, una reducción cuantitativa de sus dispositivos protectores.

Tal parece que las ideas se trastocan en el mundo del trabajo, pues, si el trabajo es el valor supremo de la vida social, cabría pensar que en dicha jerarquía tendrían prioridad el trabajo y los trabajadores, pero no hay tal, la clase dominante es la clase ociosa, que acumula para sí todas las cosas bellas de la vida, poder, ocio, espiritualidad y bienes materiales. ¿Qué razones motivan esta paradoja? ¿Los valores supremos del trabajo se habrán convertido en una épica para los iniciadores clandestinos de la nueva cultura laboral? ¿O quizás respondan a las malévolas intenciones de algunos trasnochados *pasotas*?

La cruda realidad social, sin maquillajes, parece ser otra. Para nuestra juventud, el trabajo como aspiración en su formación y promoción a las actividades socialmente útiles, genera, en muchos casos, una extraña ecuación que produce desánimo: a mayor dosis de formación menores perspectivas profesionales en el horizonte laboral. Lo favorable hasta ahora, es que gozamos de todas las libertades; lo negativo, que las expectativas se reducen, desde una perspectiva laboral. Gran parte de la población demanda empleo, con escasa oferta, frente a la resistente panoplia de cualidades que cierran el paso a las oportunidades de trabajo, con el riesgo de convertirnos en escépticos del pleno empleo y nueva cultura laboral, cuando las posibilidades de emplearse escasean.

1.2.4. Hacia una nueva cultura laboral

La evolución de las condiciones económicas, políticas y sociales han precipitado acontecimientos, en los últimos tiempos, que apresuran la marcha de los cambios en los diversos ámbitos de la vida social. En referencia al trabajo, podemos advertir que los vientos demoledores del modelo neoliberal, todavía imperante, continúan ganando terreno, a pesar de su evidente fracaso e ineficacia, obstinados en agrietar, para después derrumbar, las estructuras de organización del trabajo.

Los detractores persisten en el propósito de vulnerar los derechos sociales y el ya efímero del extenuado estado benefactor, el cual, ante la imposibilidad de poder cumplir con abrumadores compromisos y cargas en favor del bienestar social, posterga para declinar de sus generosos propósitos. Sin embargo, hay quienes olvidan que no es tarea fácil resquebrajar los fuertes cimientos en los que fue edificado y descansa el valor supremo del trabajo. Ellos son los que dan solidez y sostienen en lo alto a la efigie majestuosa del trabajo, para que pueda ondear con la fuerza y dignidad que le imprimen la justicia social y la energía de millones de trabajadores en el mundo.

El valor fundamental que preside la convivencia en sociedad e informa a la Constitución como un todo sistemático de normas es la dignidad del ser humano. El proponer la búsqueda de nuevos valores y principios fundamentales, al margen de nuestra Constitución, supone negar validez y eficacia a los ya existentes, lo cual nos parece absurdo, acaso la presencia de éstos en nuestra declaración de derechos sociales, no supone su existencia

Todos los cuerpos de un estado se encuentran sometidos por igual, al peso de la Constitución. Es ésta quien traza el campo y la cultura jurídica de un Estado. Proclama valores fundamentales para un crecido grupo de ciudadanos que tienen la esperanza de

vivir todavía, conforme a estos ideales, con específica significación para el establecimiento y fundamentación de un orden de convivencia. Quienes promueven principios nuevos, confunden, desorientan y tergiversan la función de nuestros valores fundamentales y pueden precipitarnos al borde de los abismos. Mal de males es el vértigo de los que ignoran a la Constitución e inventan con facilidad nuevas culturas, por lo que no debemos aceptar esa laya de ideologías perturbadoras y perniciosas, las que con intenciones malsanas, no aciertan con sus prédicas a librar del caos a nuestra nación.

Ningún orden puede ser comprendido como pura forma, sino siempre lo es en función de los valores en que él se basa y le otorgan significado. Así, los valores siempre son fundantes. Esperemos que aún quede lugar y tiempo en los umbrales de este oscuro fin de siglo, para reavivar la llama en la conciencia de los valores que referidos a la justicia social, a la libertad y a la dignidad humana fueron eternamente decretados. Lo que se pretende significar la nueva cultura laboral, parecería que la nueva cultura intenta dirigir sus pasos hacia las viejas exigencias patronales en favor de mayor productividad, calidad y rendimiento. Pero, cómo exigir al trabajador mayores esfuerzos, cuando las expectativas para él y su familia continúan inmutables.

El propósito es evidente: el empresario como bien lo apunta lo quiere ganar y después repartir. Los trabajadores quieren tener lo suficiente para vivir sin angustias y después ser productivos. He aquí la difícil alternativa, en qué sentido debemos entender el compromiso de construir una nueva cultura laboral. El vocablo nuevo tiene varias acepciones gramaticales, entre ellas: Algo que se ve o se oye por primera vez, distinto o diferente de lo que antes había, y por cultura, el conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo.

Entonces, debemos entender que esta idea entraña la pretensión de modificar las viejas formas, condiciones y características tradicionales en las relaciones de trabajo, para crear, modificar o suprimir, en todo o en parte, antiguas prácticas del comportamiento humano. Pero si en verdad se quiere que la participación sirva para integrar al trabajador en la nueva cultura, la empresa tendrá que expulsar su actual falacia economista en pro de una concepción humanista, para satisfacer, las necesidades materiales y del espíritu de cuantos trabajan en ella. Sólo así, el trabajo podrá cumplir una función nueva, una función que lo releve como factor de producción y del lucro empresarial.

1.2.5. El nacimiento de las normas laborales

El derecho del Trabajo o Derecho Laboral se configuró a lo largo de siglo XIX y de forma completa en la primera mitad del siglo XX. La Revolución industrial con llevó una serie de fenómenos como: la concentración de capitales, la aparición de grandes fábricas, la desaparición de los gremios artesanales, el nacimiento de masas obreras, que se dedicaban a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario mediante el sistema oferta-demanda. El predominio de las ideas liberales fue el que instauró el principio de libertad de industria según el cual, la creación de empresas y la dedicación a actividades económicas era totalmente libre.

Los obreros tenían que vender su trabajo al salario que fijase el mercado o se morían de hambre, por lo que se encontraban sometidos a las condiciones que quisieran imponerles los patronos. No existían ni la Seguridad Social ni una regularización laboral que amparaba a los trabajadores de los abusos. La miseria obrera fue generalizada, las jornadas eran interminables, los salarios, a veces, inferiores a los mínimos de subsistencia, las condiciones sanitarias y de seguridad, inexistentes; el trabajo agotador de mujeres y niños, moneda corriente. En el transcurso del siglo XIX se abordó la cuestión social desde diferentes ángulos:

Los movimientos obreros lucharon por reducir las jornadas de trabajo, aumentar los salarios y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Los movimientos filantrópicos y caritativos contribuyeron a la lucha contra la miseria y ayudaron a paliar las situaciones más extremas, el Estado comenzó a intervenir con la aprobación de normas limitadoras de la jornada de trabajo y represoras de los abusos, a finales del siglo XIX se autorizó el sindicalismo y nació la Seguridad Social en Alemania.

1.2.6. El derecho de trabajo

Gira en torno al contrato - acuerdo de dos o más partes para constituir, regular o extinguir una relación jurídica patrimonial - que fija las condiciones laborales entre quienes prestan sus servicios a cambio de una retribución y aquellos que los emplean. El Derecho Civil se apoya en el supuesto de que las partes contratantes son iguales ante la ley y suscriben los contratos de forma equilibrada con las mismas posibilidades de defensa jurídica.

Durante la época de la Rev. Industrial, la clase obrera, pobre e inculta, habitualmente sufría los abusos de los poderosos y quedaba excluida de hecho de un sistema jurídico y judicial. Para reequilibrar esta desigualdad social nació el Derecho Del trabajo que acaba con la idea de igualdad de partes, a favor del trabajador, a través de numerosos mecanismos como el principio de in dubio pro operario o el principio de norma mínima y norma más favorable. Otro derecho a destacar es la facilidad que tienen los empleados / as para dimitir de su puesto de trabajo que contrasta con la dificultad que tiene el empleador para despedir a sus trabajadores.

En definitiva, el derecho de trabajo es de carácter social ya que concibe al trabajador como integrante de una organización y de un grupo social necesario de protección público-privada y que combina en su seno la libertad de pacto entre las partes y la intervención del Estado para crear un marco mínimo de protección. En donde el derecho civil se considera a las personas iguales y de carácter individual y es de naturaleza privada, así como también el derecho del trabajo considera la desprotección del trabajador y es de carácter social y de naturaleza mixta.

1.2.7. El contrato de trabajo

Acuerdo de voluntades, entre un trabajador y un empresario o empleador, mediante el cual el primero se compromete a presta sus servicios retribuidos por cuenta y riesgo del segundo, actuando bajo su dirección y cediéndole el resultado de su actividad desde el momento en que esta se produce. Sus aspectos más destacables son el Acuerdo entre patrón y trabajador Servicios retribuidos, prestados por cuenta y riesgo de la empresa Actuación pendiente: bajo las órdenes del empleador

Las diferencias más notables entre autónomos y trabajadores dependientes radican en que los primeros no se encuadran dentro de una organización y, por tanto, no reciben órdenes sobre la forma de ejecutar su tarea: entregan el trabajo una vez terminado, conforme a lo pactado, a quien contrató con ellos. Los trabajadores dependientes actúan dentro de una organización, de la que reciben órdenes sobre la forma de realizar sus tareas. En el Derecho español existe contrato laboral, cuando los trabajadores prestan sus servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona. Cuando hay actividad remunerada por cuenta de otra persona en las cuales una empresa ofrece un puesto de trabajo, con contrato mercantil, son completamente ilegales.

La Ley del Estatuto de los Trabajadores, señala una serie de actividades que no constituyen contrato de trabajo ni están sometidas al derecho laboral:

Los supuestos que no admiten contrato de trabajo que vienen siendo los funcionarios públicos con las características de sus servicios en administraciones públicas que tienen las características de sus servicios en administración publican, están sometidos al derecho administrativo. Con las Prestaciones personales obligatorias que no existe contrato de trabajo, ya que las obligaciones no se contraen de forma voluntaria. Consejeros y

administradores de sociedades con su función que debe limitarse a la participación en el órgano de administración de la sociedad, que podría haber relación laboral.

Los trabajos realizados por benevolencia o buena voluntad se basa en amistad y gratitud teniendo trabajos familiares y realizados por los miembros de una familia. Es preciso que convivan Personas que intervienen como comisionistas Han de participar en operaciones mercantiles por cuenta de una o varias empresas y asumir el riesgo y ventura de las operaciones.

1.2.8. Ley y Norma

En la Ley es una imposición jurídica impuesta por el Estado, en la cual son obligatorias y coercibles y convenientes en el tiempo que se aplican a todo el mundo en donde tiene una aplicación jurídica impuesta por el Estado que regula imperativa y coercitivamente las conductas de manera general. Se denomina ley, en un sentido estricto, a la norma jurídica por una entidad competente del Estado en esta materia, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución, es decir, al Órgano Legislativo.

En el sentido propio de la palabra, la ley es la norma jurídica emitida formalmente por la Asamblea Legislativa que regula las relaciones humanas dentro de una sociedad. La ley, ya sea en sentido amplio al igual que en sentido escrito, es una norma jurídica extremadamente necesaria para la convivencia humana, puesto que es inconcebible que se pueda lograr la subsistencia de una sociedad organizada si la misma carece de norma jurídica, cualquiera que sea la institución que la establezca.

Es, de cierto modo, discutible hasta qué punto podría considerarse y denominarse "Ley" a la mera imposición, de una forma agresiva demostrada por la violencia, de una conducta determinada por la voluntad de quienes ejerzan la fuerza; y en contra de la voluntad de quienes padecen de tal atentado. Teniendo las características de las leyes. Con caracteres internos que debería ser honesta. Y tiene que ser Justa y Debe ser clara, obligatoria y coercible y con la posible y adecuada a las costumbres del lugar y convenientes en el tiempo. Y con las características externas, Generalidades y abstracción. Con aplicación a todo el mundo y que permanezca la legitimidad formal en donde la ley no puede cambiarse por otra ley.

La Norma son disposiciones dictadas por el Estado para casos específicos. Las normas pueden o reclamar vigencia incondicional o sólo subsidiariamente y pueden ser

derogadas según la conveniencia del caso en el tiempo y dependiendo de su jurisdicción pueden establecer los derechos y deberes de una persona. Toda norma contiene dos afirmaciones. Por un lado, describe los contenidos de voluntades de los repartidores; por el otro, describe el cumplimiento de esas voluntades. Si la norma es infiel pueden emplearse varios recursos para corregirla; como por ejemplo, mediante un decreto, o una nueva mediante ley, toda ley nueva deroga una ley anterior. Y toda norma general describe la reglamentación de un sector social supuesto, y consta de dos partes: la que describe el sector social supuesto que conocemos como tipo legal y la que esboza su reglamentación que conocemos como consecuencia jurídica.

1.2.9. Clases de normas

Normas generales e individuales: La norma general enlaza la consecuencia jurídica a un tipo legal que contiene la descripción de un sector social supuesto; en cambio, la norma individual se basa en un sector social real descrito.

Normas con antecedente general e individual: Toda norma cuyo antecedente consiste en una hipótesis futura resulta general, ya que plantea como antecedente hechos irreales, y todo lo irreal es genérico. En cambio, toda norma que se basa en un antecedente pasado, es una norma individual, ya que todo lo pasado era real, y todo lo real es individual en el sentido de concreto.

Normas con consecuencia general e individual. La consecuencia de una norma puede ser general o individual, tanto en atención al número de destinatarios, con mira al número de aplicaciones o actos de obediencia. Las normas categóricas e hipotéticas, son las proposiciones categóricas son aquellas que enuncian algo, mientras que las proposiciones hipotéticas son aquellas que enuncian algo bajo la condición de que algo sea u ocurra.

La doctrina dominante enseña que la norma jurídica es de carácter hipotético. Las normas categóricas son aquellas cuyos antecedentes no son de carácter hipotético, las Normas unilaterales y bilaterales: Las normas jurídicas son bilaterales, ya que configuran derechos y deberes con respecto a diferentes personas.

En cambio, son unilaterales, las normas éticas, ya que cuando declaran que hay que dominar los instintos o aspirar a la santidad, se dirigen a una sola persona, normas coactivas y supletorias o dispositivas, las normas pueden o reclamar vigencia incondicional o solo subsidiariamente, en defecto de una declaración voluntad distinta de los interesados, en el primer supuesto, las normas se denominan coactivas y su conjunto constituye en lo que llama orden publico interno, en la segunda hipótesis las normas

supletorias o dispositivas y su totalidad es el campo en el cual impera la autonomía de la voluntad registrada.

Al vivir en sociedad, se hace indispensable un orden, un mecanismo que regule la conducta de las personas, de tal manera se respeten los derechos y las libertades de todos por igual; con ello surgen las Normas. La Norma es una ordenación del comportamiento humano según un criterio que conlleva una sanción al no ser cumplida. La norma también puede ser coactiva, la posibilidad de utilizar la fuerza para que se cumpla. Las normas tienen como finalidad establecer cómo debe comportarse la persona, es un deber ser u obligación. Según con las diferentes normas jurídicas, moral, y norma de trato social así como también las caducas de cada una de los trabajadores y personas que la llevan acabo.

1.2.10. Política laboral

La inserción de México a las corrientes económicas del mundo globalizado, el avance tecnológico, la mayor productividad que exige la competencia externa, el incremento de la población en edad productiva sin la suficiente capacitación y especialización que requiere el mercado y la creciente incorporación de la mano de obra femenina, han conformado un mercado laboral estrecho con una oferta de puestos de ocupación insuficiente para satisfacer la creciente demanda de empleo por parte de la población

Adicionalmente, el incremento en la productividad alcanzado no se refleja en mejoras de magnitudes similares en el poder adquisitivo de los trabajadores, las acciones de vinculación entre la oferta y la demanda de trabajo aún no propician los resultados esperados y el marco jurídico nacional en materia laboral se ha tornado insuficiente para responder a la complejidad del mercado de trabajo. Ante esta situación, el Ejecutivo Federal se ha planteado llevar a cabo una política laboral integral e incluyente, Gestar una nueva actitud y forma de ver el trabajo a través de la difusión permanente de

La nueva cultural laboral, la cual coloca a las personas en el centro de atención de la economía y de la empresa, y concibe a los centros laborales como auténticas comunidades productivas. Promover las relaciones entre los trabajadores y autoridades para propiciar mayor justicia y equilibrio entre los factores de la producción. Y además supervisar la normatividad laboral para garantizar la seguridad en los centros de trabajo.

La legislación en México presenta normas comparativamente menos flexibles que las del resto de la región, y aunque ello protege la estabilidad del empleo, no evita la proliferación del empleo informal. Se destaca en el caso de México la existencia de interlocutores sociales y experiencia en materia de diálogo social entre los factores de la

producción, que son elementos clave en los procesos exitosos de negociación de una reforma a la legislación laboral.

En 1995 se inició el diálogo obrero-empresarial hacia una nueva cultura laboral cuando la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) suscribieron un documento para alcanzar el pleno empleo con productividad y calidad para la competitividad, habiéndole solicitado a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) facilitar el diálogo y traducir en acciones los acuerdos, que incluyeron la elaboración de un Anteproyecto de Código Procesal del Trabajo (Samaniego, 2000). México ratificó 78 convenios de la OIT, La protección social de los trabajadores es operada por instituciones de seguridad social, de vivienda para los trabajadores y de ahorro para el retiro.

Dentro de las instituciones de la seguridad social se encuentran el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para población trabajadora del sector privado, y el Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), para los trabajadores del gobierno federal.

1.2.11. Ordenamiento jurídico laboral y política laboral

Ordenamiento jurídico laboral que prevalece en México se originó con la Revolución mexicana de 1910, y se plasmó, en gran medida, en la Constitución de 1917. Este ordenamiento se debió esencialmente a la renovación de las condiciones laborales que habían prevalecido en México previo a este período, y que se caracterizaron por una estructura económica eminentemente agrícola, lo cual nos lleva a la conclusión de que la mayoría de los trabajadores se encontraban en el campo y no en los centros fabriles.

Las disposiciones laborales, resultado de esta transformación, se convierten en el derecho al trabajo actual en México, que se encuentra, entre otros ordenamientos, en la Constitución de 1917 y en la Ley Federal del Trabajo. En la Constitución se encuentra en el artículo 27 y consiste en dos apartados, en el primero, se establecen las bases de la regulación para trabajadores en la iniciativa privada y, en el segundo, las bases para la regulación de trabajadores al servicio del Estado (Samaniego, 2000).

La fracción XVI, del artículo 123 se considera como la base constitucional de la libertad sindical. Se define como la potestad de los trabajadores para constituir, con otros, las agrupaciones profesionales de su preferencia; para afiliarse a las asociaciones profesionales ya formadas que sean de su conveniencia; para no afiliarse a ninguna agrupación profesional o para separarse de la misma cuando lo crea pertinente. Por esta razón, se estima que quedarán facultados para crear, sin reticencias, el tipo de organizaciones más idóneas para conseguir sus reivindicaciones, tales como los sindicatos, las uniones, círculos, ligas, fraternidades.

En 1919 se creó la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo mundial que intenta regular las relaciones laborales, teniendo como principal objetivo la justicia social y el mejoramiento en las condiciones de trabajo. El Derecho Mexicano del Trabajo

se verá influenciado por esta nueva organización, especialmente durante los años de 1934 a 1939, cuando el Gobierno mexicano adopte una serie de convenios propuestos en esta organización.

Sería necesario apuntar que muchos de los principios establecidos en las convenciones de la OIT, coinciden con la regulación laboral de México, que se ha señalado. Sería también necesario establecer que este ordenamiento internacional laboral, tenía como principales receptores a los trabajadores de aquellas economías que, debido a su estructura económica, de carácter altamente industrializado, contaban con enormes contingentes de obreros y de trabajadores.

En el sector laboral surge lo que se conoció como salarios de emergencia, esto es, en un año se podían dar hasta tres incrementos, pero tres incrementos que siempre iban a ir por debajo de las tasas de inflación. Con esa política de compactación a la baja, lo que hacían era sacrificar los salarios contractuales, que además sufrían los topes salariales. Esas tres políticas aplicadas tuvieron un resultado desastroso para el sector laboral.

1.2.12. Políticas de Fox

El Gobierno ha trazado una política laboral que busca generar las condiciones necesarias para que trabajadores y empresarios generen los empleos de calidad y bien remunerados que los mexicanos están demandando, también para que se eleve la competitividad de las empresas y, al igual, la competitividad del país. Esta política laboral está fundada en la gradualidad de los cambios y el consenso, el consenso en torno a los mismos. Particular atención merece en esta política el empleo para los jóvenes, quienes se incorporan al mercado laboral con muchas ganas de trabajar y aportar su talento a la sociedad (Samaniego, 2000).

Juntos los factores de la producción, las instituciones educativas y el Gobierno tiene la gran responsabilidad de redoblar nuestros esfuerzos a favor de la juventud, uno de los más grandes capitales de México. Pero también es necesitamos abatir el desempleo y generar nuevos empleos y autoempleo, particularmente para las mujeres, las personas con capacidades diferentes y, desde luego, para los adultos mayores cuya experiencia es imprescindible.

Para generar empleos de calidad es condición indispensable, pero no suficiente, hacer la reforma del marco legal e institucional laboral vigente. también se necesita alcanzar un crecimiento en producir los empleos de calidad que el país y así también para realizar las reformas fiscal y financiera, impulsar una segunda ola de desregulación, incluso en el interior del propio Gobierno, generar una vigorosa política de desarrollo empresarial, gestar una gran reforma educativa que vincule la educación básica, media y superior con el trabajo productivo y el desarrollo tecnológico y, desde luego, necesitamos construir la infraestructura necesaria.

Se requiere fortalecer el Estado de Derecho, consolidar la democracia, reafirmar el orden y la paz interior de la nación, al igual que erradicar la corrupción y terminar con la impunidad. Las inversiones que generan empleos buscan certeza jurídica, estabilidad y rentabilidad. Por ello, mientras vamos construyendo estas condiciones, necesitamos dar señales claras a todos los trabajadores y a todos los empresarios de México que nuestro país disfruta de paz laboral y de que estamos haciendo lo necesario para convertir a México en un país altamente competitivo, seguro y justo. Una política laboral fundada en la dignidad de la persona, en el diálogo y la conciliación para resolver los conflictos laborales; en la ética como norma básica de conducta; en la educación y en la capacitación de los trabajadores para incrementar el capital humano de nuestro país; en la creación de condiciones para que inversionistas, empresarios, generen los empleos de calidad que el país demanda; en un sindicalismo moderno, democrático y participativo. Y, finalmente, en el impostergable compromiso de que los trabajadores de México mejoren su nivel y calidad de vida, mejoren el valor real de los salarios.

1.2.13. Reforma laboral y productiva

Para los trabajadores, la posibilidad del cambio trae consigo expectativas adicionales, porque por vez primera en varias décadas, el nuevo gobierno se ha comprometido a emprender transformaciones importantes, transformaciones democráticas en materia laboral. Uno de los indicadores de la decadencia del viejo sistema corporativo es, precisamente, el abandono y el descuido de la cuestión laboral y productiva, lo que convirtió a la política laboral del Estado en sinónimo de control político sobre los actores productivos y de sobre intervención gubernamental, directa o indirecta, sobre las relaciones obrero-patronales y en la vida interna de los sindicatos y de las organizaciones patronales (Samaniego, 2000).

Es por ello que la unión nacional de trabajadores considera que la reforma laboral y productiva es parte sustancial de la necesaria reforma social, democrática y económica del Estado Mexicano. piensa que es indispensable para la gobernabilidad del cambio el respeto y el cumplimiento de los compromisos ya existentes, no sólo porque constituyen una verdadera alternativa para emprender los cambios laborales sustantivos que se ha propuesto el nuevo gobierno, sino porque son una posibilidad real para impulsar un nuevo acuerdo social entre trabajadores y empleadores, así como para redefinir el papel del gobierno en materia laboral y productiva, eliminando la sobre intervención y el control político como prioridades de la política laboral.

Un segundo aspecto sustancial de método para la reforma laboral y productiva y para definir la agenda laboral del nuevo gobierno, es comenzar a diluir la sobre intervención gubernamental creando las condiciones para la democratización, la libertad y la autonomía sindical, así como abrir paso a una mayor y mejor interlocución entre

trabajadores y empresarios, lo que supone un cambio importante en la práctica tripartita corporativa.

El diálogo obrero-patronal debería iniciarse con el fin inmediato de realizar diagnósticos conjuntos por ramas, cadenas, regiones y sectores de la producción. Estos diagnósticos pondrían atención a aspectos clave para diseñar y proyectar políticas públicas, como: tipo y nivel de empleo, capacitación, grado de modernización, capacidad administrativa, productividad, tecnología, salarios, contratación colectiva.

Un segundo nivel del diálogo obrero-patronal sería la construcción de pactos y acuerdos productivos, por rama, cadena y sector de la producción, los planteamientos de la reforma laboral y productiva y de la agenda laboral del nuevo gobierno, partan de los compromisos ya existentes, porque constituyen la única forma creíble y posible para emprender los cambios laborales sustantivos que se ha propuesto el nuevo gobierno y porque son una parte ineludible de la transición a la democracia y de la Reforma del Estado.

1.2.14. Política social

Fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y la dignidad de las personas, e Impulsar una visión compartida para la superación de la pobreza en todas las políticas públicas, para formular la política social con un enfoque subsidiario y no asistencialista, y fomentando la cultura de la corresponsabilidad. Con Impulsar un auténtico federalismo y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, que debe generar una política social con, de y para los pobres. Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social. Proteger a las familias en condición de pobreza. Modernizar la política de asistencia social identificándola como un instrumento de equidad e inclusión. Fortalecer el desarrollo social con equidad de género. Respetar y proteger la diversidad étnica y cultural. Propiciar la integralidad de las acciones de política social, integrando una visión de curso de vida. Privilegiar el enfoque territorial y la focalización hacia los más pobres. Asegurar eficiencia (Samaniego, 2000).

1.2.15. Problemática de la política social

Si la política social implica una intervención del Estado en lo social, es de presumir una alteración, una participación o una reacción de lo social frente a esas acciones o iniciativas de los poderes públicos. Tan importante puede ser analizar la justificación o la legitimación de esa intervención como la modificación real que esa intervención induce en lo social.

En otras palabras, el desarrollo de la política social implica no sólo una transferencia o entrega de bienes o de servicios a una población determinada, sino que contempla la posibilidad de una participación activa de esa población y no la mera pasividad provocada o producida por el acto de recibir esos bienes o esos servicios.

Entre el Estado paternalista, que según sus detractores no ha hecho más que alimentar esa pasividad, al desestimular o asfixiar el potencial supuestamente auto-organizativo de lo social y la vieja ilusión anarco-liberal de la conveniente y progresiva desaparición del Estado, las opciones intermedias se tornan lógicamente múltiples y a su vez difíciles de identificar o de caracterizar.

La política social compromete en una u otra forma, con diverso grado de iniciativa y de intensidad, la acción del gobierno, sea a escala local o global. Si bien la política no se reduce a la actividad desplegada desde los poderes públicos, la realización de los fines generales que se propone la política social no pueden ser alcanzados sin la participación de los órganos correspondientes del Estado y sin hacer uso de los mecanismos y recursos que le son propios. Esto no implica necesariamente ninguna forma de estatolatría o sobrevaloración de los poderes o del ámbito del Estado: el grado o la modalidad de la intervención del Estado presenta múltiples variantes. Lo que reconoce es la presencia

inevitable de esos poderes públicos en la orientación, regulación o desarrollo de esas políticas.

Si la política es posibilidad de incidir en lo acontecido, en lo que acontece o en lo que podría ocurrir en la vida social de los ciudadanos, la política se distingue tanto de los determinismos como de aquello que puede aparecer como mero destino o simple inexorabilidad. Si bien es cierto las políticas pueden servir para consagrar o reforzar las situaciones constituidas, la acción política no tiene porque renunciar a la posibilidad precisamente de transformar o modificar aquello que aparece como dado.

La política puede ser referida a los principios que gobiernan la acción hacia determinados fines. El concepto denota acción sobre medios como sobre fines, por lo que implica cambio: al cambiar situaciones, sistemas, prácticas o comportamientos. Debemos notar aquí que el concepto de política solo tiene sentido si nosotros creemos que podemos efectuar un cambio de una u otra forma. En la justificación de su acción, la política social no puede prescindir de los efectos que provoca o produce en su funcionamiento el sistema económico.

Los efectos de la actividad económica, previsibles o inesperados, son referencia obligada en el desarrollo de las políticas sociales: dependiendo de cuán agresiva resulte la política social, sus programas pueden resultar un mero acompañamiento, una mitigación o una rectificación buscada y deliberada de los efectos que la actividad económica genera en el campo social. El desarrollo de una política social transformadora cuestiona por consiguiente la pretendida irreversibilidad de esos efectos, la desigualdad social, comprende la distribución desigual de bienes económicos, de medios de poder político y de expectativas culturales para la propia o ajena estimación. La desigualdad social, como distribución desigual de bienes económicos, políticos y culturales, no es, por lo tanto un

hecho natural, sino que más bien es producida y reproducida en instituciones sociales. Sobre estas diferencias resulta más factible actuar políticamente.

Negar esa posibilidad es sin duda negar la posibilidad de la política misma. Si mediante la política social se pretende obtener determinados logros o resultados, esas prácticas o esas acciones estarían orientadas por ciertos fines o ciertos valores que trascenderían y justificarían, o al menos darían sentido, a esos resultados esperados y buscados. Estos fines o valores no se verían realizados o satisfechos de manera automática o necesaria, a partir simplemente del libre juego de las fuerzas del mercado.

La superación de la gran brecha que puede derivarse de las desigualdades sociales, la protección efectiva de los relegados o de los excluidos de los mercados laborales, la creación de oportunidades de educación o de salud, así como la determinación de los niveles de bienestar social, requeridos o anhelados no son fines enunciables ni realizables en el ámbito exclusivo de la actividad o del sistema económico. La política social remite así no sólo a fines individuales sino más bien a fines sociales: no se trata sólo de aquello que el individuo no puede alcanzar en el mercado como individuo aislado, sino también del bienestar de otros individuos que han sido afectados en su situación económica o social (Samaniego, 2000).

Qué grado y qué calidad de bienestar es posible o deseable alcanzar para sí mismo y para los demás, es precisamente uno de los objetos centrales tanto en la discusión como en el desarrollo de las políticas sociales, sean estas minimalistas o residualistas, sean estas ambiciosas o más agresivas. La determinación de las necesidades sociales, de las carencias que pueden o deben ser satisfechas gracias a la acción de la política social, es el que de toda iniciativa o de toda acción en ese campo particular del quehacer político.

El señalamiento de un mínimo o de un óptimo en lo que al bienestar social se refiere, es una tarea que está precisamente en el centro del debate y del desarrollo de lo que hoy es posible conceptualizar como política social. Más aún, se trata de ver si las políticas sociales van a ser definidas o redefinidas como una variable del crecimiento económico o si van a mantener o precisar lo que constituiría su anclaje político - la ciudadanía.

1.2.16. Duda social

El derecho que los ciudadanos pueden tener a ciertas condiciones y oportunidades como integrantes de una sociedad y al formar parte de una nación, no es algo dado, ni en forma invariable, ni en forma definitiva. Ese derecho no se presenta como algo evidente que no requiera justificación.

Ha sido necesario, a lo largo de la historia, a través de la reflexión y como resultado de luchas y de negociaciones, ir clarificando y definiendo el contenido de esos derechos de ciudadanía social y su consiguiente fundamentación. Si la patria reclama y exige a sus ciudadanos el arriesgar y el ofrendar sus vidas y haciendas para defenderla, la patria está asimismo obligada con quienes han perecido y con quienes han sobrevivido.

La legitimación del Estado Providencia ha recurrido a esa justificación. Esa deuda, sin embargo, tiene vigencia tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz. En el contrato social implícito que legitima esa intervención, es preciso delimitar las desigualdades o las carencias que es necesario corregir o satisfacer.

De ahí que los términos de ese contrato puedan ser redefinidos. De ahí que siempre exista un umbral de lo social y de lo humanamente intolerable. Ciertamente la generosidad no puede ser impuesta ni el altruismo puede ser prescrito. Pero como hay necesidad de una acción conjunta para hacer frente a la deuda social de la exclusión y de la injusta desigualdad, no habría porque contar con la sola iniciativa fruto de la generosidad.

Si consideramos, desde un punto de vista político y realista, que en un régimen democrático el desarrollo de los programas sociales requiere la aceptación y el apoyo de amplios sectores de la ciudadanía, no parece políticamente viable ni sociológicamente oportuno, excluir de ciertos beneficios sociales a aquellas capas medias que, a lo largo del tiempo, han venido adquiriendo o conquistando algunas ventajas u oportunidades de

orden social que ellas han incorporado como derechos, los ciudadanos que realmente conocen esos obstáculos o esas penurias constatan, sin embargo, que hay nuevos y verdaderos ganadores en ese ambiente de dificultades, o que, en todo caso, los individuos han resultado muy desigualmente afectados en esas situaciones, plantear la necesidad de nuevos sacrificios a quienes ya conocen y padecen el significado real de esos términos, no puede menos que provocar el rechazo al cambio o el desinterés y la indiferencia (Samaniego, 2000).

1.2.17. Objetivo de la política social

La acción de gobierno descrita en el Plan Nacional de Desarrollo tiene por fin último mejorar la calidad de vida de los mexicanos, asegurar el pleno ejercicio de su libertad personal en un entorno de convivencia humana y de respeto a la naturaleza que multiplique las oportunidades de progreso material, favorezca el desenvolvimiento intelectual y propicie el enriquecimiento cultural de cada uno de los ciudadanos del país.

El desarrollo que se propone tiene a las personas como su origen y destino; un desarrollo en el cual la sociedad es vista como la suma e interacción de los hombres y las mujeres que la componen, todos y cada uno de ellos de importancia para el resultado colectivo. La fuerza del Plan radica en su estrecha vinculación con los seres reales que integran la nación, sin perder de vista las estructuras, instituciones, fundamentos y conceptos que les dan unidad y sentido. La riqueza económica que promueve la política para un crecimiento con calidad, así como la estabilidad que se propicia de orden y respeto, tienen por objetivo mejorar las condiciones de la sociedad y de los individuos de este país. Es claro, igualmente, que el desarrollo social y humano representa un factor invaluable para alcanzar tantos niveles superiores de riqueza y bienestar, como de seguridad y justicia.

El cambio que caracteriza a la sociedad mexicana del nuevo milenio hace que el acercamiento a la gente -a sus diversas agrupaciones y a sus representantes- sea, sin dejo de condescendencia o simulación, igual a la colaboración que se plantea con los diversos órdenes de gobierno y con los otros poderes de la Unión: de absoluto respeto e igualdad de trato. Una política que promueva la capacidad, fuerza y voluntad de todos para bastarse a sí mismos y que, al hacerlo, propugne por la erradicación de cualquier forma de vasallaje o sumisión; una política que al sentar las bases para la autosuficiencia individual y global, produzca confianza y seguridad en la nación y en los nacionales, eliminando los

tutelajes, paternalismos y dictaduras indignas; una política que asegure la soberanía, riqueza y fuerza de la nación en la iniciativa, reciedumbre y capacidad de sus integrantes.

Se trata, en suma, de una política incluyente y liberadora. Al colocar a los individuos en el primer plano de su política social, la presente administración reconoce también la conveniencia de involucrar a la gente en la conformación de la política nacional para el desarrollo social y humano y en la ejecución de las acciones que de ella se deriven.

Al incluir a personas, grupos, organizaciones civiles y asociaciones privadas en los asuntos públicos, la administración pública federal libera la energía y creatividad de la sociedad mexicana, fomenta su interés y corresponsabilidad en la solución de los problemas nacionales, aumenta su exigencia hacia el gobierno y su solidaridad con sus semejantes. Al contar con la colaboración de la sociedad en su conjunto -además de la acción de los otros poderes de la Unión y de los otros órdenes de gobierno- el Ejecutivo federal puede concentrar sus esfuerzos en las tareas y responsabilidades que sólo él puede hacer y que sólo a él le competen.

1.2.18. La educación, estrategia para el desarrollo nacional

Educación es el instrumento más importante para aumentar la inteligencia individual y colectiva y para lograr la emancipación de las personas y de la sociedad. Aunque varios factores contribuyen a promover la soberanía de los individuos y la de los grupos sociales que éstos forman, para el gobierno no existe la menor duda de que la educación es el mecanismo determinante de la robustez y velocidad con la que la emancipación podrá alcanzarse, el factor determinante del nivel de la inteligencia nacional y la punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza y inequidad.

El gobierno de la República considera a la educación como la primera y más alta prioridad para el desarrollo del país, prioridad que habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para ella y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferentes y transformen el sistema educativo.

La transformación del sistema educativo, además de asegurar que la educación, el aprendizaje y la instrucción estén al alcance de todo niño, joven y adulto, ha de cuidar también que nadie deje de aprender por falta de recursos; garantizar que todo centro educativo funcione y que en todo centro educativo se aprenda.

El gobierno está comprometido con la reforma necesaria para alcanzar un sistema educativo informatizado, estructurado, descentralizado y con instituciones de calidad, con condiciones dignas y en las cuales los maestros sean profesionales de la enseñanza y el aprendizaje; una educación nacional, en suma, que llegue a todos, sea de calidad y ofrezca una preparación de vanguardia.

Para ello, además de las medidas que habrán de adoptarse para lograr, antes del término de esta administración, la cobertura total en la educación preescolar y básica y para alcanzar coberturas en la media superior y en la superior más cercanas a las de los

países con los que tenemos más contacto, se adoptarán diversas estrategias que se mencionarán más adelante. Un elemento central de la acción del gobierno de la República en educación será el énfasis en la participación social -los padres de familia, el sector productivo, las organizaciones y asociaciones- en el logro y consolidación de la transformación educativa.

El reconocimiento y aprecio social por la educación de calidad es el estímulo más efectivo para alumnos y maestros, y da el apoyo necesario para realizar reformas complicadas pero necesarias

Con base en esta línea de acción se trabajará para: asegurar, entre otras cosas, que cada escuela cuente con una comunidad educativa constituida por los maestros, los alumnos que ellos atienden y por los padres de esos alumnos; una comunidad que participe en la definición de los aspectos que deben mejorarse en cada escuela y la apoye para lograr su mejoría; dotar de capacidad e iniciativa propias a las escuelas, a fin de que conformen un sistema descentralizado en el que puedan trabajar con la flexibilidad necesaria para proporcionar la mejor oferta educativa; sin tal capacidad de iniciativa y de flexibilidad, no será posible responsabilizar a cada centro educativo del nivel de enseñanza que proporcione;

Involucrar a todos los sectores de la sociedad en el establecimiento de metas claras y compartidas sobre los objetivos, contenidos, instrumentos y alcances de la enseñanza y el aprendizaje para cada nivel de la educación, y para contar con procesos eficaces y estimulantes para la capacitación de los maestros, que vengan acompañados de los incentivos correspondientes para que puedan poner en práctica dicha capacitación.

Esta estrategia de reforma educativa descansa en el principio de que al tener mayor capacidad de iniciativa y autoridad en la toma de decisiones, y al existir una mayor

participación de la sociedad civil en el avance educativo, el rendimiento de cuentas de las escuelas, los maestros y las instituciones se volverá una práctica común y un mecanismo para garantizar la calidad y el impacto educativo, al mismo tiempo que constituirá un paso más en la emancipación general de México y los mexicanos.

1.2.19. Los ejes de la política

Las precarias condiciones de salud, vivienda y alimentación en que se encuentran muchos mexicanos, así como las escasas oportunidades que tienen de educación, capacitación y empleo, merman su confianza personal y familiar. Estas circunstancias les impiden participar de manera constructiva en la colectividad. No es posible un desarrollo humano efectivo y sostenido cuando se vive en condiciones de insalubridad y hambre; no es posible potenciar las capacidades de las personas que se encuentran en la pobreza extrema; no es posible pedir que sean autosuficientes a quienes luchan por subsistir.

El primer eje de la política de desarrollo social y humano se refiere, precisamente, a los niveles de bienestar de los mexicanos, y está orientado a evitar que existan grupos de la población mexicana cuyas condiciones de vida, oportunidades de superación personal y de participación social. La sociedad mexicana actual está compuesta por una gran diversidad de grupos sociales y es de una gran heterogeneidad.

Las desigualdades por género, edad, etnia, región geográfica y condición económica, por mencionar sólo algunas, son notables. El tratamiento uniforme, que pasa por alto las necesidades agudas y propias de algunos grupos. La emancipación real de México y de los mexicanos demanda políticas y acciones que tomen en cuenta las distintas necesidades, posibilidades y capacidades de los ciudadanos.

Es por ello que el segundo eje de la política de desarrollo social y humano es la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades, Con el fin de reducir las desigualdades que más afectan a la población, los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados a estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables (Samaniego, 2000).

1.2.20. Sindicatos

Gestión de políticas y programas de formación profesional y la administración de fondos públicos. Existen ya en la región una serie de países en los cuales los organismos del Estado encargados de la formulación y gestión de políticas de empleo y de formación profesional han incorporado instancias o ámbitos tripartitos, bajo el entendido de que la participación de los actores laboral y empresarial es imprescindible tanto para la adecuación de las políticas a la realidad nacional, como para la participación comprometida en la gestión de las políticas por parte de los actores involucrados.

En México, las organizaciones de trabajadores participan en el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), de carácter tripartito, responsable de la planificación, operación, fomento y actualización del Sistema Normalizado y de Certificación de Competencias Laborales de México. El sistema abarca las fases de identificación de competencias, normalización, formación y certificación, lo cual le da una característica de cobertura total en las fases de competencia laboral.

En este marco juegan un papel muy importante los Comités de Normalización, grupos conformados por trabajadores y empleadores, usualmente representativos de una rama o sector de actividad, que con el apoyo técnico del CONOCER desarrollan la tarea de identificar las competencias y plasmarlas en normas.

1.2.21. Los sindicatos en la nueva cultura laboral

En los albores del siglo XXI la globalización y la integración económica, así como el avanzado desarrollo tecnológico, constituyen fenómenos que han modificado la dinámica económica mundial. En consecuencia, en distintas latitudes del orbe y en diversos ámbitos se han registrado transformaciones tendientes a crear condiciones más favorables para responder a las actuales circunstancias y desafíos del nuevo entorno económico.

De la consistencia, profundidad y eficacia de los cambios que se llevan a cabo dependerán, sin duda, el desarrollo y la competitividad de los países en el escenario económico de las próximas décadas. Nuestro país no ha sido ajeno a las transformaciones. En la esfera laboral, a través de la contratación colectiva sindicatos y empresas, con objetividad y visión de largo plazo, se han ido adaptando a los constantes cambios del entorno productivo y de la organización del trabajo.

El diálogo obrero-empresarial hacia una Nueva Cultura Laboral se inscribe en este contexto de cambio continuo. El diálogo ha sido posible gracias al empeño y la actitud abierta, decidida y responsable de las organizaciones obreras y empresariales participantes, conscientes de la necesidad de enfrentar exitosamente los cambios que se registran en la actividad productiva, tanto a nivel nacional como mundial.

La idea central que ha conducido este esfuerzo es la de alentar la cooperación entre los factores de la producción, así como los procesos educativos y de capacitación, al interior de los centros de trabajo y fuera de ellos, como los medios privilegiados para la valorización del trabajo humano, el aumento de la productividad y la satisfacción de las necesidades de los trabajadores y sus familias, lo que implica igualmente el reconocimiento de su cada vez más amplia capacidad de contribución a los procesos productivos.

El desarrollo de una Nueva Cultura Laboral implica un proceso que no se agota de una sola vez y para siempre, sino que supone un esfuerzo continuo, permanente y corresponsable de los factores productivos. Los resultados de este diálogo, que ahora se presentan a la sociedad como un conjunto de principios, constituyen el inicio de ese proceso que tendrá que materializarse en la experiencia diaria, en las fábricas, los centros de trabajo, los sindicatos las empresas y las escuelas.

El diálogo entre trabajadores y empresarios hacia una Nueva Cultura Laboral es resultado de la profunda convicción de que la concertación y la construcción de consensos, constituyen los métodos idóneos para superar cualquier confrontación, contribuir a afianzar la cultura democrática y alcanzar el desarrollo de nuestro país, con justicia social. Una Nueva Cultura Laboral significa la contribución de los factores productivos para hacer de México un ejemplo de unidad, de solidaridad y esfuerzo compartido que favorezca la capacidad y confianza en nosotros mismos. Significa, así mismo el compromiso no sólo entre trabajadores y empresarios, sino con la sociedad y con el futuro de nuestra Patria.

1.2.21. Ética en las relaciones laborales

Para alcanzar los objetivos de la Nueva Cultura Laboral, las partes en el diálogo acordaron promover los principios y reglas de carácter ético, en la inteligencia de que algunos de ellos están incorporados a las normas de la legislación laboral, Los trabajadores, los patrones, los sindicatos y las autoridades laborales deben impulsar una cultura de cumplimiento de las normas jurídicas, convencidos de los valores que las mismas promueven.

Sólo conduciéndose siempre con una alta conciencia moral y en estricto apego a derecho, es posible preservar y crear fuentes ocupacionales y lograr la armonía social, contribuyendo así a la consolidación de una sociedad más libre, justa, próspera y democrática. La responsabilidad de los trabajadores, patrones y sindicatos, basada en principios éticos, debe ser el valor determinante de su conducta en los procesos productivos. El ejercicio de la representación legal, tanto de patrones como de trabajadores, deberá llevarse a cabo en estricto apego a principios éticos y jurídicos que permitan su sano y transparente desempeño. Los sectores productivos pugnarán siempre porque la legislación siga reconociendo la plena libertad de asociación, garantizada constitucionalmente.

1.2.22. Derechos laborales, procuración e impartición de justicia laboral

Desde el marco del Estado de derecho, obreros y empresarios reconocen la importancia de consolidar las cauces y los mecanismos jurídicos para acceder a una nueva cultura laboral, por lo que consideran procedente y es fundamental fomentar el respeto recíproco al ejercicio de los derechos laborales y procurar el ejercicio responsable de los mismos, para alcanzar el mejoramiento de los niveles de vida de los trabajadores y la preservación de las fuentes ocupacionales.

Los sectores productivos están de acuerdo en promover el derecho al trabajo digno y socialmente útil para toda persona, mujeres y hombres, así como el derecho a servicios de seguridad social de la mayor calidad. Sin dejar de reconocer los avances registrados en materia de impartición de justicia laboral, aún persisten rezagos e insuficiencias. Por ello, a fin de robustecer el imperio del derecho, es necesario fortalecer y dinamizar la función jurisdiccional que asegure la impartición de justicia pronta e imparcial. En consecuencia, las partes han acordado hacer los siguientes planteamientos, La conciliación, previa o durante el procedimiento laboral, ha mostrado en la práctica ser un efectivo instrumento alternativo de solución de controversias, por lo que debe impulsarse, pues al lograrse el acuerdo por esta vía se pone término a un conflicto, sin necesidad de sujetarse a un proceso, el cual puede ser prolongado y oneroso para las partes,

Se considera decisivo fortalecer a los órganos de impartición de justicia laboral para lograr el cabal acceso a la justicia en condiciones de equidad, en beneficio de los trabajadores y patrones. Por consiguiente, es de fundamental importancia robustecer la autonomía funcional de dichos órganos, con prevalencia de su composición tripartita y de los principios de justicia social consagrados en el artículo 123 constitucional, en aras de la armonía que debe regir entre los factores de la producción.

Resulta necesario implantar la carrera judicial en el ámbito de la justicia laboral a fin de mejorar los métodos de selección, preparación y promoción, lo que redundará en un mayor profesionalismo de los juzgadores. Es importante ampliar y mejorar los servicios de asesoría jurídica gratuita en favor de los trabajadores que presentan las procuradurías de la defensa del trabajo, pues ello contribuirá a la plena vigencia de la garantía constitucional de acceso a la justicia, sobre todo, en beneficio de los trabajadores de escasos recursos. Ha de ponerse particular atención a la mayor preparación profesional de los procuradores.

1.2.23. Sindicato en materia económica

Generar los empleos bien remunerados que se requieren tanto para absorber productivamente a las personas que se incorporan anualmente al mercado de trabajo, como para abatir el nivel de desempleo, el único camino viable para multiplicar los puestos de trabajo es producir las condiciones necesarias para que la economía mexicana crezca en forma dinámica y sostenida, de modo que se eviten los retrocesos derivados de las crisis. Los medios idóneos para satisfacer ese objetivo conjunto son la inversión y la productividad. Para incrementar el nivel de inversión es indispensable aumentar el ahorro interno, para lo cual se requiere mejorar la eficiencia, desarrollar y consolidar sistemas e instrumentos financieros y fortalecer un entorno de certidumbre y estabilidad, lo que a su vez propiciaría la inversión externa que la economía mexicana requiere en forma complementaria.

La inversión en capital humano y una más eficiente asignación de los recursos productivos son los factores esenciales para aumentar la productividad y competitividad de la economía mexicana. En este sentido, se deben reforzar las políticas orientadas a elevar los niveles de educación y capacitación de la población, así como aquellas dirigidas a eliminar los factores que limitan un desarrollo económico sano. México no debe permanecer ajeno al entorno de globalización y de alta competitividad que caracteriza a la economía mundial, pues de hacerlo se limitaría la capacidad de crecimiento económico y de generación de empleos bien remunerados.

Los trabajadores independientes crean su propio negocio unipersonal. Trabajan solos o con trabajadores no remunerados, generalmente miembros de la familia y aprendices. La eficacia de sus actividades se ve a menudo dificultada por una falta de crédito para realizar pequeñas inversiones; de competencias técnicas para llevar a cabo sus

actividades, y de materias primas y de acceso al abastecimiento de agua y al suministro de electricidad. Pese a su condición de trabajadores independientes, pueden depender de otras personas en lo que respecta a los locales y créditos (Samaniego, 2000).

Generalmente, no tiene acceso a los préstamos que otorgan las instituciones crediticias porque no ofrecen las suficientes garantías económicas y, a menudo, tienen que pedir prestado sumas que son insuficientes en comparación con los costos administrativos de los préstamos. Como resultado, están expuestos a la explotación de los prestamistas. Por lo general, no pueden permitirse pagar las tasas de las instituciones de formación oficiales y los cursos que estas últimas proponen no siempre se adaptan a sus necesidades básicas. Sus lugares de trabajo son a menudo insalubres y peligrosos y, a veces, están situados en zonas poco atractivas para los posibles compradores.

1.3. Cultura laboral y relaciones laborales

En este apartado se analizarán los efectos que la cultura laboral tiene en las relaciones laborales que se desarrollan en las organizaciones así como los principales aspectos que rigen las relaciones laborales.

1.3.1. Etimología de la cultura

La palabra cultura proviene de la palabra cultura, latín (L), cuya última palabra trazable es colere, L. Colere tenía un amplio rango de significados: habitar, cultivar, proteger, honrar con adoración. Eventualmente, algunos de estos significados se separaron, aunque sobreponiéndose ocasionalmente en los sustantivos derivados. Así, 'habitar' se convirtió en colonus, L. de colonia. 'Honrar con adoración' se desarrolló en cultus, L. de culto. Cultura tomó el significado principal de cultivo o tendencia a cultivarse, aunque con el significado subsidiario medieval de honor y adoración.

1.3.2. Definición de cultura

Cultura es un término ambiguo que se refiere en primer lugar a una concepción humanista del hombre, definida como el desarrollo particular de ciertas expresiones de la actividad humana; se dirá así de un individuo que tiene cultura cuando se trata de designar a una persona que ha desarrollado sus facultades intelectuales y su nivel de instrucción. En este sentido la noción de cultura se refiere a la cultura del alma para retomar el sentido original del término latino cultura, que designaba el cultivo de la tierra. Aplicado al espíritu, éste término define tanto una “cabeza bien hecha” como una “cabeza bien llena”. En un segundo nivel, la cultura engloba la idea de “refinamiento”; se dirá de un hombre que está cultivado si posee buenos modales, signos de una altura del espíritu: Cultura es la formación y el refinamiento de la mente. En este plano, la cultura integra un saber que traduce la buena socialización de un individuo

La cultura consiste en pautas de comportamiento, explícitas o implícitas, adquiridas y transmitidas mediante símbolos y constituye el patrimonio singularizado de los grupos humanos, incluida su plasmación en objetos; el núcleo esencial de la cultura son las ideas tradicionales es decir, históricamente generadas y seleccionadas y, especialmente, los valores vinculados a ellas; los sistemas de culturas, pueden ser considerados, por una parte, como productos de la acción, y por otra, como elementos condicionantes de la acción futura.

1.3.3. Que es la cultura laboral

La cultura es el conjunto de entendimientos importantes que los miembros de una comunidad tienen en común. Las culturas fuertes atraen, recompensan y mantienen el apego de la gente que desempeña roles esenciales y cumple con metas relevantes. Una de las responsabilidades más importantes de la administración es dar forma a los valores y normas culturales.

La cultura puede ser un bien o una obligación. Puede ser una ventaja debido a que las creencias compartidas facilitan y ahorran las comunicaciones, y facilitan la toma de decisiones. Los valores compartidos facilitan también la motivación, la cooperación y el compromiso. Esto conduce a la eficiencia de la organización. Sin embargo, una cultura fuerte que no es apropiada para un medio organizacional y una estrategia básica puede ser ineficiente. Es importante tener congruencia entre la cultura, la estrategia y el estilo administrativo.

1.3.4. La cultura organizacional

La cultura organizacional es un sistema de valores y creencias compartidos; la estructura organizacional, los procesos de toma de decisiones y los sistemas de control interactúan para producir normas de comportamiento. Una fuerte cultura puede contribuir substancialmente al éxito a largo plazo de las organizaciones al guiar el comportamiento y dar significado a las actividades.

La cultura organizacional es provocada por el rápido progreso de los últimos años, o sea, el interés en estudiar la cultura vendría como una forma de descubrirse medios de lidiar con los problemas provocados por el acelerado desarrollo mundial que es fuertemente influenciado por el avance tecnológico y por la globalización de la economía. En este sentido la cultura actuaría como un mecanismo reductor de ansiedad.

1.3.5. El concepto de cultura organizacional

Se refiere a un sistema de significados compartidos por una gran parte de los miembros de una organización y que distingue a una organización de otras. Existen, a consideración propia, 9 características primarias que concentran la esencia de la cultura organizacional:

1. La identidad de sus miembros: El grado en que los empleados se identifican con la organización como un todo y no solo con su tipo de trabajo o campo de conocimientos.
2. Énfasis en el grupo: Las actividades laborales se organizan en torno a grupos y no a personas.
3. El enfoque hacia las personas: Las decisiones de la administración toman en cuenta las repercusiones que los resultados tendrán en los miembros de la organización.
4. La integración de unidades: La forma como se fomenta que las unidades de la organización funcionen de forma coordinada e independiente.
5. El control: El uso de reglamentos, procesos y supervisión directa para controlar la conducta de los individuos.
6. Tolerancia al riesgo: El grado en que se fomenta que los empleados sean agresivos, innovadores y arriesgados.
7. Los criterios para recompensar: Cómo se distribuyen las recompensas, como los aumentos de sueldo y los ascensos, de acuerdo con el rendimiento del empleado y por su antigüedad, favoritismos u otros factores ajenos al rendimiento.

8. El perfil hacia los fines o los medios: De que manera la administración se perfila hacia los resultados o metas y no hacia las técnicas o procesos usados para alcanzarlos.
9. El enfoque hacia un sistema abierto: El grado en que la organización controla y responde a los cambios externos.

1.3.6. Cultura laboral del mexicano:

Derivado a que en México operan diferentes y muy distintos tipos de organizaciones y con distintos fines: político, económico y social, los mexicanos que laboran en estas, obedecen a cierta cultura laboral dentro del espacio donde se desarrolla, siendo la cultura organizacional un sistema de significado compartido entre sus miembros y que distingue a una organización de las otras.

La cultura o identidad del mexicano, desempeña diversas funciones,

- En primer lugar tiene un papel de definición de límites, diferenciando la organización donde labora de otras.
- En segundo término, existe una situación de identidad que, aparte de la identificación que se tiene con el organismo donde se desenvuelve, mantiene siempre sus raíces ancestrales antropológicas y costumbristas, que es lo que le da su identidad dentro de la sociedad.
- En tercer lugar, genera un compromiso con algo más que el interés personal.
- En cuarto lugar, esta cultura es el pegamento social que ayuda a mantener unido al grupo donde se desenvuelve, obedeciendo las normas que el grupo o la sociedad establece.
- Por último la cultura sirve como mecanismo de control y de sensatez que guía y modela las actitudes de los mexicanos.

La cultura laboral del mexicano entonces, queda como el aglutinamiento de las culturas organizacionales existentes dentro del país, siendo su filtro la identidad de la sociedad. Su evolución se da conforme a la percepción que tenga la sociedad en conjunto,

enalteciendo la cultura laboral individual que parezca la más conveniente a sus intereses, enfocándola hacia un bienestar.

1.3.7. Los factores que han agravado la identidad de los mexicanos con la cultura laboral, obedecen a las siguientes razones:

Salarios bajos en término del flujo mensual de recursos mensuales pero altamente competitivos si se toman en cuenta el salario integrado (es decir, si se incluyen en el cálculo, las prestaciones que reciben).

Escasa capacitación en materia tanto genérica como para el mejor desempeño del puesto.

Escasos programas de inducción a las organizaciones públicas lo que impide desarrollar una identidad organizacional y un sentido de pertenencia.

Nula evaluación del desempeño y por consiguiente, nula retroalimentación de los resultados obtenidos por el servidor público con su jefe inmediato.

Jefes y subordinados no establecen metas por alcanzar ni objetivos para el desempeño personal y de las áreas.

Escasa o nula movilidad del escalafón y por ende escasas posibilidades de ascenso y desarrollo profesional.

Climas organizaciones poco satisfactorios.

Mala relación, en algunos casos, entre los superiores jerárquicos y los subordinados.

En razón de que no en todos los casos se cuenta con la descripción de los puestos, es difícil que los servidores públicos sepan que se espera de su desempeño.

Marcos jurídicos de regulación de las relaciones laborales poco efectivas y sujetas a la negociación entre la institución y las organizaciones sindicales.

No se evalúa, de manera general y sistemática, por parte del servidor público, la calidad del servicio prestado al ciudadano y por lo tanto difícilmente se detectan áreas de oportunidad.

No se delegan facultades, ni capacidades decisorias al denominado personal operativo, y tampoco se les toma en cuenta, para la mejoría de sus procesos de trabajo.

1.3.8. Fuerza laboral de mexicano

Para el trabajador mexicano no ha sido fácil destacar y obtener garantías sobre aquello a lo que tiene pleno derecho, lo que le ha significado una larga historia de luchas y movimientos. Al mismo tiempo, ha sufrido una serie de influencias que le han hecho ver el trabajo como un castigo, al grado de componer frases como "la esclavitud no se abolió; tan sólo se puso en nómina", sentencia que describe el sentimiento del trabajador mexicano y el lugar de explotación y marginación que le ha tocado vivir, siendo muchas veces mirado incluso con desprecio.

Las ideas y costumbres del mexicano no son obra de generación espontánea, sino que han venido como producto de la serie de influencias recibidas a través de la historia.

Si bien es cierto que la sociedad mexicana requiere incrementar su nivel de productividad para ser más competitiva dentro del sistema mundial, por eso el estado mexicano ha intentado crear gradualmente las nuevas condiciones de infraestructura cultural para construir un nuevo punto de apoyo para enfrentarse a la severa competencia que ha desatado la liberalización mundial de las economías; ya que con la actual reserva nacional que tenemos y su forma de organización no es posible enfrentar este desafío.

Es por eso que hay que considerar que la nueva visión del ser humano dónde nace el nuevo espíritu que da origen a la nueva sociedad, para poder adaptarse a la nueva cultura laboral.

1.3.9. Que es la nueva cultura laboral

La Nueva Cultura Laboral representa un cambio positivo de mentalidad y de actitud en la forma de ver y realizar el trabajo.

Busca eliminar algunos vicios que todavía se viven en el mundo del trabajo y reforzar las cualidades, tratando de construir una nueva relación entre trabajadores, empresarios y gobierno para impulsar el desarrollo de México.

En 1995, cuando la crisis económica ponía en peligro el desarrollo de nuestro país, los representantes de los trabajadores y de los empresarios decidieron superar sus diferencias por el bien de los trabajadores mexicanos, a través del diálogo, para poner fin al antagonismo histórico e iniciar una etapa de colaboración basada en nuevos valores y nuevas actitudes.

La Nueva Cultura Laboral reconoce el valor del trabajo y la dignidad de las personas que lo realizan tanto de los trabajadores como de los empresarios.

El trabajo contribuye a la realización personal y a logro del bien común familiar y nacional, por lo que debe valorarse mediante un salario justo, tomando en cuenta la situación del trabajador y su familia, así como las posibilidades de la Empresa y las condiciones económicas del país

La Nueva Cultura Laboral busca mejores condiciones de vida para los trabajadores mexicanos, a través de una mayor y mejor capacitación, que les permita ser más productivos y participar más activamente en su empresa, para que las ganancias generadas se traduzcan en salarios más justos y en condiciones laborales más dignas.

1.3.10. Objetivos de la nueva cultura laboral.

- Fomentar la revaloración del trabajo humano, otorgándole la dignidad que le corresponde como medio para la satisfacción de las necesidades materiales, sociales y culturales de los trabajadores
- Propiciar niveles de remuneración justos y equitativos.
- Impulsar la capacitación de los trabajadores y empresarios,
- Favorecer el cuidado del medio ambiente y la aplicación integral de las disposiciones relativas a seguridad e higiene.
- Estimular la creación de empleos y la preservación de los existentes mediante el uso racional de los recursos disponibles.
- Consolidar el diálogo y la concertación como los métodos idóneos para que las relaciones obrero-patronales se desarrollen en un clima de armonía.
- Promover el pleno cumplimiento de los derechos constitucionales, legales y contractuales de carácter laboral.
- Reconocer la importancia de dirimir las controversias ante los órganos jurisdiccionales encargados de impartir justicia laboral.

1.3.11. Principios básicos

- La buena fe y la lealtad entre las partes son principios indispensables para el buen desarrollo de las relaciones laborales.
- La resolución de controversias ha de sustentarse, en el marco de la ley, en los valores fundamentales de la justicia, la equidad y el diálogo.
- Los trabajadores han de percibir una remuneración justa y tener acceso a servicios de seguridad social de la mayor calidad, para ellos y sus familias, que les permitan asegurar un nivel digno de vida, durante y después de su actividad productiva.

1.3.12. La nueva cultura laboral capitalista

El supuesto principal que se promueve, implícita o explícitamente, consiste en sugerir y promover entre las fuerzas productivas (sobre todo en la clase trabajadora) que para alcanzar mayores niveles de desarrollo social en beneficio de toda la población, es indispensable primero el crecimiento económico en todos los rubros de la producción, y para ello se deben destinar los máximos esfuerzos físicos e intelectuales de los individuos y de la sociedad a la producción de bienes materiales; optimizando el uso de los medios de producción.

La reconversión y la innovación; introduciendo nuevas formas de organización e interacción personal y colectiva entre los trabajadores, revisando y replanteando todas las formas y relaciones de trabajo hasta ahora vigentes (en particular las relaciones contractuales obrero-patronales); auspiciando incluso la negación y retroceso de las conquistas históricas de la clase trabajadora en sus condiciones de trabajo, la jornada laboral, los niveles salariales, la seguridad social, la jubilación

La nueva cultura laboral promovida por el capitalismo neoliberal supedita al hombre al servicio de la producción, perdiendo el sentido humanista de la sociedad en donde la producción debe ser considerada como un bien social al servicio del hombre.

Para la penetración de esta nueva cultura laboral en la ideología de la clase trabajadora, la burguesía promueve en las organizaciones obreras y en el resto de la sociedad una mentalidad de aliados, reorientando el pago por su fuerza de trabajo, supeditando los salarios a los niveles de productividad alcanzados por la empresa

Derivados de los valores productivistas de excelencia, calidad, eficiencia, eficacia y polivalencia de la llamada nueva cultura laboral, los sistemas educativos están siendo evaluados y reorganizados en torno a estos nuevos valores sociales, por lo que existe una

política educativa generalizada de reorientación del papel que juegan socialmente las instituciones educativas en lo general, y del rol que juegan en lo particular los docentes, alumnos, currículum, métodos y procedimientos de trabajo, así como los recursos educativos.

1.3.13. El sindicalismo y la transición en México

El movimiento sindical pudo haber sido una instancia de progreso, de exigencia ante instancias gubernamentales para llevar beneficios a los trabajadores, sin embargo la fusión del movimiento obrero organizado con el sistema político mexicano fue la gran responsable del deterioro del sindicalismo, ya que cooptó a los liderazgos gremiales y minimizó a los sindicatos en aras de un afán meramente político, lo que le hizo perder fuerza ante la opinión pública y credibilidad entre sus propios agremiados.

Mientras en el mundo laboral no exista autonomía para la impartición de justicia frente al poder ejecutivo, eliminación de los trámites para autorizar a un sindicato, un sistema público y transparente de registro y de contratos colectivos, el respeto de los trabajadores a su derecho de pertenecer o no a un sindicato, la elección democrática de sus directivas, los recuentos previos a la titularidad, condiciones de voto libre y secreto y de equidad en los recuentos, terminar con la simulación que sostiene actualmente a la mayoría de los contratos colectivos, no habrá democracia y transparencia, ni posibilidad de mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

Hoy como nunca, los trabajadores exigen del gobierno y de sus dirigentes gremiales, honestidad y responsabilidad, eficacia y equidad, por lo que es necesario de manera urgente reorientar la función sustantiva de nuestros sindicatos en función de las nuevas expresiones sociales y del impulso de pluralidad y diversidad que implican: desterrando con ello atavismos que arraigan usos y prácticas de una cultura autoritaria y clientelas.

Hoy más que nunca son necesarios los sindicatos, porque si los trabajadores no han tenido el progreso deseado a través de sus sindicatos, menos lo podrán tener al margen de ellos.

Los trabajadores no pueden tener los redentores fuera de su seno, deben surgir des de su propia base, por ello es necesaria la democratización de las organizaciones sindicales, pero no solo en la elección de las dirigencias, sino pasar de una democracia dirigida y representativa a una democracia participativa, donde realmente se tomen en cuenta a las bases en la toma de las decisiones. De tal suerte que si los trabajadores tienen derecho a elegir a sus representantes, los representantes tienen legitimidad para concertar con las otras partes mientras no exista esta base, no habrá relaciones laborales democráticas.

1.3.14. Los sindicatos y los nuevos procesos tecnológicos

Los cambios tecnológicos han influido de forma esencial tanto en las tasas de afiliación como en el papel de los sindicatos en el lugar de trabajo. De hecho, la creciente participación de los sindicatos en los procesos de formación nace del impacto de la introducción de nuevas tecnologías en las empresas.

Los sindicatos no pueden ni deben bloquear el cambio tecnológico, en cuanto éste está ligado a la productividad y la competitividad, y por tanto al empleo lo que no obsta a que puedan y deban participar de forma activa en el diseño y la aplicación de estas tecnologías con el fin de que sean beneficiosas tanto para trabajadores como para empleadores.

Relaciones laborales.- Aquella sociedad de cualquier tipo, en la que la mayoría del capital social sea de propiedad de los trabajadores que presten en ella servicios retribuidos en forma personal y directa y cuya relación laboral se establezca por tiempo indeterminado. Podrán obtener la calificación de Sociedad Laboral aquellas personas jurídicas en las que el número de horas trabajadas por los trabajadores contratados por tiempo determinado o indeterminado que no revistan la calidad de socios.

Lo positivo de las relaciones laborales.- Se basa en tener unas excelentes relaciones laborales con los empleados. Desafortunadamente, en los tiempos de crisis por los cuales está atravesando toda Latinoamérica, se busca que un trabajo sea realizado por la menor cantidad de gente posible y a esto se deben los masivos despidos de muchas empresas que, en su afán de reducir costos, disminuyen su personal, ocasionando que al empleado se le mire simplemente como un objeto productivo y no como una parte esencial dentro de una organización.

Todas las empresas deben propender por crear un ambiente de confianza y optimismo en su interior, lo que ocasionará que los empleados se sientan más comprometidos con la consecución de los objetivos de la compañía y se centren mucho más en sus labores, al tener la certeza que la compañía está haciendo todo lo posible para su bienestar. De esta manera, se conseguirá un mejor desempeño por parte de los trabajadores.

Habilidades claves en las relaciones laborales.- Habilidades de percepción: la habilidad de percibir señales no verbalizadas; de situarse en la posición del otro, ya sea en sentido literal o figurado, y comprender sus sentimientos y reacciones.

Habilidades para escuchar: prestar mucha atención a lo que los demás dicen y cómo. Emplear indicios no verbalizados para alentar la conversación abierta. Permitir que las personas terminen de emitir sus opiniones sin interrumpir.

Manejo de los sentimientos: estar consciente de los propios sentimientos y las condiciones ambientales que los provocan. Utilizar las propias reacciones emocionales como medidor en las situaciones grupales. Expresar las emociones como método de aumentar la comunicación y de pedir reacciones emocionales de los demás.

Evaluar el impacto personal: comprender el impacto de la propia conducta en los demás. Reconocer cómo los demás nos perciben y las consecuencias de las propias acciones en la creación de las relaciones.

Dar devoluciones: dar devoluciones claras y directas sobre el rendimiento. Solicitar devoluciones de colegas o empleados. Utilizar esa retroalimentación para modificar el comportamiento propio.

Las relaciones laborales internacionales.- A tres años de operación, el TLC ha tenido alguna incidencia sobre las relaciones laborales.

En las actuales condiciones donde la fuerza de trabajo es muy barata y existe una serie de facilidades por parte del gobierno hacia las empresas exportadoras, el TLC ha favorecido la exportación de ciertos segmentos, principalmente la maquila, electrónica, auto partes, textiles y la industria automotriz terminal. Esto tiene cierta repercusión sobre el empleo pero no favorece la elevación de los salarios ni mejora las condiciones de trabajo, lo cual significa que las relaciones laborales hasta ahora no se han visto impactadas de manera positiva por el TLC; la competitividad de una gran parte de las empresas aún descansa en deficientes relaciones laborales, garantizadas por el Estado y por la forma predominante del sindicalismo mexicano.

En el sistema económico predominante antes de la globalización, el de la sustitución de importaciones, más allá de las sinceras y altruistas preocupaciones sociales de gobiernos y empleadores por las condiciones de vida y trabajo de la población en general y de los trabajadores en particular, había un interés egoísta de ambos en mantener cierto poder adquisitivo de la población, ya que se producía para esos consumidores. Los trabajadores y la población nacional era "el mercado" de la industria nacional que procuraba -con la ayuda del gobierno-, sustituir importaciones.

El poder sindical y las concepciones ideológicas y políticas predominantes reforzaban este pacto tácito, esta alianza circunstancial, relativa y crítica, entre capital nacional (o instalado en el país), trabajadores y Estado. En cambio, en el nuevo sistema de economía globalizada, de libre comercio internacional y de "sustitución por importaciones", ni el empresario capitalista, ni el gobierno que aplica políticas económicas neoclásicas tienen ya interés egoísta en mantener el poder adquisitivo de *su* población, ya que ella es cada vez menos *su* mercado, dado que éste se encuentra cada vez más, fuera de fronteras.

1.3.15. Los trabajadores de México ante el TLC-AN

La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC-AN) se inscribe en el marco de la integración subordinada de la economía mexicana a la dinámica del mercado global, particularmente el estadounidense.

El TLC-AN rebasó la cuestión comercial e incluyó la libre movilidad de inversiones y la circulación de servicios, con excepción de la libre circulación de personas. ¿Por qué los negociadores no tuvieron interés en incluir un capítulo migratorio, ni uno de índole laboral más allá de la mera declaración de principios contenidos en el convenio? ¿Cuál era el papel que el factor trabajo tenía en la nueva era del tratado? Al respecto tenemos las siguientes consideraciones:

Los países firmantes no tenían ninguna necesidad de incluir un capítulo migratorio ni laboral en el TLC-AN, debido a que en los hechos las Grandes Empresas Transnacionales (GET) lograron integrar los mercados laborales, tanto en los países de origen de las corporaciones, como en otras naciones. No importa si el capital requiere mano de obra legal o ilegal; calificada o descalificada; jóvenes, viejos, e, incluso, niños; hombres o mujeres; si existen cuotas anuales de contratación temporal o no entre países; acuerdos migratorios y/o laborales o no; el gran capital moviliza y emplea la fuerza de trabajo según sus requerimientos productivos.

Respecto a los trabajadores migratorios, los países desarrollados muestran la tendencia a conformar mercados duales de trabajo, según sean los requerimientos del tipo de mano de obra que empleen en las diferentes ramas productivas: por un lado, contratan por la vía legal la mano de obra calificada que utilizan en las ramas productivas que están a la vanguardia tecnológica, que requieren mano de obra muy calificada y, por el otro, emplean trabajadores descalificados, la gran mayoría ilegales, que se emplean en las

ramas que aún no introducen de manera generalizada las nuevas tecnologías. Los migrantes tienden a presionar a la baja los salarios y las condiciones de trabajo de los ocupados locales, permitiendo un mayor control de la clase trabajadora nacional.

El mercado laboral mexicano tenía un particular atractivo por la mano de obra barata que ofrecía. La amenaza o consumación real de la exportación de los procesos productivos a México por parte, sobre todo de las GET estadounidenses, afectó a los trabajadores del vecino del norte, en términos de la pérdida de sus empleos y/o la presión a la baja de sus condiciones de trabajo.

La homologación salarial a la alza de los tres países, así como la revisión de los derechos laborales con el propósito de nivelarlos, estaban muy lejos de ser contemplados por los países firmantes, debido a que son justamente las significativas diferencias que existen en los mercados laborales de la región, las que aprovechan las GET con el propósito de abatir sus costos y ganar competitividad.

Sin embargo, a diez años del TLC-AN la evidencia empírica muestra que las expectativas del Gobierno se cumplieron de manera parcial, y sobre todo que los trabajadores de México, lejos de mejorar sus condiciones de trabajo y de vida, experimentaron el aumento de la precarización de sus condiciones de trabajo.

Deterioro generalizado de los salarios.- Debido a que el salario mínimo es utilizado como el referente del mercado laboral, es a partir de la imposición de los topes salariales impuestos a los mínimos que se presiona a la baja el resto de las remuneraciones de los trabajadores del país. Esta política hizo posible la disminución del costo de la mano de obra de las empresas y sirvió, por lo tanto, como un elemento de atracción fundamental

Por la simple vía de anclar el aumento anual de los mínimos de acuerdo a las expectativas inflacionarias, la indexación precios-salarios muestra una tendencia general a que la inflación crezca por arriba de los aumentos impuestos a los mínimos.

TLC sin los trabajadores.- Durante las negociaciones del TLC, el gobierno mexicano no sólo aceptó condiciones que atentaban contra los sectores productivos del país en el campo y la industria, sino también buscó dejar fuera los aspectos laborales. Es decir, no estuvo dispuesto a incorporar en la agenda el tema salarial o de las condiciones de trabajo para no hacer pensar a los poderosos en Estados Unidos que México quería poner obstáculos a la inversión, o que se iban a encontrar con protestas obreras. El gobierno mexicano y el sindicalismo oficial, en los años del TLC, han afianzado su complicidad con los dueños de las maquiladoras y con las grandes corporaciones.

El acuerdo laboral paralelo.- La presión de grupos sociales de los tres países obligó a los negociadores oficiales a crear un acuerdo laboral paralelo al TLC, llamado Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte. Este acuerdo a lo máximo que puede llegar es a recomendar consultas entre los ministros de trabajo de los países del TLC sobre casos específicos. Aunque cada uno de los tres países firmantes del TLC tiene una Oficina Nacional Administrativa que es el instrumento del acuerdo laboral para aceptar demandas contra compañías, en los hechos sólo la oficina de Estados Unidos ha promovido casos (Sony, Han Young y otros) que acusan a maquiladoras.

Estos recursos de queja promovidos ante la ONA han servido para denunciar problemas en algunas maquiladoras y llamar la atención pública, pero no tiene facultades para hacer que las compañías se vean realmente obligadas a aceptar las recomendaciones de la ONA.

El gobierno mexicano usa los mecanismos del acuerdo paralelo, como las audiencias y talleres sobre la protección a las mujeres en el trabajo, como cortina de humo para difundir en el extranjero una imagen de que está aplicando las leyes laborales. A esos eventos no invitan a verdaderas trabajadoras de las maquiladoras.

1.3.16. El nuevo marco institucional y el TLC

Los mexicanos no se han quedado inermes frente a la agudización de las crisis que los agobian. Están surgiendo nuevas formas de actuar de los diversos grupos, los cuales reaccionan a los retos de la integración imprimiendo una nueva forma de relaciones sociales y políticas en el país.

La transición a la democracia, como se llama a este proceso, no se limita a las incómodas y pasajeras alianzas entre los partidos: a lo largo y ancho del país los grupos sociales de base están experimentando con diversas maneras de expresar sus puntos de vista e implementar nuevas formas de organización y proyectos de vida.

Por otra parte, buscan nuevas formas de gestión social y administrativa para desligarse de las imposiciones autoritarias de burocracias incapaces y obsoletas. Junto con los pocos grupos empresariales que están comprometidos con sus lugares de origen, sus ambientes y sus poblaciones, ofrecen procesos y caminos para avanzar hacia la construcción de un modelo de sostenibilidad para sus pequeños espacios. Estos son los grupos que construirán los modelos que los demás examinarán a medida que se agudizan las crisis económicas, sociales y ambientales fruto de la globalización.

Problemas del marco institucional.- Este nuevo marco institucional agudiza cada vez más los problemas sociales y ambientales de México. Podría resumir algunos de sus principales impactos de la siguiente manera, El deterioro en las condiciones materiales de vida de la gran mayoría de la población. La destrucción de muchas empresas pequeñas y medianas que no tienen acceso a las fuentes de crédito e innovación tecnológica que les permitiría competir en mercados nacionales e internacionales.

1.3.17. Transformaciones en el mundo del trabajo y en las relaciones laborales

La apertura económica, la desregulación de la economía, las privatizaciones, el achicamiento del gasto público, significaron el replanteo del Estado en áreas claves de la producción. Esta situación impulsó a las empresas a competir internacionalmente y buscar nuevas fuentes de rentabilidad.

Las políticas laborales debían acompañar la racionalización de la economía para "adecuar" las relaciones de trabajo a las nuevas exigencias productivas. La justificación de las reformas laborales fue que "en una economía mundial globalizada, la atracción de las inversiones y el crecimiento basado en el sector exportador dinámico requería incrementar la competitividad reduciendo costos.

A su vez, en el marco de las elevadas tasas de desocupación la flexibilidad laboral actuó como un argumento a favor de facilitar el ingreso y egreso de la mano de obra, objetivo que claramente no fue alcanzado pues la desocupación se ha mantenido durante varios años en índices altos.

Los cambios en materia laboral..- El Estado poco tuvo que dar a los sindicatos a cambio de su apoyo, y este poco que recibir de un Estado que disminuyó las garantías que pesaban sobre el mercado laboral.

El papel de los sindicatos se redujo a la oposición o el apoyo político, legitimadores del plan de turno, pero su inserción estatal se fue desdibujando, ya que no proveía ventajas a sus representados.

Los sindicatos aparecen cuestionados tanto, Por un lado, su capacidad de llegada al Estado es doblegada por las políticas flexibilizadoras y la general orientación del mercado de la agenda pública.

Por otro lado, la situación del mercado laboral opera como disciplinador de la mano de obra al mismo tiempo que se extienden los empleos por fuera del marco formal de protección en que se basa la representación sindical. A su vez, en las empresas crecen los mecanismos para desplazar al sindicato y ganar la adhesión de los trabajadores.

1.4. Solución de relación laboral a la luz de la nueva cultura laboral.

1.4.1. Globalización

Durante cerca de doce años, se han proseguido en México políticas económicas inspiradas en lo que comúnmente se conoce como el Modelo Neoliberal. Como bien es sabido, una crisis cambiaria se convirtió en una crisis financiera de grandes proporciones, transformándose esta última en una crisis económica generalizada.

La magnitud de la misma fue tal, que amenazaba con propagarse a los demás países Latinoamericanos inclusive, a otras regiones del mundo- que proseguían políticas económicas similares. La actual crisis Mexicana constituye la primera crisis del siglo XXI, Sin embargo, el gobierno Mexicano y sus mentores internacionales insisten en seguir aplicando las mismas políticas económicas que llevaron a la actual situación. Obviamente, tal insistencia requiere de una explicación, y la misma solo puede encontrarse haciendo referencia a lo que actualmente se designa como el proceso de globalización de la economía mundial. La globalización tema de actualidad.

En ella reconocemos oportunidades, información, conocimiento, encuentro, cultura, y hasta ecología. Pero también encontramos discriminación, injusticia, instrumento de los poderosos y condena a los más débiles, destrucción de culturas y hasta contaminación. Eso y más va impreso en el proceso de desarrollo mundial, en el cual los espacios del planeta se nos reducen. En todo caso, la globalización no es inocente. La pregunta sobre la globalización tiene múltiples facetas y es que el esfuerzo por abrir espacios a los capitales y productos, y apoderarse de los mercados, representa oportunidades y amenazas simultáneamente.

Como primera incertidumbre, la competencia y la apertura de los mercados, la razón por la cual cierra el ingreso de productos metalúrgicos, nos limita la exportación, o por

qué Europa protege su productividad agrícola, llegando a eliminar los excedentes alimentarios en un mundo de desnutridos y hambrientos, en el cual la mitad de la población vive con menos al día. O por qué ambos cierran la libre competencia de la mano de obra la globalización de la mano de obra no existe. Por otro lado, reconozcamos los beneficios del Internet, del turismo, del aprendizaje de otras lenguas y de otras culturas, y en muchos casos, de la apertura e integración de mercados. Sin duda alguna, la integración de la Unión Europea, ha generado un importante crecimiento económico para sus miembros, mejorando la calidad de vida, o al menos la generación de riqueza en esos países. Pero, continuemos analizando algunos ejemplos no tan comunes.

A mediados de los cuarenta, finalizando la ocupación inglesa en la India, en la cual se luchaba contra la compra de textiles ingleses, a fin de limitar la influencia imperialista y su penetración en la economía y la cultura, y constituir de esa manera un símbolo en la lucha de liberación. La cruenta dominación inglesa en la India, la cual destruyó su industria textil, siendo que la India era la tierra del algodón y exportaba hermosas telas a Europa desde tiempos inmemoriales.

El surgimiento de los telares ingleses y su progresiva dominación de los mercados, desplazó a las telas indias de Europa y luego la invadió, generando devastadores efectos sobre una economía tradicional basada en pequeñas unidades de producción de carácter rural, que había logrado la unión entre la agricultura, la industria artesanal y los exportadores: una verdadera cadena productiva.

Pero por otro lado, resalta Marx, esa terrible destrucción de la estructura económica, representó un gran avance en las formas de vida, puesto que puso de lado la estructura despótica de castas y esclavitud que caracterizó al subcontinente indio a lo largo de su historia, y limitaba su crecimiento. De esta manera se abrieron las posibilidades de la

toma de su destino. Hoy en día, la India gradúa más de cien mil ingenieros por año en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), y se encuentra en un avanzado proceso par, en menos de cinco años. Hoy, una cuarta parte de los empresarios.

La Unesco plantea que la homogeneización de la cultura es uno de los grandes peligros de la globalización. Cada día desaparecen, no sólo especies animales en el planeta, sino lenguas que dejan de hablarse. Cada manifestación cultural es una riqueza de la humanidad que asoma como entre rendijas, la inmensidad indescifrada del ser. Cada vez que muere una manifestación cultural, una tradición, se nos cierra una ventana de diversidad, de riqueza. Cómo debemos luchar de una manera más eficiente para preservar esa variedad cultural sin que quede sólo expuesta a la supervivencia comercial o a la jaula del museo El rol de los organismos internacionales es vital, indispensable para buscar una democracia global, aun cuando lo Estados Unidos retiren su apoyo a la Unesco.

La globalización no es democrática, se basa en la competitividad, en la victoria del más fuerte o del más inteligente, del que disponga de más y mejores recursos, factor representado hoy en día principalmente por el conocimiento. Aun reconociendo estas dificultades de la globalización, no podemos esconder nuestras debilidades en un discurso antiglobalización, más bien debemos construir y aprovechar oportunidades relativas a los recursos que cada país tiene, y que deben negociarse con un fuerte sentido de la oportunidad. En los elementos en los que somos competitivos, debemos intentar crecer y conquistar espacios y mercados, y hasta podemos utilizar esas herramientas para lograr ventajas en los campos en los que somos menos competitivos, mediante la cooperación y la integración regional.

Los países del sur presentan posibilidades de desarrollo, en la medida en que potencien la integración y la competitividad, incorporando reglas de cooperación y de

búsqueda de la excelencia. Las iniciativas regionales, son oportunidades para establecer espacios de comercio y desarrollo más solidario, sin pretender dejar de lado la competitividad. La noción de democratización de la globalización va surgiendo cada vez más como necesaria, con la finalidad de construir espacios más justos de participación, que aumenten las oportunidades para todos. Las asimetrías de la globalización deben ser compensadas por acciones de organismos.

Las oportunidades: petróleo, energía y minerales, como primera opción, estimulando su transformación y la diversificación de la industria aguas abajo, para abastecer el mercado nacional y exportar productos con mayor valor agregado, y aguas arriba, aprovechando las actividades de exploración y explotación para activar la industria nacional y elevar los niveles de calidad y competitividad.

Asimismo debemos potenciar nuestras oportunidades mediante mecanismos adecuados de consolidación del capital social, integrando el desarrollo y aprovechamiento de los recursos. Turismo, productos agrícolas tanto tradicionales como especializados, desarrollo de la industria, son algunos de los elementos que podemos aprovechar para el impulso de la productividad y la mejora de la calidad de vida. Para ello es indispensable desarrollar el talento humano adecuado, las instituciones necesarias y las redes de cooperación asociadas.

Fortalecer y apoyar el sector de las PYMES es de vital importancia, ya que constituyen la mejor vía para generar empleos y distribuir la riqueza. Inclusive, debemos incorporar a nuestros esfuerzos por el desarrollo industrial, lo que algunos empresarios nacionales han logrado, entrar en exigentes mercados regionales, europeos y norteamericanos con productos de excelencia que cumplan con estándares de calidad internacionales.

Eso no es imposible y exige un esfuerzo delicado para identificar fortalezas, aprovechar y potenciar las capacidades existentes y reconocer oportunidades, por parte de los empresarios, quienes deben buscar la excelencia, la innovación tecnológica y la competitividad, y por parte del Estado, que cumple un papel importante en el establecimiento de políticas de incentivos para la exportación, en el fortalecimiento de las instituciones, en la agilización de los procedimientos administrativos y en coordinar e incentivar la formación de redes de apoyo a las grandes empresas y a las PYMES, para impulsar los estándares de alto nivel, la formación del recurso humano y un ambiente propicio para la creatividad económica y la innovación productiva. El sector industrial debe comprender que su crecimiento y supervivencia a largo plazo dependerá de la capacidad que desarrollen para innovar y abrirse a nuevos mercados.

Las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son una de las principales referencias actuales de la globalización. En esa perspectiva, debemos estar conscientes que el camino no es sencillo, y en este caso nos referimos a un tema que por sus planteamientos y orígenes, pudiera parecer inocente, pero no todo es fácil en la cooperación internacional.

Las TIC han tenido un muy positivo desempeño para nosotros, Podemos ser competitivos en algunas propuestas. Para ello, tenemos que contar con excelentes centros académicos, especialmente en universidades con grupos de alto nivel y asentada cooperación internacional. También debemos de contar con emprendedores dinámicos y creativos como se han logrado destacarse internacionalmente con productos hechos.

Debemos profundizar estrategias de desarrollo local e integración regional, para ser más competitivos. Debemos plantearnos el desarrollo en un diálogo económico constante

y consciente, sin llevar cepos ideológicos o históricos, respondiendo a las realidades sociales y económicas de nuestros países.

Para algunas versiones de dicho proceso, lo que actualmente se visualiza es una verdadera erosión de las soberanías nacionales, en la medida en que los estados han perdido su capacidad de diseñar y ejecutar políticas económicas nacionales independientes, debido principalmente a lo que podría considerarse como el surtimiento de una poderosa 'internacional' capitalista, de carácter supranacional, que se encargaría de configurar las reglas del juego para el sistema económico mundial considerado como un todo. Ahora bien, es cierta que la necesidad de dichos ordenamientos, y de instituciones que los implementen, es comprendida hoy más que nunca por los gobiernos de los países que constituyen el núcleo del sistema global.

No obstante todo lo que se comprende en abstracto de dicha necesidad, y a pesar de todos los pasos que se han tomado en esperanza de una mayor cooperación, nunca hay un descanso en el impulso de las naciones por adquirir más poder y riqueza.

El punto a destacar es que la globalización acelerada de los años recientes no ha conducido a la armonía. Por el contrario es en sí misma un producto de la creciente desarmonía. Contrariamente a expectativas muy propagadas, las fuentes de tensión entre las principales potencias capitalistas se han incrementado mano a mano con su creciente interdependencia. Ni tampoco la propagación geográfica del capital ha reducido las contradicciones entre las naciones ricas y las pobres.

Aún cuando un puñado de países del tercer mundo, beneficiándose del proceso de globalización, ha hecho notables progresos en industrialización y comercio, la brecha global entre naciones del núcleo y de la periferia ha continuado ampliándose.

Aunque si bien es cierto que hay una tendencia hacia de los procesos de trabajo y las tecnologías, dentro del contexto de una revolución informática, y toda una serie de aspectos tienden crecientemente a internacionalizarse, también es cierto que las tendencias a la globalización han estado presentes desde los inicios mismos del capitalismo. Lo que caracteriza el impulso actual, y se destaca en la mayoría de las investigaciones sobre el tema, son tres rasgos fundamentales,

La finalización del predominio de los E.U.A. como exportadores de capital, debido al surgimiento de Alemania y Japón desempeñando también dicho papel, en gran escala y sobre bases altamente competitivas. El hecho de que la inversión extranjera que actualmente toma lugar, ocurre principalmente entre países industrializados, adquiriendo las inversiones en el tercer mundo un carácter secundario, y Que una parte creciente de la inversión extranjera directa se dirige hacia el sector de los servicios, particularmente el sector financiero-especulativo, en vez de los sectores tradicionales manufactureros o extractivos de productos primarios.

1.4.2. Neoliberalismo

Se plantea entonces, la competencia mundializada de los productores, en la que aquellos países que poseen un desarrollo altamente tecnificado y una amplia capacidad productiva en la relación internacional, van a tener una situación favorable, pues podrán gracias a su gran capacidad, invadir cualquier mercado, mientras que los productores menores quedarán en una posición de minoría, la cual los impulsará a integrarse a ese gran mercado homogeneizado por los grandes productores internacionales, es decir, por las grandes potencias. *Ibíd*em, p, 65.

En efecto, los neoliberales consideran que la libertad económica es, de por sí, un componente importantísimo de la libertad general. Y que, como tal, constituye un fin en sí misma Pero además, la libertad económica genera también libertad política y otras libertades por cuanto separa al poder político del poder económico y permite que uno controle y contrarreste al otro.

Esta incompatibilidad entre la ausencia de libertad económica y la presencia de libertad global puede demostrarse también teóricamente, si no bastasen las muestras de la evidencia histórica. Y ello explica por qué el neoliberalismo no sólo se opone radicalmente al marxismo leninismo sistema en el cual se pierde toda libertad económica y toda otra libertad, sino que adversa también las posiciones más atenuadas en cuanto a intervención y control estatal de la economía.

Cada vez que se golpea parcialmente a la libertad económica, se golpea también a otras libertades. Y cuando no quede nada de una, tampoco habrá de la otra. Entonces, poco importará que el proceso haya sido violento o gradual.

El neoliberalismo se manifiesta en sus políticas de ajuste y apertura que, con diversas connotaciones, se aplican en los países latinoamericanos. Estas ponen el crecimiento

económico y no la plenitud de todos los hombres y mujeres en armonía con la creación como razón de ser de la economía. Restringen la intervención del Estado hasta despojarlo de la responsabilidad de garantizar los bienes mínimos que se merece todo ciudadano o persona;

elimina los programas generales de creación de oportunidades para todos y los sustituye por apoyos ocasionales a grupos focalizados privatiza empresas con el criterio de que la administración es mejor en último término para todos; abre sin restricciones las fronteras para mercancías, capitales y flujos financieros y deja sin suficiente protección a los productores más pequeños y débiles; hace silencio sobre el problema de la deuda externa cuyo pago obliga a recortar drásticamente la inversión social; subordina la complejidad de la hacienda pública al ajuste de las variables macroeconómicas: presupuesto fiscal equilibrado, reducción de la inflación y la balanza de pago estable; pretendiendo que de allí se sigue todo bien común en el largo plazo, y sin atender los nuevos problemas de la población que emergen de estos ajustes y que tienen que ser atendidos simultáneamente por una política de Estado.

Insisten en que estos ajustes producirán un crecimiento que, cuando sea voluminoso, elevará los niveles de ingreso y resolverá por rebalse la situación de los desfavorecidos. Para incentivar la inversión privada, elimina los obstáculos que podrían imponer las legislaciones que protegen a los obreros. Liberan de impuestos y de las obligaciones con el medio ambiente a grupos poderosos y, los protegen para acelerar el proceso de industrialización. Así provoca una concentración todavía mayor de la riqueza y el poder económico.

Estos elementos, sin embargo, están lejos de compensar los inmensos desequilibrios y perturbaciones que causa el neoliberalismo en términos de multiplicación de masa

urbanas sin trabajo o que subsisten en empleos inestables y poco productivos, de quiebras de miles de pequeñas y medianas empresas; de destrucción y desplazamiento forzado de poblaciones indígenas y campesinas; de expansión del narcotráfico basado en sectores rurales cuyos productos tradicionales quedan fuera de competencia; de desaparición de la seguridad alimentaria; de aumento de la criminalidad empujada no pocas veces por el hambre; de desestabilización de las economías nacionales por los flujos libres de la especulación internacional; de desajustes en comunidades locales por proyectos de multinacionales que prescinden de los pobladores.

El neoliberalismo surge al interior de la cultura moderna y, sin pretenderlo de manera explícita, produce efectos estructurales que generan pobreza y que venían actuando desde mucho antes del auge neoliberal en la década de los ochenta. El neoliberalismo, hoy día, al oponerse a la intervención redistributiva del Estado, perpetúa y acrecienta la desigualdad socioeconómica tradicional. El neoliberalismo introduce el criterio, de que solamente el mercado posee la virtud de asignar eficientemente los recursos y fijar a los diversos actores sociales los niveles de ingresos. Se abandonan así los esfuerzos por alcanzar la justicia social mediante una estructura progresiva de impuestos y una asignación del gasto público que privilegie a los más desfavorecidos; dejando de lado intentos por la democratización de la propiedad accionaria o la reforma agraria integral. La precariedad del capital social: se entiende por capital social el acumulado de la riqueza humana, natural, de infraestructura y de instituciones que tiene una sociedad. Capital social es por tanto la cultura, el conocimiento, la educación, los recursos naturales, las vías y comunicaciones que ofrece una nación a sus habitantes.

Este capital se configura paulatinamente, con aquellas inversiones privadas y estatales que elevan las potencialidades y la creatividad de todos los hombres y mujeres de un

pueblo. El capital social se fundamenta sobre todo en la participación de la sociedad civil y del Estado, en la expansión de las oportunidades. Los mercados sin control social el mercado como expresión histórica de la necesidad de los seres humanos de apoyarnos unos en otros para poder darnos posibilidades de realización presente y futura, no es ni bueno ni malo, ni capitalista ni socialista. Se plantea para todos como una relación que debe ser controlada, en libertad, solidaridad y destreza, para conseguir una existencia amable para todos. El desafío no es destruir la relación de intercambio sino ponerla al servicio de la realización del ser humano en armonía con la creación; colocarla dentro de un marco de condiciones de igualdad, de oportunidades básicas para todas las personas y dignificarla librándola de las fuerzas de dominación y explotación que llegaron a tergiversarla en el modo de producción que se generalizó en occidente.

En consecuencia, al mirar la región en conjunto, se descubre que las políticas neoliberales profundizan problemas estructurales que están en la base de la pobreza: la distribución de la riqueza, el capital social y las distorsiones sociales, generadas por el mercado cuando actúa sin control social.

El modelo Neoliberal y su variante Mexicana

Actualmente, no sería del todo correcto hablar de un modelo Neoliberal único, aplicado indiscriminadamente en todos y cada uno de los países de Latinoamérica, por no hablar de los del Tercer Mundo en general. En realidad, hay variantes del mismo que pueden determinar su relativo fracaso o éxito en el proceso de inserción en la economía global arriba mencionado.

Sobra decir que los niveles de desarrollo económico, las características nacionales resultantes del proceso histórico de cada país, las peculiaridades del sistema político imperante, etc., son elementos que pueden jugar un papel determinante en el funcionamiento del Neoliberalismo, o en el de cualquier otra modalidad de funcionamiento de la economía. Sin embargo, es posible delinear un conjunto de características generales que pueden considerarse como comunes a los ensayos Neoliberales efectuados en las más importantes economías de América Latina, hora bien, dado que los rasgos principales de dicho modelo han sido elaborados y analizados críticamente por destacados economistas en importantes obras consideramos redundante reiterar aquí en detalle observaciones similares sobre los mismos. Nos limitaremos a presentarlos a la luz de la reciente experiencia Mexicana, por cuanto la misma nos puede aportar importantes elementos sobre las fallas fundamentales del Neoliberalismo, que parecen ser bastante serias, y sus limitadas posibilidades de éxito al menos en la mayoría de los países del área.

Primero que todo, debe destacarse que el modelo Neoliberal le asigna una prioridad dominante al sector privado, reduciendo a un mínimo la intervención del estado en la economía. De hecho, para un economista formado durante la década de los 60, la lectura de la actual literatura económica resulta ser una experiencia extraña, ya que ni siquiera las

formulaciones de la economía del bienestar, en boga por ese entonces en los círculos ortodoxos, llegaba a extremos como los actuales en términos de elogiar la asignación de recursos supuestamente óptima que surge del libre funcionamiento de los mercados. En efecto, en dicho cuerpo teórico se consideraba la posibilidad de fallas de mercado que hacían necesaria la intervención del estado, cuando existían externalidades de consumo y producción.

Cuando dominaban estructuras de mercado oligopolísticas mercados imperfectos, que por lo general son la norma y cuando se establecían sectores que podían ser considerados como bienes públicos dado que su consumo era colectivo y no se aplicaba allí el principio de exclusión propio del mercado. En la literatura actual, virtualmente la única intervención del estado que se acepta es la del mantenimiento del orden público.

Se ha hecho un esfuerzo consciente en eliminar los controles y regulaciones del estado, suprimiendo los subsidios y los controles de precios. Se favorecen impuestos indirectos de tipo regresivo, como el IVA, desmontando dentro de lo posible la tributación directa, ya que esta se considera como un desincentivo a los ahorros privados. Se ha procedido a privatizar y desincorporar a las empresas paraestatales, incluyendo aquellas consideradas como estratégicas para un proyecto nacional independiente. En la actualidad, solo quedan por privatizar PEMEX, la Comisión Federal de Electricidad, y los Ferrocarriles Nacionales. El resultado, sobra decirlo, dista mucho de ser una óptima asignación de recursos escasos para satisfacer fines alternativos, donde todo consumidor maximiza su utilidad, y se asegura la plena utilización de todos los recursos, con estos obteniendo a su vez el valor de su producto marginal.

Los resultados, como lo veremos luego, han sido en la mayoría de los casos, serias distorsiones en el patrón de inversiones, ya que aquellas en los sectores productivos

tenderán a descender sustancialmente ante la falta de una política industrial, y a dirigirse hacia los sectores improductivos que usualmente son los más rentables. La consecuencia es un descenso apreciable en las tasas de crecimiento, una caída notoria en los niveles de empleo, y un empeoramiento de la distribución del ingreso resultante de la desaparición de las redes de protección social y de la tributación productiva.

Como corolario de lo anterior, se propone como meta clave de política económica el saneamiento fiscal, es decir, la reducción y, si posible, la eliminación del déficit fiscal a un muy reducido porcentaje del PIB. Por lo general, esto se efectúa recortando los gastos sociales, en educación, salud, etc., vendiendo las empresas paraestatales, y eliminando subsidios de todo tipo. También se recortan las inversiones públicas en infraestructura, fomento agropecuario, desarrollo energético, fomento industrial, etc., desdeñando el impacto negativo que esto pueda producir en la planta productiva; en la capacidad exportadora misma, y en las bases del desarrollo futuro del país. No se tocan para nada los pagos por concepto del servicio de la deuda interna y externa, tomando lugar así una redistribución del ingreso a favor de los tenedores de títulos de deuda pública. En lo que respecta a las percepciones tributarias, las reformas al sistema impositivo apuntan por lo general hacia impuestos indirectos de carácter regresivo, como el IVA, contribuyéndose así al empeoramiento de la distribución del ingreso.

Se procura reducir o eliminar las tasas impositivas directas a los altos ingresos, particularmente las ganancias del capital. Como se verá luego, subyacente tras las disminuciones en las reservas internacionales, hay algo más que la simple expansión del crédito doméstico resultante de los déficits fiscales. La mayor diferencia entre las liberalizaciones en países latinoamericanos y las aperturas en el Asia radica en que, mientras que la mayoría de los ensayos liberalizadores en América Latina se realizaron en

forma brusca y con un Estado pasivo, en las economías asiáticas la apertura fue un largo proceso, liderado por el estado, de construcción de un aparato productivo orientado hacia los mercados internacionales. Cuando se liberalizaron las importaciones en el Asia, la transformación estructural ya había sido lograda y las exportaciones exhibían un prolongado dinamismo. A ello se agregaba, en general, una situación macroeconómica equilibrada y una inversión notoriamente más alta. En contraste, en América Latina las liberalizaciones drásticas de las importaciones se llevaron a cabo al inicio de las estrategias de internacionalización, y con frecuencia coincidieron con procesos de estabilización y con una baja tasa de formación de capital.

En el caso concreto de México, este era un país caracterizado en 1983 por someter todos los rubros de importación a permisos previos de importación, dada la política de cumplir a todo costo con sus compromisos de Deuda mediante un aumento sustancial de su saldo de Balanza Comercial. Ahora bien, es evidente que en el contexto mundial actual, era insostenible continuar con un patrón de acumulación como el que predominó en Latinoamérica, basado en una industrialización sustitutiva de importaciones. Su agotamiento era ya obvio a finales de los 60.

Si se prosigue una liberalización abrupta y desordenada que lleve a la rápida desaparición de las industrias sustitutivas de importaciones debido a la competencia indiscriminada de los productos importados, entonces las nuevas exportaciones no podrán compensar dichas pérdidas, y el valor neto generado por el sector productor de bienes comercializables descenderá, trayendo como resultado una caída en el PIB y en el empleo.

Así, de lo que se requiere es de una política industrial capacitación laboral, mejoramiento de la infraestructura, información adecuada sobre acceso a mercados

internacionales, mercados de capitales productivos a largo plazo, incentivos a la innovación tecnológica, inversiones adecuadas en Investigación y Desarrollo, etc. que lleve a que las exportaciones arrastren positivamente al resto de la economía. Esto implica una política a largo plazo de intervención consciente por parte del estado, como la que se prosiguió en el sudeste asiático, que lleve al establecimiento de un sector exportador diversificado y con un alto contenido de valor agregado, basado en aumentos sostenidos en la productividad del trabajo en vez de salarios reales en descenso o un deslizamiento devaluatorio continuo.

Se partía de la existencia de una economía mundial abierta y dinámica, y no de una con fuertes elementos proteccionistas; relativamente estancada, y polarizada en bloques regionales. Se suponían ventajas comparativas estáticas en la asignación de recursos, lo que llevaba a tratar de obtener ganancias de corto plazo concentrándose en los mercados menos dinámicos y de menor innovación tecnológica. El marco de referencia, los resultados esperados por los Neoliberales eran muy similares a los obtenidos en los libros de texto sobre Comercio Internacional, guardadas las proporciones. En general, los mercados sin la operación de la Ley de las Ventajas Comparativas, en un contexto armónico de apertura y globalización como al que en la actualidad supuestamente se tiende en el planeta, llevarían eventualmente a un patrón de especialización y división internacional del trabajo donde cada nación exportaría aquellos rubros que su dotación relativa de factores productivos (la cual, en los textos actuales, se reconoce como cambiante y no estática) le permita producir más eficientemente.

En un intercambio generalizado así determinado se beneficiarían los consumidores de todos los países participantes en el mismo, y tendería a predominar para todos los bienes y servicios, y para todos los activos, la Ley del Precio Único, de acuerdo con la cual

precios y rendimientos de los mismos tienden a igualarse en todos los países, dadas las tasas de cambio predominantes. Se confía firmemente en que estos procesos de liberalización alterarían el patrón de industrialización, lográndose mejores niveles de competitividad y productividad en el contexto de los mercados internacionales. La eliminación del proteccionismo en todas sus formas llevaría a que la libre entrada de productos importados propiciara un proceso de competencia que obligaría a las industrias nacionales a modernizar sus plantas sobreprotegidas y quedar en condiciones de exportar.

Esta política también permitiría la importación de insumos técnicamente superiores, los cuales contribuirían a aumentar los niveles de productividad y calidad de los productos nacionales, colocándolos a niveles competitivos internacionales y promoviéndose así las exportaciones. El establecimiento del TLC acentuaría este proceso. En el neoliberalismo latinoamericano particularmente en su versión Mexicana, la lucha antiinflacionaria se erige en la meta prioritaria, si es que no en la única, de toda la política económica gubernamental. De hecho, todas las consideraciones referentes a metas de crecimiento, distribución del ingreso, niveles de empleo, etc., quedan supeditadas y condicionadas a la obtención de niveles de inflación similares a los dominantes en los principales socios comerciales, más concretamente en los E.U.A. Ciertamente, los tiempos políticos determinados por el apresurado ingreso al TLC tuvieron mucha influencia en la toma de dicha decisión.

En este caso, sin embargo, los teóricos Neoliberales trastocan todo el pensamiento existente sobre instrumentos y objetivos de política económica, precisamente por su rechazo a aceptar un papel activo y regulador del estado en dicho ámbito. El número de metas a obtener niveles de ahorro, de empleo, de crecimiento, patrones de distribución del ingreso, etc. debe ser menor o igual al número de instrumentos de política económica

(asas de impuestos, gastos gubernamentales de diferentes tipos, etc. de que dispone el gobierno. Cuando esto no ocurre, y el número de objetivos excede el de instrumentos de política económica un número de ecuaciones mayor que el de incógnitas, entonces el sistema es incoherente y no tiene solución matemática, es decir, el plan económico del gobierno tiene demasiados objetivos en todos los ámbitos imposibles de cumplir con los instrumentos fiscales y monetarios disponibles.

Por el contrario, cuando las metas son limitadas y los instrumentos de política disponibles al gobierno exceden a las mismas un número de ecuaciones menor que el de incógnitas), ocurre lo contrario: el gobierno cuenta con un amplio margen de maniobra para implementar su programa económico, pues en este caso el número de soluciones es infinito.

En cuando el número de metas e instrumentos es igual un número de ecuaciones igual al de incógnitas, entonces la solución es única, y el gobierno no cuenta con márgenes de maniobra, aunque sí puede cumplir con sus proyectos. Independientemente de la validez explicativa del teorema en cuestión, en el paradigma Neoliberal tal tipo de formalidades son simplemente irrelevantes, ya que se le deja al mercado la obtención de los objetivos de política económica, y se procede a regular únicamente el tipo de cambio. Por lo tanto, la meta es única: una tasa de inflación de menos de dos dígitos; y los instrumentos son dos: un tipo de cambio antiinflacionario fijo y el libre juego de las fuerzas del mercado.

En este caso, el estado ha declinado voluntariamente su papel de regulador de las variables económicas, y pasa a asumir un papel pasivo. En consecuencia, la determinación de las metas de política económica pasa a ser un asunto exógeno, regulado por el mercado internacional. Tenemos, así, que el Neoliberalismo en el terreno de la política económica si es que no en todos los terrenos, implica el eclipse de la razón, al

declinar el papel activo del estado en la elaboración e implementación de un proyecto coherente de política económica discrecional. Los resultados están a la vista.

Si partimos de que en toda sociedad se genera un excedente productivo social, que es la diferencia entre la producción material total y las actividades de almacenaje y transporte asociadas a la misma, y el consumo de los trabajadores productivos y sus familias, que generan dicha producción. Las inversiones productivas como la industria, agricultura, inciden directamente en el ritmo de crecimiento del producto social.

Algunas de las improproductivas también lo hacen educación, salud, aunque en el mediano y largo plazo. Otras, como las actividades financieras y bursátiles, los gastos de publicidad, los de mantenimiento de orden público, etc., constituyen una deducción del excedente, ya que las gentes comprometidas en las mismas, con altos ingresos por lo general, consumen pero no producen nada tangible. Ahora bien, en el esquema Neoliberal, una parte creciente de dicho excedente se está empleando en gastos improproductivos del tipo que no contribuye al incremento de la tasa de crecimiento del producto social, como son las actividades de tipo especulativo. Esto ha llevado a una disminución notoria de la tasa de crecimiento de la economía, con el consecuente aumento en los niveles de desempleo, bajas en el ritmo de incremento en la productividad del trabajo, caída en los salarios reales, y aumentos apreciables en las ganancias del sector de capitalistas comprometidos en las actividades especulativas e improproductivas en general, en detrimento de las fracciones capitalistas involucradas en los sectores productivos.

El Neoliberalismo, sin embargo, lleva dentro de sí los gérmenes de su propia destrucción. En la medida en que la planta productiva existente continúe siendo sistemáticamente eliminada, el excedente social generado comenzará a crecer más

lentamente, y eventualmente a disminuir. Esto llevará al grupo financiero especulativo dominante a intentar aumentarlo a través de proseguir más intensamente las disminuciones masivas de los salarios reales de los trabajadores productivos.

Obviamente, como ya parece estar ocurriendo en México esto llevará a explosiones sociales que pueden dar en traste con el modelo de desarrollo Neoliberal, en la medida en que un número creciente de sectores de la economía se resistan a la continuación de dicho tipo de políticas. Por lo demás, en términos históricos, ninguna economía puede resistir indefinidamente una parálisis en su proceso de crecimiento, como lo demostró el espectacular colapso de las economías centralmente planificadas. El Neoliberalismo no es otra cosa que la contrapartida, en términos de mercados, del estatismo hipercentralizado, en términos de planificación.

CAPÍTULO DOS

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

2.1. Enfoques por una nueva cultura laboral

Considerando la difícil situación por la que pasa nuestro país, basándonos en nuestra convicción de que las crisis solamente se pueden superar si permanecemos unidos trabajando por el bien común, y postulando que precisamente lo que nos une es México y Atendiendo a la urgente necesidad de conservar y crear empleos y de mejorar los niveles de vida de los trabajadores, lo que implica la sobrevivencia y el mejoramiento de las empresas.

Considerando que para construir un futuro más promisorio es necesario fomentar los valores del trabajo, la solidaridad, la honestidad, la competitividad, la calidad y la disciplina y habiéndonos reunido para entablar un diálogo, a que como principios de esta reflexión para la creación de una nueva cultura laboral y El trabajo humano tiene un valor ético y trascendente que debe ser respetado y protegido por La sociedad, con un fundamento que determina el valor del trabajo es en primer lugar la dignidad de la persona de quien lo ejecuta, lo cual determina su primacía sobre las cosas, sistemas económicos y administrativos. Teniendo el trabajo que debe ser el medio legítimo del ser humano y su familia debe ser también el medio de desarrollo integral de la persona.

El trabajo es fuente de derechos y obligaciones para el hombre. Los derechos deben ser respetados y promovidos. Las obligaciones deben ser cumplidas con espíritu de responsabilidad y autoexigencia. El trabajo en la actualidad es de la empresa, donde confluyen trabajadores, directivos e inversionistas, la cual no podría existir sin ellos, la solidaridad entre sus integrantes y su decidida participación favorecen la productividad y

la calidad para la competitividad radica sobre todo en la coordinación de los sectores productivos. Se tiene que promover la adopción de medidas creativas y encontrar salidas prácticas y eficaces a los obstáculos.

Para poder elevar el nivel de vida de la sociedad, es necesaria la productividad, que es un proceso en el que intervienen numerosos factores y que debe permitir una remuneración mejor a las personas que intervienen para lograrla. El trabajo que genera desarrollo es garantía de paz social. Los esfuerzos por asegurar mayores beneficios a los trabajadores deben tener siempre en cuenta la situación económica en general del país y de las empresas en particular. Vivimos en un mundo económico globalizado. Esta realidad debe impulsar la creatividad, la responsabilidad social, la imaginación de todos los mexicanos para adoptar una nueva cultura laboral mexicana que permita alcanzar el pleno empleo con productividad y calidad para la competitividad (Coparmex, 2005)

La nueva cultura laboral mexicana debe tener como sustento fundamental el diálogo, la concertación y la unidad de esfuerzos entre las organizaciones sindicales y los directivos empresariales. Invariablemente buscaremos que dicha cultura se oriente a la creación y permanencia de empresas, a la conservación y promoción del empleo, al aumento de la rentabilidad, a la justa distribución de las utilidades y a la lucha contra la corrupción de líderes sindicales y empresarios. El problema clave de la ética social al que deben contribuir conjuntamente en su solución organismos empresariales, sindicatos y gobierno, es el de la justa remuneración de todos los factores de la producción, procurando ante todo que se den las condiciones favorables para la generación de empleo digno y productivo.

El Derecho Colectivo del Trabajo dentro del Estado de Derecho Mexicano, debe analizarse a partir del reconocimiento constitucional al derecho de los obreros y de los

empresarios para que tengan en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera, Es también se tiene que reconocer los derecho de los Obreros y de los Patronos, las Huelgas y los Paros, determinando que las Huelgas son lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital e ilícitas cuando la mayoría de los Huelguistas ejerzan actos violentos o en caso de guerra cuando pertenezcan a establecimientos que dependan del Gobierno. Aunque sería lo mejor que los sindicatos no tengan tanto poder y que las empresas no tuvieran tantas negligencias con los obreros y de esta manera hacer los derechos de los trabajadores y patronos.

Y además partiendo de la base de que el derecho a la libre asociación está considerado como uno de los derechos fundamentales del ser humano al nivel internacional, está fuera de toda discusión su concepción y existencia; en relación a su desarrollo y para cumplir los objetivos de este seminario, resulta conveniente hacer un análisis práctico de lo que ha venido sucediendo al amparo de la normatividad vigente, sus consecuencias y en su caso, lo que proponemos para su mejora.

Se debe reconocer la importancia de estas asociaciones ante la necesidad natural del ser humano para agruparse en defensa de sus intereses y por tanto la necesidad de reforzarlas a través de una regulación adecuada determinando las obligaciones y requisitos mínimos que se deben cumplir para el efecto de que no se distorsione su objetivo natural, que es la defensa de los respectivos intereses de los trabajadores o de los empleadores según el caso, en la que estén incluidos o cuando menos que tengan la posibilidad de acceder a este derecho, todos sus miembros y no unos cuantos, evitando así que estas asociaciones se vuelvan motín de unos cuantos en perjuicio de otros muchos.

Considero que el primer paso para fortalecer a estas asociaciones es el de reposicionarlos en y ante la sociedad como interlocutores y organismos serios que cumplen con sus objetivos, y garantizar a los miembros de estas asociaciones que si bien no habrá injerencia por parte del Estado ni de ninguna otra persona ajena al propio sindicato, sí existirá un marco regulatorio que les garantice, que como instituciones reconocidas por el derecho estarán obligadas a cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ley y con todos los derechos y obligaciones determinados en sus Estatutos que la normatividad garantice la imposibilidad de que dichas asociaciones puedan manejarse sobre la base de una farsa: en su constitución, en su desarrollo y en sus actividades, es decir que sean verdaderos organismos creados por trabajadores y empleadores según el caso.

Para estos efectos, dentro de la propuesta de modificación a la Ley Federal del Trabajo preparada por los sectores productivos del país se establece, Para efectos del registro de sindicatos ante la autoridad competente, deberán exhibirse los documentos que establece la propia Ley bajo protesta de decir verdad.

Sin modificar el derecho que tienen los trabajadores para agremiarse a un sindicato y para solicitar a través de éste la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo, se propone agregar lo siguiente: de no ser aceptada la solicitud para celebrar un Contrato Colectivo de Trabajo por el empleador, es decir incluso ante su incomparecencia o abstención de respuesta, se ordene por parte de la autoridad laboral un recuento previo al estallamiento de Huelga, a efecto de verificar que la mayoría de los trabajadores efectivamente estén representados por el sindicato y hayan requerido la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo con el propósito de irse a la Huelga en caso de no obtenerlo.

De acreditar que en efecto la mayoría de los trabajadores está de acuerdo con la posición expresada por el sindicato, este y los trabajadores queda en libertad de llevar a cabo el movimiento de Huelga. De esta manera no se daña a nadie y tampoco se violenta la libertad de asociación y mucho menos el derecho de Huelga, simplemente se lleva a cabo bajo un esquema que garantiza seguridad jurídica.

En resumen podríamos decir que las Industrias afectas a un Contrato ley deben tener un común denominador, que les permita hacer frente a iguales costos de mano de obra y de operación. Los Contratos Ley de la Industria Textil que fueron los primeros que surgieron en nuestro país se formaron para diversas industrias que tenían este común denominador y en efecto permitieron evitar la competencia desleal sobre la base de abaratar costos de mano de obra pagando menos salarios y prestaciones. A fin de evitar abusos ante esta posibilidad y considerando los nuevos medios alternativos de solución de controversias que se siguen prácticamente en todo el mundo, se tendría que establecer como un imperativo.

En la Ley que tales Contratos deben contener la obligación de establecer una comisión tripartita permanente, que en funciones de árbitro tenga por encargo el resolver controversias derivadas de la aplicación del propio Contrato y en especial la objeción que pudiera presentar cualquier empresa o sindicato que hubiese participado en la celebración del mismo, respecto de la manifestación hecha por algún empleador para exceptuarse de la aplicación del Contrato Ley, estableciéndose un mecanismo y procedimiento para el efecto de que pueda ser resuelta mediante un Laudo arbitral esta controversia, desde luego oyendo a las partes y valorando las características de la empresa que se encuentre en tal supuesto, a fin de determinar si en efecto el peticionario está en circunstancias tales que no le permiten regirse por el Contrato ley o bien, si por el contrario le debe ser aplicable.

Existen una serie de principios respecto de la Nueva Cultura Laboral, como es el reconocer un proceso continuo que no se agota de una sola vez y para siempre, sino que supone un esfuerzo continuo, permanente y de los factores productivos. Dentro de los principios básicos, La buena fe, La resolución de controversias sustentadas en el marco de la ley con justicia y equidad. Compromiso de los patrones y los sindicatos a conducirse bajo estos mismos principios y a las autoridades a resolver los litigios de manera pronta, completa, justa e imparcial y a los tres sectores a fomentar el respeto recíproco al ejercicio de los derechos laborales.

2.2. Nueva cultura familiar

El ingreso de la mujer en el mundo del trabajo fuera del hogar es una realidad indiscutible. Hay quien aún lo rechaza o no lo desea, pero ello no impide que sea una tendencia creciente en todo el mundo, uno de los principales signos de cambio de la actualidad que afecta a la sociedad entera. Las mujeres que trabajan fuera de casa por intereses profesionales o, la gran mayoría por necesidad económica, y que además son madres, exigen que el mundo laboral les facilite la tarea. Y confían en que llegarán a existir leyes que tengan en cuenta y apoyen sus responsabilidades familiares; y empresas que, conscientes de la importancia del factor humano, ofrezcan soluciones nuevas e imaginativas. No se trata de encontrar un nuevo feminismo equilibrado o no estridente sino de algo mucho más profundo: de crear, desear, construir y disfrutar una nueva cultura familiar, que transformará a la mujer, al hombre y a los hijos.

El detonador para esta nueva cultura es, ciertamente, el trabajo de la mujer. Actualmente las mujeres son cada vez más conscientes de sí mismas. Participan en economía, política, cultura, y muy intensamente, en medios de comunicación. Su capacidad se toma en cuenta, se aprecia y sus características ya no se consideran como defectos,

Pero desgraciadamente no siempre ha sido así y es un hecho que en muchos lugares estos cambios todavía no llegan o apenas empiezan. No se trata de que las mujeres tomen el poder, de pasar de un patriarcado al matriarcado, sino de que junto con los hombres expresen su potencialidad en todos los ámbitos sin que ninguno de los sexos sea inferior. En el mundo empresarial el aspecto laboral ha dado un vuelco, una pirueta que puso el plato al revés. El estilo femenino de manejar los asuntos, que hasta hace poco se despreció y llevó a tantas feministas a imitar a los hombres y a buscar la igualdad, ahora

resulta que está de moda. Ahora se busca que la individualidad no desaparezca en la generalidad, que el ser humano, agobiado en un mundo de fríos mecanismos y aparatos, también encuentre calor; que nuestra convivencia social y laboral sea amistosa, todo esto será tarea y mérito principalmente de la mujer.

Naturalmente, no está demostrado de ningún modo que las mujeres formen automáticamente un mundo más humano que los hombres, en realidad sólo puede cambiar si ambos, hombre y mujer, promueven una cultura en la que los conceptos de trabajo, cooperación, éxito, sean entendidos de nuevo. Pero la intervención activa de la mujer puede enriquecer esencialmente esta cultura. La misma responsabilidad que poseen hombres y mujeres justifica su acceso a puestos públicos. Que el hombre acepte las capacidades de la mujer no disminuye su valor sino destaca el de la persona. Algunos rasgos femeninos como la tendencia a intervenir para conciliar posturas contrarias, la intuición o el tacto, pueden contribuir eficazmente a la humanización del mundo laboral.

El hombre acepta que puede aprender mucho de la mujer, se esfuerza por ser más humano. La mujer, al participar en más actividades, pone los fundamentos para la formación de una nueva personalidad humana y está logrando que se modifiquen los conceptos de éxito y triunfo. De todos modos, parece haber dos puntos de vista acerca de la familia de hoy en los Estados Unidos, y si se hiciera un estudio semejante en nuestro país, andaría muy similar. Uno lo suscribe el público y el otro las élites que forjan las políticas. Las ideas sobre la familia que la mayoría de la gente considera casi evidentes por sí mismas, son discutidas en forma acalorada por la gente cuyo trabajo consiste en estudiar a las familias. Lo que está aquí en juego, es, por supuesto, el papel de la mujer. Se hace parecer que defender o apoyar a la familia tradicional es tanto como defender el sexismo, con los roles claramente separados y el autoritarismo varonil. Sin embargo, la

mayoría de los estadounidenses entienden muy bien la diferencia entre la familia tradicional y la familia opresiva; desea la primera, y no le gusta la segunda. Supongo también que la mayoría de las mujeres puede distinguir con facilidad entre los derechos que ha conquistado y los deberes que no ha dejado de tener; siente un gran aprecio por ambas cosas y no ve un conflicto básico entre ellas, salvo el problema innegable de que tiene tiempo para ocuparse de todo y tiene que seleccionar sus actividades.

Los integrantes de la familia, cansados del exceso de trabajo, desean pasar más horas juntos. Ahora el ocio, el tiempo libre de que se dispone, es un símbolo de posición. Lentamente, la legislación en los distintos países, y empresas públicas y privadas van realizando este cambio institucional necesario, aunque todavía está casi todo por hacer. Se empieza a aceptar que asuntos antes considerados como problemas de mujeres, la educación de los hijos, el funcionamiento del hogar, las guarderías y el aborto, competen y afectan a la sociedad entera. Aunque en México nunca se ha hostilizado abiertamente a la familia porque nuestra realidad es diferente, la mentalidad machista sí la ha dañado mucho y ha sido muy tajante al dividir quehaceres y formas de pensamiento como cosas de hombres o de mujeres, En algunas empresas estadounidenses, todavía muy pocas, empiezan a ocurrir cosas que indican una tendencia, aunque de lenta evolución. Los padres de hoy comparten mucho más con sus hijos de lo que sus padres lo hicieron. Algunos psicólogos denominan esto hambre de paternidad, aquellos padres que se vieron privados de una relación con sus padres están decididos a ser padres de verdad. Hoy la familia es más importante que nunca, la sociedad, no ya únicamente la mujer, se está dando cuenta de cuánto nos necesitamos unos a otros.

2.3. Hacia una nueva cultura de trabajo.

Nuestra condición de país subdesarrollado y dependiente tuvo una influencia decisiva en el desarrollo cultural del pueblo y en particular de los trabajadores, el atraso educacional y el bajo desarrollo tecnológico, entre otros aspectos, repercutieron en la cultura del trabajo, reduciendo esta a un conjunto de habilidades, muchas veces adquiridas de forma empírica y por ello poco competentes. De hecho, la creación de la nueva cultura laboral ha tenido ante sí dos grandes dificultades: primero, la herencia cultural que nos legó la república neocolonial y segundo, la carencia de trabajos teóricos acerca de la cultura laboral socialista en general y cubana, en particular. Nuestra condición de país que construye el socialismo y el entorno externo en que nos insertamos exige, como elemento fundamental de este propósito, la formación de una nueva cultura del trabajo. Con frecuencia se caracteriza a una sociedad a partir de su cultura y aunque existe consenso en considerar la cultura como factor del cambio social, la determinación de cómo esta toma participación directa en el mismo, no siempre resulta fácil comprenderlo y exponerlo con suficientes argumentos.

La mayoría de las conceptualizaciones realizadas tienden a abarcar todo lo creado por el hombre, lo material y lo espiritual. En ellas se ha querido sintetizar todos los adelantos: materiales, espirituales y sociales, dado que la cultura se expresa en todo el sistema de la actividad humana: material laboral, científica y sociopolítica y espiritual reproduciéndose en la misma. Un análisis lógico del concepto nos remite a su extensión y contenido.

El primero se refiere al conjunto de objetos que pueden ser incluidos en el mismo: cultura económica, empresarial, laboral, política, jurídica; cultura de salud y demás, así como la extensión de cada uno de ellos, por ejemplo: el concepto cultura de la salud incluye: cultura dietética, hábitos y costumbres alimenticios; cultura física: postura,

ejercicios, etc.; cultura de la higiene personal, familiar y comunitaria; cultura de la medicación: consultar al médico y regirse por sus indicaciones, no auto medicarse; cultura del empleo del tiempo su distribución y aprovechamiento. El segundo, es decir, su contenido, es el conjunto de caracteres a los que se le puede aplicar el concepto; a cada dimensión de su extensión le son comunes él, el ser característica sintética del nivel de socialización alcanzado por individuos y grupos humanos, el nivel de desarrollo alcanzado por personas y grupos que se expresa en sus ideas, conducta y actuación, el nivel de desarrollo alcanzado en la instrucción, la ciencia, el arte, la literatura, la producción material, la conciencia social y sus instituciones.

Mecanismo adaptativo de la humanidad a la naturaleza y la sociedad (a esto atribuyen el cambio social, en conjunto de valores materiales y espirituales creados por la humanidad en el curso de la actividad humana, la cultural que sirve de prisma valorativo de la realidad, modo de vivir: hábitos, costumbres, tradiciones y, el ser reino de los significados; estos están determinados por las creencias y valores correspondientes. Realizado este estudio, pudiéramos

aceptar a los efectos de su análisis, la forma en que el diccionario Cervantes la define, Conjunto de valores materiales y espirituales creados por la humanidad en el curso de la historia y, también lo define como: Nivel de desarrollo alcanzado por la sociedad en la instrucción, la ciencia, la literatura, el arte, la moral, la filosofía, etc. y las instituciones correspondientes Si tomamos cultura de la calidad, esta incluye: presentación del producto, su acabado, adaptación al gusto del consumidor, su belleza, tiempo útil de duración, capacidad de reciclaje y bondades con respecto al medio ambiente, mantenimiento o incremento de los niveles tradicionales de calidad, preocupación por los detalles, es decir, aspectos tecnológicos y también sociales como son el mejoramiento

continuo en la vida personal, familiar, social y de trabajo que involucre a todos. Con respecto a su contenido tendríamos: Síntesis del nivel de socialización alcanzado por el trabajo y las relaciones laborales. Conjunto de valores materiales y espirituales creados para y por el proceso de trabajo. Horizonte cultural que sirve de prisma valorativo del trabajo y las relaciones laborales. Universo de los valores, creencias y orientaciones que matizan el medio laboral: la actividad y las relaciones laborales. Y el Modo de ser en el medio y la actividad laboral.

Al producir, cada bien creado es un resultado de la cultura laboral de ese pueblo, de ese grupo o colectivo de trabajo; una verdadera creación artística, en la que no dejan de estar presentes las leyes estéticas; la materialización de ideas, sentimientos, motivos. En la cultura laboral espiritual se ponen de manifiesto aspectos de la psicología social como son las emociones, estados de ánimo, impresiones y manifestaciones volitivas; la decisión, seguridad, perspectivas, costumbres, hábitos, tradiciones y gustos, normas sociales, opiniones públicas, ceremonias, convicciones son cualidades que actúan en el sujeto social; las necesidades económicas objetivas son su elemento de partida y los intereses económicos son formas de expresión de las relaciones socio psicológicas económicas, sus elementos son: el interés material, las motivaciones, los estímulos, el entusiasmo laboral. El interés material y los motivos económicos de la actividad económica y laboral, en específico, actúan como componentes que enlazan la psicología económica y la conciencia económica, a través de ellos, es decir de los intereses económicos, el factor espiritual de la vida económica adquiere una fuerza real.

La actitud ante el trabajo, la satisfacción o insatisfacción por el proceso laboral, el entusiasmo en el trabajo son componentes de la psicología laboral. En la conciencia cotidiana, existen tradiciones y experiencias necesarias para el trabajo que complementan

el nivel empírico de la conciencia económica. Pero a este nivel no se puede interpretar y llegar a la esencia de los fenómenos de la vida laboral, sólo se reflejan aspectos superficiales de las relaciones económicas, por lo que es precisa la existencia de un nivel teórico formado por la ideología y la ciencia económica. La ideología abarca las formaciones espirituales que por su naturaleza tienen un carácter clasista y actúa como producto del reflejo del ser social a través del prisma de los intereses de clases, entre ellos los intereses económicos. Los puntos de vista teóricos de determinada clase o partido sobre la organización económica de la sociedad, sobre las formas de dirección económica se expresan a través de la ideología económica, como producto de la interiorización de sus intereses económicos fundamentales, aspecto este que las arma de ideas en la lucha económica, en la defensa de sus derechos laborales y en su identificación con otros niveles de intereses como son el interés social y empresarial.

Es bueno que realicemos algunas distinciones entre cultura económica, cultura empresarial y cultura laboral. A nuestro modo de ver, la primera es más amplia pues se refiere a la economía en general; por su parte, la cultura empresarial puede reducirse a ese medio; en ella se concreta la aplicación de la organización científica del trabajo como resultado de las investigaciones empresariales y económicas, las que impactarán el desempeño de la fuerza de trabajo y toda la organización del trabajo y la gestión empresarial.

Es decir, la cultura empresarial identifica la forma de ser de una empresa y se pone de manifiesto en su actuación ante los problemas, retos y oportunidades; adaptación al cambio; en sus creencias, entre otros aspectos y, la cultura laboral, aunque forma parte de las anteriores, podemos reducirla al desempeño de la fuerza de trabajo, es decir, obreros y trabajadores, administrativos y dirigentes.

No obstante, todas estas formas de la cultura están estrechamente interrelacionadas, independientemente de las diferencias apuntadas. De esta forma podemos entender por cultura laboral: "Nivel de desarrollo alcanzado por la sociedad en el desempeño efectivo de sus recursos laborales humanos; expresado en su capacidad real para enfrentarse a una situación concreta de trabajo" Un desempeño efectivo incluye características de la fuerza de trabajo, capacidades de la dirección empresarial y del medio laboral que responden a las siguientes interrogantes. No todo queda en la masa de trabajadores, la dirección de la empresa ha de garantizar ciertas condiciones:

El régimen de estimulación, formas de organización de la emulación; clima laboral alegre, sano, amistoso, armonía, flexible; oportunidades de aprendizaje continuo, posibilidades de ascenso, independencia para operar, opinar; comunicación fluida, régimen de trabajo democrático, confianza mutua, control de abajo arriba y de arriba a abajo, posibilidades de innovación permanente, justicia y equidad como un modo innato de proceder, ejemplaridad de los mandos, adecuada exigencia, actuación honrada, práctica del ecologismo, legalidad, liderazgo, respeto, seguridad, sinceridad, tradición, transparencia, copropiedad, apertura al cambio y otros, entre los que se pueden mencionar: aprovechamiento de los recursos, cumplimiento del plan, movimiento de vanguardias, trabajo sindical, régimen participativo, etc.

2.4. Conjugación de la eficiencia y justicia social

La eficiencia económica expresa la relación entre resultados y gastos medidos en unidades de tiempo de trabajo o en dinero; generalmente se expresa como relación entre ingresos y gastos monetarios. La eficiencia social está relacionada con el impacto de la producción en el mejoramiento del bienestar y del desarrollo humano de la población, sobre la base del uso adecuado de los recursos disponibles.

Como sabemos, la productividad del trabajo ha sido considerada por los clásicos del marxismo leninismo, los teóricos marxistas y dirigentes de los partidos comunistas como elemento fundamental en la victoria del socialismo, a esto se le añade la competitividad existente en el mundo de hoy. Cuando no se cuenta con un desarrollo a plenitud de la conciencia.

La estimulación material y moral, a partir del reconocimiento del aporte laboral de cada cual, la democratización de la vida laboral y social, el perfeccionamiento de los métodos socialistas de gestión, entre otros, contribuyen a la conjugación de estos importantes aspectos. Realización del trabajador como dueño de nuevo tipo, ello comprende educación, cultura laboral socialista, funcionamiento económico eficiente y beneficios para el trabajador en su empresa y socialmente. En el plano individual se manifiesta en un desempeño competitivo por su calificación técnica y su actitud en el medio laboral, no limitándose a su puesto de trabajo; su actitud ante el trabajo es el principal criterio valorativo de su realización laboral y social.

Formación de la cultura laboral con sentido de integralidad, aquí se incluye conocimientos económicos generales y específicos, habilidades para su desempeño eficiente, actitudes y otros aspectos de la cultura general que debe poseer como ciudadano socialista. Los valores juegan un papel determinante en la concepción de la estrategia y

política de desarrollo socialista; el contenido económico, político y cultural de la sociedad en transición socialista, exige la formación y consolidación de un sistema de valores acorde a su naturaleza social. Mucho se ha teorizado acerca de los valores, los intentos por definirlos se remontan a tiempos remotos.

En la segunda mitad del siglo XIX, con la aparición del marxismo, el concepto de valores humanos se aborda sobre la base de la relación del factor subjetivo y el factor objetivo en la esencia humana, es decir, en la correlación entre la vida material y la vida espiritual de la sociedad. Los valores que pudiéramos denominar tradicionales como Colectivismo. El socialismo representa una etapa superior del grado de socialización alcanzado por la humanidad y, por tanto, es esencialmente colectivista, de ahí que la formación para el colectivo, por el colectivo y en el colectivo sea un principio que parte de la relevancia de este valor, tanto por su contenido como por sus vínculos con valores humanos tales como: la sensibilidad, el altruismo, la solidaridad, fraternidad, justicia, igualdad, dignidad, modestia, honradez, honestidad, fidelidad, patriotismo,

Con la Modestia, El profesional o en el trabajador menos calificado es expresión de pudor, moderación, sencillez en las relaciones interpersonales. Sentido de humildad que no humilla ni decrece al hombre sino que lo eleva. Rechazo al culto desmedido de las virtudes humanas y, a obtener beneficios personales por resultados que obtiene el individuo como representante de un colectivo social. Enfrentamiento a cualquier intento de una persona a considerarse por encima de los demás. Y la Honradez, muestra de honor y dignidad por el lugar que ocupa en la sociedad acorde a la importancia social que se le concede. Rectitud y justeza en su actuación; rechazo al robo, la corrupción, el soborno, la negligencia, el nepotismo, el engaño y demás, la Honestidad: despliegue de la honradez;

manifestación del honor y la vergüenza; amigo de la verdad, rechazo al fraude, el globo, la traición, la hipocresía y la doble moral.

En su expresión más pura, es sinceridad, verdad, es propia de personas francas, rectas, transparentes. En la actividad laboral podemos analizar ciertos valores que aglutinan a otros como son, La profesionalidad la cual integra un conjunto identificable y evaluase de conocimientos actitudes, valores, habilidades, relacionadas entre sí que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo; en ella se pueden apreciar características de la fuerza de trabajo tales como, actitudes (comportamientos, valores, motivaciones) y aptitudes facultad de análisis, toma de decisiones, transmisión de información, habilidades, experiencias, independencia flexibilidad La Consagración, es dedicación, empeño en la tarea, incondicionalidad ante las mismas, desvelo. La colaboración, es imprescindible en el trabajo de grupos, tanto para el cumplimiento de una tarea determinada como es el perfeccionamiento de la producción.

La responsabilidad ante el trabajo, este es un valor que debe ir fortaleciendo a través de diferentes mecanismos, métodos y formas organizativas y educativas por la importancia que el mismo reviste por ser expresión de la materialización de otras cualidades laborales. La Responsabilidad ante los resultados del trabajo: Su cantidad y calidad; cumplimiento del plan asignado; responsabilidad ante las normas de disciplina laboral y técnica: asistencia, puntualidad, aprovechamiento del tiempo de trabajo, ahorro, cuidado de los medios, observar normas de protección e higiene del trabajo, etc.; responsabilidad ambiental: oposición a la irresponsabilidad ambiental y de agresión al entorno natural y social. Rechazo al desequilibrio entre conocimiento y acciones prácticas sobre la conservación ambiental; responsabilidad ante las relaciones de cooperación entre trabajadores y entre puestos de trabajo. Facilitar estos nexos, evitar que sus acciones

afecten a otros; transmitir ideas, experiencias, aconsejar; estar vigilante del flujo productivo, Contribuir a la toma de decisiones y responsabilidad ante la búsqueda de soluciones: superación constante, actitud creadora ante las dificultades, buscar y brindar aporte y, responsabilidad ante sus deberes sindicales: afiliación, participación en la emulación, cumplimiento de las tareas sindicales, especialmente aquellas propias del control obrero.

La laboriosidad: expresión de la necesidad de trabajar por amor al trabajo; de la vocación, actitud, satisfacción estética y la experiencia. Oposición a la pereza; afición por el trabajo creador; inclinación, admiración y respeto hacia el trabajo; consagración al trabajo. Es una condición importante crear un clima laboral de entrega incondicional y el despliegue de una laboriosidad y responsabilidad laboral consciente. El sentido de pertenencia: Identificación con su país, con los trabajadores, con su colectivo, manifestado en la preocupación constante por el mejor cuidado de los medios de producción y de toda la propiedad social. Orgullo de pertenecer a ese colectivo, El cuidado de la propiedad social, la disposición de defender su país, de rendir el máximo en su puesto de trabajo, la sensibilidad ante las dificultades que atravesamos,

2.5. Respeto pleno a los sindicatos: Presidente Vicente Fox Quesada

En México han quedado atrás los tiempos en que la coerción, la cooptación, los intentos de manipulación sindical o la imposición de acuerdos resolvían los conflictos laborales. Hoy las diferencias se resuelven con estricto apego a la ley y dentro de un marco de diálogo democrático y respetuoso de las instituciones, aseveró el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada. Enfatizó que la actual Administración y el avance democrático nacional han logrado lo que parecía imposible: mantener entre Gobierno y organizaciones de trabajadores un diálogo respetuoso, sin imposiciones, franco y constructivo. Al encabezar la Ceremonia Conmemorativa del Día del Trabajo, ante dirigentes sindicales subrayó que el Gobierno de la República mantendrá firme su respeto a la autonomía y democracia sindical, así como la voluntad por construir acuerdos que beneficien a todos, por particularmente a las y los trabajadores.

Reconoció que la voluntad y esfuerzo de todos ha permitido a México gozar de paz laboral, de instituciones fuertes que protegen los derechos de los trabajadores y, sobre todo, de un sector laboral fuerte, consciente de sus derechos, libre y propositivo. Reconozco en los trabajadores, en sus organizaciones, un factor determinante en el avance democrático y en la gobernabilidad del país, en el fortalecimiento de nuestras instituciones, reiteró. Señaló que para enfrentar con éxito los retos que la actualidad impone, México requiere de sindicatos cada vez más comprometidos con la competitividad, más democráticos en su vida interna y más participativa en la construcción de la nueva cultura laboral. En el acto, celebrado en el Salón Adolfo López Mateos, de la Residencia Oficial de Los Pinos, el Primer Mandatario indicó que en una coincidencia de proyecto, hoy trabajadores, empresarios y Gobierno dirigen sus esfuerzos hacia el objetivo de lograr un México más próspero, justo, en el que se respeten sin

excepción los derechos laborales y sociales de las y los trabajadores. Por ello, el Gobierno de la República ha impulsado a través de diferentes programas e instituciones medidas tendientes a alcanzar una nueva cultura laboral de protección de los derechos sociales, laborales y económicos. Prueba de ello, dijo, es que el año pasado nuestra economía creció en un 4.4 por ciento, lo que ha permitido recuperar el dinamismo productivo mediante la creación de nuevos empleos que mes con mes reportan un récord histórico en este rubro, así como mantener tasas de interés e inflación bajas, protegiendo así el salario que perciben los trabajadores. Sin embargo, el Presidente Vicente Fox aceptó que aún falta mucho por hacer e invitó a los presentes a seguir impulsando la nueva cultura laboral, ya que sólo con empresas competitivas, con trabajadores productivos, de calidad, mejor preparados y bien remunerados, México podrá insertarse con éxito en la economía mundial.

Sólo así garantizaremos que nuestro país tenga un desarrollo con rostro humano, agregó. Que quede claro, dijo, no se trata de ser competitivos a costa de los trabajadores, sino de contribuir para que este sector cuente cada vez con mejores condiciones de desarrollo laboral, familiar, económico y social. El Presidente de México dijo estar convencido de que la democracia es el único camino para hacer de nuestra Patria un país más libre, más participativo y más justo, razón por la cual recordó que a todos nos compete generar empleos, combatir la pobreza y desarrollar el capital humano. Estamos obligados a trabajar por un futuro promisorio para el país y esto únicamente será posible si somos capaces de llegar a acuerdos en lo fundamental, recalcó. En su oportunidad, Víctor Flores Morales, presidente del Congreso del Trabajo, dijo estar de acuerdo en que el Gobierno federal impulse nuevas privatizaciones, siempre y cuando estas no atenten contra los derechos de los trabajadores.

Si éstas son las soluciones a los bajos salarios, al desempleo y subempleo, que se apliquen, que se ejecuten, subrayó. En este contexto, afirmó que aún es tiempo de hacer Gobierno para los trabajadores y convocó al Presidente Vicente Fox a mantener vigente la alianza Gobierno-trabajadores, fortaleciéndola a través de la unidad nacional. El sector laboral quiere construir un México mejor para que juntos Gobierno y trabajadores transiten por el camino de la transformación a favor del futuro de las nuevas generaciones. Víctor Flores Morales reconoció que la presente Administración ha sido respetuosa de la autonomía e independencia de las organizaciones obreras, lo cual ha quedado de manifiesto durante las negociaciones de los contratos colectivos de trabajo.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Carlos María Abascal Carranza, aseguró que gracias a las políticas laborales que desde el inicio de su Administración implementó el Presidente Vicente Fox, el sector laboral se encuentra inmerso en un proceso de transformación que aún requiere un esfuerzo compartido de largo plazo. Hoy, vivimos, agregó, tiempos en los que es necesario recuperar el valor de la política y la economía al servicio

De la cuestión social, de las personas, del trabajador y sus familias, en este tenor, se inscribe la nueva cultura laboral impulsada por el Gobierno de la República, en la que tienen una participación fundamental los líderes sindicales y sus agremiados en la transición democrática, pacífica, ordenada e institucional de México. En su oportunidad, José Luis Barraza, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, señaló que la situación económica, política y social por la que avanza el país amerita que Gobierno y los sectores obrero y empresarial refrenden el compromiso de alcanzar acuerdos mediante el diálogo, la concertación, la solidaridad social y la convivencia civilizada, anteponiendo los intereses nacionales a los particulares o de grupo.

En este contexto, subrayó que un México dividido no abona a la consolidación de la democracia, por el contrario, las constantes pugnas y conflictos minan el crecimiento económico y la generación de empleos. Un país en el que se agravia a sus instituciones no genera confianza y certidumbre a quienes arraigan su patrimonio en busca de un futuro mejor, precisó. En este contexto, reconoció la decisión de Estado asumida hace unos días por el Primer Mandatario, ya que dijo a partir de ella se despejará el camino hacia el crecimiento económico, la creación de empleos, la reducción de la pobreza y se asegura la estabilidad

Economía que atrae a mis inversionistas. A su vez, Leonardo Rodríguez Alcaine, secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, manifestó que es el momento de abandonar el encono político y crear mecanismos de cooperación efectiva entre los tres poderes para asegurar a todos los mexicanos crecimiento económico, social y seguridad pública. El movimiento obrero organizado continuará impulsando la justicia social y la equidad a favor de los trabajadores de México y reiteró el compromiso de este importante sector de mantenerse alejado de posiciones políticas estratégicas de acción social que puedan debilitar las bases de la gobernabilidad, la estabilidad productiva y, sobre todo, la solidez de las instituciones nacionales.

En este acto, estuvieron representantes dirigentes de las federaciones de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado; de Agrupaciones Obreras; de Empleados Obreros y Productores del Campo del Distrito Federal, así como los sindicatos de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana; de trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana; nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares; de Trabajadores de la Producción Cinematográfica de la República Mexicana y Nacional de Trabajadores del Ramo de la Lana y Conexos. Así como las confederaciones Revolucionaria de

Obreros y Campesinos; Regional Obrera de México; Obrera de México; Revolucionaria de Trabajadores; Nacional de Comerciantes y Prestadores de Servicios y la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México, entre otros.

CAPÍTULO TRES

ASPECTOS METODOLÓGICOS

La presente es una *investigación cualitativa*, que utiliza una *metodología documental e histórica* en la cual se analiza, a través de la historia y de información documental, de qué forma se desarrollan las relaciones laborales en el marco de una cultura laboral adecuada al entorno globalizante en el que se desenvuelven actualmente las organizaciones, se hacen *análisis de tendencias* obteniendo datos sobre aspectos sociales, económicos y políticos. Es *no experimental* porque no tiene control de las variables y *transversal* porque se realiza en un momento del tiempo. La *investigación documental* es la que se realiza con el apoyo de documentos bibliográficos y hemerográficos o archivistas como circulares, expedientes, oficios, entre otros. La *investigación cualitativa* se considera un paradigma o conjunto de supuestos sobre la realidad, es una forma de conocer la realidad a través del punto de vista antológico, epistemológico y metodológico, permite conocer cómo se construye una realidad y comprenderla más que solamente estudiarla en si misma.

CAPÍTULO CUATRO

REFLEXIONES FINALES

Hay que dejar entendido que globalizarse o, mejor dicho, entrar en la globalización constituye una necesidad para nuestro tiempo, ya que nadie puede vivir aislado, con las ideas y opiniones generadas en su propio país, ya sea esto por beneficio político, intelectual o cultural resulta magnifico interactuar con otros países. Incluso sería benéfico en el sentido económico, lo que hay que promover es solamente la consolidación de un mercado interno, cómo brindando oportunidades en cuanto a baja tributación de impuestos, brindando créditos monetarios y ajustando la banca. Ejerciendo también nuestro derecho al libre mercado, ya que EU bloquea muchos productos mexicanos, justificándose en que son de mala calidad, teniendo en cuenta que las relaciones laborales con otros países y tratando de mejorar la cultura laboral de nuestro país y el crecimiento en pleno empleo podrán ser una realidad, sí se asume la tarea pendiente de modernizar lo laboral, para que responda el trabajador, y se aliente la inversión.

Y para que La cultura laboral se expresa como una capacidad real demostrada en el desempeño de la fuerza de trabajo, su contenido recoge la mejor experiencia internacional, Su formación está consecuentemente estructurada en sistema que involucra a la familia, la escuela, la empresa y demás organizaciones e instituciones estatales, y sociales, desde la niñez, la juventud y en los adultos con un nivel de integralidad que va desde los asuntos económicos y laborales, técnicos y humanistas hasta su más estrecha vinculación con la práctica profesional y social.

Para optimizar el proceso educativo, en función de la formación de una nueva cultura del trabajo, es necesario dotar a los agentes socializadores de orientaciones pedagógicamente fundamentadas que sirvan como guías metodológicas que les permitan aprovechar las potencialidades de su medio, enfocar con carácter de sistema sus acciones e integrarse con el resto de los sujetos responsabilizados con dicha labor. Así empezando con la familia, la escuela y la empresa que poseen potencialidades muy pocas aprovechadas. No podemos seguir, como país, con miles de mexicanos a buscar horizontes prometedores de vida y esperanza fuera de nuestras fronteras.

REFERENCIAS

Alonso, M. (1991). *Enciclopedia del Idioma*. 3a. ed. t. III, p. 3397. México: Aguilar.

Carpizo, J. (1980). *La constitución mexicana de 1917*. México: Unam

Estefanía, J. (2000). *El poder en el mundo*. España: Plaza & Janés Editores, S.A. *Instituto Tecnológico de Monterrey*. Obtenido el 4 de septiembre del 2011 desde: www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n6/javi.htm

Morín, E. (1984). *Ciencia con conciencia*. Barcelona: Editorial Anthropos.

Presidencia de la República. Obtenido el 10 de noviembre del 2011 desde: presidencia.gob.mx/actividades/discursos/index.php?contenido=634&pagina=108

Radbruch, G. (1985). *Introducción a la filosofía del derecho*, 4a. ed. México: FCE.

Samir A. (1999). *Miradas a un medio siglo, Itinerario intelectual 1945-1990*. Madrid: IEPALA

Samir A. (2001). *Crítica del nuestro tiempo*. México: Siglo XXI.

Secretaría del trabajo y previsión social. Obtenido el 8 de septiembre del 2011 desde: www.stps.gob.mx/cultura_laboral/cultura_lab.htm

www.lunes.com/puyana/crisismexicana/salinato7.htm - 31k

www.juridicas.unam.mx/publica

www.normas-laborales-y-derecho-del-trabajo.html

www.ilustrados.com/publicaciones/EpyAkIIVVAnmCbMGCW.php

www.bcn.cl/pags/ecivica/nocomp.htm

<http://www.clad.org.ve/siare/innotend/laboral/mexico/mexi13.pdf>.

www.uom.edu.mx/trabajadores/27ordena.htm

www.unt.org.mx/docs/reflabor.htm

www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc.htm

cariari.ucr.ac.cr/~oscarf/polisoc.html - 75k

cariari.ucr.ac.cr/~oscarf/polisoc.html - 75k

pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=32 –

www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/worker/eventos/vii/doc_iii/iv.htm - 63k

www.sindicatos.com.mx/

www.cinterfor.org.uy/public/spanish/

region/ampro/cinterfor/temas/worker/doc/otros/iv/ii/

http://www.geocities.com/tomaustin_cl/educa/libro1/cap3.htm

http://www.orion2000.org/documentos/A_Culturaorg.htm

www.avantel.net/~rjaguado/cultura.html

www.tuobra.unam.mx/publicadas/010722095251-

EL.htmlwww.avantel.net/~rjaguado/cultura.html

www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num11y12/doc14.htm

www.geocities.com/educacult/t4cult.html

www.unt.org.mx/dialogos/ponenciasgdl.htm

www.oitandina.org.pe/publ/regional/doc58/

infoleg.mecon.gov.ar/txtnorma/69722.htm

www.gestiopolis.com/canales2/rrhh/1/hclavesrrll.htm

www.gestiopolis.com/canales/derrhh/articulos/16/relacioneslaborales.htm

www.tochtli.net/tareas/rl.html

www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/sala/ermida/globaliz/ -

www.uom.edu.mx/trabajadores/45laura.htm

www.cfomaquiladoras.org/seistlc.es.html

www.planeta.com/ecotravel/mexico/ecologia/98/0198tlc1.html

www.itlp.edu.mx/publica/tutoriales/rechum1/u5parte15.htm

www.coparmex.org.mx/contenidos/publicaciones/entorno/2005/may05/4.htm -
10k

www.istmoenlinea.com/articulos/21607.html - 32k

www.cultura-del-trabajo/cultura-del-trabajo.shtm.

www.mexico.gob.mx/actividades/index.php?contenido=18005&pagina=1

Alonso, Martín, Enciclopedia del Idioma, 3a. reimpr., México, Aguilar, 1991, t. III, p. 3397.

Radbruch, Gustavo, Introducción a la filosofía del derecho, 4a. reimpr., México, FCE, 1985, p. 157.

Carpizo, Jorge, La Constitución mexicana de 1917, México, UNAM, 1980, p. 105.

www.juridicas.unam.mx/publica

www.normas-laborales-y-derecho-del-trabajo.html

www.ilustrados.com/publicaciones/EpyAkllVVAnmCbMGCW.php

www.bcn.cl/pags/ecivica/nocomp.htm

<http://www.clad.org.ve/siare/innotend/laboral/mexico/mexi13.pdf>

www.uom.edu.mx/trabajadores/27ordena.htm

presidencia.gob.mx/actividades/discursos/index.php?contenido=634&pagina=108

www.unt.org.mx/docs/reflabor.htm

www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc.htm
cariari.ucr.ac.cr/~oscarf/polisoc.html - 75k
cariari.ucr.ac.cr/~oscarf/polisoc.html - 75k
pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=32 -
www.ilo.org/public/spanish/region/
AmiPro/interior/teams/worker/events/vii/doc_iii/iv.htm - 63k
www.sindicatos.com.mx/
www.cinterfor.org.uy/public/spanish/
region/AmiPro/interior/teams/worker/doc/torso/iv/ii/
Http://www.geocities.com/tomaustin_cl/educa/libro1/cap3.htm
http.www.orion2000.org/documentos/A_Culturaorg.htm
www.avantel.net/~rjaguado/cultura.html
www.tuobra.unam.mx/publicadas/010722095251-EL.html
www.avantel.net/~rjaguado/cultura.html
www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num11y12/doc14.htm
www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n6/javi.htm
www.stps.gob.mx/cultura_laboral/cultura_lab.htm
www.geocities.com/educacult/t4cult.html
www.unt.org.mx/dialogos/ponenciasgd1.htm
www.oitandina.org.pe/publ/regional/doc58/
infoleg.mecon.gov.ar/txtnorma/69722.htm
www.gestiopolis.com/canales2/rrhh/1/hclavesrrll.htm
w.gestiopolis.com/canales/derrhh/articulos/16/relacioneslaborales.htm
www.tochtli.net/tareas/rl.html

[www.ilo.org/public/spanish/region/ ampro/cinterfor/publ/sala/ermida/globaliz/](http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/sala/ermida/globaliz/) -

www.uom.edu.mx/trabajadores/45laura.htm

www.cfomaquiladoras.org/seistlc.es.html

[www.planeta.com/ecotravel/ **mexico**/ecologia/98/0198tlc1.html](http://www.planeta.com/ecotravel/mexico/ecologia/98/0198tlc1.html)

www.itlp.edu.mx/publica/tutoriales/rechum1/u5parte15.htm

[www.coparmex.org.mx/contenidos/ publicaciones/entorno/2005/may05/4.htm](http://www.coparmex.org.mx/contenidos/publicaciones/entorno/2005/may05/4.htm) - 10k

www.istmoenlinea.com/articulos/21607.html - 32k

[ww.cultura-del-trabajo/cultura-del-trabajo, shtm.](http://ww.cultura-del-trabajo/cultura-del-trabajo.shtm)

[www.mexico.gob.mx/actividades/ index.php?contenido=18005&pagina=1](http://www.mexico.gob.mx/actividades/index.php?contenido=18005&pagina=1)